

**CONTRATO PARA SERVICIOS DE CONSULTORÍA  
Suma Global**

**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LAS DECLARACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HÁBITAT Y LAS OBRAS DE MITIGACIÓN DEL PROYECTO PILOTO DE VIVIENDAS RESILIENTES E INFRAESTRUCTURAS URBANAS PARA BENEFICIO DE LA COMUNIDAD DE BARRIO AZUL, MUNICIPIO SAN FRANCISCO DE MACORÍS, PROVINCIA DUARTE (PRO-RESILIENCIA), CONFORME A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EMITIDOS POR EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DURANTE EL PROCESO DE CATEGORIZACIÓN.**

**Proyecto:**

**MEJORAMIENTO DE OBRAS PÚBLICAS PARA REDUCIR EL RIESGO DE DESASTRES (POST DISASTERS AND CLIMATE CHANGE RESILIENCE - PRORESILIENCIA).**

**BEI-CIF  
Contrato de Préstamo  
FI No. 87487**

**SERAPIS NO. 2017-0112.**

**Contrato Núm. MIVHED-CB-CS-BEI-CIF-001-2024**

**Entre**

**MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HÁBITAT y EDIFICACIONES (MIVHED)**

**Y**

**PRO-AMBIENTE J & M, S.A.**

**Miércoles 28 de febrero de 2024**

## Contenido

I. Contrato Suma Global .....	3
III. Condiciones Especiales de Contrato .....	29
IV. Apéndices.....	38
Apéndices A: Términos de Referencia .....	38
Abreviaturas.....	38
1. ANTECEDENTES: .....	39
2. OBJETIVO GENERAL:.....	40
3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	40
4. ALCANCE Y ENFOQUE.....	42
5. ACTIVIDADES PARA REALIZAR .....	44
6. PRODUCTOS E INFORMES POR ENTREGAR – CALENDARIO DE ENTREGAS.....	45
7. DURACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA.....	45
8. RECURSOS Y FACILIDADES PARA PROVEER POR LA ENTIDAD CONTRATANTE.....	45
9. PERFILES DEL PERSONAL CLAVE.....	46
1. COSTOS Y REMUNERACIÓN – FORMA DE PAGO.....	49
Apéndice B – Expertos Clave .....	109
Apéndice C – Desglose del Precio del Contrato .....	201
Apéndice E – Compromiso de Integridad.....	203
Apéndice F. Modelo de Compromiso Social y Ambiental .....	205
Apéndice G: Norma de Conducta Ética .....	207

SSD

B

## I. Contrato Suma Global

Este CONTRATO (referido en adelante, el “Contrato”) se celebra el miércoles veintiocho (28) día del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), entre:

De una parte, el **ESTADO DOMINICANO**, debidamente representado por el **MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HÁBITAT Y EDIFICACIONES, (MIVHED)**, organismo de derecho público creado mediante la Ley núm. 160-21, de fecha primero (1ro.) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021), Registro Nacional de Contribuyente núm. 401007428, con su domicilio oficial principal ubicado en la calle Moisés García, esquina calle Doctor Báez, Edificio MIVHED 1, sector Gazcue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, representado de conformidad con el artículo 8 de la citada Ley, por el señor **CARLOS ALBERTO BONILLA SÁNCHEZ**, en su condición de Ministro, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral núm. \_\_\_\_\_ domiciliado y residente en esta ciudad del Distrito Nacional, designado mediante el Decreto núm. 497-21, promulgado en fecha once (11) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021), debidamente juramentado de conformidad con la Constitución de la República y a la Ley, quien también actúa en virtud de las disposiciones del artículo 28 de la Ley núm. 247-12, Orgánica de Administración Pública, facultado para suscribir el presente contrato y quien para los fines del presente Contrato, se denominará “**EL ESTADO**”, “**LA ENTIDAD CONTRATANTE**” o “**EL MIVHED**”.

De la otra parte, **PRO-AMBIENTE J & M, S. A.**, entidad existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con su domicilio social y asiento principal ubicado en la calle Juan Tomás Mejía y Cortés, Núm. 52, Residencial Puerta de las Palmas, Bloque J, Apartamento J302, Arroyo Hondo Viejo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) bajo el número \_\_\_\_\_ Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc., bajo el número \_\_\_\_\_, Registro de Proveedor del Estado (RPE) No. \_\_\_\_\_ y código emitido por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales Núm. \_\_\_\_\_ debidamente representada de conformidad con el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha treinta (30) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023), por su Presidente - Tesorero, el señor **JOSÉ DEL CARMEN BAUTISTA PERDOMO**, Dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral Núm. \_\_\_\_\_, domiciliado y residente en la calle \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ ; quien, para los fines del presente Contrato, se denominará como “**PRO-AMBIENTE J & M, S. A.**” o “**EL CONSULTOR**”.

**POR CUANTO**

- a) El Contratante ha solicitado al Consultor que preste ciertos servicios de consultoría para obtener las Declaraciones de Impacto Ambiental (DIAs) para la Construcción del Nuevo Hábitat y las Obras de Mitigación según se define en este Contrato (referidos en adelante, los “Servicios”);
- b) El Consultor, habiendo manifestado al Contratante que cuenta con las capacidades profesionales, experiencia y recursos técnicos, ha acordado prestar los Servicios de acuerdo con los términos y condiciones que se indican en este Contrato;
- c) El Contratante ha recibido un préstamo y una subvención del Banco Europeo de Inversión (BEI) y la Unión Europea (UE), para cubrir el costo de los Servicios y se propone aplicar una porción del producto de este préstamo para pagos elegibles en virtud de este Contrato, entendiéndose que (i) los pagos por el Banco se harán solo a solicitud del Contratante y mediante aprobación del Banco; (ii) dichos pagos estarán sujetos, en todos los aspectos, a los términos y condiciones del contrato de préstamo, incluidas las prohibiciones de desembolso de la cuenta de préstamo para propósitos de cualquier pago a personas o entidades, o para la importación de bienes, si dicho pago o importación, hasta donde el Banco tenga conocimiento, está prohibido por la decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas tomada en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas; y (iii) ninguna Parte, diferente del Contratante, podrá derivar ningún derecho del contrato de préstamo ni podrá reclamar el producto del préstamo;

**POR CONSIGUIENTE**, las Partes acuerdan lo siguiente:

- 1. Los siguientes documentos adjuntos se considerarán que forman parte integral de este Contrato:
  - a) Las Condiciones Generales de Contrato;
  - b) Las Condiciones Especiales de Contrato;
  - c) Apéndices:
    - Apéndice A: Términos de Referencia.
    - Apéndice B: Expertos Clave.
    - Apéndice C: Estimación de Costo de Remuneración.
    - Apéndice E: Compromiso de Integridad.
    - Apéndice F: Compromiso Social y Ambiental.
    - Apéndice G: Norma de Conducta Ética.

En caso de no concordancia entre los documentos, prevalecerá el siguiente orden de precedencia: las Condiciones Especiales de Contrato; las Condiciones Generales de Contrato; Apéndice A; Apéndice B; Apéndice C, y Apéndice E. Cualquier referencia a este Contrato incluirá, donde el contexto lo permita, una referencia a sus Apéndices.



2. Los derechos y obligaciones mutuas del Contratante y del Consultor serán las que se estipulan en este Contrato, en particular:

- a) el Consultor prestará los Servicios de acuerdo con las disposiciones del Contrato; y
- b) el Contratante efectuará los pagos al Consultor de acuerdo con las disposiciones del Contrato.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, las Partes han causado que este Contrato sea firmado en sus respectivos nombres en la fecha escrita al comienzo.

Por y en nombre de **MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HÁBITAT Y EDIFICACIONES (MIVHED)**



CARLOS ALBERTO BONILLA SANCHEZ

Por y en nombre de **PRO-AMBIENTE J & M, S.A.**



JOSÉ DEL CARMEN BAUTISTA PERDOMO

*Dr. Jose Fco. Javier Peña Nuñez*

Yo, \_\_\_\_\_, Abogado Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, Matrícula Núm. 2323 CERTIFICO Y DOY FE: Que las firmas que anteceden en el presente documento, fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente, por los señores **CARLOS BONILLA** y **JOSÉ DEL CARMEN BAUTISTA PERDOMO**, cuyas generales constan en cabeza del presente acto y a quienes identifiqué con la presentación de sus cédulas de identidad y electoral, declarándome los firmantes, BAJO LA FE DEL JURAMENTO, que esas son las firmas que acostumbran utilizar en todos los actos de sus vidas, tanto pública como privada. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).



Notario Público

II. Condiciones Generales de Contrato – Suma Global

**A. Disposiciones Generales**

**1. Definiciones**

1.1 Salvo que el contexto exija otra cosa, los siguientes términos tendrán los significados que se indican a continuación:

- (a) “Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA)” significa una asociación con o sin personería jurídica distinta de la de sus integrantes, de más de una entidad, donde un integrante tiene la autoridad para realizar todos los negocios para y en nombre de cualesquiera y todos los integrantes de la APCA, y donde los integrantes del APCA son responsables conjunta y solidariamente para con el Contratante por la ejecución del Contrato.
- (b) “Banco” significa el Banco Europeo de Inversiones (BEI)
- (c) “CEC” significa las Condiciones Especiales de Contrato por las cuales el CGC podrá ser modificado o adicionado, pero no reemplazado.
- (d) “CGC” significa estas Condiciones Generales de Contrato.
- (e) “Contratante” significa la Agencia Ejecutora que suscriba el Contrato con el Consultor por concepto de los Servicios.
- (f) “Consultor” significa una firma o entidad de consultoría profesional legalmente establecida seleccionada por el Contratante para prestar los Servicios de acuerdo con el Contrato firmado.
- (g) “Contrato” significa el contrato legalmente obligatorio suscrito entre el Contratante y el Consultor y el cual incluye todos los documentos que se indican en el párrafo 1 del Formato del Contrato (las Condiciones Generales (CGC), las Condiciones Especiales (CEC) y los Apéndices.
- (h) “Día” significa un día laboral salvo indicación, al contrario.
- (i) “Expertos” significa, colectivamente, Expertos Clave, Expertos No Clave o cualquier otro personal del Consultor. Un subconsultor o integrantes de la APCA asignados por el Consultor para prestar los Servicios o cualquier parte de los mismos de acuerdo con el Contrato.
- (j) “Experto Clave” significa un profesional individual cuyas competencias, calificaciones, conocimiento y experiencia son esenciales para la prestación de los Servicios según el Contrato y cuya Hoja de Vida (CV) fue tomada en cuenta en la evaluación técnica de la Propuesta del Consultor. Se aceptará que un experto propuesto pueda presentarse para dos posiciones, pero dos expertos no pueden presentarse para una sola posición. La firma participante podrá presentar un

SPD

B

experto para dos posiciones siempre y cuando esto no afecte los tiempos de dedicación para cada una de las posiciones en las que es propuesto y el tiempo estimado para ejecutar estos estudios. En caso de que la firma participante decida presentar un experto clave para dos posiciones, en el cronograma de dedicación por experto clave, se debe evidenciar que no existirán superposiciones en la ejecución de las dos funciones para las que es propuesto. En caso de que se superpongan los tiempos se considerará al experto para la función en la que tenga mayor puntuación y quedará con puntuación “cero” en la otra posición

- (k) “Experto No Clave” significa un profesional individual proporcionado por el Consultor o su subconsultor para prestar los Servicios o cualquier parte de los mismos según el Contrato.
- (l) “Fecha Efectiva” significa la fecha en que este Contrato entre en vigor de acuerdo con la Cláusula CGC 11.
- (m) “Gobierno” significa el gobierno del país del Contratante.
- (n) “Ley Aplicable” significa las leyes y cualesquiera otras disposiciones que tengan fuerza de ley en el país del Gobierno o en el país que se especifique en las **Condiciones Especiales del Contrato** (CEC) y que de cuando en cuando puedan dictarse y estar en vigencia.
- (o) “Moneda Extranjera” significa cualquier moneda diferente de la Moneda del país del Contratante.
- (p) “Moneda nacional” significa la Moneda del país del Contratante.
- (q) “Nacionalidad” No se permiten restricciones de elegibilidad (elegibilidad universal). La solicitud de propuestas de licitación deberá incluir la frase siguiente: «Podrán participar en las licitaciones de obras, bienes y servicios las empresas originarias de todos los países del mundo». (GCP del BEI, apartado 1.2)
- (r) “Parte” significa el Contratante o el Consultor, según sea el caso, y “Partes” significa ambos.
- (s) “Políticas Aplicables” significa Guía de Contratación Pública para Proyectos Financiados por el Banco Europeo de Inversiones (BEI) <http://www.eib.org/projects/cycle/procurement/index.htm>
- (t) “Promotor” significa el Gobierno, agencia del Gobierno u otra entidad que suscriba el contrato de préstamo con el Banco.
- (u) PRO-RESILIENCIA” se refiere al nombre del Proyecto, Mejoramiento de Obras Públicas para Reducir el Riesgo de Desastres
- (v) “Servicios” significa el trabajo a realizar por el Consultor de acuerdo con este Contrato, según se describe en el Apéndice A.



- (w) “Subconsultores” significa una entidad con la que el Consultor subcontrate alguna parte de los Servicios siendo exclusivamente responsable por la ejecución del Contrato.
- (x) “Tercero” significa cualquier persona o entidad, excepto el Gobierno, el Contratante, el Consultor o un Subconsultor.

2010

2010  
B



**Relaciones entre las Partes**

- 1 Nada de lo que aquí se incluye se interpretará como que se establece una relación de señor y servidor ni de principal y agente entre el Contratante y el Consultor. Sujeto a este Contrato, el Consultor se encarga completamente de los Expertos y Subconsultores, si corresponde, que presten los Servicios y será totalmente responsable por los Servicios que ellos presten en su nombre de acuerdo con este Contrato.
2. **Ley que Rige el Contrato**
  - 2.1 Este Contrato, su significado e interpretación y la relación entre las Partes se regirá por la Ley Aplicable.
3. **Idioma**
  - 3.1 Este Contrato se ha firmado en el idioma señalado en las CEC, por el que se regirán obligatoriamente todos los asuntos relacionados con el mismo o con su significado o interpretación.
4. **Encabezados**
  - 4.1 Los encabezados no limitarán, alterarán o afectarán el significado de ese Contrato.
5. **Comunicaciones**
  - 5.1 Toda comunicación que deba o pueda cursarse o darse en virtud de este Contrato se hará por escrito en el idioma que se indica en la Cláusula CGC 4. Toda notificación, solicitud o consentimiento se considerará dado o hecho cuando el mismo sea entregado personalmente a un representante autorizado de la Parte a la que se dirige la comunicación, o cuando sea enviado a esa parte a la dirección que se indica en las CEC.
  - 5.2 Una Parte podrá cambiar su dirección de notificaciones mediante información escrita a la otra Parte sobre dicho cambio de la dirección que se indica en las CEC.
6. **Lugar**
  - 6.1 Los Servicios se prestarán en los lugares indicados en el Apéndice A y cuando no esté indicado en dónde habrá de cumplirse una tarea específica, se cumplirá en el lugar que el Contratante apruebe, ya sea en el país del Gobierno o en otro lugar.
7. **Autoridad del Integrante a Cargo**
  - 7.1 Si el Consultor es una APCA, los integrantes autorizan al integrante indicado en las CEC para actuar en su nombre y representación en el ejercicio de todos los derechos y obligaciones del Consultor para con el Contratante, incluido sin limitación, recibir instrucciones y pagos del Contratante.
8. **Representantes Autorizados**
  - 8.1 Toda medida que se deba o pueda adoptar, y cualquier documento que el Contratante o el Consultor deba o pueda expedir de acuerdo con este Contrato podrá tomarse o expedirse por los funcionarios que se indican en las CEC.
9. **Política Antifraude del Grupo BEI**  
[https://www.eib.org/attachments/publications/eib\\_group\\_anti-fraud\\_policy\\_es.pdf](https://www.eib.org/attachments/publications/eib_group_anti-fraud_policy_es.pdf)

9.1 El Banco exige a todos los Promotores (incluyendo los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores y organismos Compradores incluyendo miembros de su personal, al igual que a todas las firmas, entidades o individuos participando en actividades financiadas por el Banco o actuando como oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes o agentes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), entre otros, observar los más altos niveles éticos y denunciar al Banco<sup>1</sup> todo acto sospechoso de constituir una Práctica Prohibida del cual tenga conocimiento o sea informado, durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Las Prácticas Prohibidas son las siguientes: (i) prácticas corruptas; (ii) prácticas fraudulentas; (iii) prácticas coercitivas; (iv) prácticas colusorias; (v) prácticas obstructivas y (vi) apropiación indebida. El Banco ha establecido mecanismos para la denuncia de la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas. Toda denuncia deberá ser remitida a la Oficina de Integridad Institucional (OII) del Banco para que se investigue debidamente. El Banco ha adoptado procedimientos para sancionar a quienes hayan incurrido en Prácticas Prohibidas. Asimismo, el Banco suscribió con otras Instituciones Financieras Internacionales (IFI) un acuerdo de reconocimiento mutuo de las decisiones de inhabilitación.

9.2 A efectos de esta política, práctica prohibida incluye corrupción, fraude, coerción, colusión, robo en las dependencias del Grupo BEI, obstrucción, uso indebido de los recursos o activos del Grupo BEI, blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, según dichos términos se definen a continuación:

- a. Una práctica corrupta es ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influir indebidamente en las acciones de otra parte.
- b. Una práctica fraudulenta es cualquier acto u omisión, incluida la realización de declaraciones falsas, que, a sabiendas o por falta de diligencia, induce a error, o pretende inducir a error, a una parte con la finalidad de obtener una ventaja financiera o de otro tipo o de evitar una obligación.
- c. Una práctica coercitiva es causar un perjuicio o daño, o amenazar con causar un perjuicio o daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a su patrimonio para influir indebidamente en las acciones de dicha parte.

---

<sup>1</sup> La División de Investigación de la Inspección General será la autoridad competente para recibir, evaluar y, en su caso, investigar denuncias de prácticas prohibidas. Puede ponerse en contacto con la División de Investigación de la Inspección General:

- por correo electrónico a [investigations@eib.org](mailto:investigations@eib.org);
- por teléfono (al +352 4379 87441);
- mediante el formulario de denuncia que figura en el sitio web del BEI
- por carta

- d. Una práctica colusoria es un acuerdo entre dos o más partes destinado a la consecución de un objetivo impropio, lo que incluye influir indebidamente en las acciones de otra parte.
- e. Robo en las dependencias del Grupo BEI es la apropiación indebida de bienes ajenos cometida dentro de las dependencias del Grupo BEI
- f. Por práctica obstructiva se entenderá a) destruir, falsificar, alterar u ocultar pruebas materiales para la investigación, o realizar declaraciones falsas a los investigadores, con la intención de obstaculizar la investigación; b) amenazar, acosar o intimidar a cualquier persona para impedir que revele lo que sabe sobre asuntos en el uso de los recursos o activos del Grupo BEI, ya sea deliberadamente o por inadvertencia. Si se determina que, de conformidad con los Procedimientos de Sanciones del Banco, que los Promotores (incluyendo los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores y organismos Compradores incluyendo miembros de su personal, cualquier relevantes para la investigación o que continúe con la investigación; o c) actos destinados a impedir el ejercicio de los derechos contractuales del Grupo BEI de auditoría o inspección o de acceso a la información.
- g. Uso indebido de los recursos o activos del Grupo BEI es cualquier actividad ilegal cometida por una firma, entidad o individuo participando en una actividad financiada por el Banco o actuando como, entre otros, oferentes, proveedores, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de bienes o servicios, concesionarios, (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes o agentes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) ha cometido una Práctica Prohibida en cualquier etapa de la adjudicación o ejecución de un contrato, el Banco podrá:
- i. no financiar ninguna propuesta de adjudicación de un contrato para la adquisición de bienes o servicios, la contratación de obras, o servicios de consultoría;
  - ii. suspender los desembolsos de la operación si se determina, en cualquier etapa, que un empleado, agencia o representante del Promotor, el Organismo Ejecutor o el Organismo Comprador ha cometido una Práctica Prohibida;
  - iii. declarar una contratación no elegible para financiamiento del Banco y cancelar y/o acelerar el pago de una parte del préstamo o de la donación relacionada inequívocamente con un contrato, cuando exista evidencia de que el representante del Promotor , o Beneficiario de una donación, no ha tomado las medidas correctivas adecuadas (lo que incluye, entre otras cosas, la notificación adecuada al Banco tras tener conocimiento de la comisión de la Práctica Prohibida) en un plazo que el Banco considere razonable;
  - iv. emitir una amonestación a la firma, entidad o individuo en el formato de una carta oficial de censura por su conducta;
  - v. imponer otras sanciones que considere apropiadas, entre otras, restitución de fondos y multas equivalentes al reembolso de los costos vinculados con las investigaciones y actuaciones previstas en los Procedimientos de Sanciones. Dichas sanciones podrán ser impuestas en forma adicional o en sustitución de las sanciones



arriba referidas" (las sanciones "arriba referidas" son la amonestación y la inhabilitación/inelegibilidad).

- vi. extender las sanciones impuestas a cualquier individuo, entidad o firma que, directa o indirectamente, sea propietario o controle a una entidad sancionada, sea de propiedad o esté controlada por un sancionado o sea objeto de propiedad o control común con un sancionado, así como a los funcionarios, empleados, afiliados o agentes de un sancionado que sean también propietarios de una entidad sancionada y/o ejerzan control sobre una entidad sancionada aun cuando no se haya concluido que esas partes incurrieron directamente en una Práctica Prohibida.
- vii. remitir el tema a las autoridades nacionales pertinentes encargadas de hacer cumplir las leyes.
- h. Lo dispuesto en los incisos (i) y (ii) de la Subcláusula 10.1 se aplicará también en los casos en que las partes hayan sido declaradas temporalmente inelegibles para la adjudicación de nuevos contratos en espera de que se adopte una decisión definitiva en un proceso de sanción, u otra resolución.
- i. La imposición de cualquier medida definitiva que sea tomada por el Banco de conformidad con las provisiones referidas anteriormente será de carácter público.
- j. Con base en el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de Decisiones de Inhabilitación firmado con otras Instituciones Financieras Internacionales (IFI), cualquier firma, entidad o individuo participando en una actividad financiada por el Banco o actuando como oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios, personal de los Promotores (incluidos los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores o contratantes (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes o agentes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), entre otros, podrá verse sujeto a una sanción. A los efectos de lo dispuesto en el presente párrafo, el término "sanción" incluye toda inhabilitación permanente, imposición de condiciones para la participación en futuros contratos o adopción pública de medidas en respuesta a una contravención del marco vigente de una IFI aplicable a la resolución de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas.
- k. El Banco exige que los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, funcionarios o empleados, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y sus representantes o agentes, y concesionarios le permitan revisar cuentas, registros y otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y el cumplimiento del contrato, y someterlos a una auditoría por auditores designados por el Banco. Todo licitante, oferente, proponente, solicitante, proveedor de bienes y su representante o agente, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios y concesionario deberá prestar plena asistencia al Banco en su investigación. El Banco también requiere que los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de

Señal

B

servicios y concesionarios: (i) conserven todos los documentos y registros relacionados con actividades financiadas por el Banco por un período de siete (7) años luego de terminado el trabajo contemplado en el respectivo contrato; y (ii) entreguen todo documento necesario para la investigación de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas y (iii) aseguren que los empleados o agentes de los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios que tengan conocimiento de que las actividades han sido financiadas por el Banco, estén disponibles para responder a las consultas relacionadas con la investigación provenientes de personal del Banco o de cualquier investigador, agente, auditor, o consultor debidamente designado. Si los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedor de bienes y su representante o agente, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor proveedor de servicios o concesionario se niega a cooperar o incumple el requerimiento del Banco, o de cualquier otra forma obstaculiza la investigación, el Banco, discrecionalmente, podrá tomar medidas apropiadas en contra de los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedor de bienes y su representante o agente, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios, o concesionario;

- I. Cuando un Promotor adquiera bienes, servicios distintos de servicios de consultoría, obras o servicios de consultoría directamente de una agencia especializada, todas las disposiciones relativas a las Prácticas Prohibidas, y a las sanciones correspondientes, se aplicarán íntegramente a los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes o agentes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), o cualquier otra entidad que haya suscrito contratos con dicha agencia especializada para la provisión de bienes, obras o servicios distintos de servicios de consultoría en conexión con actividades financiadas por el Banco. El Banco se reserva el derecho de obligar al Promotor a que se acoja a recursos tales como la suspensión o la rescisión. Las agencias especializadas deberán consultar la lista de firmas e individuos declarados inelegibles temporal o permanentemente por el Banco. En caso de que una agencia especializada suscriba un contrato o una orden de compra con una firma o individuo declarado inelegible por el Banco, este no financiará los gastos conexos y tomará las medidas que considere convenientes.

9.3 El Consultor declara y garantiza:

- (a) que ha leído y entendido las definiciones de Prácticas Prohibidas del Banco y las sanciones aplicables de conformidad con los Procedimientos de Sanciones;
- (b) que no ha incurrido o no incurrirán en ninguna Práctica Prohibida descrita en este documento durante los procesos de selección, negociación, adjudicación o ejecución de este contrato;

- (c) que no ha tergiversado ni ocultado ningún hecho sustancial durante los procesos de selección, negociación, adjudicación o ejecución de este contrato;
- (d) que ni ellos ni sus agentes, subcontratistas, subconsultores, directores, personal clave o accionistas principales son inelegibles para la adjudicación de contratos financiados por el Banco;
- (e) que ha declarado todas las comisiones, honorarios de representantes o agentes, pagos por servicios de facilitación o acuerdos para compartir ingresos relacionados con actividades financiadas por el Banco; y
- (f) que reconocen que el incumplimiento de cualquiera de estas garantías podrá dar lugar a la imposición por el Banco de una o más de las medidas descritas en la Subcláusula 10.1.

## 10. Comisiones y Honorarios

El Contratante exige al Consultor revelar todas las comisiones, gratificaciones u honorarios que puedan haberse pagado o que se vayan a pagar a los agentes o a cualquier otra parte con respecto al proceso de selección o ejecución del Contrato. Esta información deberá incluir al menos el nombre y la dirección del agente o de la otra parte, el monto y la moneda y el propósito de la comisión, gratificación u honorario. La falta en revelar dichas comisiones, gratificaciones u honorarios podrá resultar en la terminación y/o sanciones por parte del Banco.

## B. Iniciación, Ejecución, Modificación y Terminación del Contrato

### 11. Entrada en Vigor del Contrato

- 11.1 Este Contrato entrará en vigor en la fecha (la "Fecha Efectiva") de la notificación del Contratante al Consultor con instrucciones a éste para que comience la prestación de los Servicios. Esta notificación confirmará que se han cumplido las condiciones de puesta en vigor que figuran en las CEC.

### 12. Terminación del Contrato por no Entrada en Vigor

- 12.1 Si este Contrato no ha entrado en vigor dentro del periodo siguiente a la firma del mismo que se indica en las CEC, cualquiera de las Partes podrá, mediante aviso de no menos de 22 días calendario a la otra parte, declarar este Contrato nulo e inválido, y en caso de tal declaración por cualquiera de las partes, ninguna de las partes podrá reclamar contra la otra parte con respecto a lo mismo.

### 13. Iniciación de los Servicios

- 13.1 El Consultor deberá confirmar la disponibilidad de Expertos Clave y comenzará a prestar los Servicios no más tarde que el número de días siguientes a la fecha Efectiva que se indica en las CEC.

### 14. Vencimiento del Contrato

- 14.1 Salvo terminación anticipada de acuerdo con la Cláusula CGC 19, este Contrato vencerá al final del periodo siguiente a la fecha Efectiva que se indica en las CEC.

### 15. Acuerdo Total

15.1 Este Contrato contiene todos los convenios, estipulaciones y disposiciones acordados por las Partes. Ningún agente o representante de ninguna de las Partes está autorizado para hacer, y las Partes no estarán obligadas ni serán responsables por ninguna declaración, afirmación, promesa o acuerdo que no se contemple aquí.

#### 16. **Modificaciones o Variaciones**

16.1 Toda modificación o variación a los términos y condiciones de este Contrato, incluida cualquier modificación o variación del alcance de los Servicios, solo podrá hacerse mediante acuerdo escrito entre las Partes. Sin embargo, cada una de las Partes considerará debidamente cualquier propuesta de modificación o variación que haga la otra Parte.

16.2 En casos de modificaciones o variaciones sustanciales, se requerirá el previo consentimiento escrito del Banco.

#### 17. **Fuerza Mayor**

##### a. **Definición**

17.1 Para los propósitos de este Contrato, "Fuerza Mayor" significa un evento fuera del control razonable de una Parte y que no sea previsible, sea inevitable y haga el cumplimiento de las obligaciones de una Parte imposibles o tan imprácticas como se considere razonablemente según las circunstancias, y sujeto a dichos requisitos, incluyen, más no se limitan a guerra, motines, disturbios civiles, terremoto, incendio, explosión u otras condiciones climáticas adversas, huelgas, cierres u otra acción de la industria, confiscación o cualquier otra acción por parte de agencias del Gobierno.

17.2 Fuerza Mayor no incluirá (i) ningún evento que sea ocasionado por negligencia o acción intencional de una Parte o de los Expertos, Subconsultores o agentes o empleados de esa Parte, ni (ii) ningún evento que una parte diligente podría haber previsto de manera razonable tanto para tener en cuenta en el momento de la Conclusión de este Contrato, como para evitar o superar el desempeño y cumplimiento de sus obligaciones según este Contrato.

17.3 Fuerza Mayor no incluirá insuficiencia de fondos ni incumplimiento en hacer ningún pago requerido según este Contrato.

##### b. **Ninguna violación del Contrato**

17.4 El incumplimiento de una de las Partes de cualquiera de sus obligaciones no será considerado una violación o incumplimiento según este Contrato, en la medida que dicha incapacidad surja de un evento de Fuerza Mayor, siempre y cuando la Parte afectada por dicho evento haya tomado todas las precauciones razonables, debido cuidado y medidas alternativas razonables, todo con el objetivo de cumplir con los términos y condiciones de este Contrato.

##### c. **Medidas a Tomar**

17.5 Una Parte afectada por un evento de Fuerza Mayor continuará cumpliendo con sus obligaciones según el Contrato en la medida que ello sea razonablemente práctico, y tomará todas las medidas razonables para minimizar las consecuencias de cualquier evento de Fuerza Mayor.

- 17.6 Una Parte afectada por un evento de Fuerza Mayor deberá notificar a la otra Parte dicho evento tan pronto como sea posible, y en cualquier caso, no después de 14 días calendario siguientes al suceso, suministrará las pruebas de la naturaleza y causa de dicho evento, e igualmente dará aviso escrito de la restauración de las condiciones normales tan pronto como le sea posible.
- 17.7 Cualquier periodo dentro del cual una Parte, según este Contrato, termine cualquier acción o tarea, será prorrogado por un periodo igual al tiempo durante el cual esa Parte no haya podido realizar tal acción como resultado de la Fuerza Mayor.
- 17.8 Durante el periodo de su incapacidad en prestar los Servicios como resultado de un evento de Fuerza Mayor, el Consultor, por instrucciones del Contratante deberá:
- (a) desmovilizarse, en cuyo caso, se reembolsará al Consultor por concepto de costos adicionales en que razonable y necesariamente haya incurrido, y si así lo exige el Contratante, en reactivar los Servicios; o
  - (b) continuar con los Servicios en la medida razonablemente posible, en cuyo caso, se continuará pagando al Consultor de acuerdo con los términos y condiciones de este Contrato y se le reembolsaran los costos en que razonable y necesariamente haya incurrido.
- 17.9 En caso de desacuerdo entre las Partes en cuanto a la existencia o alcance de la Fuerza Mayor, el asunto será transado de acuerdo con las Cláusulas CGC 44 y 45.

## 18. Suspensión

- 18.1 Mediante notificación escrita de suspensión al Consultor, el Contratante podrá suspender todos los pagos bajo este Contrato si el Consultor no cumple con cualquiera de sus obligaciones bajo el mismo, incluida la prestación de los Servicios, siempre y cuando dicha notificación de suspensión (i) especifique la naturaleza del incumplimiento, y (ii) solicite al Consultor remediar dicho incumplimiento dentro de un periodo que no exceda 30 días calendario siguientes a que éste reciba dicha notificación.

## 19. Terminación

- 19.1 Este Contrato podrá ser terminado por cualquiera de las partes de acuerdo con las disposiciones que se contemplan a continuación:

### a. Por el Contratante

- 19.1.1. El Contratante podrá terminar este Contrato en caso de que suceda cualquiera de los eventos que se indican en los párrafos (a) a (f) de esta Cláusula. En tal caso, el Contratante deberá dar al Consultor aviso escrito con al menos 30 días calendario de antelación en caso de los eventos referidos en los literales (a) a (d); aviso escrito con al menos 60 días calendario de antelación en caso del evento referido en el literal (e); y aviso escrito con al menos 5 días calendario en caso del evento referido en el literal (f):

- (a) Si el Consultor no subsana un incumplimiento de sus obligaciones según se indica en una notificación de suspensión de acuerdo con la Cláusula CGC 18;
- (b) Si el Consultor queda (o, si el Consultor consiste en más de una entidad, si alguno de sus miembros queda) insolvente o en quiebra, o celebra acuerdos



con sus acreedores para el alivio de deudas, o si aprovecha alguna ley en beneficio de deudores o si entra en liquidación o custodia, bien sea obligatoria o voluntaria;

- (c) Si el Consultor incumple con cualquier decisión final que se llegue como resultado de una acción de arbitramento de acuerdo con la Cláusula CGC 45.1;
- (d) Si, como resultado de un evento de Fuerza Mayor, el Consultor no puede cumplir con una porción material de los Servicios por un periodo no menor de 60 días calendario;
- (e) Si el Contratante, a su exclusiva discreción y por cualquier motivo, decide terminar este Contrato;
- (f) Si el Consultor no confirma disponibilidad de los Expertos Clave de acuerdo con la Cláusula CGC 13.

19.1.2. Además, si el Contratante establece que el Consultor ha cometido prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas para realizar o ejecutar el Contrato, entonces el Contratante, mediante notificación escrita con 14 días calendario de antelación al Consultor, podrá terminar la contratación del Consultor bajo ese Contrato.

**b. Por el Consultor**

19.1.3. El Consultor podrá terminar este Contrato mediante notificación escrita al Contratante con no menos de 30 días calendario, en caso de que suceda alguno de los eventos señalados en los párrafos (a) a (d) de esta Cláusula.

- (a) Si el Contratante no paga alguna suma adeudada al Consultor de acuerdo con este Contrato y que no sea objeto de discrepancia de acuerdo con las Cláusulas CGC 45.1 dentro de 45 días calendario siguientes a que reciba la notificación escrita del Consultor de que dicho pago está vencido.
- (b) Si como resultado del evento de Fuerza Mayor, el Consultor no puede proporcionar una porción material de los Servicios por un periodo no menor de 60 días calendario.
- (c) Si el Contratante no cumple con alguna decisión final como resultado del arbitramento de acuerdo con la Cláusula CGC 45.1.
- (d) Si el Contratante comete una violación material de sus obligaciones conforme a este Contrato y no ha subsanado la misma dentro de 45 días calendario (o un periodo más largo que el Consultor haya aprobado por escrito) luego de que el Contratante reciba notificación del Consultor donde indique dicha violación.

**c. Cesación de Derechos y Obligaciones**

19.1.4. Una vez termine este Contrato de acuerdo con las Cláusulas CGC 12 o CGC 19 del mismo, o cuando venza este Contrato de acuerdo con la Cláusula CGC 14, cesarán todos los derechos y obligaciones de las Partes, (excepto) (i) los derechos y obligaciones que puedan haberse causado en la fecha de terminación o expiración, (ii) la obligación de confidencialidad que se indica en la Cláusula CGC 22, (iii) la obligación del Consultor de permitir inspección, copia y auditoria de sus cuentas y registros según se indica en la Cláusula CGC 25, y (iv) cualquier derecho que una Parte pueda tener según la Ley Aplicable.

**d. Cesación de Servicios**

19.1.5. Mediante terminación de este Contrato por notificación de cualquiera de las Partes a la otra, conforme a las Cláusulas CGC 19a o CGC 19b, el Consultor, inmediatamente despache o reciba dicha notificación, deberá tomar todas las medidas necesarias para cerrar los Servicios en forma pronta y ordenada y hará todo lo que esté a su alcance por mantener a un mínimo los gastos para este propósito. Con respecto a documentos elaborados por el Consultor y equipo y materiales entregados por el Contratante, el Consultor, procederá según se estipula, respectivamente, por las Cláusulas CGC 27 o CGC 28.

**e. Pago a la Terminación**

19.1.6. Cuando termine este Contrato, el Contratante deberá hacer los siguientes pagos al Consultor:

- (a) pago por concepto de servicios prestados a satisfacción antes de la fecha efectiva de la terminación; y
- (b) en el caso de terminación de acuerdo con los párrafos (d) y (e) de la Cláusula CGC 19.1.1, el reembolso de cualquier costo razonable incidental a la terminación pronta y ordenada de este Contrato, incluido el costo de viaje de regreso de los Expertos.

**C. Obligaciones del Consultor****20. General****a. Estándar de Cumplimiento**

20.1 El Consultor prestará los Servicios y los desempeñará con toda la debida diligencia, eficiencia y economía, de acuerdo con normas y prácticas profesionales generalmente aceptables, y observará prácticas de gestión sólidas y empleará una tecnología apropiada y equipo, maquinaria, materiales y métodos seguros y efectivos. Con respecto a cualquier asunto relacionado con este Contrato o los servicios, el Consultor actuará siempre como un asesor leal al Contratante y apoyará y protegerá en todo momento los intereses legítimos del Contratante en tratos con terceros.

- 20.2 El Consultor empleará y suministrará los Expertos y Subcontratistas con experiencia que se requieran para la prestación de los Servicios.
- 20.3 El Consultor podrá subcontratar parte de los Servicios hasta un grado y con los Expertos Clave y subcontratistas que el Contratante apruebe previamente. No obstante, dicha aprobación, el Consultor conservará la plena responsabilidad de los Servicios.

**b. Ley Aplicable a los Servicios**

- 20.4 El Consultor prestará los Servicios de acuerdo con el Contrato y la Ley Aplicable y tomará todas las medidas prácticas para garantizar que cualquiera de sus Expertos y subconsultores cumplan con la Ley Aplicable.
- 20.5 Durante la ejecución del Contrato, el Consultor deberá cumplir con las leyes sobre prohibición de importación de bienes y servicios en el país del Contratante cuando:
- (a) como materia de ley o normas oficiales, el país del Promotor prohíba relaciones comerciales con ese país; o
  - (b) por un acto de cumplimiento con una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas tomada según el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, el País del Promotor prohíba la importación de bienes de ese país o pagos a cualquier país, persona o entidad en ese país.
- 20.6 El Contratante notificará por escrito al Consultor las costumbres habituales relevantes, y el Consultor, luego de dicha notificación, deberá respetar dichas costumbres.

**21. Conflicto de Interés**

- 21.1 El Consultor deberá mantener los intereses del Contratante como de suprema importancia, sin ninguna consideración por trabajos futuros, y evitará estrictamente conflicto con otros trabajos o con sus intereses corporativos.

**a. El Consultor no sacará provecho de Comisiones, Descuentos, etc.**

- 21.1.1. El pago del Consultor de acuerdo con CGC F (Cláusulas CGC 38 a 42) constituirá el único pago del Consultor en relación con este Contrato, y sujeto a la Cláusula de CGC 21.1.3, el Consultor no aceptará para su provecho, ninguna comisión, descuento o pago similar en relación con las actividades según este Contrato, ni en el cumplimiento de sus obligaciones bajo el mismo, y el Consultor hará todo lo que esté a su alcance por garantizar que los Subconsultores, así como los Expertos y los agentes de cualquiera de ellos, igualmente no reciban ningún dicho pago adicional.
- 21.1.2. Además, si el Consultor, como parte de los Servicios, es responsable de asesorar al Contratante sobre la adquisición de bienes, trabajos o servicios, el Consultor deberá cumplir con las Políticas Aplicables del Banco y en todo momento ejercerá dicha responsabilidad en los mejores intereses del Contratante. Cualquier descuento o comisión que el Consultor obtenga en ejercicio de dicha responsabilidad será por cuenta del Contratante.



**b. El Consultor y sus afiliadas no se podrán ocupar en ciertas actividades**

21.1.3. El Consultor acuerda que, durante la vigencia de este Contrato y luego de su terminación, él y cualquier entidad afiliada al mismo, así como cualquier Subconsultor y cualquier afiliada a éste, será descalificado de proveer bienes, trabajo o servicios que no sean de consultoría, que resulten de o que tengan relación directa con los Servicios del Consultor para la preparación o ejecución del proyecto, salvo las **CEC** indiquen otra cosa.

**c. Prohibición de Actividades Conflictivas**

21.1.4. El Consultor no se podrá ocupar, y hará que sus Expertos y sus Subconsultores no se ocupen, bien sea directa o indirectamente, en ninguna actividad comercial o profesional que pueda entrar en conflicto con las actividades que le sean asignadas según este Contrato.

**d. Estricto deber de Divulgar actividades Conflictivas**

21.1.5. El Consultor tiene una obligación y garantizará que sus Expertos y Subconsultores tengan la obligación de revelar cualquier situación de conflicto real o potencial que tenga impacto en su capacidad de servir en los mejores intereses de su Contratante, o que razonablemente pueda percibirse como que tenga este efecto. El no revelar dichas situaciones podrá llevar a la descalificación del Consultor o a la terminación de su Contrato.

**22. Confidencialidad**

22.1 Salvo con el previo consentimiento escrito del Contratante, el Consultor y los Expertos no podrán comunicar a ninguna persona o entidad ninguna información confidencial que adquiera en el curso de los Servicios, ni el Consultor y los Expertos podrán hacer públicas las recomendaciones formuladas en el curso de, o como resultado de los Servicios.

**23. Responsabilidad del Consultor**

23.1 Sujeto a las disposiciones adicionales a que haya lugar señaladas en las **CEC**, la responsabilidad del Consultor conforme a este Contrato será según lo contemplen la Ley Aplicable.

**24. Seguros para tomar por el Consultor**

24.1 El Consultor (i) deberá tomar y mantener, y hará que los Subconsultores tomen y mantengan por su cuenta (o por cuenta de los Subconsultores, según corresponda) pero de acuerdo con los términos y condiciones que apruebe el Contratante, pólizas de seguro contra los riesgos y para los amparos que se especifiquen en las **CEC**, y (ii) a solicitud del Contratante, deberá entregar evidencia de que se ha tomado y mantenido dicho seguro y de que se han pagado las respectivas primas. El Consultor garantizará que se haya tomado dicho seguro antes de iniciar los Servicios según se indica en la Cláusula CGC 13.

**25. Contabilidad, Inspección y Auditoría**

25.1 El Consultor deberá mantener y hará todo lo que esté a su alcance por hacer que sus Subconsultores mantengan cuentas y registros fieles y sistemáticos, y en la forma y detalle que identifiquen claramente las variaciones de tiempo y costos.



25.2 El Consultor permitirá y hará que sus Subconsultores permitan al Banco y/o a las personas que el Banco nombre, inspeccionar el Lugar y/o las cuentas y registros relacionados con el cumplimiento del Contrato y la presentación de la Propuesta para la prestación de los Servicios, y hará que dichas cuentas y registros sean auditados por auditores nombrados por el Banco, si así lo solicita el Banco. Se solicita atención del Consultor a la Cláusula CGC 10 la cual contempla, entre otras cosas, que acciones cuya intención sea impedir materialmente el ejercicio de los derechos de inspección y auditoría del Banco de acuerdo con esta Cláusula CGC 25.2 constituye una práctica prohibida sujeto a terminación del Contrato (así como a una decisión de no elegibilidad de acuerdo con los procedimientos vigentes de sanciones del Banco).

25.3 La solicitud de propuestas incluirá una disposición que otorgue al promotor, al Banco y a los auditores designados por cualquiera de ellos, así como a cualquier autoridad o institución de la Unión Europea u órgano con competencia con arreglo a la normativa de la Unión Europea, el derecho a inspeccionar y hacer copias de los libros y registros del licitador, contratista, proveedor o asesor relacionados con cualquier contrato financiado por el Banco. (GCP del BEI, apartado 3.6)

## 26. Obligaciones para producir Reportes

26.1 El Consultor entregará al Contratante los informes y documentos que se indican en el **Apéndice A**, en la forma, números y dentro de los plazos que se indique en dicho **Apéndice**.

## 27. Derechos de propiedad del Contratante en Reportes y Registros

27.1 Salvo que las CEC dispongan otra cosa, todos los informes y datos relevantes e información tales como mapas, diagramas, planos, bases de datos, otros documentos y software, registros/archivos de soporte o material recopilado o elaborado por el Consultor en el curso de los Servicios serán confidenciales y serán y quedarán de propiedad absoluta del Contratante. A más tardar cuando este Contrato venza o termine, el Consultor deberá entregar al Contratante todos dichos documentos, junto con un inventario detallado de los mismos. El Consultor podrá conservar una copia de dichos documentos, datos y/o software, pero no los podrá utilizar para propósitos que no tengan relación con este Contrato sin la previa aprobación escrita del Contratante.

27.2 Si para propósitos de desarrollo de los planos, dibujos, especificaciones, diseños, bases de datos, otros documentos y software son necesarios o indicados contratos de licencia entre el Consultor y terceros, el Consultor deberá obtener la previa aprobación escrita del Contratante en dichos contratos y el Contratante podrá, a su discreción, exigir la recuperación de los gastos relacionados con el desarrollo del/los respectivo(s) programa(s). En las CEC se especificarán otras restricciones acerca del futuro uso de estos documentos y software a que hubiere lugar.

## 28. Equipo, Vehículos y Materiales

28.1 El equipo, vehículos y materiales que el Contratante ponga a disposición del Consultor, total o parcialmente con recursos suministrados por el Contratante serán de propiedad del Contratante y serán identificados como tales. Cuando este Contrato termine o expire, el Consultor pondrá a disposición del Contratante un inventario de dicho equipo, vehículos y materiales y dispondrá de tal equipo, vehículos y materiales de acuerdo con

instrucciones del Contratante. Mientras que dicho equipo, vehículos y materiales estén en poder del Consultor, y salvo instrucciones al contrario por parte del Contratante, los asegurará a cargo del Contratante por un monto equivalente a su valor de reemplazo total.

- 28.2 Todo equipo o materiales que el Consultor o sus Expertos ingresen al país del Contratante para ser utilizados bien sea para el proyecto o para uso personal serán de propiedad del Consultor o de los Expertos, según corresponda.

#### **D. Expertos y Subconsultores del Consultor**

##### **29. Descripción de Expertos Clave**

- 29.1 En el **Apéndice B** se describen los cargos, las funciones y calificaciones mínimas de los Expertos Clave del Consultor, así como el tiempo estimado durante el que se prestarán los Servicios.

##### **30. Reemplazo de Expertos Clave**

- 30.1 Salvo según el Contratante acuerde otra cosa por escrito, no se harán cambios en los Expertos Clave.
- 30.2 No obstante, lo anterior, la sustitución de Expertos Clave durante la ejecución del Contrato podrá considerarse únicamente con base en la solicitud escrita del Consultor y debido a circunstancias fuera del control razonable del Consultor, incluida, más no limitada a la muerte o incapacidad física de este. En tal caso, el Consultor deberá proveer de inmediato como reemplazo, a una persona de calificaciones y experiencia equivalentes o mejores y por la misma tarifa de remuneración.

##### **31. Remoción de Expertos o Subconsultores**

- 31.1 Si el Contratante encuentra que alguno de los Expertos o el Subconsultor ha cometido una falta grave o ha sido acusado de haber cometido una acción criminal, o si el Contratante determina que el Experto o Subconsultor del Contratante ha estado implicado en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias u obstructivas durante la prestación de los Servicios, a solicitud escrita del Contratante, el Consultor deberá proveer un reemplazo.
- 31.2 En caso de que el Contratante encuentre que alguno de los Expertos Clave, Expertos No Clave o Subconsultores es incompetente o incapaz de cumplir con los deberes que les hayan sido asignados, indicando las bases para ello, el Contratante podrá solicitar al Consultor que provea un reemplazo.
- 31.3 Todo reemplazo de los Expertos o Subconsultores removidos deberá poseer mejores calificaciones y experiencia y deberá ser aceptable al Contratante.
- 31.4 El Consultor deberá asumir los costos que resulten o que sean incidentales a la remoción y/o reemplazo de dichos Expertos.

#### **E. Obligaciones del Contratante**

##### **32. Asistencia y Exenciones**

- 32.1 Salvo que las **CEC** indiquen otra cosa, el Contratante hará todo lo posible con el fin de lograr que el Gobierno o sus agencias:

- (a) Otorgue al Consultor los permisos de trabajo y demás documentos necesarios para que pueda prestar los Servicios.
- (b) Facilite prontamente a los Expertos, y si corresponde, a sus familiares a cargo elegibles, la provisión de visas de entrada y salida, permisos de residencia, autorizaciones de cambio de moneda y demás documentos requeridos para su permanencia en el país del Contratante durante el tiempo que dure la prestación de los Servicios.
- (c) Facilite el pronto despacho de aduana de todos los bienes que se requieran para la prestación de los Servicios y de los efectos personales de los Expertos y de sus familiares a cargo elegibles.
- (d) Imparta a los funcionarios, agentes y representantes del Gobierno todas las instrucciones necesarias o pertinentes para la pronta y eficaz ejecución de los Servicios.
- (e) Exima al Consultor y a los Expertos y a los Subconsultores que emplee el Consultor por concepto de los Servicios de cualquier requisito de registro o de obtención de cualquier permiso para ejercer su profesión o para establecerse bien sea en forma independiente o como entidad corporativa de acuerdo con la Ley Aplicable del país del Contratante.
- (f) Autorice, conforme a la Ley Aplicable, al Consultor, cualquier Subconsultor y a los Expertos de cualquiera de ellos el privilegio de ingresar al país del Contratante, sumas razonables de moneda extranjera para propósitos de los Servicios o para uso personal de los Expertos, así como de retirar de dicho país las sumas que los Expertos puedan haber devengado allí por concepto de la prestación de los Servicios.
- (g) Proporcione al Consultor cualquier otra asistencia según se indique en las CEC.

### **33. Acceso a los Sitios del Proyecto**

- 33.1 El Contratante garantiza que el Consultor tendrá acceso libre y gratuito al sitio del proyecto con respecto al cual se requiera acceso para la prestación de los Servicios. El Contratante será responsable por los daños que el mencionado acceso pueda ocasionar al sitio del proyecto o a cualquier bien del mismo, e indemnizará al Consultor y a cada uno de los Expertos con respecto a la responsabilidad de cualquier dicho daño, salvo que el mismo sea causado por falta voluntaria o negligencia del Consultor o de cualquiera de los Subconsultores o los Expertos de cualquiera de ellos.

### **34. Cambio en la Ley Aplicable relacionada con Impuestos y Derechos (No aplica si tiene exención)**

- 34.1 Si con posterioridad a la fecha de este Contrato se produce algún cambio en la Ley Aplicable en país del Contratante con respecto a impuestos y derechos que aumente o reduzca el costo incurrido por el Consultor en la prestación de los Servicios, entonces la remuneración y gastos reembolsables que de otra forma serían pagaderos al Consultor bajo este Contrato será aumentada o reducida de conformidad mediante acuerdo entre las Partes, y se harán los correspondientes ajustes a los montos máximos que se indican Cláusula CGC 38.1.

**35. Servicios, Instalaciones y Bienes del Contratante**

35.1 El Contratante facilitará al Consultor y a los Expertos, para los fines de los Servicios y libres de todo cargo, los servicios, instalaciones y bienes que se indican en los Términos de Referencia (**Apéndice A**) en el momento y en la forma que se especifican allí.

**36. Personal de la Contraparte**

36.1 El Contratante pondrá a disposición del Consultor sin costo alguno el personal profesional y de apoyo de la Contraparte, a ser nombrado por el Contratante con la asesoría del Consultor, si así se dispone en el **Apéndice A**.

36.2 El personal profesional y de apoyo de la Contraparte, excluido el personal de coordinación del Contratante, trabajará bajo la dirección exclusiva del Consultor. En caso de que algún integrante del personal de la Contraparte no cumpla satisfactoriamente con alguna parte del trabajo que el Consultor encomiende a dicha parte y acorde con el cargo que ocupe dicho integrante, el Consultor podrá solicitar el reemplazo de dicho integrante y el Contratante no podrá negarse sin razón, a tomar las medidas pertinentes frente a tal petición.

**37. Obligación de Pago**

37.1 En consideración de los Servicios que el Consultor preste de acuerdo con este Contrato, el Contratante efectuará dichos pagos al Consultor en la forma que se contempla en las CGC siguientes.

**F. Pagos al Consultor****38. Precio del Contrato**

38.1 El Precio del Contrato es fijo y es el que se contempla en las **CEC**.

38.2 Todo cambio al Precio del Contrato que se indique en la Cláusula 38.1 puede hacerse sólo si las Partes han acordado el alcance revisado de los Servicios de acuerdo con la Cláusula CGC 16 y han modificado por escrito los Términos de Referencia en el **Apéndice A**.

**39. Impuestos y Derechos**

39.1 El Consultor, los Subconsultores y los Expertos son responsables por atender todas las obligaciones fiscales que surjan del Contrato, salvo que las **CEC** indiquen otra cosa.

39.2 De acuerdo con las leyes dominicanas, el detalle de los impuestos que son aplicables a consultores del Estado Dominicano es el siguiente:

El oferente debe considerar en su oferta económica que se aplicarán las retenciones que, a manera indicativa más no limitativa, se presentan a continuación:

a) Anticipo del Impuesto Sobre la Renta: Ley 253-12. Se aplica un 5% del 20% del monto a pagar, atendiendo a disposición de la DGII establecida para las personas jurídicas domiciliadas en el país.



b) ITBIS: 18% del monto total de la propuesta (se retiene un 30% del mismo cuando se trata de personas jurídicas y un 100% cuando se trata de personas físicas domiciliadas en el país) Ley 11-92. Podría ser exonerado mediante el proceso de la Guía para el otorgamiento de incentivos tributarios a los Programas y Proyectos de Desarrollo Financiados con Recursos Externos por agencias cooperante y organismos internacionales reconocidos por el Estado dominicano, emitida por la Dirección General de Impuestos Internos en fecha 27 de octubre de 2021, para tal efecto.

c) Para las Empresas Extranjeras no domiciliadas en la República Dominicana que requieran pagos al exterior, se les retendrá el 27% de dicho monto, de conformidad con la Ley 253-12.

#### 40. Moneda de Pago

40.1 Todo pago bajo este Contrato se hará en la(s) moneda(s) que se indican en el mismo, salvo que las CEC indiquen otra cosa.

#### 41. Modo de Facturación y Pago

41.1 Los pagos totales bajo este Contrato no podrán exceder el Precio del Contrato que se indica en la Cláusula CGC 38.1.

41.2 El oferente debe considerar en su oferta económica que se aplicarán las retenciones que, a manera indicativa más no limitativa, se presentan a continuación:

Para las Empresas Extranjeras no domiciliadas en la República Dominicana que requieran pagos al exterior, se les retendrá el 27% de dicho monto, de conformidad con la Ley 253-12.

41.3 Los pagos bajo este Contrato se harán en pagos de suma global contra los entregables que se indican en el **Apéndice A**. Los pagos se harán de acuerdo con el cronograma de pagos que figura en las **CEC**.

41.2.1. Pago Anticipado: Salvo que las **CEC** indiquen otra cosa, un anticipo se hará contra una garantía bancaria de pago anticipado aceptable al Contratante por una suma (o sumas) y en la moneda (o monedas) que se indica en las **CEC**. Dicha garantía (i) será válida hasta que el pago anticipado sea compensado completamente, y (ii) será en la forma que el Contratante haya aprobado por escrito. Los anticipos serán compensados por el Contratante en porciones iguales contra los pagos de suma global que se indican en las CEC hasta que dichos pagos anticipados sean compensados en su totalidad.

41.2.2. Pagos de Suma Global: El Contratante pagará al Consultor dentro de sesenta (60) días calendario siguientes a que el Contratante reciba los entregables con la respectiva certificación de aprobación por parte del mismo y la factura por concepto del respectivo pago de suma global. El pago podrá retenerse si el Contratante no aprueba el/los entregable(s) como satisfactorios, en cuyo caso, el Contratante deberá enviar comentarios al Consultor dentro del mismo periodo de sesenta (60) días calendario, luego de lo cual, el Consultor deberá hacer las correcciones necesarias y subsiguientemente se repetirá el proceso.

41.2.3. Pago Final: El pago final que se dispone en esta Cláusula se hará solamente después de que el Consultor haya entregado el informe definitivo y una factura final, identificada como tal, y aprobada a satisfacción del Contratante. Se considerará que los Servicios han sido terminados y finalmente aceptados por el Contratante. El último pago de la suma global se considerará aprobado para pago por parte del Contratante dentro de noventa (90) días calendario luego de que éste reciba el informe final, salvo que dentro de dicho periodo de noventa (90) días calendario, el Contratante de aviso escrito al Consultor donde especifique las deficiencias en los Servicios. Luego de lo cual, el Consultor hará las correcciones necesarias y subsiguientemente se repetirá el proceso. Todos los pagos bajo este Contrato se harán a las cuentas del Consultor que se indican en las CEC.

41.2.4. Excepto el pago final según 41.2.3 anterior, los pagos no constituyen aceptación de los Servicios ni eximen al Consultor de ninguna de sus obligaciones en virtud de este Contrato.

#### 42. Intereses sobre Pagos en Mora

42.1 Si el Contratante ha demorado los pagos más de quince (15) días laborables después de la fecha de vencimiento que se indica en la Cláusula CGC 41.2.2, se pagarán intereses al Consultor sobre cualquier monto adeudado y no pagado en dicha fecha de vencimiento por cada día de mora, a la tasa anual que se indica en las CEC.

#### G. Equidad y Buena Fe

##### 43. Buena Fe

43.1 Las Partes se comprometen a actuar de buena fe en cuanto a los derechos de ambas Partes en virtud de este Contrato y a adoptar todas las medidas razonables para garantizar el cumplimiento con los objetivos de este.

#### H. Resolución de Conflictos

##### 44. Conciliación Amigable

44.1 Las Partes buscarán resolver cualquier conflicto en forma amigable mediante consultas mutuas.

44.2 Si alguna de las Partes objeta a alguna acción o inacción de la otra Parte, la Parte que objeta podrá radicar una Notificación de Discrepancia escrita a la otra Parte, donde haga un resumen detallado de la base de la discrepancia. La Parte que reciba la Notificación la considerará y responderá por escrito dentro de catorce (14) días laborables siguientes al recibo. Si esa Parte no responde dentro de catorce (14) días laborables, o si la controversia no puede arreglarse en forma amigable dentro de catorce (14) días laborables siguientes a la respuesta de esa Parte, se aplicará la Cláusula CGC 45.1.

##### 45. Resolución de Conflictos

45.1 Toda controversia entre las Partes relativa a cuestiones que surjan o que tengan relación con este Contrato que no pueda arreglarse en forma amigable podrá ser referida a adjudicación/arbitramento por cualquiera de las Partes de acuerdo con lo dispuesto en las CEC.

## 45.2 (a) Contrato con un Proveedor extranjero:

Cualquier disputa, controversia o reclamo generado por o en relación con este Contrato, o por incumplimiento, cesación, o anulación de este, deberán ser resueltos mediante arbitraje de conformidad con el Reglamento de Arbitraje vigente de la CNUDMI.

## 45.3 (b) Contratos con Proveedores ciudadanos del país del Comprador:

En el caso de alguna controversia entre el Comprador y el Proveedor que es un ciudadano del país del Comprador, la controversia deberá ser sometida a juicio o arbitraje de acuerdo con las leyes del país del Comprador y, de acuerdo con el reglamento de la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo.

Conforme al procedimiento previsto en el reglamento de la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo. Conforme al procedimiento previsto en el título VI de la Ley 181-09 de fecha 06 de julio del 2009, que modifica el Título VI de la Ley 50-87 de fecha 04 de junio del 1987, artículos XV, XVI y XVII.

**I. Elegibilidad**

## 46.1 Los Consultores y sus Subcontratistas cumplen con los criterios de elegibilidad en los siguientes casos:

(a) **Una persona natural** se considera nacional de cualquier país si cumple con cualquiera de los siguientes requisitos:

- (i) sí es ciudadano de cualquier país o
- (ii) sí ha establecido su domicilio en cualquier país como residente “*bona fide*” y está legalmente facultado para trabajar en el país de domicilio.

(b) **A Una persona jurídica** se considera que tiene la nacionalidad de un país si cumple con los dos siguientes requisitos:


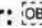

- (i) sí está legalmente constituida o incorporada de acuerdo con las leyes de cualquier país del; y
- (ii) sí más del cincuenta por ciento (50%) del capital de la firma es de propiedad de personas o firmas de cualesquiera de los países.

## 46.2 Todos los integrantes de una APCA y todos los Subcontratistas deberán cumplir con los criterios de nacionalidad que se indican arriba.

## 46.3 En caso de que el Contrato de Servicios de Consultoría incluya el suministro de bienes y servicios afines, todos dichos bienes y servicios afines pueden ser como origen en cualquier país. Los bienes tienen origen en cualquier país, si han sido concebidos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. Un bien ha sido producido cuando mediante manufactura, procesamiento o ensamble resulta otro artículo comercialmente reconocido que se diferencie sustancialmente sus características básicas, función o propósito de utilidad de sus partes o componentes. Para un bien que conste de varios componentes que requieran ser interconectados (bien sea por el proveedor, el comprador o un tercero) para que sea operativo e independientemente de

la complejidad de la interconexión, el Banco considera que dicho bien es elegible para financiar si el ensamble de los componentes tuvo lugar en cualquier país, independientemente del origen de los componentes. Cuando el bien sea un conjunto de varios bienes individuales que normalmente son empacados y vendidos comercialmente como una sola unidad, se considera que el bien se origina en el país donde el conjunto fue empacado y despachado al comprador. Para propósitos de origen, los bienes rotulados "hecho en la Unión Europea" serán elegibles sin necesidad de identificar el país específico correspondiente de la Unión Europea. El origen de los materiales, partes o componentes de los bienes o la nacionalidad de la firma que produzca, ensamble, distribuya o venda los bienes no determina el origen de estos.

## III. Condiciones Especiales de Contrato

Número de Cláusula CGC	Modificaciones y Suplementos a las Cláusulas en las Condiciones Generales de Contrato
CEC 1.1(n) y CEC 3.1	El Contrato será interpretado de conformidad con las leyes de República Dominicana.
CEC 4.1	El Idioma es: Español.
CEC 6.1 y 6.2	<p>Las direcciones son:</p> <p><b>Contratante:</b> Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), calle Moisés García esquina calle Doctor Báez, Edificio MIVHED 1, sector Gazcue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana.</p> <p>Atención: </p> <p><b>Carlos Alberto Bonilla Sánchez</b> Ministro de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED).</p> <p>E-mail: <a href="mailto:uep.vmvh@mived.gob.do">uep.vmvh@mived.gob.do</a></p> <p><b>Consultor:</b>  Pro-Ambiente J &amp; M, S. A., calle Juan Tomás Mejía y Cortés, Núm. 52, Residencial Puerta de las Palmas, Bloque J, Apartamento J302, Arroyo Hondo Viejo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana. Av. Los Proceres Esq. Euclides Morillo, Diamond Plaza, Local B-03, Arroyo Hondo Viejo, Santo Domingo, D. N, República Dominicana.</p> <p>Atención: </p> <p><b>José Del Carmen Bautista Perdomo</b> Teléfono: 809-476-9929 E-mail: <a href="mailto:pro.ambiente@yahoo.com">pro.ambiente@yahoo.com</a></p>

CEC 8.1	No aplica.
CEC 9.1	<p>El Representante Autorizado es:</p> <p>Por el Contratante: <b>Ing. Carlos Alberto Bonilla Sánchez</b> Ministro de La Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED).</p> <p>Por el Consultor: <b>Ing. Ing. José Del Carmen Bautista Perdomo</b> Pro-Ambiente J &amp; M, S. A.</p>
CEC 11.1	Las condiciones específicas de vigencia son las siguientes: Este contrato entrará en vigor con la notificación del contratante al consultor con instrucciones para que inicie la prestación de los servicios (Orden de Inicio), emitida durante el plazo de quince (15) días calendarios luego de haber sido registrado el contrato de prestación de servicios por ante la Contraloría General de la República Dominicana.
CEC 12.1	Si este Contrato no ha entrado en vigor dentro del periodo treinta (30) días calendarios luego de firmado el mismo, cualquiera de las Partes podrá, mediante aviso de no menos de 22 días calendario a la otra parte, declarar este Contrato nulo e inválido, y en caso de tal declaración por cualquiera de las partes, ninguna de las partes podrá reclamar contra la otra parte con respecto a lo mismo.
CEC 13.1	<p>El Consultor deberá confirmar la disponibilidad de Expertos Clave y comenzará a prestar los Servicios no más tarde 15 días calendarios después de registrado el contrato en la Contraloría General de la República Dominicana.</p> <p>La confirmación de la disponibilidad de los Expertos Clave para comenzar los Trabajos deberá presentarse al Contratante por escrito en forma de declaración escrita firmada por cada Experto Clave.</p>
CEC 14.1	Vencimiento del Contrato. Salvo terminación anticipada de acuerdo con la Cláusula CGC 19, este Contrato tendrá una vigencia de DOCE (12) meses contados a partir de la suscripción del mismo o de la fecha de entrada en vigor.

	<p>Plazo de Ejecución. El plazo de ejecución de los servicios tendrá una duración de SIETE (7) meses, contados a partir de a partir del inicio indicado en las CEC 12.1 y CEC 13.1.</p>
<p><b>CEC 21</b> <b>21.1 (b)</b> <b>21.1.3</b></p>	<p>EL Contratante se reserva el derecho de determinar, según cada caso, si procede o no la descalificación del Consultor, cualquier entidad afiliada al mismo, así como cualquier Sub-Consultor y cualquier afiliada a éste, por proveer bienes, trabajos o servicios que no sean propios de la consultoría, que resulten de o que tengan relación directa con los Servicios del Consultor para la preparación o ejecución del proyecto cualquier otra razón que sea considerada.</p> <p>Las excepciones que sean tomas en cuenta por el Contratante, cumplirán siempre con las disposiciones de la política de adquisiciones del Banco sobre Conflicto de Interés.</p>
<p><b>CEC 23.2</b></p>	<p>La siguiente limitación de la Responsabilidad del Consultor para con el Contratante puede estar sujeta a las negociaciones del Contrato:</p> <p>“Limitación de la Responsabilidad del Consultor para con el Contratante:</p> <p>(a) Salvo en casos de negligencia crasa o mala conducta intencional por parte del Consultor o por parte de alguna persona o firma que actúe en nombre del Consultor para la prestación de los Servicios, con respecto a los daños y perjuicios que ocasione el Consultor a los bienes del Contratante, el Consultor será responsable para con el Contratante:</p> <p>(i) por pérdidas o daños indirectos o eventuales; y</p> <p>(ii) por cualquier pérdida o daño directo que exceda una vez el valor total del Contrato;</p> <p>(b) Esta limitación de responsabilidad no podrá</p> <p>(i) afectar la responsabilidad del Consultor, a que hubiere lugar, por daño a Terceros causado por el Consultor o por cualquier persona o firma que actúe en nombre del Consultor durante la prestación de los Servicios;</p> <p>(ii) interpretarse como que se provee al Consultor alguna limitación o exclusión de responsabilidad que esté prohibida por la “Ley Aplicable”, “Ley Aplicable en el país del Contratante”</p>
<p><b>CEC 24.1</b></p>	<p>El Consultor deberá tomar y mantener, y hará que los Subconsultores tomen y mantengan por su cuenta (o por cuenta de los Subconsultores, según corresponda) las pólizas de seguro contra los riesgos, según se detalla a continuación:</p> <p>(a) Seguro de responsabilidad profesional, con un amparo mínimo igual al monto del costo total del personal clave.</p> <p>(b) Seguro de vehículos automotores de terceros con respecto a vehículos automotores que el Consultor o sus Expertos o Subcontratistas operen en el país del Contratante Seguro de Ley</p>

	<p>de acuerdo con Ley de Seguro de la República Dominicana, LEY NO. 146-02, SOBRE SEGUROS Y FIANZAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA Gaceta Oficial No. 10169 del 26 de septiembre de 2002</p> <p>(c) Seguro de terceros, con una cobertura mínima de RD\$200,000.00.</p> <p>(d) seguro patronal y de accidentes de trabajo con respecto a los Expertos y Subconsultores de acuerdo con las disposiciones relevantes de la Ley Aplicable en el país del Contratante, así como con respecto a dichos Expertos, el seguro de vida, salud, accidentes, viaje u otros seguros según sea apropiado; y</p> <p>(e) seguro contra pérdida o daño a (i) equipo comprado total o parcialmente con recursos provistos bajo este Contrato, (ii) bienes del Consultor utilizados en la prestación de los Servicios y (iii) documentos que sean preparados por el Consultor en la prestación de los Servicios.</p>
<b>CEC 27.3</b>	Ninguna de las Partes podrá utilizar estos Estudios de Impacto ambiental para propósitos que no tengan relación con este Contrato sin la previa aprobación escrita de la otra Parte.
<b>CEC 38.1</b>	<p>El Precio del Contrato es fijo y queda establecido por la suma de SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100</p> <p>El mismo tiene transparentado el ITBIS. Los impuestos indirectos nacionales que se vayan a cobrar con respecto a este Contrato por los Servicios que preste el Consultor serán pagados por el propio Consultor.</p>





**CEC 39.2** El oferente debe considerar en su oferta económica que se aplicarán las retenciones que, a manera indicativa más no limitativa, se presentan a continuación:

a) Anticipo del Impuesto Sobre la Renta: Ley 253-12. Se aplica un 5% del monto a pagar, atendiendo a disposición de la DGII establecida para las personas jurídicas domiciliadas en el país.

b) ITBIS: 18% del monto total de la propuesta (se retiene un 30% del mismo cuando se trata de personas jurídicas y un 100% cuando se trata de personas físicas domiciliadas en el país) Ley 11-92. Podría ser exonerado mediante el proceso de la Guía para el otorgamiento de incentivos tributarios a los Programas y Proyectos de Desarrollo Financiados con Recursos Externos por agencias cooperante y organismos internacionales reconocidos por el Estado dominicano, emitida por la Dirección General de Impuestos Internos en fecha 27 de octubre de 2021, para tal efecto.

c) Para las Empresas Extranjeras no domiciliadas en la República Dominicana que requieran pagos al exterior, se les retendrá el 27% de dicho monto, de conformidad con la Ley 253-12

**CEC 40.1** Todo pago bajo este Contrato se hará en Pesos dominicanos (RD\$).

**CEC 41.2** Cronograma de pagos:

Producto	Pagos	Por ciento de pago	Tiempo y forma de pago	Condiciones de Pago
1	1er Pago	10%	A los 30 días calendario de la firma del contrato	A la entrega y aprobación del informe inicial, cuando se registre el contrato en Contraloría.
2	2do Pago	20%	A los 45 días luego de iniciada la consultoría	Con la entrega y aprobación del producto No. 2, informe intermedio, conteniendo el resultado de la primera vista pública, incluyendo además una revisión exhaustiva de las

				políticas, convenios, acuerdos, leyes y normativas ambientales relevantes al proyecto a ser trabajado.
3	3er Pago	60%	A los tres (3) meses luego de iniciada la consultoría	Con la aceptación por parte del MIVHED del producto No. 3 incluido dentro del producto, considerando cualquier comentario o revisión realizada.
4	Pago Final	10%	Al cierre de contrato	Con la Entrega de las Licencias ambientales emitidas por Medio Ambiente, para el "Nuevo Hábitat y las Obras de Mitigación del Proyecto Piloto de Viviendas Resilientes en Nuevo Barrio Azul, Municipio San Francisco De Macorís, Provincia Duarte" (cierre de contrato)

El oferente debe considerar en su oferta económica que se aplicarán las retenciones que, a manera indicativa más no limitativa, se presentan a continuación

Para fines de pago a través de transferencia, a las empresas extranjeras sin domicilio fiscal en la República Dominicana y a las nacionales que soliciten depósito de los pagos a cuentas en el extranjero, se les aplicará una retención de un 27%, de acuerdo con la ley por concepto de remesas al exterior, en virtud del Artículo 5 de la Ley 253-1.

*SFD*

<b>CEC 41.2.1</b>	El consultor reconoce que el Contratante no pagará montos correspondientes a anticipo.
<b>CEC 41.2.3</b>	Las cuentas son: Para moneda nacional: Número de Cuenta: 00993280011 Cuenta Corriente del Banco BHD. Titular: PRO-AMBIENTE J & M, S.A.

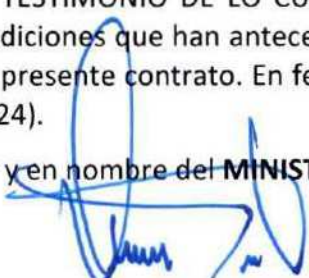
*B*

<b>CEC 42.1</b>	El consultor reconoce que el Contratista no pagará intereses sobre montos adeudados y no pagados en las fechas de vencimiento establecidas al efecto.
<b>CEC 45.1</b>	<p>Los conflictos serán resueltos por arbitramento de acuerdo con las siguientes disposiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <u>Selección de Árbitros</u>: Toda discrepancia que una Parte someta a arbitramento será conocida por un solo árbitro o por un panel de arbitramento compuesto por tres (3) árbitros, de acuerdo con las siguientes disposiciones: <ol style="list-style-type: none"> <li>(a) Cuando las Partes acuerden que la discrepancia se refiere a un aspecto técnico, las Partes podrán acordar nombrar a un solo árbitro, o si no llegan a un acuerdo sobre la identidad de dicho árbitro en un término de 30 días laborables siguientes a que la otra Parte reciba la propuesta de un nombre para tal cargo por la Parte que inició las diligencias, cualquiera de las Partes podrá solicitar a la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) , <a href="https://uncitral.un.org/es/about/faq/website">https://uncitral.un.org/es/about/faq/website</a> para una lista no menor de cinco (5) nominados, y cuando reciba dicha lista, las Partes suprimirán alternadamente los nombres, y el nominado que quede de último en la lista será el único árbitro quien dirimirá la discrepancia. Si en un plazo de sesenta (60) días laborables siguientes a la fecha de la lista no se ha determinado el ultimo nominado, La Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) deberá nombrar, a solicitud de cualquiera de las Partes y tomado de dicha lista o de otra forma, a un solo árbitro para que dirima la discrepancia.</li> <li>(b) Cuando las Partes no estén de acuerdo que la discrepancia se refiere a un aspecto técnico, el Contratante y el Consultor nombrará cada uno a un (1) árbitro, y estos dos árbitros nombrarán conjuntamente a un tercer árbitro, quien presidirá el panel. Si los árbitros nombrados por las Partes no logran ponerse de acuerdo para nombrar a un tercer árbitro dentro de un plazo de treinta (30) días laborables siguientes a que se haya nombrado el último de los dos (2) árbitros, el tercer árbitro, a solicitud de cualquiera de las Partes, será nombrado por Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo.</li> <li>(c) Si, en una discrepancia sujeta al parágrafo (b) anterior, una de las Partes no nombra a su árbitro dentro de treinta (30) días laborables siguientes a que la otra Parte haya nombrado a su árbitro, la Parte que haya nombrado un árbitro podrá solicitar Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo que nombre un solo árbitro para el asunto en disputa, y el árbitro nombrado de acuerdo con dicha solicitud será el solo árbitro para la discrepancia.</li> </ol> </li> <li>2. <u>Reglas de Procedimiento</u>: Salvo según se indique otra cosa, los procedimientos del arbitraje serán realizados de acuerdo con las reglas de procedimiento para arbitramento de la Comisión de las Naciones Unidas sobre Derecho Comercial Internacional (UNCITRAL) vigentes en la fecha de este Contrato.</li> <li>3. <u>Árbitros Sustitutos</u>: Si por alguna razón un árbitro no puede desempeñar su función, se nombrará un sustituto de la misma manera que el árbitro original.</li> </ol>

<p>4. <b>Nacionalidad y Calificaciones de los Árbitros.</b> El único árbitro o el tercer árbitro nombrado de acuerdo con los parágrafos 1(a) a 1(c) anteriores deberá ser un perito técnico o legal reconocido internacionalmente con vasta experiencia en relación con el asunto en disputa y no podrá ser un connacional del país de origen del Consultor: o del país base de cualquiera de sus integrantes o de las Partes] o del país del Gobierno. Para los propósitos de esta Cláusula, "país base" significa cualquiera de:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>(a) el país de constitución del Consultor es República Dominicana o de cualquiera de sus integrantes o Partes]; o</li><li>(b) el país donde está situado el lugar principal de negocios del Consultor es República Dominicana o</li><li>(c) el país de nacionalidad de una mayoría de los accionistas del Consultor es República Dominicana [o de cualquiera de los integrantes o partes]; o</li><li>(d) el país de nacionalidad de los Subconsultores del caso, donde la discrepancia involucre un subcontrato</li></ul> <p>5. <b>Varios:</b> En cualquier proceso de arbitramento:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>(a) salvo que las Partes acuerden otra cosa, el juicio arbitral tendrá lugar en Costa Rica</li><li>(b) el español será el idioma oficial para todos los propósitos; y</li><li>(c) la decisión del único árbitro o de una mayoría de los árbitros (o del tercer árbitro si no hay tal mayoría) será definitiva y obligatoria y tendrá mérito ejecutorio en cualquier tribunal de jurisdicción competente, y por el presente, las Partes renuncian a cualquier objeción o reclamación de inmunidad con respecto a dicho mérito ejecutorio.</li></ul>
--

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, las Partes han afirmado haber revisado, leído y entendido las condiciones que han antecedido y reconocen por igual que los apéndices forman parte integral del presente contrato. En fecha veintiocho (28) del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

Por y en nombre del **MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HÁBITAT Y EDIFICACIONES (MIVHED)**

  
\_\_\_\_\_  
CARLOS ALBERTO BONILLA SANCHEZ  
Ministro

Por y en nombre de **PRO-AMBIENTE J & M, S.A.**

  
\_\_\_\_\_  
JOSÉ DEL CARMEN BAUTISTA PERDOMO  
Presidente - Tesorero





*Dr. Jose Fco. Javier Pena Nunez*

Yo, \_\_\_\_\_, Abogado Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, Matricula Núm. 2323 CERTIFICO Y DOY FE: Que las firmas que anteceden en el presente documento, fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente, por los señores **CARLOS BONILLA** y **JOSÉ DEL CARMEN BAUTISTA PERDOMO**, cuyas generales constan en cabeza del presente acto y a quienes identifiqué con la presentación de sus cédulas de identidad y electoral, declarándome los firmantes, BAJO LA FE DEL JURAMENTO, que esas son las firmas que acostumbran utilizar en todos los actos de sus vidas, tanto pública como privada. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

  
\_\_\_\_\_  
Notario Público



### IV. Apéndices

#### Apéndices A: Términos de Referencia

#### Abreviaturas

PROYECTO	Proyecto Piloto de Vivienda Resilientes Nuevo Barrio Azul y las Obras de Mitigación y Recuperación de los terrenos desalojados en el río Jaya, Municipio San Francisco de Macorís, Provincia Duarte (Pro-Resiliencia), el cual está compuesto por las siguientes obras o intervenciones: Viviendas, Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y Urbanización, canalización y recuperación del espacio desalojado en el río Jaya. Para los términos de la contratación de las Declaraciones de Impacto Ambiental, el Ministerio de Medio Ambiente ha emitido una categoría B para Viviendas, Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y Urbanización, así como las obras de Canalización y Recuperación del espacio desalojado en el río Jaya y todas aquellas intervenciones indicadas en los Términos de Referencia y Diseños Conceptuales, contenidas en el proyecto de referencia.
MIVHED	Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED)
BANCO	Banco Europeo de Inversiones (BEI)
MEPYD	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
RD	República Dominicana
NUEVO BARRIO AZUL	Vivienda y hábitat Nuevo Barrio Azul, Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y Urbanización y Obras de Mitigación de canalización y recuperación del espacio desalojado en el río Jaya.
SERAPIS	Clasificación del BEI para numerar sus contratos.
CIF	Caribbean Investment Facility (Instrumento de Unión Europea para ayudar a Países)
DEA	Documento de Evaluación Ambiental
DIA	Declaración de Impacto Ambiental
EIA	Estudio de Impacto Ambiental
PMAA	Programa de Manejo y Adecuación Ambiental
TDR	Términos de Referencia
UEP	Unidad Ejecutora de Proyectos
VMGA	Viceministerio de Gestión Ambiental
MEDIO AMBIENTE	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

8810

## 1. ANTECEDENTES:

El Gobierno de la República Dominicana y el Banco Europeo de Inversiones en el Contrato BEI- han firmado el contrato de préstamos CIF, FI No: 87487, SERAPIS No: 2017-0112, de Financiamiento del Marco Multisectorial acordado, en adelante el Proyecto, se incluyen la implementación de subproyectos de infraestructuras y viviendas resilientes al cambio climático en 4 provincias (Monte Cristi, Puerto Plata, Espaillat y Duarte), dado que en estas provincias fueron unas de las más impactadas por los eventos ocurridos en los años de 2016 y 2017 con las ocurrencias de fenómenos naturales (huracanes Matthew, Irma y María), presentándose pérdida y daños en obras de infraestructuras importantes para las regiones, y pérdida de viviendas, especialmente de poblaciones de bajos ingresos.

Entre las inversiones que estarán a cargo para Licitarse y Ejecutar por el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), se encuentran las Obras correspondientes al componente de Viviendas Resilientes e Infraestructuras Urbanas las cuales fueron identificadas por las autoridades dominicanas (Ayuntamientos y Gobernaciones Provinciales locales afectadas), el BEI y la Mesa de Coordinación del Proyecto. En tal sentido se ha aprobado una primera priorización que incluye lo siguiente:

Proyecto Piloto de Vivienda Resilientes Nuevo Barrio Azul y las Obras de Mitigación, Municipio San Francisco de Macorís, Provincia Duarte (Pro-Resiliencia), que para la elaboración de las DIA's consta de las siguientes obras: Viviendas, Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y Urbanización, así como las obras de canalización y recuperación del espacio desalojado en el río Jaya.

El MIVHED solicitó al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, las Categorizaciones Ambientales de los proyectos y este Ministerio ha emitido la categorización de clase B para Construcción de Viviendas Resilientes y las Obras de Mitigación. Esta categorización exige realizar Declaración de Impacto Ambiental de los proyectos y con los resultados de esta, solicitar finalmente al Ministerio de Medio Ambiente que emita el Certificado y/o aprobación Medioambiental correspondiente. El Ministerio de Medio Ambiente ha determinado que para la ejecución del Subcomponente Camino y Puentes de Conexión entre en Nueva Habilidad y el barrio azul No se requiere Estudio de Impacto Ambiental.

En este apartado se encuentran los siguientes Términos de Referencia de Medio Ambiente:

[Términos de Referencia para la Elaboración de una Declaración de Impacto Ambiental para Proyectos Urbanísticos. Nuevo Barrio Azul](#)

[Términos De Referencia para la Elaboración de una Declaración de Impacto Ambiental para Proyectos Hidráulicos. Obra De Mitigación](#)

La Declaración de Impacto Ambiental debe tomar en cuenta las herramientas necesarias para el diseño y proceso constructivo de las obras del Nuevo Barrio Azul y las Obras de Mitigación en el río Jaya.

## OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

### 2. OBJETIVO GENERAL:

Elaborar las Declaraciones de Impacto Ambiental “*para la construcción del Nuevo Hábitat, y las Obras de Mitigación del proyecto Piloto de Viviendas Resilientes e Infraestructuras Urbanas para beneficio de la comunidad de Barrio Azul, municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte (PRO-RESILIENCIA)*”, para obtener la información necesaria y los elementos del medio ambiente, cumpliendo con los lineamientos y recomendaciones exigidos en los Términos de Referencia emitidos por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Medio Ambiente), en cumplimiento a lo establecido en la Ley 64-00 y tomando en cuenta cualquier otra normativa ambiental vigente en República Dominicana, así como la normativa internacional pertinente, con especial atención a aquellos acuerdos de los cuales el país es signatario. Cada Declaración de Impacto Ambiental será realizada tomando como referencia los diseños Conceptuales del proyecto, los cuales se anexan a este documento.

### 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

a) El objetivo de las Declaraciones de Impacto Ambiental es prevenir daños a la salud humana, a la sociedad y al medio ambiente (los ecosistemas, su calidad ambiental y la biodiversidad) que pudieran provocar el proyecto en todo su ciclo de vida (construcción, operación y cierre). Para lograr ese objetivo, es necesario identificar, definir y evaluar los impactos ambientales o afectaciones que se pueden generar de las actividades del proyecto sobre los recursos naturales y el medio ambiente (físico, biótico, perceptual, social, cultural y económico), considerando de igual modo, el aporte al desarrollo sostenible y a la adaptación al cambio climático.

Las medidas de prevención, mitigación, corrección y/o compensación deben ser adecuadas para garantizar la viabilidad ambiental del proyecto y el desarrollo sostenible del mismo. Finalmente se establecen las acciones requeridas para mitigar, corregir o compensar impactos negativos, garantizando el cumplimiento de la Ley No. 64-00, de los reglamentos ambientales, las normas ambientales y las legislaciones afines.

- b) **Integrar la gestión ambiental en las actividades del proyecto** considerando la optimización en el uso de los recursos naturales, la reducción de molestias a la comunidad, la minimización de las afectaciones a la calidad ambiental y la maximización de los beneficios ambientales y sociales.
- Internalizar **los gastos en mitigación y compensación** de daños ambientales dentro de los costos operativos del proyecto.
  - Establecer mecanismos para garantizar la función ecológica de espacios naturales frágiles localizados en el área de influencia del proyecto. Al menos se considerará la inclusión de especies de vegetación nativas, recuperar áreas,



mejorar la calidad paisajística.

- Establecer mecanismos eficaces para **reducir la contaminación y el uso de recursos** provocados por el proyecto, considerar la capacitación del personal, el uso de las mejores prácticas y tecnologías disponibles, la transferencia en tecnologías y conocimientos, y la mejora continua.
- c) Identificar y evaluar los **impactos significativos** que produce el proyecto sobre los factores ambientales del área de influencia directa e indirecta y los riesgos a daños al proyecto mismo, por exposición a peligros ambientales (naturales o antrópicos), incluyendo los relacionados con cambio climático. Para cumplir ese objetivo, se requiere ejecutar las siguientes actividades para cada una de las alternativas consideradas:
1. Describir las **actividades** y los **procesos del proyecto**, particularmente se enfatizarán aquellas acciones que inciden en la calidad, ambiental y/o se relacionen con los parámetros de cumplimiento de las normas ambientales.
  2. Describir las características de los componentes del proyecto según las alternativas evaluadas.
  3. Describir los **factores ambientales (medios: biota, agua, aire y suelo), las características** y las interrelaciones ambientales del área de influencia directa e indirecta que puedan ser impactadas por las actividades del proyecto.
  4. Identificar los probables o potenciales **impactos socioeconómicos** sobre las comunidades del área de influencia directa e indirecta, incluyendo afectación a la salud y sobre el valor de los bienes, en especial los habitantes más cercanos.
  5. Identificar y describir las **amenazas y riesgos ambientales**, incluyendo los relacionados a **cambio climáticos** que pudieran afectar al proyecto o exacerbarse.
  6. Identificar y valorar los impactos ambientales significativos a partir de la influencia de los procesos o aspectos del proyecto sobre el ambiente.
  7. Seleccionar la alternativa más conveniente ambientalmente o la de menor daño ambiental.
  8. Elaborar un Plan de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA) para la alternativa seleccionada, organizado de manera coherente y realista y que contendrá las medidas para evitar, mitigar o compensar cada uno de los impactos ambientales significativos que fueron

as

determinados en el estudio, los costos específicos de cada medida, responsables de ejecutarla y los costos para cumplir el PMAA. El PMAA es el resultado final del estudio ambiental, el mismo estará conformado por el conjunto de políticas, estrategias y procedimientos necesarios para prevenir, controlar, mitigar, corregir y compensar los impactos negativos generados en cada una de las fases del proyecto. Contiene todas y cada una de las actividades que fueron detectadas durante la evaluación de impactos.

#### 4. ALCANCE Y ENFOQUE

Según los Términos de Referencia del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, las declaraciones de impacto ambiental tienen un alcance local, regional y global para al menos tres alternativas de cada proyecto. El nivel local implica los impactos que afectan al radio de influencia directa como: emisión de efluentes líquidos y gaseosos, disposición de residuos sólidos, afectación al tránsito, entre otros. El segundo se enfocará en los impactos del proyecto en la región Norte del país. Por ejemplo, posibles cambios en patrones hidrológicos, degradación y pérdida de humedales, áreas silvestres, zonas costeras, recursos forestales, cambios en la dinámica económica o estructural de la población, producción y consumo de agua y energía eléctrica. El tercero se refiere principalmente a la influencia del proyecto a nivel mundial o nacional, por ejemplo, sobre el cambio climático, destrucción de la capa de ozono o pérdida de biodiversidad única, entre otros.

Las DIA **para la construcción del Nuevo Hábitat y las Obras de Mitigación del proyecto Piloto de Viviendas Resilientes e Infraestructuras Urbanas para beneficio de la comunidad de Barrio Azul, municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte (PRO-RESILIENCIA)**, se realizará considerando todo el entorno del proyecto en su área de influencia, incluyendo el aire, agua, suelo, comunicaciones, población, flora, fauna y las afectaciones de las obras y actividades del proyecto, dando especial énfasis al análisis, evaluación y determinación de: i) emisiones a la atmósfera, ii) contaminación al suelo y aguas; iii) producción de residuos tóxicos, peligrosos o inertes, iv) degradación de suelos; v) contaminación acústica; vi) efectos específicos sobre ecosistemas naturales frágiles; vii) riesgos para la salud y seguridad humanas; viii) impactos visuales (panorámicos, paisaje, etc).

Para efectos del estudio biofísico del proyecto, se establece un nivel espacial que considera el área de influencia directa del proyecto determinada en los TdR. Para el estudio social y económico, se toma además un segundo nivel espacial que considera el área de influencia indirecta bajo el criterio político-administrativo y específicamente la jurisdicción en la que se enmarca el proyecto.

SSD

## Estructura del Informe

El contenido de cada Declaración de Impacto Ambiental se ajusta a lo que determinan las especificaciones técnicas de los Términos de Referencia de Medio Ambiente, en las Guías para Estudios de Impacto Ambiental para Proyectos Categoría B.

La Memoria Técnica se estructura en Secciones o Capítulos, atendiendo a los diferentes aspectos de interés relativos al Proyecto y a la identificación de las principales implicaciones ambientales del mismo.

A modo de síntesis, se ofrece un resumen de los aspectos más destacables en el presente documento:

En primer término, se incluye la Ficha Técnica del Proyecto que incluye información sobre: ubicación, superficie del área, datos sobre la compañía operadora; datos sobre la firma consultora responsable de la ejecución de las DIA y los plazos de ejecución de los Estudios o Declaraciones.

**El Capítulo 1**, presenta la introducción del estudio, en el que se incluye el marco conceptual, descripción del contenido global y de las distintas partes del DIA, aspectos relevantes, de la concepción del proyecto; objetivos y alcances del DIA y aspectos relacionados con la metodología seguida en la elaboración del DIA.

**El Capítulo 2**, analiza el marco legal e institucional en el que se enmarcan los estudios y las actividades del proyecto.

**El Capítulo 3**, detalla la descripción del proyecto. Se realiza la descripción de la ubicación espacial y los elementos constitutivos del proyecto (obras y actividades de las fases de construcción, operación-mantenimiento y retiro/abandono de instalaciones temporales) de acuerdo con los diseños.



**El Capítulo 4**, corresponde al diagnóstico ambiental o línea base e incluye la caracterización de los componentes ambientales: el medio físico (geología, relieve, clima, aire, suelo, aguas, cobertura vegetal, paisaje); el medio biótico (zonas de vida, ecosistemas terrestres y acuáticos, zonas sensibles y áreas bajo régimen de manejo especial), y el medio socioeconómico y cultural (demografía, condiciones de vida, grupos socioeconómicos, organización, infraestructura física, actividades productivas, turismo).

**En el Capítulo 5** se procede a la identificación y evaluación de los impactos ambientales del proyecto, su calificación y priorización en las diversas etapas de este.

**El Capítulo 6**, detalla la propuesta del Plan de Manejo y Adecuación Ambiental para controlar, mitigar o reducir los potenciales impactos, así como compensar a la población afectada y establecer un seguimiento de las actividades a fin de que causen el menor daño posible al ambiente. Este capítulo se complementa con el plan de monitoreo, a efectos de establecer un sistema de seguimiento, evaluación ambiental.

Por último, se incluye una memoria correspondiente al proceso de Participación Social como un requisito que exige la Constitución de la República en la ejecución de proyectos de desarrollo y en ella se exponen los resultados de consulta a la comunidad asentada en el área de influencia del Proyecto.

## 5. ACTIVIDADES PARA REALIZAR

- 
- a. El consultor deberá tener una reunión presencial cada 15 días laborables en la UEP/MIVHED, para revisar el avance de los Cronogramas de las DIAs en las obras de Nuevo Barrio Azul, y las Obras de Mitigación en el río Jaya. En ellas se tomarán las medidas necesarias para corregir cualquier retraso que se presente. El consultor deberá proponer las soluciones a posibles situaciones a futuro, que representen retrasos en los trabajos.
  - b. Las DIA serán realizada tomando como referencia los diseños Conceptuales, anexos a este documento.
  - c. Dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, relativo a impacto ambiental para proyectos de este tipo, con el propósito de obtener la autorización ambiental necesaria para la construcción y operación del proyecto.
  - d. Revisar de manera exhaustiva todos los documentos anexos a esta SDP entre los que se encuentran: Los TDR del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Los Diseños Conceptuales de las obras de Nuevo Barrio Azul y las Obras de Mitigación y recuperación del espacio desalojado en el río Jaya, las Evaluaciones Estratégicas Ambientales y las políticas, convenios, acuerdos, leyes y normativas ambientales relevantes a los trabajos a realizar.
  - e. Establecer las condiciones de línea base del componente ambiental y social en el área de intervención.
  - f. Realizar el PMAA: las pautas a seguir para la gestión ambiental del proyecto durante sus diferentes etapas, mediante la elaboración de un Programa de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA y Contingencias).
  - g. Presentar el proyecto ante la comunidad y autoridades de las comunidades aledañas, así como conocer sus opiniones y recomendaciones con relación al mismo, mediante la realización de dos vistas públicas.
  - h. Recomendar las medidas necesarias para la adaptación al cambio climático.
  - i. Integrar la gestión ambiental a las actividades del proyecto considerando la optimización de los recursos naturales, minimización de la contaminación, reducción de molestias a las comunidades circundantes y maximización de los beneficios ambientales y sociales.
- 

## 6. PRODUCTOS E INFORMES POR ENTREGAR – CALENDARIO DE ENTREGAS

### PRODUCTOS A PRESENTAR:

Este contrato contempla la entrega de Productos de la siguiente manera:

- **1er Producto: INFORME INICIAL:**

La firma presentará un cronograma detallado y comprobable de cada uno de los componentes y actividades de los estudios de declaraciones de impacto ambiental, a los fines de cumplir con el tiempo requerido para las terminaciones de los estudios.

Además, se incluirá una revisión exhaustiva de las políticas, convenios, acuerdos, leyes y normativas ambientales relevantes al proyecto a ser trabajado.

- **2do Producto:** Presentación de las Declaraciones de Impacto Ambiental a satisfacción de Medio Ambiente para que este pueda emitir la respectiva licencia, aprobación y/o certificación

## 7. DURACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA.

El tiempo máximo de duración de este contrato es de: 7 meses, según detalle a continuación:

Tres (3) meses para la entrega de las Declaraciones de Impacto Ambiental validada y aceptada por el MIVHED.

Tres (3) meses para la aprobación de las Declaraciones de Impacto Ambiental por parte de Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Un (1) mes para cierre de contrato

---

Siete (7) meses totales. Ejecución simultánea de las Declaraciones de Impacto Ambiental.

## 8. RECURSOS Y FACILIDADES PARA PROVEER POR LA ENTIDAD CONTRATANTE.

- Copia de los Términos de Referencias emitidos por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de las obras de Nuevo Barrio Azul y las Obras de Mitigación río Jaya:
  - [Términos de Referencia para la Elaboración de una Declaración de Impacto Ambiental para Proyectos Urbanísticos Nuevo Barrio Azul](#)
  - [Términos de Referencia para la Elaboración de una Declaración de Impacto Ambiental para Proyectos Hidráulicos Obra de Mitigación](#)

Copia de los Diseños Conceptuales de las obras de Nuevo Barrio Azul y las Obras de Mitigación en el río Jaya (Sin Presupuesto Base que contienen c/u de ellos).

[SDP 2023-01 MIVHED-BEI-CIF-PNSP-SBCC](#)

- El Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones someterá al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Las Declaraciones de Impacto Ambiental fruto de este contrato y el Consultor deberá realizar/ajustar cualquier recomendación que el Ministerio de Medio Ambiente le haga a las mismas, hasta conseguir la certificación y/o aprobación de las DIA. En caso de que el Ministerio de Medio Ambiente necesite más del tiempo considerado en esta Solicitud de Propuesta para la evaluación y emisión de las autorizaciones correspondientes, desde el MIVHED se gestionará de manera oportuna una enmienda de tiempo al contrato suscrito con el Consultor, si fuere necesario.

## 9. PERFILES DEL PERSONAL CLAVE

Se realiza una breve descripción de los perfiles del personal clave que debe presentar el oferente, esta no substituye a lo requerido por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Medio Ambiente) en sus TDR, por lo que es necesario que el oferente y su personal clave cumplan a cabalidad con los requerimientos indicados por Medio Ambiente en dichos TDR.

Adicional, es requerido que el oferente presente un profesional por cada uno de los puestos clave que se indican adelante, garantizando que los trabajos podrán ser concluidos en los tiempos indicados en este documento de SDP y a los costos presentados en su propuesta. Es necesario, según se indica en los TDR que los profesionales participantes en los estudios firmen el informe, indicando su número de registro en el Viceministerio de Gestión Ambiental, conforme al "Reglamento que establece el Procedimiento de Registro y Certificación para prestadores de Servicios Ambientales" haciéndose responsables de los conceptos emitidos en los estudios ambientales.

Conforme a los TDR ambientales de este proyecto y Ley 64-00, el equipo de prestadores de servicios ambientales (individuales o colectivo) debe estar registrados en el Ministerio de Medio Ambiente y cada especialista individual con su registro vigente. Deberán presentar constancia de registro, en caso de no contar con este, deben presentar constancia de solicitud de este proceso de registro.

### 1. Coordinador General:

Profesional con título de grado universitario. Haber ejecutado la coordinación técnica de estudios ambientales con interacción multidisciplinaria, conocimientos en labores de campo y de gabinete de coordinación de Evaluaciones de Impacto Ambiental que garanticen la calidad de los productos a entregar.

Tener al menos 5 años de experiencia en la coordinación de estudios ambientales. Y al menos haber coordinado 10 Evaluaciones de Impacto ambiental para: Estudios de Impacto Ambiental o Declaraciones de Impacto Ambiental para proyectos registrados en el Ministerio de Medio Ambiente a partir de la entrada en vigencia de la Ley 64-00 (**Incluir el Número de Código del Proyecto**). Conforme a los TDR ambientales de este proyecto y Ley 64-00, el equipo de prestadores de servicios ambientales (individuales o colectivo) debe estar registrados en el

Ministerio de Medio Ambiente y cada especialista individual con su registro vigente. Deberán presentar constancia de registro, en caso de no contar con este, deben presentar constancia de solicitud de este proceso de registro.

## 2. Profesional Geólogo:

Profesional con título de grado en ingeniería civil o geología. El especialista geólogo deberá haber realizado estudios de geología, mecánica de suelos y sismicidad, enfatizando en la caracterización geológica, propiedades mecánicas, geomorfología y tectónica del suelo en general. Cubrirá sin excepción todos los temas de su especialidad propuestos en los TDR de Medio Ambiente.

Con un mínimo de 5 años de experiencia en labores relacionadas con Geología. Al menos haber realizado en el área de geología de 5 Evaluaciones de Impacto ambiental para: Estudios de Impacto Ambiental o Declaraciones de Impacto Ambiental para proyectos registrados en el Ministerio de Medio Ambiente a partir de la entrada en vigencia de la Ley 64-00 (**Incluir el Número de Código del Proyecto**). Conforme a los TDR ambientales de este proyecto y Ley 64-00, el equipo de prestadores de servicios ambientales (individuales o colectivo) debe estar registrados en el Ministerio de Medio Ambiente y cada especialista individual con su registro vigente. Deberán presentar constancia de registro, en caso de no contar con este, deben presentar constancia de solicitud de este proceso de registro.

## 3. Profesional de la Hidrología:

Profesional con título de grado ingeniería civil, ingeniería ambiental, ingeniería hidrológica o ingeniería hidráulica. Tener los conocimientos para el levantamiento de información sobre las condiciones climáticas del área de estudio, levantando las características generales del clima y detectar las tendencias de los efectos del cambio climático.

Poder establecer patrones de drenaje y el régimen hidrológico característicos de los cuerpos de agua relacionados con el proyecto, determinando sus zonas de inundación y alteraciones en su funcionamiento a partir de las acciones del proyecto.

Estar capacitado en identificar y describir las unidades hidrogeológicas de las áreas de influencia y su posible afección producto del proyecto.

Con experiencia mínima de 5 años en temas relacionados de aguas superficiales y/o subterráneas. Al menos haber realizado en el área de hidrología con 5 Evaluaciones de Impacto ambiental para: Estudios de Impacto Ambiental o Declaraciones de Impacto Ambiental para proyectos registrados en el Ministerio de Medio Ambiente a partir de la entrada en vigencia de la Ley 64-00 (**Incluir el Número de Código del Proyecto**). Conforme a los TDR ambientales de este proyecto y Ley 64-00, el equipo de prestadores de servicios ambientales (individuales o colectivo) debe estar registrados en el Ministerio de Medio Ambiente y cada especialista individual con su registro vigente. Deberán presentar constancia de registro, en caso de no contar con este, deben presentar constancia de solicitud de este proceso de registro.

#### 4. Profesional de Vulnerabilidad y Riesgos:

Profesional con título de grado en arquitectura, ingeniería civil, ingeniería ambiental o cualquier otra rama profesional, con estudios de postgrado (Ingeniería Ambiental o afín). Con un mínimo de 5 años de experiencia en temas relacionados a conservación de la biodiversidad, manejo de recursos naturales, vulnerabilidad y reducción de riesgos al cambio climático basado en ecosistema. Al menos haber realizado en el área de Vulnerabilidad y Riesgo 5 Evaluaciones de Impacto ambiental para: Estudios de Impacto Ambiental o Declaraciones de Impacto Ambiental para proyectos registrados en el Ministerio de Medio Ambiente a partir de la entrada en vigencia de la Ley 64-00 (**Incluir el Número de Código del Proyecto**). Conforme a los TDR ambientales de este proyecto y Ley 64-00, el equipo de prestadores de servicios ambientales (individuales o colectivo) debe estar registrados en el Ministerio de Medio Ambiente y cada especialista individual con su registro vigente. Deberán presentar constancia de registro, en caso de no contar con este, deben presentar constancia de solicitud de este proceso de registro.

#### 5. Profesional de Biota Terrestre (Flora y Fauna)

Profesional con título de grado en Biología (Botánico). Haber realizado levantamiento en especies protegidas y amenazadas. Debe poseer conocimientos que le permitan llevar a cabo inventarios de fauna y flora. Poder realizar levantamiento y actualización de información macro sobre la identificación, evaluación y valoración de la flora y la vegetación: formaciones boscosas, descripción de su estado de conservación, identificación y localización de especies protegidas. Experiencia mínima requerida de 5 años contados a partir del título universitario, en flora, vegetación y en fauna. Al menos haber realizado en el área de flora y fauna 5 Evaluaciones de Impacto ambiental para: Estudios de Impacto Ambiental o Declaraciones de Impacto Ambiental para proyectos registrados en el Ministerio de Medio Ambiente a partir de la entrada en vigencia de la Ley 64-00 (**Incluir el Número de Código del Proyecto**). Conforme a los TDR ambientales de este proyecto y Ley 64-00, el equipo de prestadores de servicios ambientales (individuales o colectivo) debe estar registrados en el Ministerio de Medio Ambiente y cada especialista individual con su registro vigente. Deberán presentar constancia de registro, en caso de no contar con este, deben presentar constancia de solicitud de este proceso de registro.

#### 6. Profesional de los Aspectos Socioeconómicos:

Profesional con grado en Sociología, Antropología o ramas afines. El especialista debe tener conocimiento en levantamiento de información sobre población, uso de la tierra, estructura comunitaria, actividades económicas, empleos, mercado, mano de obra, ingresos, recreación, salud, seguridad, educación. Poder describir la dinámica poblacional de las comunidades (grupos ocupacionales, estratificación socioeconómica, edad, género), así como perspectivas demográficas de la zona. Con un mínimo de 5 años de experiencia en el área de desarrollo del componente social, cultural y vistas públicas. Al menos haber realizado en el área social y vistas públicas 5 Evaluaciones de Impacto ambiental para: Estudios de Impacto Ambiental o Declaraciones de Impacto Ambiental para proyectos registrados en el Ministerio de Medio Ambiente a partir de la entrada en vigencia de la Ley 64-00 (**Incluir el Número de Código del Proyecto**). Conforme a los TDR ambientales de este proyecto y Ley 64-00, el equipo de



prestadores de servicios ambientales (individuales o colectivo) debe estar registrados en el Ministerio de Medio Ambiente y cada especialista individual con su registro vigente. Deberán presentar constancia de registro, en caso de no contar con este, deben presentar constancia de solicitud de este proceso de registro.

**7. Profesional de la Ingeniería Eléctrica:**

Profesional con título de grado de ingeniería Eléctrica o Electromecánico. Tener los conocimientos para el levantamiento de información sobre las necesidades en su disciplina profesional del área de estudio, levantando las características generales y detectar las posibles incidencias del proyecto que potencien los efectos del cambio climático. Con experiencia mínima de 5 años en temas relacionados en su práctica profesional y haber participado en al menos 2 Evaluaciones de Impacto ambiental para: Estudios de Impacto Ambiental o Declaraciones de Impacto Ambiental para proyectos registrados en el Ministerio de Medio Ambiente a partir de la entrada en vigencia de la Ley 64-00 (**Incluir el Número de Código del Proyecto**). Conforme a los TDR ambientales de este proyecto y Ley 64-00, el equipo de prestadores de servicios ambientales (individuales o colectivo) debe estar registrados en el Ministerio de Medio Ambiente y cada especialista individual con su registro vigente. Deberán presentar constancia de registro, en caso de no contar con este, deben presentar constancia de solicitud de este proceso de registro.

**1. COSTOS Y REMUNERACIÓN – FORMA DE PAGO**

Producto	Pagos	Por ciento de pago	Tiempo y forma de pago	Condiciones de Pago
1	1er Pago	20%	A los 30 días calendario de la firma del contrato	A la entrega y aprobación del informe inicial, cuando se registre el contrato en Contraloría.
2	2do Pago	40%	A los tres (3) meses luego de iniciado la consultoría	Con la aceptación por parte del MIVHED del producto No. 2 incluido dentro del producto cualquier comentario o revisión realizada.
3	3er Pago	30%	A los seis (6) meses luego de iniciado la consultoría	Con la Entrega de las Licencias ambientales emitidas por Medio Ambiente, para el Nuevo Hábitat y las Obras de Mitigación del "Proyecto Piloto de Vivienda Resilientes en Nuevo Barrio Azul, Municipio San Francisco De Macorís, Provincia Duarte."
4	Pago Final	10%	Al cierre de contrato	Con el cierre de contrato

*CSJ*

*[Handwritten signature]*

**MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HÁBITAT Y EDIFICACIONES (MIVHED)**

**República Dominicana**

**ENMIENDA No.1**

**Servicios de Consultoría para: Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) para la construcción del Nuevo Hábitat y las Obras de Mitigación del proyecto Piloto de Viviendas Resilientes e Infraestructuras Urbanas para beneficio de la comunidad de Barrio Azul, municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte (PRO-RESILIENCIA), conforme a los Términos de Referencia emitidos por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales durante el proceso de categorización.**

**SDP No: 2023-01/MIVHED-BEI-CIF-PNSP-SBCC**

**PROYECTO: MEJORAMIENTO DE OBRAS PÚBLICAS PARA REDUCIR EL RIESGO DE DESASTRES (POST DISASTERS AND CLIMATE CHANGE RESILIENCE) NÚMERO: FI NO. 90729, SUBVENCIÓN UNIÓN EUROPEA Y BEI – CIF CONTRATO DE PRÉSTAMO FI NO.87487 SERAPIS NO. 2017-0112**

SDP

B

**BEI – CIF  
Contrato de Préstamo  
FI No.87487  
SERAPIS No. 2017-0112**

**11 de agosto 2023**

El Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), basado Sección II. Instrucciones a los Consultores (IAC) Numeral 13. Aclaración y Corrección de la Solicitud de Propuesta (SDP), en la IAC 13.1 3.1.1. *En cualquier momento antes de la fecha límite para la entrega de la propuesta, el Contratante podrá modificar la SDP por medio de una modificación escrita o medio electrónico normal. La modificación será enviada a todos los Consultores de la lista corta y la misma será vinculante para ellos. Los Consultores de la lista corta acusarán recibo por escrito de todas las modificaciones.* procedemos a realizar las siguientes modificaciones producto de las preguntas realizadas por las firmas invitadas:

**Modificación No.1**

Conforme a la autoridad otorgada en las disposiciones pertinentes, se realiza la siguiente modificación sustantiva: de la Sección III (Hoja de Datos) de la Solicitud de Propuesta se procede a la modificación de la IAS 21.1, específicamente en lo referente a Criterios de Evaluación de la Propuesta Técnica, con relación al apartado del Personal Clave. Dentro de este apartado, el **Profesional de la Ingeniería Eléctrica** se ha redefinido como personal **No Clave** en el proceso. Sin embargo, esta redefinición no exime a la firma consultora de la responsabilidad de cumplir con las descripciones y requisitos establecidos en los Términos de Referencia (TDR) en lo que respecta a la Fase de Operación, en específico y sin limitarse el punto 1.5 de los mencionados términos.

A partir de esta modificación, el apartado 2.7 Profesional de la Ingeniería Eléctrica quedará suprimido y sin efecto en adelante.

2. CRITERIOS DE EVALUACION PERSONAL CLAVE:				Puntuación máxima
	PERSONAL CLAVE	PUNTUACION MAXIMA	EXPERIENCIA ESPECIFICA	FORMACION ACADEMICA
2.7	Profesional de la Ingeniería Eléctrica	4	3	1

*CS*

*B*

CRITERIOS DE EVALUACION PERSONAL CLAVE <sup>2</sup> :	Puntuación máxima
2.7 PROFESIONAL DE LA INGENIERIA ELECTRICA <sup>3</sup> :	4

<sup>2</sup> Los requerimientos de título profesional, registros, experiencia general definidos en estos criterios de evaluación se complementan con lo descritos en la Sección VII Términos de Referencia, acápite 9 Perfiles del Personal Clave.  
<sup>3</sup> Si al momento de realizar la evaluación de cumplimiento técnico de cada uno de los perfiles se determina que el consultor propuesto NO CUMPLE con los criterios de evaluación requerido en los Términos de Referencias, el comité evaluador no continuará con la evaluación de ese experto y asignará una puntuación de cero.

<b>CRITERIOS DE EVALUACION PERSONAL CLAVE<sup>2</sup>:</b>		<b>Puntuación máxima</b>
<p>Presenta la titulación de grado requerida (Cumple o no Cumple).</p> <p>Presenta constancia de registro expedida por Ministerio de Medio Ambiente o constancia de solicitud de este proceso de registro (Cumple o no Cumple).</p>	<p>Cumple o no Cumple</p> <p>Cumple o no Cumple</p>	
<p><b>EXPERIENCIA GENERAL MAXIMA: TRES (3) PTOS</b></p> <p>Esta Experiencia General se divide en:</p> <p>a) <b>Experiencia por Números de años: Valor 50%: 1.5 Ptos.</b></p> <p>b) <b>Experiencia por Números de Proyectos: Valor 50%: 1.5 Ptos.</b></p> <p>Desarrollo:</p>	<p><b>3</b></p>	
<p>a) <b>Experiencia por Números de años: Valor 50%: 1.5 Ptos:</b></p> <p>Si tiene cinco (5) años de experiencia se le asignará un valor inicial de un (1) pto. Por cada dos (2) años más de experiencia se le asignará 0.50 ptos, para llegar al límite de 1.5 ptos.</p> <p><b>Para el cálculo se sumarán el mes y año de inicio de la experiencia y el mes y año final. Hasta totalizar la experiencia requerida.</b></p> <p>b) <b>Experiencia por Números de Proyectos: Valor 50%: 1.5 Ptos.</b></p> <p>Si tiene dos (2) proyectos se le asignará un valor inicial de un (1) punto. Por cada proyecto adicional se le asignará 0.5 puntos, para alcanzar el límite máximo de 1.5 puntos.</p>		
<p><b>PUNTUACION MAX. FORMACION ACADEMICA: 1 PUNTO</b></p> <p>Si tiene título profesional requerido se le otorga 1 punto</p>	<p><b>1</b></p>	

SSP

B

A partir de la presente modificación, se establecen las siguientes revisiones y adaptaciones en los Criterios de Evaluación relativos al Personal Clave, detallados a continuación:

**2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN - PERSONAL CLAVE**

<b>2. CRITERIOS DE EVALUACION PERSONAL CLAVE:</b>				<b>Puntuación máxima</b>
	<b>PERSONAL CLAVE</b>	<b>PUNTUACION MAXIMA</b>	<b>EXPERIENCIA ESPECIFICA</b>	<b>FORMACION ACADEMICA</b>
2.1	Coordinador General	15	12	3
2.2	Profesional Geólogo	12	10	2
2.3	Profesional de Hidrología	12	10	2
2.4	Profesional Vulnerabilidad	7	6	1
2.5	Profesional Biota Terrestre (Flora y Fauna):	10	8	2
2.6	Profesional de los Aspectos Socioeconómicos	4	3	1
	<b>TOTAL PUNTOS</b>	<b>60</b>	<b>49</b>	<b>11</b>

<b>CRITERIOS DE EVALUACION PERSONAL CLAVE<sup>4</sup>:</b>		<b>Puntuación máxima</b>
<b>2.2 PROFESIONAL GEOLOGO<sup>5</sup>:</b>		<b>12</b>
	Presenta la titulación de grado requerida (Cumple o no Cumple).	Cumple o no Cumple
	Presenta constancia de registro expedida por Ministerio de Medio Ambiente o constancia de solicitud de este proceso de registro (Cumple o no Cumple).	Cumple o no Cumple
	<b>EXPERIENCIA GENERAL MAXIMA: DIEZ (10) PTOS.</b>	<b>10</b>
	Esta Experiencia General se divide en:	
a)	<b>Experiencia por Números de años: Valor 50%: cinco (5) Ptos.</b>	
b)	<b>Experiencia por Números de Proyectos: Valor 50%: cinco (5) Ptos.</b>	
	Desarrollo:	
a)	<b>Experiencia por Números de años: Valor 50%: cinco (5) Ptos:</b>	
	Si tiene cinco (5) años de experiencia se le asignará un valor inicial de tres (3) ptos.	

<sup>4</sup> Los requerimientos de título profesional, registros, experiencia general definidos en estos criterios de evaluación se complementan con lo descritos en la Sección VII Términos de Referencia, acápite 9 Perfiles del Personal Clave.

<sup>5</sup> Si al momento de realizar la evaluación de cumplimiento técnico de cada uno de los perfiles se determina que el consultor propuesto NO CUMPLE con los criterios de evaluación requerido en los Términos de Referencias, el comité evaluador no continuará con la evaluación de ese experto y asignará una puntuación de cero.

CRITERIOS DE EVALUACION PERSONAL CLAVE <sup>4</sup> :		Puntuación máxima
<p>Por cada dos (2) años más de experiencia se le asignará 0.50 pto, hasta completar un máximo de dos (2) ptos adicionales para llegar al límite de cinco (5) ptos.</p> <p><b>Para el cálculo se sumarán el mes y año de inicio de la experiencia y el mes y año final. Hasta totalizar la experiencia requerida.</b></p> <p><b>b) Experiencia por Números de Proyectos: Valor 50%: cinco (5) Ptos.</b></p> <p>Si tiene cinco (5) proyectos se le asignará un valor inicial de tres (3) ptos.</p> <p>Por cada cinco (5) proyecto adicional se le asignará un (1) pto, hasta llegar a un máximo de dos (2) ptos, que le faltarían para alcanzar el límite de cinco (5) ptos.</p>		
<p><b>PUNTUACION MAX. FORMACION ACADEMICA: dos (2) PTOS</b></p> <p>Si tiene una Maestría o Doctorado en el Área se le asignará dos (2) ptos.</p> <p>Si tiene un Postgrado en el Área se le asignará un (1) pto.</p> <p>Estas puntuaciones de criterios de Nivel Académico no son acumulables.</p>	<b>2</b>	
<b>2.3 PROFESIONAL HIDROLOGO<sup>6</sup>:</b>		<b>12</b>
<p>Presenta la titulación de grado requerida (Cumple o no Cumple).</p> <p>Presenta constancia de registro expedida por Ministerio de Medio Ambiente o constancia de solicitud de este proceso de registro (Cumple o no Cumple).</p>	<p>Cumple o no Cumple</p> <p>Cumple o no Cumple</p>	
<p><b>EXPERIENCIA GENERAL MAXIMA: DIEZ (10) PTOS.</b></p> <p>Esta Experiencia General se divide en:</p> <p><b>a) Experiencia por Números de años: Valor 50%: cinco (5) Ptos.</b></p> <p><b>b) Experiencia por Números de Proyectos: Valor 50%: cinco (5) Ptos.</b></p> <p>Desarrollo:</p> <p><b>a) Experiencia por Números de años: Valor 50%: cinco (5) Ptos :</b></p> <p>Si tiene cinco (5) años de experiencia se le asignará un valor inicial de tres (3) ptos.</p>	<b>10</b>	
<p>Por cada dos (2) años más de experiencia se le asignará 0.50 punto, hasta completar un máximo de dos (2) ptos adicionales para llegar al límite de cinco (5) ptos.</p>		

<sup>6</sup> Si al momento de realizar la evaluación de cumplimiento técnico de cada uno de los perfiles se determina que el consultor propuesto NO CUMPLE con los criterios de evaluación requerido en los Términos de Referencias, el comité evaluador no continuará con la evaluación de ese experto y asignará una puntuación de cero.

SFD

B

CRITERIOS DE EVALUACION PERSONAL CLAVE <sup>4</sup> :		Puntuación máxima
<p>Para el cálculo se sumarán el mes y año de inicio de la experiencia y el mes y año final. Hasta totalizar la experiencia requerida.</p> <p><b>b) Experiencia por Números de Proyectos: Valor 50%: cinco (5) Ptos.</b></p> <p>Si tiene cinco (5) proyectos se le asignará un valor inicial de tres (3) ptos. Por cada cinco (5) proyectos adicionales se le asignará un (1) pto, hasta llegar a un máximo de dos (2) ptos, que le faltarían para alcanzar el límite de cinco (5) ptos.</p>		
<p><b>PUNTUACION MAX. FORMACION ACADEMICA: dos (2) PTOS</b></p> <p>Si tiene una Maestría o Doctorado en el Área se le asignará dos (2) ptos. Si tiene un Postgrado en el Área se le asignará un (1) pto.</p> <p>Estas puntuaciones de criterios de Nivel Académico no son acumulables</p>		<b>2</b>

Y en la Sección VII. Términos de Referencia, 9. PERFILES DEL PERSONAL CLAVE, el punto 7 Profesional de la Ingeniería Eléctrica quedará suprimido y sin efecto en adelante.

Los demás contenidos de la Sección II - IAC 21.1 y de la Sección VII – apartado 9, permanecen intactos y sin modificaciones.

**Modificación No.2**

En virtud de las facultades conferidas por las disposiciones correspondientes, dentro de la Sección IV, denominada "Propuesta Técnica – Formularios Estándar", en específico el "Formulario TEC-6: Composición del equipo, trabajo e insumos de expertos clave, **se notifica la eliminación de la nota entre paréntesis tal como se indica a continuación**

[Para la Propuesta Técnica Extensa y Propuesta Técnica Simplificada]

N°	Nombre	Insumos de Profesional (en persona/mes) por cada Entregable (que figure en TEC-5)						Total tiempo-insumo (en meses)
		Cargo	D-1	D-2	D-3	.....	D-...	
<p><del>EXPERTOS CLAVE (requiere experto clave por posición) Se elimina</del></p>								

Quedando de la siguiente manera:

[Para la Propuesta Técnica Extensa y Propuesta Técnica Simplificada]

N°	Nombre	Insumos de Profesional (en persona/mes) por cada Entregable (que figure en TEC-5)						Total tiempo-insumo (en meses)
		Cargo	D-1	D-2	D-3	.....	D-...	

**EXPERTOS CLAVE**

Los demás contenidos del "Formulario TEC-6: Composición del equipo, trabajo e insumos de expertos clave posición" permanecen inalterados y sin modificaciones.

**Modificación No.3**

En consonancia con la estructura previamente establecida en la Sección VII, denominada "Términos de Referencia", se procede a introducir una modificación que afecta específicamente el apartado pertinente al literal 6, titulado "PRODUCTOS E INFORMES POR ENTREGAR – CALENDARIO DE ENTREGAS". A partir de esta modificación, dicho apartado será revisado y adaptado de la siguiente manera:

**PRODUCTOS A PRESENTAR**

**1er Producto:** Informe Inicial: La entidad contratada presentará un informe inicial que contendrá un cronograma detallado y verificable de todos los componentes y actividades inherentes a los estudios de declaraciones de impacto ambiental. El objetivo principal de este producto es garantizar la planificación precisa de cada fase, con el propósito de cumplir los plazos requeridos para la culminación exitosa de los estudios.

**2do Producto:** Informe Intermedio: Se generará un informe intermedio que englobe los resultados obtenidos en la primera vista pública, además de llevar a cabo una revisión minuciosa de las políticas, convenios, acuerdos, legislaciones y regulaciones ambientales pertinentes al proyecto en consideración. Este producto tiene como finalidad proporcionar una evaluación exhaustiva del marco normativo aplicable al proyecto propuesto.

**3er Producto:** Presentación de Declaraciones de Impacto Ambiental: La presentación de las Declaraciones de Impacto Ambiental, en consonancia con los requisitos y criterios establecidos por la autoridad competente en materia ambiental, será realizada de acuerdo con los estándares requeridos por el Ministerio de Medio Ambiente. El objetivo primordial de este producto es garantizar que las Declaraciones cumplan con los lineamientos necesarios para que el Ministerio pueda proceder a otorgar la licencia, aprobación y/o certificación correspondiente.

Estas modificaciones entran en vigencia a partir de la fecha de la presente notificación y se deben considerar en el proceso de ejecución del proyecto

**Modificación No.4**

La presente modificación afecta dos secciones específicas: la Sección VII, "Términos de Referencia", en el literal 10 "COSTOS Y REMUNERACIÓN – FORMA DE PAGO", y la Sección VIII, "Contrato por Suma Global: Condiciones Especiales de Contrato", en el CEC 41.2. Se detallan los ajustes realizados de acuerdo a continuación:

Sección VII. Términos de Referencia - Literal 10: COSTOS Y REMUNERACIÓN – FORMA DE PAGO



Producto	Pagos	Por ciento de pago	Tiempo y forma de pago	Condiciones de Pago
1	1er Pago	10%	A los 30 días calendario de la firma del contrato	A la entrega y aprobación del informe inicial, cuando se registre el contrato en Contraloría.
2	2do Pago	20%	A los 45 días luego de iniciada la consultoría	Con la entrega y aprobación del producto No. 2, informe intermedio, conteniendo el resultado de la primera vista pública, incluyendo además una revisión exhaustiva de las políticas, convenios, acuerdos, leyes y normativas ambientales relevantes al proyecto a ser trabajado.
3	3er Pago	60%	A los tres (3) meses luego de iniciada la consultoría	Con la aceptación por parte del MIVHED del producto No. 3 incluido dentro del producto, considerando cualquier comentario o revisión realizada.
4	Pago Final	10%	Al cierre de contrato	Con la Entrega de las Licencias ambientales emitidas por Medio Ambiente, para el "Nuevo Hábitat y las Obras de Mitigación del Proyecto Piloto de Viviendas Resilientes en Nuevo Barrio Azul, Municipio San Francisco De Macorís, Provincia Duarte" (cierre de contrato)

Sección VIII, "Contrato por Suma Global: Condiciones Especiales de Contrato", en el CEC 41.2

**Cronograma de pagos:**

Producto	Pagos	Por ciento de pago	Tiempo y forma de pago	Condiciones de Pago
1	1er Pago	10%	A los 30 días calendario de la firma del contrato	A la entrega y aprobación del informe inicial, cuando se registre el contrato en Contraloría.

Producto	Pagos	Por ciento de pago	Tiempo y forma de pago	Condiciones de Pago
2	2do Pago	20%	A los 45 días luego de iniciada la consultoría	Con la entrega y aprobación del producto No. 2, informe intermedio, conteniendo el resultado de la primera vista pública, incluyendo además una revisión exhaustiva de las políticas, convenios, acuerdos, leyes y normativas ambientales relevantes al proyecto a ser trabajado.
3	3er Pago	60%	A los tres (3) meses luego de iniciada la consultoría	Con la aceptación por parte del MIVHED del producto No. 3 incluido dentro del producto, considerando cualquier comentario o revisión realizada.
4	Pago Final	10%	Al cierre de contrato	Con la Entrega de las Licencias ambientales emitidas por Medio Ambiente, para el "Nuevo Hábitat y las Obras de Mitigación del Proyecto Piloto de Viviendas Resilientes en Nuevo Barrio Azul, Municipio San Francisco De Macorís, Provincia Duarte" (cierre de contrato)

SSD

Estas modificaciones entran en vigencia a partir de la fecha 11 de agosto del 2023, de la presente notificación y deben ser tenidas en cuenta en el desarrollo del proyecto.

**Ing. Rafael Alejandro Morel**

Coordinador General Viceministerio de Vivienda y Hábitat

Viceministerio de Vivienda y Hábitat del MIVHED

## TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ELABORACIÓN DE UNA DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL PARA PROYECTOS URBANÍSTICOS. NUEVO BARRIO AZUL.



Santo Domingo, D. N.  
DEIA-2007-2023

06 SEP 2023

Señores  
Ministerio de la Vivienda y Edificaciones de la República Dominicana  
Promotores y/o representantes del proyecto  
"Proyecto Pro-Resiliencia, Nuevo Barrio Azul"  
C/ Pedro Henriquez Ureña, Esq. Av. Alma Mater, La Esperilla, DN.  
Tels: 809-732-0600 Ext.254 / 809-732-0600 Ext. 2096  
Email: hector.lopezb@mived.gob.do

Distinguidos Señores:

Sirva la presente para informarles sobre la comunicación d/f 03 de julio del presente, en la cual solicita al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la renovación de los Términos de Referencia (TdR) emitidos en fecha 10 de agosto de 2022 al proyecto "Proyecto Pro-Resiliencia, Nuevo Barrio Azul. (Código 21198)". El mismo fue presentado por el Ministerio de la Vivienda y Edificaciones de la República Dominicana / Lic. Ney Rafael García Rodríguez / Ing. Rafael A. Morel, promotores y/o representantes. Conforme a la Ley No. 64-00 (Art. 41 párrafo V) y el Reglamento del Proceso de Evaluación Ambiental (2014), se ha determinado que el proyecto se corresponde con la categoría B, por lo que elaborará una Declaración de Impacto Ambiental (DIA), que servirá para evaluar la pertinencia de obtener un Permiso Ambiental. En ese sentido, este Ministerio acoge dicha solicitud de prórroga y le otorga un año para la entrega del estudio.

En el documento anexo a esta carta se encuentran los Términos de Referencia (TdR) para realizar el Estudio Ambiental, los mismos son una guía para la Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto. Dado que los Términos de Referencia (TdR) han sido elaborados basado en condiciones generales e información limitada en cuanto al proyecto y al entorno, de ser necesario se debe ampliar su alcance e incluir aspectos y factores ambientales no contemplados en estos. Por otro lado, los componentes de estos (TdR) se abordarán sin exclusión alguna, incluyendo dar justificación cuando algún dato solicitado no aplique al proyecto.

Según la información presentada por el promotor, el proyecto consiste en la construcción y operación de cincuenta y tres (53) edificios de tres (3) tipologías: Tipología I, aptos. de 65 m<sup>2</sup>, 114 unidades habitacionales. Tipología II: T2A, aptos. de 75 m<sup>2</sup> tres (3) niveles, 66 unidades habitacionales y T2B, aptos. de 75 m<sup>2</sup> dos (2) niveles 44 unidades habitacionales, y la Tipología III, aptos. de 85 m<sup>2</sup>, 12 unidades de viviendas unifamiliares de dos (2) niveles; para un total de doscientos treinta y seis (236) unidades habitacionales. Distribuidos en seis (6) manzanas. Ocupará un área superficial de 34,878.62 m<sup>2</sup> y un área de construcción de 29,455.00 m<sup>2</sup>.

El proyecto está ubicado en la Urb. Cordero Tejada, camino a la carretera San Francisco–Villa Tapia, esq. camino a la Padre Billini, municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte, dentro del ámbito del inmueble identificado como matrícula No. 1900043271 DC. No.16,

Pág. 02

DEIA-2007-2023

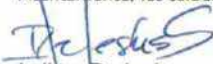
parcela 9A1F Parcela 69 del DC No. 13, con una extensión superficial total de 34,999.00 m<sup>2</sup>, específicamente en las coordenadas UTM:

No.	X	Y	No.	X	Y
1	365413.18	2134301.91	9	365413.18	2134301.91
2	365411.59	2134365.28	10	365411.59	2134365.28
3	365411.46	2134396.82	11	365411.46	2134396.82
4	365703.14	2134329.10	12	365703.14	2134329.10
5	365681.42	2134191.15	13	365681.42	2134191.15
6	365643.15	2134205.26	14	365643.15	2134205.26
7	365560.01	2134235.27	15	365560.01	2134235.27
8	365519.63	2134250.54	16	365519.63	2134250.54

El promotor contratará un equipo de prestadores de servicios ambientales (firma o individuo según la especialidad técnica requerida) registrados en este Ministerio, que será responsable de elaborar el estudio ambiental, usando como guía estos términos de referencia. El documento para entregar seguirá el esquema y las especificaciones establecidas en los Términos de Referencia (TdR) anexados y se depositará en el Ministerio mediante comunicación firmada por el promotor o representante. Los Términos de Referencia (TdR) tienen una validez de un (1) año a partir de la fecha de ser emitidos. Se concede un plazo de quince (15) días calendario, contados a partir de su entrega, para solicitar aclaraciones o modificación, en caso de tener alguna.

Los Términos de Referencia (TdR) de ninguna manera representan o implican una autorización para iniciar y/o ejecutar el proyecto, tampoco significa que el proyecto será autorizado. La Autorización Ambiental será el resultado de los hallazgos de la visita de campo, las condiciones de ubicación del proyecto, las exigencias legales y los resultados del Estudio Ambiental, lo que permitirá decidir si se emite o no Autorización Ambiental. Conforme a lo establecido en la Ley No. 64-00, en su Artículo 40, la construcción del proyecto no iniciará hasta tanto se obtenga la autorización ambiental. El incumplimiento de esta disposición implica sanciones administrativas de conformidad con el Artículo 167 de la citada Ley, que incluyen multas desde medio (1/2) hasta tres mil (3,000) salarios mínimos, prohibición suspensión temporal de las actividades que generen daño o riesgo ambiental.

Atentamente, les saluda,



Indhira De Jesús  
Viceministra de Gestión Ambiental

IDJ/KM/AVE  
30 de agosto de 2023




Anexo:

- Términos de Referencia guía para la Evaluación de Impacto Ambiental.

Nota: La entrega de documentos relativos a este proyecto, será realizada estrictamente por el promotor de este, o por un representante debidamente identificado y autorizado, se presentará evidencia de su autorización para la salida de documentación. El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales se reserva el derecho de solicitar información adicional, en el caso que se considere necesario.



Santo Domingo, D. N.  
DEIA-2440-2022

Señores

Ministerio de la Vivienda y Edificaciones de la República Dominicana  
Promotores y/o representantes del proyecto  
"Proyecto Pro-Resiliencia, Nuevo Barrio Azul"  
C/ Pedro Henriquez Ureña, Esq. Av. Alma Mater, La Esperilla, DN.  
Tels: 809-732-0600 Ext.254 / 809-732-0600 Ext. 2096  
Email: hector.lopezb@mived.gob.do

Distinguidos Señores:

Sirva la presente para informarles sobre los resultados de la fase de análisis previo, que en el marco de la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) se realizó al proyecto "Proyecto Pro-Resiliencia, Nuevo Barrio Azul. (Código 21198)", presentado por el Ministerio de la Vivienda y Edificaciones de la República Dominicana / Lic. Ney Rafael García Rodríguez / Ing. Rafael A. Morel promotores y/o representantes. Conforme a la Ley No. 64-00 (Art. 41 párrafo V) y el Reglamento del Proceso de Evaluación Ambiental (2014), se ha determinado que el proyecto se corresponde con la categoría B, por lo que elaborará una Declaración de Impacto Ambiental (DIA), que servirá para evaluar la pertinencia de obtener un Permiso Ambiental.

En el documento anexo a esta carta se encuentran los Términos de Referencia (TdR) para realizar el Estudio Ambiental, los mismos son una guía para la Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto. Dado que los Términos de Referencia (TdR) han sido elaborados basado en condiciones generales e información limitada en cuanto al proyecto y al entorno, de ser necesario se debe ampliar su alcance e incluir aspectos y factores ambientales no contemplados en estos. Por otro lado, los componentes de estos (TdR) se abordarán sin exclusión alguna, incluyendo dar justificación cuando algún dato solicitado no aplique al proyecto.

Según la información presentada por el promotor, el proyecto consiste en la construcción y operación de cincuenta y tres (53) edificios de tres (3) tipologías: Tipología I, aptos. de 65 m<sup>2</sup>, 114 unidades habitacionales. Tipología II: T2A, aptos. de 75 m<sup>2</sup> tres (3) niveles, 66 unidades habitacionales y T2B, aptos. de 75 m<sup>2</sup> dos (2) niveles 44 unidades habitacionales, y la Tipología III, aptos. de 85 m<sup>2</sup>, 12 unidades de viviendas unifamiliares de dos (2) niveles; para un total de doscientas treinta y seis (236) unidades habitacionales. Distribuidos en seis (6) manzanas. Ocupará un área superficial de 34,878.62 m<sup>2</sup> y un área de construcción de 29,455.00 m<sup>2</sup>.

El proyecto está ubicado en la Urb. Cordero Tejada, camino a la carretera San Francisco-Villa Tapia, esq. camino a la Padre Billini, municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte, dentro del ámbito del inmueble identificado como matrícula No. 1900043271 DC. No.16, parcela 9AIF Parcela 69 del DC No. 13, con una extensión superficial total de 34,999.00 m<sup>2</sup>, específicamente en las coordenadas UTM:

Pág. 02  
DEIA-2440-2022

*Handwritten mark*

No.	X	Y	No.	X	Y
1	365413.18	2134301.91	9	365413.18	2134301.91
2	365411.59	2134365.28	10	365411.59	2134365.28
3	365411.46	2134396.82	11	365411.46	2134396.82
4	365703.14	2134329.10	12	365703.14	2134329.10
5	365681.42	2134191.15	13	365681.42	2134191.15
6	365643.15	2134205.26	14	365643.15	2134205.26
7	365560.01	2134235.27	15	365560.01	2134235.27
8	365519.63	2134250.54	16	365519.63	2134250.54

El promotor contratará un equipo de prestadores de servicios ambientales (firma o individuo según la especialidad técnica requerida) registrados en este Ministerio, que será responsable de elaborar el estudio ambiental, usando como guía estos términos de referencia. El documento a entregar seguirá el esquema y las especificaciones establecidas en los Términos de Referencia (TdR) anexados y se depositará en el Ministerio mediante comunicación firmada por el promotor o representante. Los Términos de Referencia (TdR) tienen una validez de un (1) año a partir de la fecha de ser emitidos. Se concede un plazo de quince (15) días calendario, contados a partir de su entrega, para solicitar aclaraciones o modificación, en caso de tener alguna.

Los Términos de Referencia (TdR) de ninguna manera representan o implican una autorización para iniciar y/o ejecutar el proyecto, tampoco significa que el proyecto será autorizado. La Autorización Ambiental será el resultado de los hallazgos de la visita de campo, las condiciones de ubicación del proyecto, las exigencias legales y los resultados del Estudio Ambiental, lo que permitirá decidir si se emite o no Autorización Ambiental. Conforme a lo establecido en la Ley No. 64-00, en su Artículo 40, la construcción del proyecto no iniciará hasta tanto se obtenga la autorización ambiental. El incumplimiento de esta disposición implica sanciones administrativas de conformidad con el Artículo 167 de la citada Ley, que incluyen multas desde medio (½) hasta tres mil (3,000) salarios mínimos, prohibición suspensión temporal de las actividades que generen daño o riesgo ambiental.

Atentamente, le saluda,

*Eduardo Julia*  
Eduardo Julia  
Viceministro de Gestión Ambiental

*Handwritten signature*  
EJ/KM/AVE/ju  
02 de agosto de 2022



*Handwritten mark*

Anexo:

- Términos de Referencia guía para la Evaluación de Impacto Ambiental.

Nota: La entrega de documentos relativos a este proyecto, será realizada estrictamente por el promotor del mismo, o por un representante debidamente identificado y autorizado. se presentará evidencia de su autorización para la salida de documentación. El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales se reserva el derecho de solicitar información adicional, en el caso que se considere necesario.

**TÉRMINOS DE REFERENCIA  
PARA LA ELABORACIÓN DE UNA DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL  
PARA PROYECTOS URBANÍSTICOS**

**“Proyecto Pro-Resiliencia, Nuevo Barrio Azul. (Código 21198)**

**Presentación y lógica de los TdR**

Estos términos de referencia (TdR) tienen como objetivo principal la especificación del estudio de impacto ambiental a realizarse en proyectos **urbanísticos y sus obras complementarias**, a los fines de tramitar la Autorización Ambiental correspondiente.

Estos TdR forman parte del proceso de evaluación de impacto ambiental. El documento ambiental resultante y las informaciones del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales servirán de base para la tramitación de la autorización ambiental y determinar su viabilidad ambiental. La emisión de estos TdR de ninguna manera significa preaprobación del proyecto.

El fin de la evaluación de impacto ambiental es prever, prevenir y mitigar los impactos negativos provocados por el proyecto y al mismo tiempo proponer acciones que contribuyan a alcanzar el desarrollo sostenible y la adaptación al cambio climático. Todo ello en cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales Ley 64-00 y los reglamentos ambientales pertinentes, en especial el Reglamento de Autorizaciones Ambientales.

El promotor es responsable de que los componentes de estos TdR sean abordados **sin exclusión alguna** por el prestador (a) o firma prestadora de servicios que lleve a cabo el estudio.

**I. Datos generales del proyecto**

El Ministerio de la Vivienda y Edificaciones de la República Dominicana representada por el Lic. Ney Rafael García Rodríguez / Ing. Rafael A. Morel, promotores y/o representantes del proyecto, han solicitado al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales la autorización ambiental para construcción y operación del proyecto “Pro-Resiliencia, Nuevo Barrio Azul (Código 21198)”.

Según la información presentada por el promotor, el proyecto consiste en la construcción y operación de cincuenta y tres (53) edificios de tres (3) tipologías: Tipología I, Aptos. de 65 m<sup>2</sup>, 114 unidades habitacionales, Tipología II: T2A 75 m<sup>2</sup> tres (3) niveles, 66 unidades habitacionales y T2B 75 m<sup>2</sup> dos (2) niveles 44 unidades habitacionales, y la Tipología III, apartamentos de 85 m<sup>2</sup>, 12 unidades de viviendas unifamiliares de dos (2) niveles; para un total de doscientas treinta y seis (236) viviendas. Distribuidas en seis (6) manzanas. Ocupará un área superficial de 34,878.62 m<sup>2</sup> y un área de construcción de 29,455.00 m<sup>2</sup>.

Características y componentes del proyecto:

- Área de los lote: Seis (6) lotes con áreas que oscilan entre 385.33 m<sup>2</sup> y 619.09 m<sup>2</sup> (2,568.14 m<sup>2</sup>).

TdR DIA "Pro-Resiliencia, Nuevo Barrio Azul, (Código 21198)"

- Calles y aceras: 772.80 m<sup>2</sup>
- Casa existente: 507.56 m<sup>2</sup>
- Infraestructuras de servicio (agua potable, energía eléctrica, desechos sólidos)
- La zona no cuenta con alcantarillado sanitario, de manera que el sistema de tratamiento para aguas residuales será independiente de cada solar con sépticos.

El proyecto está ubicado en la Urb. Cordero Tejada, camino a la carretera San Francisco –Villa Tapia, esq. camino a la Padre Billini , municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte, dentro del ámbito del inmueble identificado como matrícula No. 1900043271 DC. No.16, parcela 9A1F Parcela 69 del DC No. 13, con una extensión superficial total de 34,999.00 m<sup>2</sup>, específicamente en las coordenadas UTM:

No.	X	Y	No.	X	Y
1	365413.18	2134301.91	9	365413.18	2134301.91
2	365411.59	2134365.28	10	365411.59	2134365.28
3	365411.46	2134396.82	11	365411.46	2134396.82
4	365703.14	2134329.10	12	365703.14	2134329.10
5	365681.42	2134191.15	13	365681.42	2134191.15
6	365643.15	2134205.26	14	365643.15	2134205.26
7	365560.01	2134235.27	15	365560.01	2134235.27
8	365519.63	2134250.54	16	365519.63	2134250.54

8812

## II. Objetivos y alcance del estudio

El objetivo del estudio ambiental es prevenir daños a la salud humana, a la sociedad y al medio ambiente (los ecosistemas, su calidad ambiental y la biodiversidad) que pudieran provocar el proyecto en todo su ciclo de vida (construcción, operación y cierre).

Para lograr ese objetivo, es necesario identificar, definir y evaluar los impactos ambientales o afectaciones que se pueden generar las actividades del proyecto sobre los recursos naturales y el medio ambiente (físico, biótico, perceptual, social, cultural y económico), considerando de igual modo, el aporte al desarrollo sostenible y a la adaptación al cambio climático.

Las medidas de prevención, mitigación, corrección y/o compensación deben ser adecuadas para garantizar la viabilidad ambiental del proyecto y el desarrollo sostenible del mismo. Finalmente se establecen las acciones requeridas para mitigar, corregir o compensar impactos negativos, garantizando el cumplimiento de la Ley No. 64-2000, de los reglamentos ambientales, las normas ambientales y las legislaciones afines.

### 2.1 Objetivos específicos

3



TdR DIA "Pro-Resiliencia, Nuevo Barrio Azul, (Código 21198)"

- a) **Integrar la gestión ambiental en las actividades del proyecto** considerando la optimización en el uso de los recursos naturales, la reducción de molestias a la comunidad, la minimización de las afectaciones a la calidad ambiental y la maximización de los beneficios ambientales y sociales.
- Internalizar los **gastos en mitigación y compensación** de daños ambientales dentro de los costos operativos del proyecto.
  - Establecer mecanismos para **garantizar la función ecológica** de espacios naturales frágiles localizados en el área de influencia del proyecto. Al menos se considerará la inclusión de especies de **vegetación nativas**, recuperar áreas, mejorar la calidad paisajística.
  - Establecer mecanismos eficaces para **reducir la contaminación y el uso de recursos** provocados por el proyecto, considerando la capacitación del personal, el uso de las mejores prácticas y tecnologías disponibles, la transferencia de tecnologías y conocimientos, y la mejora continua.
- b) Identificar y evaluar los **impactos significativos** que produce el proyecto sobre los factores ambientales del área de influencia directa e indirecta y los riesgos a daños al proyecto mismo, por exposición a peligros ambientales (naturales o antrópicos), incluyendo los relacionados con cambio climático. Los impactos se analizarán para **al menos tres alternativas** de proyecto. Para cumplir ese objetivo, se requiere ejecutar las siguientes actividades para cada una de las alternativas consideradas.
1. Describir las **actividades** y los **procesos del proyecto**, particularmente se enfatizarán aquellas acciones que inciden en la calidad ambiental y/o se relacionen con los parámetros de cumplimiento de las normas ambientales.
  2. Describir las **características** de los componentes del proyecto según las alternativas evaluadas.
  3. Describir los **factores ambientales (medios: biota, agua, aire y suelo), las características y las interrelaciones ambientales** del área de influencia directa e indirecta que puedan ser impactadas por las actividades proyecto.
  4. Identificar los probables o potenciales **impactos socioeconómicos sobre las comunidades del área de influencia directa e indirecta**, incluyendo afectación a la salud y sobre el valor de los bienes, en especial los habitantes más cercanos.
  5. Identificar y describir las **amenazas y riesgos ambientales**, incluyendo los relacionados a **cambio climático**, que pudieran afectar al proyecto o exacerbarse con este.
  6. Identificar y valorar los **impactos ambientales significativos** a partir de la influencia de los procesos o aspectos del proyecto sobre los factores del ambiente.
  7. Seleccionar la alternativa más conveniente ambientalmente o la de menor daños ambientales.
  8. Elaborar un **plan de manejo y adecuación ambiental (PMAA)** para la alternativa seleccionada, organizado de manera coherente y realista. Contendrá las medidas para evitar, mitigar o compensar cada uno de los impactos ambientales significativos que fueron determinados en el estudio, los costos específicos de cada medida, responsables de ejecutarla y los costos para cumplir el PMAA. El PMAA es el resultado final del estudio ambiental, el mismo estará conformado por el conjunto de políticas, estrategias y procedimientos necesarios para prevenir, controlar, mitigar, corregir y compensar los impactos negativos

TdR DIA "Pro-Resiliencia, Nuevo Barrio Azul, (Código 21198)"

generados en cada una de las fases del proyecto. Contiene todas y cada una de las actividades que fueron detectadas durante la evaluación de impactos.

## 2.2 Alcance

El estudio de impacto ambiental tiene un alcance local, regional y global para al menos tres alternativas del proyecto. El nivel local implica los impactos que afectan al radio de influencia directa del proyecto como: emisión de efluentes líquidos y gaseosos, disposición de residuos sólidos, afectación al tránsito, entre otros. El segundo se enfocará en los impactos del proyecto en la región Este del país. Por ejemplo, posibles cambios en patrones hidrológicos, degradación y pérdida de humedales, áreas silvestres, zonas costeras, recursos forestales, cambios en la dinámica económica o estructural de la población, producción y consumo de agua y energía electricidad. El tercero se refiere principalmente a la influencia del proyecto a nivel mundial o nacional, por ejemplo sobre el **cambio climático**, destrucción de la capa de **ozono** o pérdida de biodiversidad única, entre otros.

## 2.3 Equipo

Para la realización de los estudios especificados en estos TdR el promotor del proyecto contratará un equipo de prestadores de servicios ambientales (individuales o colectivo) debidamente registrados en el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y cada especialista con su registro vigente<sup>1</sup>. Debe verificar el estatus de la misma, con relación a especialidad y experiencias. El promotor es responsable de entregar oportunamente la información pertinente del proyecto al (la) prestador (a) de servicios ambientales, y este último debe incorporar los datos e informaciones, a fin de que el estudio se desarrolle de manera adecuada. El informe resultante será la referencia para evaluar el desempeño ambiental del proyecto.

Las informaciones solicitadas en estos TdR, serán levantada u obtenida por el equipo interdisciplinario conformado por profesionales de diferentes áreas, al menos: **hidrología, cientista social, geología, ingeniero eléctrico, ingeniería civil o ambiental, y biota terrestre**. Los profesionales participantes en el estudio firmarán el informe indicando su número de registro en el Viceministerio de Gestión Ambiental, conforme al "Reglamento que establece el Procedimiento de Registro y Certificación para Prestadores de Servicios Ambientales" y se harán responsables de los conceptos emitidos en el estudio ambiental.

### III. Contenido y características del estudio de impacto ambiental

La DIA se realizará con base en información primaria y secundaria completa y con la ayuda de los diferentes métodos y técnicas propias de cada una de las disciplinas que intervienen en el estudio, entre las cuales se encuentran las fotografías, aerofotografías o imágenes de satélite, inventarios, muestreos físicos, químicos y biológicos, entrevistas abiertas o dirigidas, guías de observación, encuestas, sondeos y prospección arqueológica.

Para todos los fines de la evaluación ambiental se trabajará en base a un mapa del área del entorno del proyecto a escala 1:10,000 incluyendo el polígono del área del proyecto. Los resultados se presentarán en planos de planta y perfil a escala adecuada con el detalle necesario para su interpretación técnica.

<sup>1</sup> Consultar los enlaces siguientes:

[http://www.ambiente.gob.do/Ministerio/Gestion/Consultores/registro\\_consultores.pdf](http://www.ambiente.gob.do/Ministerio/Gestion/Consultores/registro_consultores.pdf)

[http://www.ambiente.gob.do/Ministerio/Gestion/Consultores/firmas\\_consultoras.pdf](http://www.ambiente.gob.do/Ministerio/Gestion/Consultores/firmas_consultoras.pdf)

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Viceministerio de Gestión Ambiental  
Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental

TdR DIA "Pro-Resiliencia, Nuevo Barrio Azul, (Código 21198)"

El documento final se entregará en un (1) ejemplar original encuadernado en un sistema de seguridad que no permita alteración, como el empastado y uno (1) en carpeta perforada fiel e idéntica, a fin de facilitar la división de las partes si fuese necesario, incluyendo todos los anexos (mapas y planos correspondientes), para los fines de la revisión. También se incluirá seis (6) copias en versión electrónica (CD o USB) con carátula de identificación, incluyendo tablas, planos, mapas, gráficos y anexos.

La impresión del documento a excepción de mapas, planos y gráficos se presentará a **ambos lados de hoja**.

Todos los informes serán lo suficientemente explícitos y sintéticos y estarán firmados cada prestador de servicios ambientales responsable de los mismos, indicando el área de responsabilidad de cada uno. Además se incluirá una lista del equipo técnico debidamente firmada.

El estudio establecerá la línea base del área de influencia del proyecto y sus componentes físico-naturales y socio-económicos, a partir de la información original, levantada en la misma área y para los propósitos de este estudio.

La evaluación de los impactos será explícita y profunda para permitir la identificación de los impactos significativos. El método de identificación de impactos será uno reconocido por el Ministerio como estándar. Los impactos significativos serán objeto de medidas de corrección, mitigación o compensación que tomarán en cuenta las normas ambientales y guías orientativas como la "Guía ambiental centroamericana para el desarrollo de proyectos energéticos". Estas medidas se organizarán en un plan de manejos y adecuación ambiental (PMAA) que incluirá las diferentes fases del proyecto.

El proceso de participación social seguirá los lineamientos de la "Guía para la realización de vistas públicas", el mismo ofrecerá información del proyecto y sus características a las partes involucradas.

La Declaración de Impacto Ambiental seguirá el esquema siguiente:

- i. Hoja de presentación
- ii. Lista de técnicas y técnicos participantes (con código y firma)
- iii. Declaración jurada del promotor de responsabilidad de la DIA
- iv. Índices
- v. Términos de referencia
- vi. Resumen ejecutivo
1. Descripción del proyecto y sus fases
2. Descripción de los medio físico natural y socioeconómica
3. Participación e información pública
4. Marco jurídico y legal
5. Identificación, caracterización y valoración de impactos
6. Programa de Manejo y Adecuación Ambiental
7. Bibliografía
8. Anexos

TdR DIA "Pro-Resiliencia, Nuevo Barrio Azul, (Código 21198)"

## 9. Apéndices

A continuación se detallan los principales puntos que deben ser tratados en cada uno de los capítulos de la DIA. Los temas propuestos son indicativos, por lo que deben considerarse otros temas que se identifiquen como importantes para el estudio.

**i. Hoja de presentación**

La hoja de presentación de la DIA contendrá la siguiente información:

- Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Pro-Resiliencia, Nuevo Barrio Azul, (Código 21198)".
- (Nombre del proyecto y código del proyecto en el proceso de EIA)
- Dirección completa del proyecto
- Nombre del promotor y/o del representante del proyecto (persona física y jurídica, cuando aplique)
- Nombre de la persona física que funge como coordinador del equipo de prestadores de servicios ambientales que realiza el estudio ambiental
- Fecha de realización del estudio ambiental

**Se prohíbe la utilización del nombre y logo del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la página de presentación y en cualquier lugar del cuerpo de la DIA, a menos que se trate de documentos oficiales emitidos por esta institución.**

**ii. Lista de prestadores de servicios ambientales participantes**

En esta página se especificaran los datos de cada miembro de equipo multidisciplinario, incluyendo: nombre y número de registro de Prestador de Servicios de Ambientales, rol/especialidad y firma.

Los prestadores de servicios ambientales son responsables del contenido técnico del estudio ambiental, de igual manera son responsables de la factibilidad técnica y económica de aplicar el Programa de Manejo y Adecuación Ambiental.

**iii. Declaración jurada del promotor de responsabilidad sobre el contenido de la DIA**

En este punto se debe insertar la declaración jurada notariada, firmada por el promotor y/o representante, y sellada por la persona jurídica (si aplica) con la que siguiente inscripción:

"Declaro haber leído y acepto la Declaración de Impacto Ambiental y el Programa de Manejo y Adecuación Ambiental del proyecto **"Pro-Resiliencia, Nuevo Barrio Azul. (Código 21198)"** Reconozco que el alcance del proyecto, en cuanto a las actividades por fases y los impactos generados por su ejecución, se corresponden con lo especificado en el estudio ambiental. Me hago responsable de realizar las actividades y medidas de prevención, control, mitigación o compensación establecida en el PMAA, en el Permiso Ambiental y sus disposiciones, así como cualquier otra acción necesaria para mitigar o corregir impactos ambientales negativos no previstos y regulados por la normativa jurídica ambiental de aplicación en cada caso".

TdR DIA "Pro-Resiliencia, Nuevo Barrio Azul, (Código 21198)"

Debe firmar el promotor (para persona jurídica, firma la máxima autoridad de la empresa) y el representante de la empresa, indicando el nombre y cédula de cada uno. En ningún caso el representante del promotor ante el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales podrá ser algún de los prestadores de servicio ambiental que participe en el estudio ambiental. La declaración jurada debe ser certificada por un(a) notario(a) público(a).

#### iv. Índices

Se listaran los diferentes índices que comprende la DIA. Además del índice de contenido, se incluirán los índices de tablas, cuadros, gráficos, fotografías, mapas, planos, documentos legales y cualquier otro. El pie o título de descripción de cada uno de los elementos indicados (ej. pie de foto) debe ser auto-explicativo, detallar el elemento, indicar el nombre del proyecto y la fecha.

#### v. Términos de referencia

Adjuntar copia de la carta y de los TdR entregados por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para realizar la DIA.

#### vi. Resumen ejecutivo

Presentar un resumen de entre diez (10) y quince (15) páginas, donde se sintetice las siguientes informaciones del proyecto y el ambiente: objetivos, justificación y descripción del proyecto y sus principales actividades (aspectos ambientales) en todas la fases, descripción del ambiente (factores ambientales), lista de los impactos generados sobre el ambiente y la sociedad, y el PMAA con las medidas de prevención, corrección, mitigación y compensación a ser aplicadas en cada fase del proyecto, incluyendo tiempos y costos. El resumen traduce las informaciones y datos técnicos en lenguaje claro y de fácil comprensión.

En el formato digital de la DIA, el resumen también se entregará como un documento separado de la DIA y tendrá un tamaño (peso o capacidad de kilobyte consumida) no mayor de 1,000kB, en PDF. El resumen debe incluir al menos una foto del terreno, una foto de letrero informativo, una foto de las vistas públicas y una foto del mapa de localización del proyecto con los elementos críticos destacados.

### Cap. I. Descripción del proyecto

#### I.1. Descripción general del proyecto

- Presentación de los objetivos, naturaleza, antecedentes, justificación e importancia del proyecto.
- Datos generales del promotor.
- Inversión total del proyecto: incluyendo los costos del terreno, costo de los equipos, costos de instalación y costos operativos.
- Localización político administrativa y geográfica.
- Localización geográfica (Sistema de coordenadas UTM) en un mapa, incluyendo y delimitando las áreas restringidas por disposiciones legales, sensibilidad ambiental y fragilidad de los aspectos biofísicos y socioeconómicos.

TdR DIA "Pro-Resiliencia, Nuevo Barrio Azul, (Código 21198)"

- Mapa utilizando los vértices del polígono del área del proyecto y del entorno, el cual, servirá de base para todos los estudios.
- Master Plan georeferenciado en formato editable DWG y/o KMZ, con sus coordenadas UTM.
- Mapa a escala 1:10,000 de uso actual del suelo, en la parcela, incluyendo las parcelas colindantes con el proyecto y su área de influencia directa e indirecta. Especificar las obras de infraestructura de servicios públicos existentes (agua potable, energía eléctrica, sistema de recolección y tratamiento de aguas residuales, etc.).

### 1.2. Descripción y componentes del proyecto

- Descripción de los procesos en las fases de construcción, operación y cierre.
- Descripción general de cada uno de los componentes, tipo, cantidad estimada y características de los componentes: Cantidad de edificios (niveles y total de apartamentos), cantidad de viviendas unifamiliares, niveles de las mismas, incluyendo metros cuadrados de cada vivienda y apartamentos, cantidad de manzanas y calles; describir los servicios a ser empleados en la fase de construcción del proyecto, características del espejo de agua a realizar.
- Mostrar la disposición general de los componentes en su conjunto, en un mapa a escala que permita evaluar la localización en toda su extensión.
- Costos estimados (inversión por componente, inversión por fases, inversión total).
- Cronograma de ejecución del proyecto según actividades de interés para la gestión ambiental.
- Estimación de la mano de obra requerida durante todas las fases del proyecto (construcción, operación y cierre). Número estimado de empleos temporales y permanentes que generará la construcción y operación del proyecto.
- Descripción de las actividades de seguridad e higiene durante la fase de operación, medidas a tomar.
- Vida útil del proyecto.

### 1.3. Análisis de las alternativas de proyecto

El diseño del proyecto se presentará con al menos tres alternativas que consideren diferentes opciones tecnológicas, de escalas y de diferentes emplazamientos, contrastándolas con parámetros ambientales, sociales y económicos como exigen el desarrollo sostenible **y la adaptación al cambio climático**. En cuanto a las alternativas de lugar de ubicación del proyecto, el análisis se puede realizar a partir de la ubicación de los componentes en diferentes lugares del terreno disponible o comparar con otras ubicaciones si existe la posibilidad.

### 1.4. Fase de construcción

#### 1.4.1. Construcción de obras civiles

- Plan y cronograma general de la construcción.
- Rutas de movilización de las maquinarias y los equipos a utilizar, así como las características de las vías por las que serán movilizadas, incluyendo un mapa con las rutas cuando sea necesario y las frecuencias de los movimientos.

TdR DIA "Pro-Resiliencia, Nuevo Barrio Azul, (Código 21198)"

- Movimientos de tierra: Especificar el volumen de tierra estimado a movilizar en el proyecto, la profundidad de la excavación en donde se abrirán las calles de la lotificación.
- Flujo vehicular en la etapa de construcción rutas de acceso (internas y externas).
- Ubicación en un plano de los caminos de acceso para el movimiento y circulación de camiones y equipos a utilizar en el transporte de materiales de construcción del proyecto.
- Disposición final de botes. (los botes de material contarán con los talonarios de bote y acarreo suministrados por el Viceministerio de Suelos y Aguas).
- Descripción general del campamento, área a ocupar y número de personas.
- Equipos y maquinarias a utilizar, lista de maquinarias y equipos a utilizar en la fase de construcción.

#### 1.4.2. Servicios

- Requerimientos de servicios para la construcción y el campamento: agua, energía alimentación y cocina, servicios sanitarios y manejo de residuos sólidos tipo municipal. Cantidades y fuente.
- Manejo de residuos regulados y peligrosos de la construcción. Baños portátiles a ubicar en el área del proyecto, número y empresa que proporcionara el servicio.

#### 1.5. Fase de operación

Descripción y operación de cada uno de los componentes del proyecto. Equipos utilizados para la operación (vehículos, maquinarias y otros). Incluir los servicios anexando planos de cada uno (cuando aplica):

##### 1.5.1. Infraestructura de servicios

- **Agua potable:** fuente de abastecimiento. Demanda o consumo en litros/día/mes. Infraestructura de almacenamiento y distribución, capacidad en m<sup>3</sup>. Disponibilidad de agua de contingencia. Descripción del tratamiento aplicado. Descripción del tratamiento aplicado en los campamentos y frente de trabajo.
- **Drenaje pluvial:** descripción general de las condiciones de drenaje y el sistema de drenaje a implementar, capacidad de evacuación, riesgo de inundación, destino final. Se adjuntará diseños, memoria descriptiva y de cálculos del sistema de drenaje pluvial.
- **Aguas residuales:** origen, volumen estimado a generar en ambas fases del proyecto (construcción y operación), tratamiento y disposición de las mismas, específicamente las aguas generadas en la fase de operación de la lotificación. Especificar el manejo y disposición de las aguas residuales.
- **Energía eléctrica:** fuente de generación, suministro, consumo en ambas fases del proyecto (construcción y operación), combustible utilizado y sistema de almacenamiento.
- **Residuos sólidos:** tipo, cantidad y origen de los residuos sólidos; almacenamiento temporal, capacidad de almacenamiento en m<sup>3</sup>, tratamiento intermedio, sistema de recolección, transporte y lugar de disposición final.
- **Manejo de sustancias químicas:** cantidad, características de peligrosidad, almacenamiento, cantidad residuos generados.

##### 1.5.2. Mantenimiento

*ans*

*EL*

TdR DIA "Pro-Resiliencia, Nuevo Barrio Azul, (Código 21198)"

- Actividades de mantenimiento de obras civiles y mantenimiento electromecánico.
- Actividades de mantenimiento y control de vegetación en áreas verdes y zona de preservación.

## Cap. 2 Descripción del medio físico natural y socioeconómico

Se hará una descripción físico natural y socio-económica-cultural del área geográfica donde se ubicarán todos los componentes del proyecto y su área de influencia (directa e indirecta) enfocada en los recursos naturales y sociales que van a ser potencialmente afectados por las actividades del proyecto.

El área de influencia directa es aquella donde se manifiestan los impactos ambientales generados por las actividades de construcción y operación; está relacionada con el sitio del proyecto y su infraestructura asociada. El área de influencia indirecta es la zona externa al área de influencia directa y se extiende hasta donde se manifiestan impactos del proyecto, es decir, los impactos ambientales trascienden el espacio físico del proyecto y su infraestructura asociada.

### 2.1 Medio físico

Se ubicará el proyecto en el contexto geográfico y geomorfológico nacional.

#### 2.1.1 Clima

Identificar y describir las condiciones climáticas mensuales y multianuales del área, con base en la información de la estación meteorológica más cercana (especificar). Los parámetros básicos de análisis serán: temperatura, precipitación (media mensual y anual), humedad relativa, Irradiación solar, tasas de evaporación, viento (dirección y velocidad). Tendencias de efectos del cambio climático (cambios en las temperaturas, régimen de lluvias e inundaciones).

Se levantarán las características generales del clima en unas estadísticas de un período no menor de 15 años de los parámetros medidos. Análisis del riesgo de huracanes y tormentas tropicales, oleaje de tormenta (en zona costera), su frecuencia y estacionalidad en la zona propuesta para el proyecto.

#### 2.1.2 Geología.

- Describir las unidades litológicas y rasgos estructurales, con base en estudios existentes en la zona y ajustada con información de campo.
- Presentar la cartografía geológica actualizada con base en fotointerpretación y control de campo, con base de perfiles o cortes geológicos o columnas estratigráficas existentes.
- Identificar y localizar indicadores de riesgos sísmicos (fallas, accidentes geológicos locales y otros). Métodos y propuestas de protección contra terremotos, sismos, maremotos y deslizamientos de tierra.

#### 2.1.3 Geomorfología

- Identificación y caracterización de la geomorfología en la zona propuesta.
- Descripción general y mapa de pendientes con rangos: 0 a 15%, 15-30%, 30%-60% y mayor de 60%.

#### 2.1.4 Suelos

- Presentar la clasificación agrológica de los suelos, identificar el uso actual y potencial del suelo y establecer los conflictos de uso del suelo y su relación con el proyecto.

ESD

ESD



TdR DIA "Pro-Resiliencia, Nuevo Barrio Azul, (Código 21198)"

- Calidad de los suelos, estabilidad, permeabilidad, sedimentación, erosividad, riesgo de desertificación u otras vulnerabilidades a cambio climático.
- Características geológicas de los suelos en la zona propuesta.
- Cuadro resumen de propiedades del suelo. Estimación de cantidades, profundidad, resistencia, área y tipo de suelo a remover y/o material de sustitución recomendados.
- Conclusiones y recomendaciones específicas al proyecto, en términos de la ingeniería del mismo, carga admisible del terreno.

### 2.1.5 Hidrología

- Identificar los sistemas lénticos y lóticos existentes en el área de influencia del proyecto, distancia a la cual se encuentran de éste. Calidad de agua, volumen, área/cuenca de recarga,
- Identificar el régimen hidrológico y de caudales característicos de las principales corrientes.
- Establecer los patrones de drenaje (escorrentía de las aguas pluviales) a nivel regional.
- Determinar el régimen hidrológico y los caudales máximos, medios y mínimos mensuales multianuales de las fuentes de mayor importancia a intervenir.
- Zona de inundación y de amortiguamiento o almacenamiento temporal en casos de precipitaciones intensas, permeabilidad del suelo.
- Describir y localizar la red hidrográfica e identificar la dinámica fluvial de las fuentes que pueden ser afectadas por el proyecto, así como las posibles alteraciones de su régimen natural (relación temporal y espacial de inundaciones).
- Probabilidad de inundación hasta 100 años y vulnerabilidad a cambio climático.

### 2.1.6 Hidrogeología

- Identificar y describir las unidades hidrogeológicas en las áreas de influencia directa e indirecta del proyecto: tipo de acuífero, direcciones de flujo, zonas de recarga y descarga.
- Inventario general de fuentes de agua, se incluyen pozos, manantiales y acuíferos.
- Presentar el mapa hidrogeológico con la localización de los puntos de agua identificados.
- Determinar profundidad del nivel freático.

### 2.1.7 Usos del agua

- Realizar el inventario general de los usos y usuarios actuales de las principales fuentes de probable intervención por el proyecto.
- Identificar los posibles conflictos actuales sobre la disponibilidad y usos del agua.
- Usos de aguas por el proyecto, incluyendo la evacuación de aguas residuales.
- Caracterización de cursos de agua superficial existentes en áreas de influencia directa, en especial de aquellas que sirven como fuente de agua potable; usos actuales, calidad de agua.
- Caracterizar las fuentes contaminantes/contaminadas que existen próximos al área del proyecto.
- Conflictos de uso de suelos u otros recursos naturales (agua y paisaje).

## 2.2 Medio Biótico

Se procederá a identificar las especies florísticas y faunísticas en la zona de interés directo e indirecto del proyecto.

### 2.2.1 Flora

TdR DIA "Pro-Resiliencia, Nuevo Barrio Azul, (Código 21198)"

- Composición florística para las principales unidades de cobertura identificadas.
- Caracterización e inventario de especies de flora existentes en el área proyecto, describiendo su estado de conservación (nombre común y científico, densidades).
- Identificar y localizar las especies incluidas en las listas de especies protegidas del país y de la Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza.
- Inventario de especies forestales y de flora a eliminar o afectar por el proyecto.
- Inventario de las especies florísticas a ser introducidas en el proyecto por número de especies e individuos.

### 2.2.2 Fauna

- Identificar y localizar las especies protegidas nacionalmente y consideradas en las listas de especies de fauna protegidas del país y de la Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza.
- La información debe involucrar como mínimo los siguientes grupos: anfibios, reptiles, aves y mamíferos.
- Identificación, caracterización y tipo de fauna existente en el área de influencia directa del proyecto. Se llevará a cabo un inventario de la fauna. Describir su estado de conservación.
- Se llevarán a cabo inventarios de fauna (residente y migratoria) para las aves, anfibios, reptiles y se relacionarán con las formaciones vegetales existentes y el uso que de las mismas hacen las especies, ya sean sitios de anidamientos, comederos, descansos, refugios o reproducción.

### 2.3 Medio perceptual

Las unidades paisajísticas existentes se identificarán (mediante fotografía) y se valorará su calidad y fragilidad (se identificará nivel de impacto). Se tendrá especial atención a conservar la calidad paisajística de los sectores del proyecto en el rango de visibilidad del entorno del proyecto.

### 2.4 Medio socioeconómico y cultural

Se identificará el área de influencia socioeconómica y cultural, directa e indirecta, uso de la tierra (todo el año y temporal), actividades de desarrollo existentes y proyectadas, estructura comunitaria, actividades económicas predominantes de la zona, empleo y mercado de mano de obra.

La investigación se llevará a cabo en las localidades de influencia directa del proyecto y muy especialmente en la comunidad y zonas aledañas.

Si existe un plan de ordenamiento territorial, se evaluará la compatibilidad del proyecto con el uso de suelo propuesto en el plan.

Identificar y describir potenciales conflictos de uso de suelos u otros recursos naturales (agua y paisaje).

#### 2.4.1 Demografía

Se describirá la dinámica poblacional de las comunidades (grupos ocupacionales, estratificación socioeconómica, edad, género). Perspectivas de demografía de la zona.

#### 2.4.2 Economía

ESD

B

TdR DIA "Pro-Resiliencia, Nuevo Barrio Azul, (Código 21198)"

Actividades económicas predominantes de la zona, empleo y mercado de mano de obra, distribución de los ingresos, estratos sociales predominantes, bienes etc. Estructura comunitaria. Uso de la tierra (todo el año y temporal).

Actividades de desarrollo inmobiliarios en la zona y proyectadas. Actividades de desarrollo turístico en la zona y proyectadas. Actividades agrícolas en la zona del proyecto. Perspectiva de desarrollo para proyectos semejantes a este.

#### 2.4.3 Patrimonio cultural

Se identificarán costumbres y características más importantes de la forma de vivir en el área. Estructura organizativa de la sociedad. Infraestructura de recreación.

Evaluar las riquezas arqueológicas e históricas en el área del proyecto, de encontrar vestigios precolombinos o históricos debe informarlo al Ministerio de Cultura/Museo del Hombre y al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Identificar alteraciones del comportamiento provocados por la actividad turística, considerar al menos drogadicción y prostitución.

#### 2.4.4 Servicios públicos y líneas vitales

Calidad de los servicios públicos vitales y presencia de estas infraestructuras en el territorio: salud, agua potable, electricidad, vías terrestres, telecomunicaciones, red escolar y seguridad pública. Impacto del proyecto en la disponibilidad de servicios, evaluar oferta y demanda.

#### 2.4.5 Relación de las comunidades con el ambiente

Interacciones preexistentes con la comunidad (proceso salud-enfermedad, a desastres, riesgos tecnológicos). Capacidad de respuesta a los riesgos ambientales existentes. Influencia del proyecto sobre las vulnerabilidad preexistentes y generación de vulnerabilidades para la producción agrícola y seguridad alimentaria.

### 3 Participación e información pública

#### 3.1. Vista pública

Serán realizadas una (1) vista pública, (la primera al inicio de la elaboración del DIA) y una segunda para presentar los resultados del DIA. Se llevarán a cabo en las localidades de influencia del proyecto. Se programará con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales la presentación de los resultados de los estudios.

Se recomienda para la realización de las vistas públicas tomar como documentos guías, la Guía de Realización de vistas Públicas y Guía de Evaluación de Impacto Social. Se anexará a la DIA la evidencia de las mismas, cartas de invitación, formularios de entrevistas, listas de asistencia debidamente firmadas, teléfono, fotos y grabaciones del evento, relatorías de las mismas, otros.

Invitar a la misma a autoridades locales, asociaciones de la zona, juntas de vecinos, directores de escuelas básicas o liceos de las comunidades afectadas, iglesias, autoridades municipales, Defensa Civil, comerciantes, agricultores, propietarios de negocios u otras organizaciones de la sociedad civil, en las comunidades involucradas con el proyecto. Se debe garantizar la participación de las autoridades locales, especialmente la Alcaldía Municipal.

TdR DIA "Pro-Resiliencia, Nuevo Barrio Azul, (Código 21198)"

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, debe estar informado de estas consultas por lo menos con diez (10) días de anticipación, reservándose el derecho de asistir a la misma. Solicitar o convenir fecha de realización a través de la Dirección de Participación Pública del Ministerio Ambiente.

### 3.2. Instalación de letrero

Como parte de los mecanismos para informar a la comunidad se instalarán letreros no menor de 1x1.25 m<sup>2</sup> en las entradas del proyecto o en puntos visibles para toda persona interesada, especialmente las comunidades afectas. El letrero contendrá las siguientes informaciones:

- Nombre del proyecto.
- Nombre del promotor del proyecto y/o responsable del mismo.
- Breve descripción del proyecto.
- Indicará que dicho proyecto está en proceso de evaluación ambiental para fines de obtener autorización ambiental.
- Números telefónicos del responsable del proyecto y de las oficinas del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales a nivel nacional y provincial.
- Tomar fotos de los letreros ya instalados e incluirlas en el Estudio Ambiental.

### Cap. 4. Marco jurídico y legal

Se incluirán aquí las autorizaciones, certificaciones y permisos que el proyecto requiere previamente a obtener la autorización ambiental, como la autorización de uso de suelo de la(s) alcaldía(s), ministerio(s) e institución(es) correspondientes, certificación de los títulos de los terrenos del proyecto, actos de venta notariados y certificados por la Procuraduría General de la República, autorizaciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, carta de no objeción de la alcaldía municipal y cualquier otra que sea requerida.

Además, se realizará un inventario de las leyes y acuerdos nacionales e internacionales, sectoriales y regionales, indicándose los aspectos relevantes que el proyecto cumplirá. También se indicarán los reglamentos y normas pertinentes que rigen la calidad del ambiente, la protección de áreas frágiles incluyendo los cuerpos superficiales de agua y el uso de la tierra, tanto a nivel internacional, como a nivel nacional y local, que regirán la actividad del proyecto.

Incluirá:

- Estrategias y planes de desarrollo y generación de energías limpias aplicables nacionales, regionales y locales.
- Planes aplicables para el manejo de recursos naturales o manejo de áreas protegidas y las agencia(s) responsable(s) (demostrar conformidad y cumplimiento con todos los planes aplicables).

### Cap 5. Identificación, caracterización y valoración de impactos

En este análisis se debe distinguir entre los impactos significativos positivos y negativos, directos e indirectos, inmediatos y de largo alcance. Identificar impactos inevitables o irreversibles. Caracterizar la calidad y cantidad de los datos disponibles, explicando las deficiencias de información y toda incertidumbre asociada con las predicciones de impacto. La evaluación de los impactos ambientales incluirá, aunque no se limitará a:

Identificación de los impactos: mediante un análisis detallado del ambiente y de cada actividad del proyecto con los diferentes medios: agua, aire, suelo/corteza terrestre, paisaje o perceptual y

SSP

B

TdR DIA "Pro-Resiliencia, Nuevo Barrio Azul, (Código 21198)"

aspectos socioeconómicos. Establecer una relación proyecto-medio ambiente (matriz u otro instrumento).

Identificación y caracterización de los cambios significativos que las actividades del proyecto puedan provocar en las fases de construcción, operación y cierre, en el medio físico, biológico, socioeconómico y perceptual. Considerar las emergencias provocadas por el cambio climático y evaluar los impactos del proyecto sobre factores vulnerables.

Valoración y jerarquización de los impactos: teniendo como referencia la información de línea base que se presenta en la descripción del ambiente y la caracterización de los impactos, los impactos significativos se valorarán como altos, medianos y bajos.

Se analizarán las interacciones entre los diversos componentes ambientales y las actividades del proyecto, incluyendo por lo menos los siguientes elementos.

- **Ecosistemas:** Afectación de ecosistemas vulnerables, interrupción de rutas de migración, deterioro del paisaje y destrucción de la cobertura vegetal.
- **Fauna:** Destrucción y modificación de hábitats de fauna terrestre, avifauna y la afectación de especies de interés científico, cultural y económico.
- **Flora:** Destrucción de la cobertura vegetal, especialmente lo relacionado con zonas y especies protegidas por la legislación nacional, y especies vegetales endémicas y en peligro de extinción.
- **Contaminación ambiental:** Contaminación de los recursos agua, aire y suelo por residuos sólidos, líquidos y emisiones atmosféricas (generadores de emergencia del proyecto).
- **Aspectos sociales:** Posibles efectos sobre la salud humana por las emisiones de polvo, gases, incremento de ruido, o por la transmisión de enfermedades al personal que labora en el proyecto.
- Efectos en la disponibilidad local y el uso de los recursos naturales que serán puestos al servicio del proyecto.
- Efectos sobre el tránsito automotor en la zona durante cada una de las fases del proyecto.
- Afectación del patrimonio cultural
- Cambios en los patrones de escorrentía, tanto superficial como subterránea, en cuanto a, la distribución, calidad y cantidad, aumento en los procesos de contaminación, erosión, sedimentación e inundación.

**Cap. 6. Programa de manejo y adecuación ambiental**

Una vez identificados los impactos del proyecto se deben elaborar las medidas factibles y costo efectivo para evitar o reducir los impactos negativos significativos hasta niveles aceptables. Se deben calcular los efectos y costos de estas medidas, y los requerimientos institucionales y de capacitación para implementarlos. Además, se debe incluir la compensación a las partes afectadas para los impactos que no puedan ser atenuados.

El PMAA será adecuado y realista, de manera que se garantice el cumplimiento ambiental por parte del promotor y el control de las emisiones y descargas del proyecto.

Para cumplir este objetivo se requiere ejecutar las siguientes actividades:

- I. Identificar los arreglos institucionales que asumirá el proyecto para manejar sus aspectos ambientales (cómo lo va a hacer) durante la fase de construcción, la fase de operación y la de abandono.

*cas*

*21.*

*B*

TdR DIA "Pro-Resiliencia, Nuevo Barrio Azul, (Código 21198)"

2. Se definirá una estrategia de gestión ambiental basada en una política ambiental y unos objetivos de la gestión ambiental. Se definirán en un mapa las áreas con sus diferentes niveles de uso: las áreas de no intervención, las áreas de intervención pero con restricciones, y las susceptibles de intervención sin restricciones especiales.
3. **Establecer los programas y planes de gestión para evitar, reducir, mitigación o compensar** para los impactos y los riesgos ambientales significativos identificados en la fase de evaluación. Algunos ejemplos pueden ser: Plan de manejo de impactos al medio físico; Plan de manejo de impactos al medio biológico; Plan de manejo de impactos al medio socioeconómico; Plan de adaptación a los efectos del cambio climático, incluyendo las medidas específicas a implementar para casos de sequías, inundaciones, plagas o enfermedades, olas de calor y otros efectos según las vulnerabilidades identificadas. Dependiendo de los impactos significativos identificados, se deberá considerar una Estrategia de manejo de suelos, el Manejo y disposición de materiales sobrantes, el Manejo paisajístico, una Estrategia de manejo del recurso hídrico, el Manejo de residuos líquidos, el Manejo de residuos sólidos y especiales y una Estrategia de manejo del recurso aire. En cuanto al medio biótico, una Estrategia de manejo de cobertura, el Manejo de remoción de cobertura vegetal, el Manejo de flora, el Manejo de fauna, una Estrategia de salvamento de fauna silvestre (terrestre), una Estrategia de protección y conservación de hábitats y una Estrategia de revegetación
4. Presentar **de manera estructurada (matriz) las medidas** que componen cada programa, incluyendo una breve descripción de cada medida, las necesidades de materiales, de equipos y tecnología para implementar la medida, de contratación de recursos humanos, de capacitación al personal, los costos necesarios para su implementación, los parámetros de cumplimiento de las normas y su cronograma de ejecución.
5. Incluir las medidas de **compensación por daños a la comunidad** del área de influencia directa e indirecta.
6. Identificar los riesgos ambientales a que está expuesto el proyecto y su área de influencia, considerando la adaptación al **cambio climático** como parte de la gestión de riesgos.
7. Presentar un plan de gestión de las contingencias ambientales con las **medidas pertinentes para reducción de la vulnerabilidad** para situaciones de emergencias y/o desastres. Como mínimo incluir: incendios, huracanes, sismos, y otros relacionados con los riesgos identificados en el área de influencia.
8. Indicar de manera estructurada (matriz) el programa de seguimiento y auto monitoreo del cumplimiento del PMAA, con los **indicadores de cumplimiento, los responsables del monitoreo, los costos, su cronograma y las evidencias generadas**. Este programa servirá de insumos esenciales para los Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA)
9. Elaborar el **cronograma monitoreo** a partir del sistema de indicadores ambientales, incluyendo la entrega de los Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA) ante la Dirección de Calidad del Medio Ambiente

Las informaciones ambientales generadas por este proyecto serán incorporadas en los Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA) que la empresa emitirá periódicamente como requerimiento de la autorización ambiental. Se debe incluir una matriz resumen con estas informaciones.

ESD

B

TdR DIA "Pro-Resiliencia, Nuevo Barrio Azul, (Código 21198)"

#### a. Plan de Contingencia

Incluir un plan de contingencia que determine las probabilidades daños ambientales por accidentes y posibles fenómenos atmosféricos, tales como: sismos, tsunamis (en casos costeros), inundaciones, huracanes y tormentas tanto en la fase de construcción como en operación, cierre y abandono.

Se presentara la información de vulnerabilidades en un Mapa de Riesgos, indicando los de origen natural y los de origen antrópicos, incluyendo erosión, sedimentación, deslizamiento y accidentes geomorfológicos.

#### 6.2. Aspectos de cambio climático

Determinar la contribución del proyecto en cuanto a gases de efecto invernadero que causan el calentamiento global, ya sea de emisiones y de reducción de las mismas (cálculo de la huella de carbono).

Determinar la probabilidad de ocurrencia de fenómenos asociados al cambio climático en el área del proyecto que puedan impactar sus operaciones, incluyendo a mediano y largo plazo, y proponer medidas de adaptación para cada uno. Los siguientes son fenómenos identificados en estudios previos y que pueden afectar la República Dominicana, la lista es indicativa y debe ser ampliada según los resultados del estudio ambiental: aumento nivel del mar, aumento de temperatura, , eventos hidrometeorológicos (sequia, huracanes, tormentas, inundaciones, precipitaciones intensas), incendios forestales, infestación de vectores y plagas y elevación o abatimiento del nivel freático, entre otros.

Un resumen de estos aspectos se presentará de manera estructurada en forma de matriz indicando el medio afectado, estado actual del medio y la medida de adaptación propuesta.

#### 7. Bibliografía

En este punto se presentarán las fuentes o referencias bibliográficas utilizadas en el estudio. Las fuentes citadas deben ser incluidas en la bibliografía y las fuentes colocadas en la bibliografía deben estar citadas.

En todo el estudio se debe respetar el derecho de autor, incluyendo cuando la información es de fuente estatal. Se sugiere utilizar el modelo de bibliografía APA.

#### 8. Anexos

Como anexo se colocarán documentos obligatorios, como permisos de otras instituciones (vigentes al momento de la solicitud), que deben ser presentados por el promotor:

- Certificaciones de títulos de propiedad y planos catastrales; si es acto de compra y venta, presentar título(s) a nombre de quien vende, fotocopia de documentos personales de este y legalizar el contrato en la Procuraduría General de la República.
- Contrato(s) de arrendamiento legalizado y certificado, cuando aplique.
- No objeciones o autorización de la Alcaldía municipal o Ayuntamiento
- No objeciones o autorización de otras instituciones que apliquen según lo establecido en el marco legal nacional y municipal.

Cuando el proyecto se encuentre localizado en un territorio con exigencias particulares, debe presentar la no objeción correspondiente. Los siguientes son ejemplo de estos casos, pero no se limitan a ellos:

- No objeción emitida por la empresa estatal de distribución de agua potable.

cas

21

B

TdR DIA "Pro-Resiliencia, Nuevo Barrio Azul, (Código 21198)"

- No objeción en las rutas de oleoductos o redes de transmisión de energía.
- Localizado en zona de interés histórico, arqueológico o antropológico debes presentar la no objeción del Ministerio de Cultura.

Otros documentos que se anexarán al estudio incluyen los siguientes:

- Planos del proyecto en escala 1:10,000.
- Mapas de ubicación del proyecto a escala entre 1:10,000 y 1:25,000.
- Zonificación de vegetación y uso de suelo en el lugar propuesto del proyecto.
- Copia(s) de autorización(es) ambiental(es) de minas utilizadas para préstamos de material de relleno y para botes de escombros.

### 9. Apéndices

En este acápite se presentarán informaciones adicionales generadas por la investigación realizada para elaborar este estudio ambiental, pero que por su naturaleza no es necesario incluirlas en el documento de manera detallada.

Por ejemplo, se pueden colocar en apéndices algunos cálculos para diseñar elementos para el control ambiental, como planta de tratamiento de aguas residuales, características de sistemas de prevención de derrame o fugas, entre otros.

EJ/KM/AVL/ju

### I. ANEXOS

1. Matriz resumen de caracterización de los impactos.
2. Matriz resumen del programa de manejo y adecuación ambiental (PMAA).
3. Matriz resumen de medidas de adaptación al cambio climático.



*8812*

Modelo 1. Matriz resumen de impactos significativos para cada fase del proyecto

		Actividades para la fase de / valoración de impacto por significación											
		Exploración		Construcción		Operación		Abandono					
Medios afectados	Factor ambiental	Actividad I	Actividad n	Actividad I	Actividad n	Actividad I	Actividad n	Actividad I	Actividad n	Actividad I	Actividad n	Actividad I	Actividad n
		Físico - Químico	Suelo										
Agua													
Aire													
Biótico	Flora												
	Fauna												
Socio-económico	Ecosistema y paisaje												
	Social												
	Económico												
	Cultural												

Nota: Los espacios son indicativos, cada fase tiene más de 3 actividades que pueden provocar impactos significativos

*B*

*SB*

Modelo 2. Matriz resumen del Programa de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA)

FASE DE CONSTRUCCION / OPERACION

Componente del medio	Elemento del medio ambiente	Programa / impacto real o potencial (riesgos)	Actividad / medidas a realizar	Periodo de ejecución de la medida	Costos de las medidas	MONITOREO Y SEGUIMIENTO						
						Parámetros a ser monitoreado	Puntos de muestreo	Frecuencia	Responsable	Costos del monitoreo y seguimiento	Documento que se genera	
Físico químico	Suelo											
	Agua											
	Aire											
Biótico	Flora											
	Fauna											
	Ecosistemas y paisajes											
Socio económico	Social											
	Económico											
	Cultural											
					COSTOS ESTIMADOS ANUALES							
												TOTAL GENERAL ANUAL

*SB*

Modelo 3. Matriz resumen de medidas de adaptación al cambio climático

Fenómeno	Potencial medio afectado en el área del proyecto	Medidas de adaptación del proyecto	Comentarios sobre los efectos esperados de la medida de adaptación propuesta
Aumento nivel del mar			
Inundaciones			
Aumento de temperatura			
Precipitaciones intensas			
Sequia			
Huracanes y tormentas			
Riesgos de incendios forestales			
Infestación de vectores y plagas			
Elevación o abatimiento del nivel freático			

*CS*

*21*

*B*

## TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ELABORACIÓN DE UNA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PARA PROYECTOS HIDRÁULICOS, EMITIDOS POR MEDIO AMBIENTE. OBRA DE MITIGACIÓN



Santo Domingo, D. N.  
DEIA-2008-2023

06 SEP 2023

Señores  
Ministerio de la Vivienda y Edificaciones  
Promotores y/o representantes del proyecto  
"Obras de Mitigación Proyecto Proresilencia, San Francisco de Macoris"  
C/ Pedro Henriquez Ureña, Esq. Av. Alma Mater, La Esperilla, DN.  
Tels: 809-732-0600 Ext.2523/2528 / 809-613-5270  
Email: ney.garcia@mved.gob.do

Distinguidos Señores:

Sirva la presente para informarles sobre la comunicación d/f 03 de julio del presente, en la cual solicita al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la renovación de los Términos de Referencia (TdR) emitidos en fecha 30 de agosto de 2022 al proyecto "Obras de Mitigación Proyecto Proresilencia, San Francisco de Macoris" (Código 21338). El mismo fue presentado por el Ministerio de la Vivienda y Edificaciones de la República Dominicana / Lic. Ney Rafael García Rodríguez / Ing. Rafael A. Morel, promotores y/o representantes. Conforme a la Ley No. 64-00 (Art. 41 párrafo V) y el Reglamento del Proceso de Evaluación Ambiental (2014), se ha determinado que el proyecto se corresponde con la categoría B, por lo que elaborará una Declaración de Impacto Ambiental (DIA), que servirá para evaluar la pertinencia de obtener un Permiso Ambiental. En ese sentido, este Ministerio acoge dicha solicitud de prórroga y le otorga un año para la entrega del estudio.

En el documento anexo a esta carta se encuentran los Términos de Referencia (TdR) para realizar el Estudio Ambiental, los mismos son una guía para la Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto. Dado que los Términos de Referencia (TdR) han sido elaborados basado en condiciones generales e información limitada en cuanto al proyecto y al entorno, de ser necesario se debe ampliar su alcance e incluir aspectos y factores ambientales no contemplados en estos. Por otro lado, los componentes de estos (TdR) se abordarán sin exclusión alguna, incluyendo dar justificación cuando algún dato solicitado no aplique al proyecto.

Según la información presentada por el promotor, el proyecto consiste en la construcción de obras para canalizar el curso del río Jaya y reducir la exposición al riesgo, mejorar el espacio público y la consolidación del borde del río. El objetivo del proyecto es la de proteger la margen izquierda del río Jaya a la altura de Los Barrios La Manicera y Barrio Azul, para lo cual se construirá un canal con una sección trapezoidal de 30-40 y 50 m de ancho en el lecho del río, y muros gaviones de 1,050 m largo, 5.00 m altura X 5,00 m ancho y 7.0 m en la base y la continuación del muro ya existente.

El proyecto contempla el desplazamiento y reubicación de las familias previamente evaluadas y afectadas por la inundación del río Jaya. La cantidad de viviendas para reubicar las familias son un total de 236.

Pág. 02  
DEIA-2008-2023

El proyecto estará ubicado en la margen izquierda río Jaya, a la altura de Los Barrios La Manicera y Barrio Azul, municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte, específicamente en las coordenadas UTM:

No.	X	Y	Referencia Ubicación
1	367553	2134698	Inicio continuación muro Gaviones.
2	367597	2134717	Inicio continuación muro Gaviones.
3	367482	2134682	Bomba Texaco, Puente
4	367130	2134406	Corte 19, Pila de Tavera, Ingenio Abajo
5	367124	2134055	C/ Padre Billini, Santa Ana. Zona Franca Acra

El promotor contratará un equipo de prestadores de servicios ambientales (firma o individuo según la especialidad técnica requerida) registrados en este Ministerio, que será responsable de elaborar el estudio ambiental, usando como guía estos términos de referencia. El documento para entregar seguirá el esquema y las especificaciones establecidas en los Términos de Referencia (TdR) anexados y se depositará en el Ministerio mediante comunicación firmada por el promotor o representante.

Los Términos de Referencia (TdR) tienen una validez de un (1) año a partir de la fecha de ser emitidos. Se concede un plazo de quince (15) días calendario, contados a partir de su entrega, para solicitar aclaraciones o modificación, en caso de tener alguna.

Los Términos de Referencia (TdR) de ninguna manera representan o implican una autorización para iniciar y/o ejecutar el proyecto, tampoco significa que el proyecto será autorizado. La Autorización Ambiental será el resultado de los hallazgos de la visita de campo, las condiciones de ubicación del proyecto, las exigencias legales y los resultados del Estudio Ambiental, lo que permitirá decidir si se emite o no Autorización Ambiental. Conforme a lo establecido en la Ley No. 64-00, en su Artículo 40, la construcción del proyecto no iniciará hasta tanto se obtenga la autorización ambiental. El incumplimiento de esta disposición implica sanciones administrativas de conformidad con el Artículo 167 de la citada Ley, que incluyen multas desde medio (1/2) hasta tres mil (3,000) salarios mínimos, prohibición suspensión temporal de las actividades que generen daño o riesgo ambiental.

Atentamente, les saluda,

  
Indhira De Jesús  
Viceministra de Gestión Ambiental

IDJ/KM/AVE  
30 de agosto de 2023



Anexo:

- Términos de Referencia guía para la Evaluación de Impacto Ambiental.

Nota: La entrega de documentos relativos a este proyecto, será realizada estrictamente por el promotor de este, o por un representante debidamente identificado y autorizado, se presentará evidencia de su autorización para la salida de documentación. El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales se reserva el derecho de solicitar información adicional, en el caso que se considere necesario.

*Handwritten signature/initials in blue ink.*

*Handwritten signature in blue ink.*



Santo Domingo, D. N.

DEIA-2453-2022

22 AGO 2022

Señores

Ministerio de la Vivienda y Edificaciones

Promotores y/o representantes del proyecto

"Obras de Mitigación Proyecto Proresidencia, San Francisco de Macorís"

C/ Pedro Henriquez Ureña, Esq. Av. Alma Mater, La Esperilla, DN.

Tels: 809-732-0600 Ext.2523/2528 / 809-613-5270

Email: ney.garcia@mved.gob.do

02704

Distinguidos Señores:

Sirva la presente para informarles sobre los resultados de la fase de análisis previo, que en el marco de la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) se realizó al proyecto "Obras de Mitigación Proyecto Proresidencia, San Francisco de Macorís" (Código 21338), presentado por el Ministerio de la Vivienda y Edificaciones / Lic. Ney Rafael García Rodríguez / Ing. Rafael A. Morel promotores y/o representantes. Conforme a la Ley No. 64-00 (Art. 41 párrafo V) y el Reglamento del Proceso de Evaluación Ambiental (2014), se ha determinado que el proyecto se corresponde con la categoría B, por lo que elaborará una Declaración de Impacto Ambiental (DIA), que servirá para evaluar la pertinencia de obtener un Permiso Ambiental.

En el documento anexo a esta carta se encuentran los Términos de Referencia (TdR) para realizar el Estudio Ambiental, los mismos son una guía para la Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto. Dado que los Términos de Referencia (TdR) han sido elaborados basado en condiciones generales e información limitada en cuanto al proyecto y al entorno, de ser necesario se debe ampliar su alcance e incluir aspectos y factores ambientales no contemplados en estos. Por otro lado, los componentes de estos (TdR) se abordarán sin exclusión alguna, incluyendo dar justificación cuando algún dato solicitado no aplique al proyecto.

Según la información presentada por el promotor, el proyecto consiste en la construcción de obras para canalizar el curso del río Jaya y reducir la exposición al riesgo, mejorar el espacio público y la consolidación del borde del río. El objetivo del proyecto es la proteger la margen izquierda del río Jaya a la altura de Los Barrios La Manicera y Barrio Azul, para lo cual se construirá un canal con una sección trapezoidal de 30-40 y 50 m de ancho en el lecho del río, y muros gaviones de 1,050 m largo, 5.00 m altura X 5,00 m ancho y 7.0 m en la base y la continuación del muro ya existente.

El proyecto contempla el desplazamiento y reubicación de las familias previamente evaluadas y afectadas por la inundación del río Jaya. La cantidad de viviendas para reubicar las familias son un total de 236.

21.

SPD

B

Pág. 02  
DEIA-2453-2022

El proyecto estará ubicado en la margen izquierda río Jaya, a la altura de Los Barrios La Manicera y Barrio Azul, municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte, específicamente en las coordenadas UTM:

No.	X	Y	Referencia Ubicación
1	367553	2134698	Inicio continuación muro Gaviones.
2	367597	2134717	Inicio continuación muro Gaviones.
3	367482	2134682	Bomba Texaco, Puente
4	367130	2134406	Corte 19 ,Pila de Tavera, Ingenio Abajo
5	367124	2134055	C/ Padre Billini, Santa Ana, Zona Franca Aca

El promotor contratará un equipo de prestadores de servicios ambientales (firma o individuo según la especialidad técnica requerida) registrados en este Ministerio, que será responsable de elaborar el estudio ambiental, usando como guía estos términos de referencia. El documento a entregar seguirá el esquema y las especificaciones establecidas en los Términos de Referencia (TdR) anexados y se depositará en el Ministerio mediante comunicación firmada por el promotor o representante.

Los Términos de Referencia (TdR) tienen una validez de un (1) año a partir de la fecha de ser emitidos. Se concede un plazo de quince (15) días calendario, contados a partir de su entrega, para solicitar aclaraciones o modificación, en caso de tener alguna.

Los Términos de Referencia (TdR) de ninguna manera representan o implican una autorización para iniciar y/o ejecutar el proyecto, tampoco significa que el proyecto será autorizado. La Autorización Ambiental será el resultado de los hallazgos de la visita de campo, las condiciones de ubicación del proyecto, las exigencias legales y los resultados del Estudio Ambiental, lo que permitirá decidir si se emite o no Autorización Ambiental. Conforme a lo establecido en la Ley No. 64-00, en su Artículo 40, la construcción del proyecto no iniciará hasta tanto se obtenga la autorización ambiental. El incumplimiento de esta disposición implica sanciones administrativas de conformidad con el Artículo 167 de la citada Ley, que incluyen multas desde medio (½) hasta tres mil (3,000) salarios mínimos, prohibición suspensión temporal de las actividades que generen daño o riesgo ambiental.

Atentamente, les saluda,

  
Eduardo Julia  
Viceministro de Gestión Ambiental  
  
EJRM/AVL/jju  
05 de agosto de 2022

Anexo:

- Términos de Referencia guía para la Evaluación de Impacto Ambiental.

Nota: La entrega de documentos relativos a este proyecto, será realizada estrictamente por el promotor del mismo, o por un representante debidamente identificado y autorizado, se presentará evidencia de su autorización para la salida de documentación. El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales se reserva el derecho de solicitar información adicional, en el caso que se considere necesario.





**TÉRMINOS DE REFERENCIA  
PARA LA ELABORACIÓN DE UNA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
PARA PROYECTOS HIDRAULICOS**

**“Obras de Mitigación Proyecto Proresilencia, San Francisco de Macorís”  
(Código 21338)**

**Presentación y lógica de los TdR**

Estos términos de referencia (TdR) tienen como objetivo principal la especificación del estudio de impacto ambiental a realizarse en proyectos **hidráulicos y sus obras complementarias**, a los fines de tramitar la Autorización Ambiental correspondiente.

Estos TdR forman parte del proceso de evaluación de impacto ambiental. El documento ambiental resultante y las informaciones del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales servirán de base para la tramitación de la autorización ambiental y determinar su viabilidad ambiental. La emisión de estos TdR de ninguna manera significa preaprobación del proyecto.

El fin de la evaluación de impacto ambiental es prever, prevenir y mitigar los impactos negativos provocados por el proyecto y al mismo tiempo proponer acciones que contribuyan a alcanzar el desarrollo sostenible y la adaptación al cambio climático. Todo ello en cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales Ley 64-00 y los reglamentos ambientales pertinentes, en especial el Reglamento de Autorizaciones Ambientales.

El promotor es responsable de que los componentes de estos TdR sean abordados **sin exclusión alguna** por el prestador (a) o firma prestadora de servicios que lleve a cabo el estudio.

**I. Datos generales del proyecto**

El Ministerio de la Vivienda y Edificaciones de la República Dominicana representada por el Lic. Ney Rafael García Rodríguez / Ing. Rafael A. Morel, promotores y/o representantes del proyecto, han solicitado al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales la autorización ambiental para construcción y operación del proyecto “Obras de Mitigación Proyecto Proresilencia, San Francisco de Macorís (Código 21338)”.

Según la información presentada por el promotor, el proyecto consiste en la construcción de obras para canalizar el curso del río Jaya y reducir la exposición al riesgo, mejorar el espacio público y la consolidación del borde del río. El objetivo del proyecto es la proteger la margen izquierda del río Jaya a la altura de Los Barrios La Manicera y Barrio Azul, para lo cual se construirá un canal con una sección trapezoidal de 30-40 y 50 m de ancho en el lecho del río, y muros gaviones de 1,050 m largo, 5,00 m altura X 5,00 m ancho y 7.0 m en la base y la continuación del muro ya existente.

SDP

SA

SA



TdR DIA "Obras de Mitigación Proyecto Proresiliencia, San Francisco de Macorís"  
(Código 21338)

El proyecto contempla el desplazamiento y reubicación de las familias previamente evaluadas y afectadas por la inundación del río Jaya. La cantidad de viviendas para reubicar las familias son un total de 236.

**Secciones del proyecto**

**Primera.**

- Limitada por las calles Padre Billini y Av. Caonabo con vocación de espacio deportivo y recreativo con parque lineal de 815 m, con un sendero peatonal y ciclovía.

**Segunda.**

- Corresponde a la manzana que ubica la fortaleza se prevé la construcción de una escuela de Bellas Artes y se propone un sendero peatonal, jardín de orquídeas y estancias vinculadas a actividades culturales, cívicas y educativas.

**Tercera**

- Limitada al norte por c/ La Cruz, delimitada por c/ Espaillat y Sánchez y el río Jaya. Se proponen terrazas que sirvan como teatro y miradores al río, dada la fuerte pendiente.

El proyecto está ubicado en la margen izquierda río Jaya a la altura de Los Barrios La Manicera y Barrio Azul, municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte, específicamente en las coordenadas UTM:

No.	X	Y	Referencia Ubicación
1	367553	2134698	Inicio continuación muro gaviones.
2	367597	2134717	Inicio continuación muro aviones.
3	367482	2134682	Bomba Texaco, puente
4	367130	2134406	Corte 19 , pila de Tavera, ingenio abajo
5	367124	2134055	C/ Padre Billini, Santa Ana, Zona Franca Aera

**II. Objetivos y alcance del estudio**

El objetivo del estudio ambiental es prevenir daños a la salud humana, a la sociedad y al medio ambiente (los ecosistemas, su calidad ambiental y la biodiversidad) que pudieran provocar el proyecto en todo su ciclo de vida (construcción, operación y cierre).

Para lograr ese objetivo, es necesario identificar, definir y evaluar los impactos ambientales o afectaciones que se pueden generar las actividades del proyecto sobre los recursos naturales y el medio ambiente (físico, biótico, perceptual, social, cultural y económico), considerando de igual modo, el aporte al desarrollo sostenible y a la adaptación al cambio climático.

Las medidas de prevención, mitigación, corrección y/o compensación deben ser adecuadas para garantizar la viabilidad ambiental del proyecto y el desarrollo sostenible del mismo. Finalmente se establecen las acciones requeridas para mitigar, corregir o compensar impactos negativos,

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten initials*

TdR DIA: Obras de Mitigación Proyecto Proeficiencia, San Francisco de Macorís  
(Código 21335)

garantizando el cumplimiento de la Ley No. 64-2000, de los reglamentos ambientales, las normas ambientales y las legislaciones afines.

**2.1 Objetivos específicos**

- a) **Integrar la gestión ambiental en las actividades del proyecto** considerando la optimización en el uso de los recursos naturales, la reducción de molestias a la comunidad, la minimización de las afectaciones a la calidad ambiental y la maximización de los beneficios ambientales y sociales.
- Internalizar los **gastos en mitigación y compensación** de daños ambientales dentro de los costos operativos del proyecto.
  - Establecer mecanismos para garantizar la función ecológica de espacios naturales frágiles localizados en el área de influencia del proyecto. Al menos se considerará la inclusión de especies de vegetación nativas, recuperar áreas, mejorar la calidad paisajística.
  - Establecer mecanismos eficaces para **reducir la contaminación y el uso de recursos** provocados por el proyecto, considerando la capacitación del personal, el uso de las mejores prácticas y tecnologías disponibles, la transferencia de tecnologías y conocimientos, y la mejora continua.
- b) Identificar y evaluar los **impactos significativos** que produce el proyecto sobre los factores ambientales del área de influencia directa e indirecta y los riesgos a daños al proyecto mismo, por exposición a peligros ambientales (naturales o antrópicos), incluyendo los relacionados con cambio climático. Los impactos se analizarán para **al menos tres alternativas** de proyecto. Para cumplir ese objetivo, se requiere ejecutar las siguientes actividades para cada una de las alternativas consideradas.
1. Describir las **actividades y los procesos del proyecto**, particularmente se enfatizarán aquellas acciones que inciden en la calidad ambiental y/o se relacionen con los parámetros de cumplimiento de las normas ambientales.
  2. Describir las **características** de los componentes del proyecto según las alternativas evaluadas.
  3. Describir los **factores ambientales (medios: biota, agua, aire y suelo), las características y las interrelaciones ambientales** del área de influencia directa e indirecta que puedan ser impactadas por las actividades proyecto.
  4. Identificar los probables o potenciales **impactos socioeconómicos sobre las comunidades del área de influencia directa e indirecta**, incluyendo afectación a la salud y sobre el valor de los bienes, en especial los habitantes más cercanos.
  5. Identificar y describir las **amenazas y riesgos ambientales**, incluyendo los relacionados a **cambio climático**, que pudieran afectar al proyecto o exacerbarse con este.
  6. Identificar y valorar los **impactos ambientales significativos** a partir de la influencia de los procesos o aspectos del proyecto sobre los factores del ambiente.
  7. Seleccionar la alternativa más conveniente ambientalmente o la de menor daños ambientales.
  8. Elaborar un **plan de manejo y adecuación ambiental (PMAA)** para la alternativa seleccionada, organizado de manera coherente y realista. Contendrá las medidas para evitar, mitigar o compensar cada uno de los impactos ambientales significativos que fueron determinados en el estudio, los costos específicos de cada medida, responsables de ejecutarla

882

Handwritten signature or mark.

TdR DIA "Obras de Mitigación Proyecto Proresidencia, San Francisco de Macoris"  
(Código 21338)

y los costos para cumplir el PMAA. El PMAA es el resultado final del estudio ambiental, el mismo estará conformado por el conjunto de políticas, estrategias y procedimientos necesarios para prevenir, controlar, mitigar, corregir y compensar los impactos negativos generados en cada una de las fases del proyecto. Contiene todas y cada una de las actividades que fueron detectadas durante la evaluación de impactos.

## 2.2 Alcance

El estudio de impacto ambiental tiene un alcance local, regional y global para al menos tres alternativas del proyecto. El nivel local implica los impactos que afectan al radio de influencia directa del proyecto como: emisión de efluentes líquidos y gaseosos, disposición de residuos sólidos, afectación al tránsito, entre otros. El segundo se enfocará en los impactos del proyecto en la región Este del país. Por ejemplo, posibles cambios en patrones hidrológicos, degradación y pérdida de humedales, áreas silvestres, zonas costeras, recursos forestales, cambios en la dinámica económica o estructural de la población, producción y consumo de agua y energía eléctrica. El tercero se refiere principalmente a la influencia del proyecto a nivel mundial o nacional, por ejemplo sobre el cambio climático, destrucción de la capa de ozono o pérdida de biodiversidad única, entre otros.

## 2.3 Equipo

Para la realización de los estudios especificados en estos TdR, el promotor del proyecto contratará un equipo de prestadores de servicios ambientales (individuales o colectivo) debidamente registrados en el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y cada especialista con su registro vigente<sup>1</sup>. Debe verificar el estatus de la misma, con relación a especialidad y experiencias. El promotor es responsable de entregar oportunamente la información pertinente del proyecto al (la) prestador (a) de servicios ambientales, y este último debe incorporar los datos e informaciones, a fin de que el estudio se desarrolle de manera adecuada. El informe resultante será la referencia para evaluar el desempeño ambiental del proyecto.

Las informaciones solicitadas en estos TdR, serán levantada u obtenida por el equipo interdisciplinario conformado por profesionales de diferentes áreas, al menos: **hidrología, cientista social, geología, ingeniero eléctrico, ingeniería civil o ambiental, y biota terrestre**. Los profesionales participantes en el estudio firmarán el informe indicando su número de registro en el Viceministerio de Gestión Ambiental, conforme al "Reglamento que establece el Procedimiento de Registro y Certificación para Prestadores de Servicios Ambientales" y se harán responsables de los conceptos emitidos en el estudio ambiental.

## III. Contenido y características del estudio de impacto ambiental

La DIA se realizará con base en información primaria y secundaria completa y con la ayuda de los diferentes métodos y técnicas propias de cada una de las disciplinas que intervienen en el estudio, entre las cuales se encuentran las fotografías, aerofotografías o imágenes de satélite, inventarios, muestreos físicos, químicos y biológicos, entrevistas abiertas o dirigidas, guías de observación, encuestas, sondeos y prospección arqueológica.

<sup>1</sup> Consultar los enlaces siguientes:

[http://www.ambiente.gob.do/Ministerio/Gestion/Consultores/registro\\_consultores.pdf](http://www.ambiente.gob.do/Ministerio/Gestion/Consultores/registro_consultores.pdf)  
[http://www.ambiente.gob.do/Ministerio/Gestion/Consultores/firmas\\_consultoras.pdf](http://www.ambiente.gob.do/Ministerio/Gestion/Consultores/firmas_consultoras.pdf)  
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Viceministerio de Gestión Ambiental  
Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental

TdR DIA "Obras de Mitigación Proyecto Proresiliencia, San Francisco de Macorís"  
(Código 21338)

Para todos los fines de la evaluación ambiental se trabajará en base a un mapa del área del entorno del proyecto a escala 1:10,000 incluyendo el polígono del área del proyecto. Los resultados se presentarán en planos de planta y perfil a escala adecuada con el detalle necesario para su interpretación técnica.

El documento final se entregará en un (1) ejemplar original encuadernado en un sistema de seguridad que no permita alteración, como el empastado y uno (1) en carpeta perforada fiel e idéntica, a fin de facilitar la división de las partes si fuese necesario, incluyendo todos los anexos (mapas y planos correspondientes), para los fines de la revisión. También se incluirá seis (6) copias en versión electrónica (CD o USB) con carátula de identificación, incluyendo tablas, planos, mapas, gráficos y anexos.

La impresión del documento a excepción de mapas, planos y gráficos se presentará a **ambos lados de hoja**.

Todos los informes serán lo suficientemente explícitos y sintéticos y estarán firmados cada prestador de servicios ambientales responsable de los mismos, indicando el área de responsabilidad de cada uno. Además se incluirá una lista del equipo técnico debidamente firmada.

El estudio establecerá la línea base del área de influencia del proyecto y sus componentes físico-naturales y socio-económicos, a partir de la información original, levantada en la misma área y para los propósitos de este estudio.

La evaluación de los impactos será explícita y profunda para permitir la identificación de los impactos significativos. El método de identificación de impactos será uno reconocido por el Ministerio como estándar. Los impactos significativos serán objeto de medidas de corrección, mitigación o compensación que tomarán en cuenta las normas ambientales y guías orientativas como la "Guía ambiental centroamericana para el desarrollo de proyectos energéticos". Estas medidas se organizarán en un plan de manejos y adecuación ambiental (PMAA) que incluirá las diferentes fases del proyecto.

El proceso de participación social seguirá los lineamientos de la "Guía para la realización de vistas públicas", el mismo ofrecerá información del proyecto y sus características a las partes involucradas.

La Declaración de Impacto Ambiental seguirá el esquema siguiente:

- i. Hoja de presentación
- ii. Lista de técnicas y técnicos participantes (con código y firma)
- iii. Declaración jurada del promotor de responsabilidad de la DIA
- iv. Índices
- v. Términos de referencia
- vi. Resumen ejecutivo
1. Descripción del proyecto y sus fases
2. Descripción de los medio físico natural y socioeconómica
3. Participación e información pública
4. Marco jurídico y legal
5. Identificación, caracterización y valoración de impactos

*ESD*

*ES*

*ES*

TdR DIA "Obras de Mitigación Proyecto Proresilencia, San Francisco de Macorís"  
(Código 21338)

6. Programa de Manejo y Adecuación Ambiental
7. Bibliografía
8. Anexos
9. Apéndices

A continuación se detallan los principales puntos que deben ser tratados en cada uno de los capítulos de la DIA. Los temas propuestos son indicativos, por lo que deben considerarse otros temas que se identifiquen como importantes para el estudio.

**i. Hoja de presentación**

La hoja de presentación de la DIA contendrá la siguiente información:

- Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Obras de Mitigación Proyecto Proresilencia, San Francisco de Macorís" (Código 21338)".
- (Nombre del proyecto y código del proyecto en el proceso de EIA)
- Dirección completa del proyecto
- Nombre del promotor y/o del representante del proyecto (persona física y jurídica, cuando aplique)
- Nombre de la persona física que funge como coordinador del equipo de prestadores de servicios ambientales que realiza el estudio ambiental
- Fecha de realización del estudio ambiental

**Se prohíbe la utilización del nombre y logo del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la página de presentación y en cualquier lugar del cuerpo de la DIA, a menos que se trate de documentos oficiales emitidos por esta institución.**

**ii. Lista de prestadores de servicios ambientales participantes**

En esta página se especificaran los datos de cada miembro de equipo multidisciplinario, incluyendo: nombre y número de registro de Prestador de Servicios de Ambientales, rol/especialidad y firma.

Los prestadores de servicios ambientales son responsables del contenido técnico del estudio ambiental, de igual manera son responsables de la factibilidad técnica y económica de aplicar el Programa de Manejo y Adecuación Ambiental.

**iii. Declaración jurada del promotor de responsabilidad sobre el contenido de la DIA**

En este punto se debe insertar la declaración jurada notariada, firmada por el promotor y/o representante, y sellada por la persona jurídica (si aplica) con la que siguiente inscripción:

"Declaro haber leído y acepto la Declaración de Impacto Ambiental y el Programa de Manejo y Adecuación Ambiental del proyecto **"Obras de Mitigación Proyecto Proresilencia, San Francisco de Macorís" (Código 21338)**. Reconozco que el alcance del proyecto, en cuanto a las actividades por fases y los impactos generados por su ejecución, se corresponden con lo especificado en el estudio ambiental. Me hago responsable de realizar las actividades y medidas de prevención, control, mitigación o compensación establecida en el PMAA, en el Permiso Ambiental y sus disposiciones, así

*Handwritten signature*

*Handwritten initials*

*Handwritten signature*

TdR DIA "Obras de Mitigación Proyecto Proesidencia, San Francisco de Macorís"  
(Código 2133B)

como cualquier otra acción necesaria para mitigar o corregir impactos ambientales negativos no previstos y regulados por la normativa jurídica ambiental de aplicación en cada caso".

Debe firmar el promotor (para persona jurídica, firma la máxima autoridad de la empresa) y el representante de la empresa, indicando el nombre y cédula de cada uno. En ningún caso el representante del promotor ante el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales podrá ser algún de los prestadores de servicio ambiental que participe en el estudio ambiental. La declaración jurada debe ser certificada por un(a) notario(a) público(a).

**iv. Índices**

Se listaran los diferentes índices que comprende la DIA. Además del índice de contenido, se incluirán los índices de tablas, cuadros, gráficos, fotografías, mapas, planos, documentos legales y cualquier otro. El pie o título de descripción de cada uno de los elementos indicados (ej. pie de foto) debe ser auto-explicativo, detallar el elemento, indicar el nombre del proyecto y la fecha.

**v. Términos de referencia**

Adjuntar copia de la carta y de los TdR entregados por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para realizar la DIA.

**vi. Resumen ejecutivo**

Presentar un resumen de entre diez (10) y quince (15) páginas, donde se sintetice las siguientes informaciones del proyecto y el ambiente: objetivos, justificación y descripción del proyecto y sus principales actividades (aspectos ambientales) en todas la fases, descripción del ambiente (factores ambientales), lista de los impactos generados sobre el ambiente y la sociedad, y el PMAA con las medidas de prevención, corrección, mitigación y compensación a ser aplicadas en cada fase del proyecto, incluyendo tiempos y costos. El resumen traduce las informaciones y datos técnicos en lenguaje claro y de fácil comprensión.

En el formato digital de la DIA, el resumen también se entregará como un documento separado de la DIA y tendrá un tamaño (peso o capacidad de kilobyte consumida) no mayor de 1,000kB, en PDF. El resumen debe incluir al menos una foto del terreno, una foto de letrero informativo, una foto de las vistas públicas y una foto del mapa de localización del proyecto con los elementos críticos destacados.

**Cap. I. Descripción del proyecto**

**I.1. Descripción general del proyecto**

- Presentación de los objetivos, naturaleza, antecedentes, justificación e importancia del proyecto.
- Datos generales del promotor.
- Inversión total del proyecto: incluyendo los costos del terreno, costo de los equipos, costos de instalación y costos operativos.
- Localización político administrativa y geográfica.

*SSD*

*SI*

*B*

TdR DIA "Obras de Mitigación Proyecto Proresidencia, San Francisco de Macoris"  
(Código 21338)

- Localización geográfica (Sistema de coordenadas UTM) en un mapa, incluyendo y delimitando las áreas restringidas por disposiciones legales, sensibilidad ambiental y fragilidad de los aspectos biofísicos y socioeconómicos.
- Mapa utilizando los vértices del polígono del área del proyecto y del entorno, el cual, servirá de base para todos los estudios.
- Master Plan georeferenciado en formato editable DWG y/o KMZ, con sus coordenadas UTM.
- Mapa a escala 1:10,000 de uso actual del suelo, en la parcela.

#### 1.2. Descripción y componentes del proyecto

- Descripción de los procesos en las fases de construcción, operación.
- Descripción general de cada uno de los componentes, tipo, cantidad estimada y características de los componentes:
- Especificar (largo y ancho) del canal y el (largo y ancho) del muro a ser construido. Longitud del muro existente.
- Características de la escuela de Bella Artes (dimensiones).
- Cantidad de familias a ser desplazadas y reubicadas.
- Presentar el plan de reubicación de las familias.
- Cronograma de ejecución de las actividades.
- Mostrar la disposición general de los componentes en su conjunto, en un mapa a escala que permita evaluar la localización en toda su extensión.
- Costos estimados (inversión por componente, inversión por fases, inversión total).
- Cronograma de ejecución del proyecto según actividades de interés para la gestión ambiental.
- Estimación de la mano de obra requerida durante todas las fases del proyecto (construcción, operación). Número estimado de empleos temporales y permanentes que generará la construcción y operación del proyecto.
- Descripción de las actividades de seguridad e higiene durante la fase de operación, medidas a tomar.
- Vida útil del proyecto.

*CS*

#### 1.3. Análisis de las alternativas de proyecto

El diseño del proyecto se presentará con al menos tres alternativas que consideren diferentes opciones tecnológicas, de escalas y de diferentes emplazamientos, contrastándolas con parámetros ambientales, sociales y económicos como exigen el desarrollo sostenible y la adaptación al cambio climático. En cuanto a las alternativas de lugar de ubicación del proyecto, el análisis se puede realizar a partir de la ubicación de los componentes en diferentes lugares del terreno disponible o comparar con otras ubicaciones si existe la posibilidad.

#### 1.4. Fase de construcción

##### 1.4.1. Construcción de obras civiles

- Plan y cronograma general de la construcción.

*EA*

*EA*

TdR DIA "Obras de Mitigación Proyecto Proresidencia, San Francisco de Macorís"  
(Código 21338)

- Rutas de movilización de las maquinarias y los equipos a utilizar, así como las características de las vías por las que serán movilizadas, incluyendo un mapa con las rutas cuando sea necesario y las frecuencias de los movimientos.
- Movimientos de tierra: Especificar el volumen de tierra estimado a movilizar en el proyecto, la profundidad de la excavación y cantidad de sedimentos a ser removido de río Jaya.
- Flujo vehicular en la etapa de construcción rutas de acceso.
- Ubicación en un plano de los caminos de acceso para el movimiento y circulación de camiones y equipos a utilizar en el transporte de materiales de construcción del canal y de los muros de gaviones.
- Disposición final de botes, procedentes de la limpieza del río (los botes de material contarán con los talonarios de bote y acarreo suministrados por el Viceministerio de Suelos y Aguas).
- Equipos y maquinarias a utilizar, lista de maquinarias y equipos a utilizar en la fase de construcción del canal y los muros de gaviones.

#### 1.4.2. Servicios

- Requerimientos de servicios para la construcción y el campamento: agua, energía alimentación y cocina, servicios sanitarios y manejo de residuos sólidos tipo municipal. Cantidades y fuente.
- Manejo de residuos regulados y peligrosos de la construcción. Baños portátiles a ubicar en el área del proyecto, número y empresa que proporcionara el servicio.

#### 1.5. Fase de operación

Descripción de la construcción y operación de cada uno de los componentes del proyecto. Equipos utilizados para la operación (vehículos, maquinarias y otros). Incluir los servicios anexando planos de cada uno (cuando aplica):

##### 1.5.1. Infraestructura de servicios

- **Agua potable:** fuente de abastecimiento. Demanda o consumo en litros/día/mes. Infraestructura de almacenamiento y distribución, capacidad en m<sup>3</sup>. Disponibilidad de agua de contingencia. Descripción del tratamiento aplicado. Descripción del tratamiento aplicado en los campamentos y frente de trabajo.
- **Drenaje pluvial:** descripción general de las condiciones de drenaje y el sistema de drenaje a implementar, capacidad de evacuación, riesgo de inundación, destino final. Se adjuntará diseños, memoria descriptiva y de cálculos del sistema de drenaje pluvial.
- **Aguas residuales:** origen, volumen estimado a generar en ambas fases del proyecto (construcción y operación), tratamiento y disposición de las mismas, específicamente las aguas generadas en la fase de operación de la lotificación. Especificar el manejo y disposición de las aguas residuales.
- **Energía eléctrica:** fuente de generación, suministro, consumo en ambas fases del proyecto (construcción y operación), combustible utilizado y sistema de almacenamiento.
- **Residuos sólidos:** tipo, cantidad y origen de los residuos sólidos; almacenamiento temporal, capacidad de almacenamiento en m<sup>3</sup>, tratamiento intermedio, sistema de recolección, transporte y lugar de disposición final.

ESD

ES

ES



TdR DfA "Obras de Mitigación Proyecto Proresiliencia, San Francisco de Macoris"  
(Código 21338)

- **Manejo de sustancias químicas:** cantidad, características de peligrosidad, almacenamiento, cantidad residuos generados.

### 1.5.2. Mantenimiento

- Actividades de mantenimiento de obras civiles construidas y mantenimiento electromecánico.
- Actividades de mantenimiento y control de vegetación en áreas verdes y zona de preservación.

## Cap. 2 Descripción del medio físico natural y socioeconómico

Se hará una descripción físico natural y socio-económica-cultural del área geográfica donde se ubicarán todos los componentes del proyecto y su área de influencia (directa e indirecta) enfocada en los recursos naturales y sociales que van a ser potencialmente afectadas y beneficiadas por las actividades del proyecto.

El área de influencia directa es aquella donde se manifiestan los impactos ambientales generados por las actividades de construcción y operación; está relacionada con el sitio del proyecto y su infraestructura asociada. El área de influencia indirecta es la zona externa al área de influencia directa y se extiende hasta donde se manifiestan impactos del proyecto, es decir, los impactos ambientales trascienden el espacio físico del proyecto y su infraestructura asociada.

### 2.1 Medio físico

Se ubicará el proyecto en el contexto geográfico y geomorfológico nacional.

#### 2.1.1 Clima

Identificar y describir las condiciones climáticas mensuales y multianuales del área, con base en la información de la estación meteorológica más cercana (especificar). Los parámetros básicos de análisis serán: temperatura, precipitación (media mensual y anual), humedad relativa, irradiación solar, tasas de evaporación, viento (dirección y velocidad). Tendencias de efectos del cambio climático (cambios en las temperaturas, régimen de lluvias e inundaciones).

Se levantarán las características generales del clima en unas estadísticas de un período no menor de 15 años de los parámetros medidos. Análisis del riesgo de huracanes y tormentas tropicales, oleaje de tormenta (en zona costera), su frecuencia y estacionalidad en la zona propuesta para el proyecto.

#### 2.1.2 Geología.

- Describir las unidades litológicas y rasgos estructurales, con base en estudios existentes en la zona y ajustada con información de campo.
- Presentar la cartografía geológica actualizada con base en fotointerpretación y control de campo, con base de perfiles o cortes geológicos o columnas estratigráficas existentes.
- Identificar y localizar indicadores de riesgos sísmicos (fallas, accidentes geológicos locales y otros). Métodos y propuestas de protección contra terremotos, sismos, maremotos y deslizamientos de tierra.

#### 2.1.3 Geomorfología

- Identificación y caracterización de la geomorfología en la zona propuesta.
- Descripción general y mapa de pendientes con rangos: 0 a 15%, 15-30%, 30%-60% y mayor de 60%.

CS

31

B

TDR DIA "Obras de Mitigación Proyecto Proresidencia, San Francisco de Macorís"  
(Código 21338)

**2.1.4 Suelos**

- Presentar la clasificación agrológica de los suelos, identificar el uso actual y potencial del suelo y establecer los conflictos de uso del suelo y su relación con el proyecto.
- Calidad de los suelos, estabilidad, permeabilidad, sedimentación, erosividad, riesgo de desertificación u otras vulnerabilidades a cambio climático.
- Características geológicas de los suelos en la zona propuesta.
- Cuadro resumen de propiedades del suelo. Estimación de cantidades, profundidad, resistencia, área y tipo de suelo a remover y/o material de sustitución recomendados.
- Conclusiones y recomendaciones específicas al proyecto, en términos de la ingeniería del mismo, carga admisible del terreno.

**2.1.5 Hidrología**

- Identificar los sistemas lénticos y lóticos existentes en el área de influencia del proyecto, distancia a la cual se encuentran de éste. Calidad de agua, volumen, área/cuenca de recarga,
- Identificar el régimen hidrológico y de caudales característicos de las principales corrientes.
- Establecer los patrones de drenaje (escorrentía de las aguas pluviales) a nivel regional.
- Determinar el régimen hidrológico y los caudales máximos, medios y mínimos mensuales multianuales de las fuentes de mayor importancia a intervenir.
- Zona de inundación y de amortiguamiento o almacenamiento temporal en casos de precipitaciones intensas, permeabilidad del suelo.
- Describir y localizar la red hidrográfica e identificar la dinámica fluvial de las fuentes que pueden ser afectadas por el proyecto, así como las posibles alteraciones de su régimen natural (relación temporal y espacial de inundaciones).
- Probabilidad de inundación hasta 100 años y vulnerabilidad a cambio climático.

**2.1.6 Hidrogeología**

- Identificar y describir las unidades hidrogeológicas en las áreas de influencia directa e indirecta del proyecto: tipo de acuífero, direcciones de flujo, zonas de recarga y descarga.
- Inventario general de fuentes de agua, se incluyen pozos, manantiales y acuíferos.
- Presentar el mapa hidrogeológico con la localización de los puntos de agua identificados.
- Determinar profundidad del nivel freático.

**2.1.7 Usos del agua**

- Realizar el inventario general de los usos y usuarios actuales de las principales fuentes de probable intervención por el proyecto.
- Identificar los posibles conflictos actuales sobre la disponibilidad y usos del agua.
- Usos de aguas por el proyecto, incluyendo la evacuación de aguas residuales.
- Caracterización de cursos de agua superficial existentes en áreas de influencia directa, en especial de aquellas que sirven como fuente de agua potable; usos actuales, calidad de agua.
- Caracterizar las fuentes contaminantes/contaminadas que existen próximos al área del proyecto.
- Conflictos de uso de suelos u otros recursos naturales (agua y paisaje).

ESD

SA

TdR DIA "Obras de Mitigación Proyecto Proresidencia, San Francisco de Macoris"  
(Código 21338)

## 2.2 Medio Biótico

Se procederá a identificar las especies florísticas y faunísticas en la zona de interés directo e indirecto del proyecto.

### 2.2.1 Flora

- Composición florística para las principales unidades de cobertura identificadas.
- Caracterización e inventario de especies de flora existentes en el área proyecto, describiendo su estado de conservación (nombre común y científico, densidades).
- Identificar y localizar las especies incluidas en las listas de especies protegidas del país y de la Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza.
- Inventario de especies forestales y de flora a eliminar o afectar por el proyecto.
- Inventario de las especies florísticas a ser introducidas en el proyecto por número de especies e individuos.

### 2.2.2 Fauna

- Identificar y localizar las especies protegidas nacionalmente y consideradas en las listas de especies de fauna protegidas del país y de la Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza.
- La información debe involucrar como mínimo los siguientes grupos: anfibios, reptiles, aves y mamíferos.
- Identificación, caracterización y tipo de fauna existente en el área de influencia directa del proyecto. Se llevará a cabo un inventario de la fauna. Describir su estado de conservación.
- Se llevarán a cabo inventarios de fauna (residente y migratoria) para las aves, anfibios, reptiles y se relacionarán con las formaciones vegetales existentes y el uso que de las mismas hacen las especies, ya sean sitios de anidamientos, comederos, descansos, refugios o reproducción.

## 2.3 Medio perceptual

Las unidades paisajísticas existentes se identificarán (mediante fotografía) y se valorará su calidad y fragilidad (se identificará nivel de impacto). Se tendrá especial atención a conservar la calidad paisajística de los sectores del proyecto en el rango de visibilidad del entorno del proyecto.

## 2.4 Medio socioeconómico y cultural

Se identificará el área de influencia socioeconómica y cultural, directa e indirecta, uso de la tierra (todo el año y temporal), actividades de desarrollo existentes y proyectadas, estructura comunitaria, actividades económicas predominantes de la zona, empleo y mercado de mano de obra.

La investigación se llevará a cabo en las localidades de influencia directa del proyecto y muy especialmente en la comunidad y zonas aledañas.

Si existe un plan de ordenamiento territorial, se evaluará la compatibilidad del proyecto con el uso de suelo propuesto en el plan.

Identificar y describir potenciales conflictos de uso de suelos u otros recursos naturales (agua y paisaje).

CS

EA

B

TdR DIA "Obras de Mitigación Proyecto Proresiliencia, San Francisco de Macoris"  
(Código 21338)

**2.4.1 Demografía**

Se describirá la dinámica poblacional de las comunidades (grupos ocupacionales, estratificación socioeconómica, edad, género). Perspectivas de demografía de la zona.

**2.4.2 Economía**

Actividades económicas predominantes de la zona, empleo y mercado de mano de obra, distribución de los ingresos, estratos sociales predominantes, bienes etc. Estructura comunitaria. Uso de la tierra (todo el año y temporal).

Actividades de desarrollo inmobiliarios en la zona y proyectadas. Actividades de desarrollo turístico en la zona y proyectadas. Actividades agrícolas en la zona del proyecto. Perspectiva de desarrollo para proyectos semejantes a este.

**2.4.3 Patrimonio cultural**

Se identificarán costumbres y características más importantes de la forma de vivir en el área. Estructura organizativa de la sociedad. Infraestructura de recreación.

Evaluar las riquezas arqueológicas e históricas en el área del proyecto, de encontrar vestigios precolombinos o históricos debe informarlo al Ministerio de Cultura/Museo del Hombre y al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Identificar alteraciones del comportamiento provocados por la actividad turística, considerar al menos drogadicción y prostitución.

**2.4.4 Servicios públicos y líneas vitales**

Calidad de los servicios públicos vitales y presencia de estas infraestructuras en el territorio: salud, agua potable, electricidad, vías terrestres, telecomunicaciones, red escolar y seguridad pública. Impacto del proyecto en la disponibilidad de servicios, evaluar oferta y demanda.

**2.4.5 Relación de las comunidades con el ambiente**

Interacciones preexistentes con la comunidad (proceso salud-enfermedad, a desastres, riesgos tecnológicos). Capacidad de respuesta a los riesgos ambientales existentes. Influencia del proyecto sobre las vulnerabilidades preexistentes y generación de vulnerabilidades para la producción agrícola y seguridad alimentaria.

**3 Participación e información pública**

**3.1. Vista pública**

Será realizada una (1) vista pública, para presentar los resultados de la DIA. Se llevarán a cabo en las localidades de influencia del proyecto. Se programará con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales la presentación de los resultados de los estudios.

Se recomienda para la realización de la vista pública tomar como documentos guías, la Guía de Realización de vistas Públicas y Guía de Evaluación de Impacto Social. Se anexará a la DIA la evidencia de las mismas, cartas de invitación, formularios de entrevistas, listas de asistencia debidamente firmadas, teléfono, fotos y grabaciones del evento, relatorías de las mismas, otros.

Invitar a la misma a autoridades locales, asociaciones de la zona, juntas de vecinos, directores de escuelas básicas o liceos de las comunidades afectadas, iglesias, autoridades municipales, Defensa Civil,

SDP

31

Handwritten signature or mark.

TdR DIA "Obras de Mitigación Proyecto Proresilencia, San Francisco de Macorís"  
(Código 21338)

comerciantes, agricultores, propietarios de negocios u otras organizaciones de la sociedad civil, en las comunidades involucradas con el proyecto. Se debe garantizar la participación de las autoridades locales, especialmente la Alcaldía Municipal.

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, debe estar informado de estas consultas por lo menos con diez (10) días de anticipación, reservándose el derecho de asistir a la misma. Solicitar o convenir fecha de realización a través de la Dirección de Participación Pública del Ministerio Ambiente.

### 3.2. Instalación de letrero

Como parte de los mecanismos para informar a la comunidad se instalarán letreros no menor de 1x1.25 m<sup>2</sup> en las entradas del proyecto o en puntos visibles para toda persona interesada, especialmente las comunidades afectas. El letrero contendrá las siguientes informaciones:

- Nombre del proyecto.
- Nombre del promotor del proyecto y/o responsable del mismo.
- Breve descripción del proyecto.
- Indicará que dicho proyecto está en proceso de evaluación ambiental para fines de obtener autorización ambiental.
- Números telefónicos del responsable del proyecto y de las oficinas del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales a nivel nacional y provincial.
- Tomar fotos de los letreros ya instalados e incluirlas en el Estudio Ambiental.

### Cap. 4. Marco jurídico y legal

Se incluirán aquí las autorizaciones, certificaciones y permisos que el proyecto requiere previamente a obtener la autorización ambiental, como la autorización de uso de suelo de la(s) alcaldía(s), ministerio(s) e institución(es) correspondientes, certificación de los títulos de los terrenos del proyecto, actos de venta notariados y certificados por la Procuraduría General de la República, autorizaciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, carta de no objeción de la alcaldía municipal y cualquier otra que sea requerida.

Además, se realizará un inventario de las leyes y acuerdos nacionales e internacionales, sectoriales y regionales, indicándose los aspectos relevantes que el proyecto cumplirá. También se indicarán los reglamentos y normas pertinentes que rigen la calidad del ambiente, la protección de áreas frágiles incluyendo los cuerpos superficiales de agua y el uso de la tierra, tanto a nivel internacional, como a nivel nacional y local, que regirán la actividad del proyecto.

Incluirá:

- Estrategias y planes de desarrollo y generación de energías limpias aplicables nacionales, regionales y locales.
- Planes aplicables para el manejo de recursos naturales o manejo de áreas protegidas y las agencia(s) responsable(s) (demostrar conformidad y cumplimiento con todos los planes aplicables).

### Cap 5. Identificación, caracterización y valoración de impactos

En este análisis se debe distinguir entre los impactos significativos positivos y negativos, directos e indirectos, inmediatos y de largo alcance. Identificar impactos inevitables o irreversibles. Caracterizar la calidad y cantidad de los datos disponibles, explicando las deficiencias de información y toda

*ABS*

*3.*

*[Handwritten signature]*

TDR DIA "Obras de Mitigación Proyecto Proresilencia, San Francisco de Macorís"  
(Código 21338)

incertidumbre asociada con las predicciones de impacto. La evaluación de los impactos ambientales incluirá, aunque no se limitará a:

Identificación de los impactos: mediante un análisis detallado del ambiente y de cada actividad del proyecto con los diferentes medios: agua, aire, suelo/corteza terrestre, paisaje o perceptual y aspectos socioeconómicos. Establecer una relación proyecto-medio ambiente (matriz u otro instrumento).

Identificación y caracterización de los cambios significativos que las actividades del proyecto puedan provocar en las fases de construcción, operación y cierre, en el medio físico, biológico, socioeconómico y perceptual. Considerar las emergencias provocadas por el cambio climático y evaluar los impactos del proyecto sobre factores vulnerables.

Valoración y jerarquización de los impactos: teniendo como referencia la información de línea base que se presenta en la descripción del ambiente y la caracterización de los impactos, los impactos significativos se valorarán como altos, medianos y bajos.

Se analizarán las interacciones entre los diversos componentes ambientales y las actividades del proyecto, incluyendo por lo menos los siguientes elementos.

- **Ecosistemas:** Afectación de ecosistemas vulnerables, interrupción de rutas de migración, deterioro del paisaje y destrucción de la cobertura vegetal.
- **Fauna:** Destrucción y modificación de hábitats de fauna terrestre, avifauna y la afectación de especies de interés científico, cultural y económico.
- **Flora:** Destrucción de la cobertura vegetal, especialmente lo relacionado con zonas y especies protegidas por la legislación nacional, y especies vegetales endémicas y en peligro de extinción.
- **Contaminación ambiental:** Contaminación de los recursos agua, aire y suelo por residuos sólidos, líquidos y emisiones atmosféricas (generadores de emergencia del proyecto).
- **Aspectos sociales:** Posibles efectos sobre la salud humana por las emisiones de polvo, gases, incremento de ruido, o por la transmisión de enfermedades al personal que labora en el proyecto.
- Efectos en la disponibilidad local y el uso de los recursos naturales que serán puestos al servicio del proyecto.
- Efectos sobre el tránsito automotor en la zona durante cada una de las fases del proyecto.
- Afectación del patrimonio cultural
- Cambios en los patrones de escorrentía, tanto superficial como subterránea, en cuanto a, la distribución, calidad y cantidad, aumento en los procesos de contaminación, erosión, sedimentación e inundación.

8812

**Cap. 6. Programa de manejo y adecuación ambiental**

Una vez identificados los impactos del proyecto se deben elaborar las medidas factibles y costo efectivo para evitar o reducir los impactos negativos significativos hasta niveles aceptables. Se deben calcular los efectos y costos de estas medidas, y los requerimientos institucionales y de capacitación para implementarlos. Además, se debe incluir la compensación a las partes afectadas para los impactos que no puedan ser atenuados.

El PMAA será adecuado y realista, de manera que se garantice el cumplimiento ambiental por parte del promotor y el control de las emisiones y descargas del proyecto.

Para cumplir este objetivo se requiere ejecutar las siguientes actividades:

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Viceministerio de Gestión Ambiental  
Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental

21.

Handwritten signature or mark.

TDR D1A "Obras de Mitigación Proyecto Proresidencia, San Francisco de Macorís"  
(Código 21338)

1. Identificar los arreglos institucionales que asumirá el proyecto para manejar sus aspectos ambientales (cómo lo va a hacer) durante la fase de construcción, la fase de operación y la de abandono.
2. Se definirá una estrategia de gestión ambiental basada en una política ambiental y unos objetivos de la gestión ambiental. Se definirán en un mapa las áreas con sus diferentes niveles de uso: las áreas de no intervención, las áreas de intervención pero con restricciones, y las susceptibles de intervención sin restricciones especiales.
3. **Establecer los programas y planes de gestión para evitar, reducir, mitigación o compensar** para los impactos y los riesgos ambientales significativos identificados en la fase de evaluación. Algunos ejemplos pueden ser: Plan de manejo de impactos al medio físico; Plan de manejo de impactos al medio biológico; Plan de manejo de impactos al medio socioeconómico; Plan de adaptación a los efectos del cambio climático, incluyendo las medidas específicas a implementar para casos de sequías, inundaciones, plagas o enfermedades, olas de calor y otros efectos según las vulnerabilidades identificadas. Dependiendo de los impactos significativos identificados, se deberá considerar una Estrategia de manejo de suelos, el Manejo y disposición de materiales sobrantes, el Manejo paisajístico, una Estrategia de manejo del recurso hídrico, el Manejo de residuos líquidos, el Manejo de residuos sólidos y especiales y una Estrategia de manejo del recurso aire. En cuanto al medio biótico, una Estrategia de manejo de cobertura, el Manejo de remoción de cobertura vegetal, el Manejo de flora, el Manejo de fauna, una Estrategia de salvamento de fauna silvestre (terrestre), una Estrategia de protección y conservación de hábitats y una Estrategia de revegetación
4. Presentar **de manera estructurada (matriz) las medidas** que componen cada programa, incluyendo una breve descripción de cada medida, las necesidades de materiales, de equipos y tecnología para implementar la medida, de contratación de recursos humanos, de capacitación al personal, los costos necesarios para su implementación, los parámetros de cumplimiento de las normas y su cronograma de ejecución.
5. Incluir las medidas de **compensación por daños a la comunidad** del área de influencia directa e indirecta.
6. Identificar los riesgos ambientales a que está expuesto el proyecto y su área de influencia, considerando la adaptación al **cambio climático** como parte de la gestión de riesgos.
7. Presentar un plan de gestión de las contingencias ambientales con las **medidas pertinentes para reducción de la vulnerabilidad** para situaciones de emergencias y/o desastres. Como mínimo incluir: incendios, huracanes, sismos, y otros relacionados con los riesgos identificados en el área de influencia.
8. **Presentar un plan de reubicación de las familias afectadas.** Cantidad de familias a ser reubicadas. Contratos con cada una de ellas. Comunicación y entrevistas por parte de la institucionalidad con las familias a ser reubicadas durante el proceso, entre otros.
9. Indicar de manera estructurada (matriz) el programa de seguimiento y auto monitoreo del cumplimiento del PMAA, con los **indicadores de cumplimiento, los responsables del monitoreo, los costos, su cronograma y las evidencias generadas.** Este programa servirá de insumos esenciales para los Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA)
10. Elaborar el **cronograma monitoreo** a partir del sistema de indicadores ambientales, incluyendo la entrega de los Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA) ante la Dirección de Calidad del Medio Ambiente

*CS*

*SI*

*B*

TdR DIA "Obras de Mitigación Proyecto Proresilencia - San Francisco de Macoris"  
(Código 21338)

Las informaciones ambientales generadas por este proyecto serán incorporadas en los Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA) que la empresa emitirá periódicamente como requerimiento de la autorización ambiental. Se debe incluir una matriz resumen con estas informaciones.

**a. Plan de Contingencia**

Incluir un plan de contingencia que determine las probabilidades daños ambientales por accidentes y posibles fenómenos atmosféricos, tales como: sismos, inundaciones, huracanes y tormentas tanto en la fase de construcción como en operación.

Se presentara la información de vulnerabilidades en un Mapa de Riesgos, indicando los de origen natural y los de origen antrópicos, incluyendo erosión, sedimentación, deslizamiento y accidentes geomorfológicos.

**6.2. Aspectos de cambio climático**

Determinar la contribución del proyecto en cuanto a gases de efecto invernadero que causan el calentamiento global, ya sea de emisiones y de reducción de las mismas (cálculo de la huella de carbono).

Determinar la probabilidad de ocurrencia de fenómenos asociados al cambio climático en el área del proyecto que puedan impactar sus operaciones, incluyendo a mediano y largo plazo, y proponer medidas de adaptación para cada uno. Los siguientes son fenómenos identificados en estudios previos y que pueden afectar la República Dominicana, la lista es indicativa y debe ser ampliada según los resultados del estudio ambiental: aumento nivel del mar, aumento de temperatura, , eventos hidrometeorológicos (sequia, huracanes, tormentas, inundaciones, precipitaciones intensas), incendios forestales, infestación de vectores y plagas y elevación o abatimiento del nivel freático, entre otros.

Un resumen de estos aspectos se presentará de manera estructurada en forma de matriz indicando el medio afectado, estado actual del medio y la medida de adaptación propuesta.

**7. Bibliografía**

En este punto se presentarán las fuentes o referencias bibliográficas utilizadas en el estudio. Las fuentes citadas deben ser incluidas en la bibliografía y las fuentes colocadas en la bibliografía deben estar citadas.

En todo el estudio se debe respetar el derecho de autor, incluyendo cuando la información es de fuente estatal. Se sugiere utilizar el modelo de bibliografía APA.

**8. Anexos**

Como anexo se colocarán documentos obligatorios, como permisos de otras instituciones (vigentes al momento de la solicitud), que deben ser presentados por el promotor:

- No objeciones o autorización de la Alcaldía municipal o Ayuntamiento
- No objeciones o autorización de otras instituciones que apliquen según lo establecido en el marco legal nacional y municipal.

Otros documentos que se anexarán al estudio incluyen los siguientes:

- Planos del proyecto en escala 1:10,000.
- Mapas de ubicación del proyecto a escala entre 1:10,000 y 1:25,0000.
- Zonificación de vegetación y uso de suelo en el lugar propuesto del proyecto.

*ESD*

*EA*

*[Handwritten signature]*



TdR DIA "Obras de Mitigación Proyecto Prorasilencia, San Francisco de Macorís"  
(Codigo 21338)

- Copia(s) de autorización(es) ambiental(es) de minas utilizadas para préstamos de material de relleno y para botes de escombros.

### 9. Apéndices

En este acápite se presentarán informaciones adicionales generadas por la investigación realizada para elaborar este estudio ambiental, pero que por su naturaleza no es necesario incluirlas en el documento de manera detallada.

Por ejemplo, se pueden colocar en apéndices algunos cálculos para diseñar elementos para el control ambiental, como planta de tratamiento de aguas residuales, características de sistemas de prevención de derrame o fugas, entre otros.

Ej/KM/AVL/ju

### I. ANEXOS

1. Matriz resumen de caracterización de los impactos.
2. Matriz resumen del programa de manejo y adecuación ambiental (PMAA).
3. Matriz resumen de medidas de adaptación al cambio climático.

CS

31

B

**Modelo I. Matriz resumen de impactos significativos para cada fase del proyecto**

		Actividades para la fase de / valoración de impacto por significación											
		Exploración			Construcción			Operación			Abandono		
Medios afectados	Factor ambiental	Actividad 1	...	Actividad n	Actividad 1	...	Actividad n	Actividad 1	...	Actividad n	Actividad 1	...	Actividad n
		Físico - Químico	Suelo										
Agua													
Aire													
Biótico	Flora												
	Fauna												
	Ecosistema y paisaje												
Socio-económico	Social												
	Económico												
	Cultural												

Nota: Los espacios son indicativos, cada fase tiene más de 3 actividades que pueden provocar impactos significativos

*ESD*

*Et.*

*ESD*

Modelo 2. Matriz resumen del Programa de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA)

FASE DE CONSTRUCCION / OPERACIÓN

Componente del medio	Elemento del medio ambiente	Programa / impacto real o potencial (riesgos)	Actividad / medidas a realizar	Período de ejecución de la medida	Costos de las medidas	MONITOREO Y SEGUIMIENTO					
						Parámetros a ser monitoreado	Puntos de muestreo	Frecuencia	Responsable	Costos del monitoreo y seguimiento	Documento que se genera
Físico químico	Suelo										
	Agua										
	Aire										
Biológico	Flora										
	Fauna										
	Ecosistemas y paisajes										
Socio económico	Social										
	Económico										
	Cultural										
					COSTOS ESTIMADOS ANUALES						
										TOTAL GENERAL ANUAL	

EA

CS

*[Handwritten signature]*

Modelo 3. Matriz resumen de medidas de adaptación al cambio climático

Fenómeno	Potencial medio afectado en el área del proyecto	Medidas de adaptación del proyecto	Comentarios sobre los efectos esperados de la medida de adaptación propuesta
Aumento nivel del mar			
Inundaciones			
Aumento de temperatura			
Precipitaciones intensas			
Sequia			
Huracanes y tormentas			
Riesgos de incendios forestales			
Infestación de vectores y plagas			
Elevación o abatimiento del nivel freático			

SA

SA

SA

Apéndice B – Expertos Clave

*CS*



**PRO-AMBIENTE J & M, S. A.**



Formulario TEC-6: Composición del equipo, trabajo e insumos de expertos clave

N°	Nombre	Insumos de Profesional (en persona/mes) por cada Entregable (que figure en TEC-5)										Total tiempo-insumo (en meses)			
		Cargo	1	2	3	4	5	6	7	Base	Campo	Total			
<b>EXPERTOS CLAVE</b>															
1	José del Carmen Bautista Perdomo	Coordinador Gral.	0.5	0.5	0.5	0.4	0.4	0.4	0.5	0.1	0.1	0.1	3.2	1.8	5.0
2	Juan Roberto Suredo	Geólogo	0.5	0.5	0.5	0.4	0.4	0.4	0.1	0.1	0.1	0.1	2.7	1.8	4.5
3	José del Carmen Bautista Perdomo	Hidrología	0.5	0.5	0.5	0.4	0.4	0.4	0.1	0.1	0.1	0.1	2.7	1.8	4.5
4	Leslie Carol Porro	Vulnerabilidad y Riesgos	0.5	0.5	0.5	0.4	0.4	0.4	0.1	0.1	0.1	0.1	2.7	1.8	4.5
5	Ricardo García	Botánico	0.5	0.5	0.5	0.4	0.4	0.4	0.1	0.1	0.1	0.1	2.7	1.8	4.5
6	Zacarías Isabel Santos Mosquera	Social	0.5	0.5	0.5	0.4	0.4	0.4	0.1	0.1	0.1	0.1	2.7	1.8	4.5
											<b>Subtotal</b>	<b>16.7</b>	<b>10.8</b>	<b>27.5</b>	
<b>EXPERTOS NO CLAVE</b>															
1	Cristina Castillo	Gerente Operaciones	1	1	1	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	5.0	0	5.0
2	Carlos Romero	Ingeniero Eléctrico	0.5	0.5	0.5	0.4	0.4	0.4	0.1	0.1	0.1	0.1	2.7	1.8	4.5
3	Leonardo Rodríguez	Auditor	1	1	1	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	6.0	0	6.0
											<b>Subtotal</b>	<b>13.7</b>	<b>1.8</b>	<b>15.5</b>	
											<b>Total</b>	<b>30.4</b>	<b>12.6</b>	<b>43</b>	

1 Los meses se cuentan desde el comienzo del trabajo/movilización. Un (1) mes equivale a 22 días laborales (facturables). Un día laboral (facturable) no podrá ser menor de ocho (8) horas laborales (facturables).

2 "Base" significa trabajo en la oficina del país de residencia del profesional. Trabajo de "Campo" significa trabajo realizado en el país del Contratante o en cualquier otro país fuera del país de residencia del profesional.

▬ Insumo tiempo completo

▨ Insumo tiempo parcial

*J. Celedón Biquel*

*CS*

PERSONAL CLAVE:
<b>COORDINADOR GENERAL:</b> Ingeniero Civil <b>José del Carmen Bautista Perdomo</b> (Maestría en Ingeniería Ambiental, además presenta certificación de pretesis doctoral).
<b>PROFESIONAL GEOLOGO:</b> Ingeniero en Mina <b>Juan Roberto Suriel</b> (Máster en Ingeniería y mina)
<b>PROFESIONAL HIDROLOGO:</b> Ingeniero Civil <b>José Del Carmen Bautista Perdomo</b> (Maestría en Ingeniería Ambiental, además presenta certificación de pretesis doctoral).
<b>PROFESIONAL VULNERABILIDAD Y RIESGO:</b> Ingeniera Civil <b>Leslie Porro Nin.</b> (Maestría en Ingeniería Ambiental)
<b>PROFESIONAL DE BIOTA TERRESTRE (FLORA y FAUNA):</b> Licenciado en Biología <b>Ricardo García</b> (Maestría en Biología).
<b>PROFESIONAL DE ASPECTOS SOCIOECONOMICOS:</b> Lic. en Psicología <b>Zacarias Isabel Santos Mosquea</b> (Magister en Psicología Clínica)

**Profesional de la Ingeniería Eléctrica** se ha redefinido como personal **No Clave** en el proceso. Sin embargo, esta redefinición no exime a la firma consultora de la responsabilidad de cumplir con las descripciones y requisitos establecidos en los Términos de Referencia (TDR) en lo que respecta a la Fase de Operación, en específico y sin limitarse el punto 1.5 de los mencionados términos.



## HOJAS DE VIDA

Hojas de Vida (CV)  
(actualizadas y firmadas por los  
respectivos Expertos Clave a  
febrero 2024)

CS

CS

**Ing. José del Carmen  
Bautista Perdomo**  
COORDINADOR  
GENERAL

SSD

SSD



**Formulario TEC-6 Currículo Vitae (CV)**

<b>Título del Cargo y No.</b>	COORDINADOR GENERAL CODIGO MIMARENA 04-317
<b>Nombre del Profesional:</b>	Ing. José del Carmen Bautista Perdomo
<b>Fecha de nacimiento:</b>	08-03-1962
<b>País de Ciudadanía/Residencia</b>	Rep. Dominicana

**Educación**

<b>INSTITUCIÓN (FECHA INICIO –FECHA FINAL)</b>	<b>TÍTULO OBTENIDO (*)</b>
Universidad Autónoma de Santo Domingo-UASD (1978-1985)	Ingeniero Civil: Área Edificaciones
Universidad Autónoma de Santo Domingo-UASD (1985-1987)	Ingeniero Civil: Área Hidráulica y Sanitaria
Universidad de San Carlos-Escuela Regional de Ingeniería Sanitaria y Recursos Hidráulicos/Guatemala (1992)	Postgrado en Sanidad Ambiental
Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña-UNPHU (1995-1997)	Especialista en Ingeniería Ambiental
Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña-UNPHU (1997-1999)	Maestría en Ingeniería Ambiental
Universidad Católica de Santo Domingo-UCSD (2000)	Diplomado en Gerencia de Servicios de Salud.
Universidad de Murcia-PUCMM (2004-2008)	Doctorado en Educación (pendiente de presentación tesis). Certificado de Estudios Avanzados en Didáctica y Organización Escolar.  *Tesina: TIC en Ingeniería(pendiente)
Universidad Funiber (2021-2023)	Maestría en Ingeniería y Tecnología Ambiental ** pendiente de tesis

*Handwritten signature/initials in blue ink.*

*Handwritten signature/initials in blue ink.*

**Historia laboral relevante al trabajo:**

Periodo	Entidad empleadora y su cargo/posición. Información de contacto para referencias	País	Resumen de actividades realizadas relevantes al Trabajo
---------	--	------	---

**Empresa:** Pro-Ambiente J& M, S.A.

**Cargos desempeñados:** Presidente-Administrador

**Desde :** 2000 **Hasta:** 2004

**Empresa:** Secretariado Técnico de la Presidencia/Banco Mundial

**Cargos desempeñados:** Director Ejecutivo y Gerente de Obras del Proyecto Agua Potable y Saneamiento en Centros Turísticos.

**Desde:** 1995 **Hasta:** 2000

**Empresa:** Pro-Ambiente J& M, S.A.

**Cargos desempeñados:** Presidente-Administrador.

**Desde:** 1993 **Hasta:** 1995

**Empresa:** OPS/OMS

**Cargos desempeñados:** Coordinador Nacional del Programa / Marco de Atención al Medio Ambiente (PAM) para las Américas.

**Desde:** 1987 **Hasta:** 1989

**Empresa:** CAASD Unidad Ejecutora Proyectos Especiales

**Cargos desempeñados:** Ingeniero de Proyecto/ Diseño y Supervisión Proyecto Valdesia-Santo Domingo

**HISTORIA DE TRABAJO EN EL ÁREA ACADEMICA-DOCENTE:**

**Desde:** 2008 **Hasta:** 2010

**Empresa:** Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMMA)

**Cargos desempeñados:** Profesor de las Asignaturas "Fluidos y Canales", "Obras Hidráulicas" y "Reporte

Profesional".

**Desde:** 2000 **Hasta:** 2006

**Empresa:** Universidad Dominicana O & M

**Cargos desempeñados:** Profesor de las Asignaturas "Ecología y Medio Ambiente", e "Ingeniería Sanitaria".

SSD

**Desde:** 1998

**Hasta:** 2003

**Empresa:** Instituto de Formación Docente “Félix Evaristo Mejía”

**Cargos desempeñados:** Profesor de las asignaturas “Educación y Salud”, “Educación, Salud y Medio Ambiente”, y “Ciencia y Tecnología”

**Desde:** 1994

**Hasta:** 1998

**Empresa:** Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU)

**Cargos desempeñados:** Decano de la Facultad de Ingeniería y Tecnología.

**Desde:** 1989

**Hasta:** 1998

**Empresa:** Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU)

**Cargos desempeñados:** Profesor de las Asignaturas Mecánica de Fluidos, Acueducto y Alcantarillados, Saneamiento I y II, e Introducción a la Ingeniería Civil.

**Desde:** 1993

**Hasta:** 1998

**Empresa:** Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU)

**Cargos desempeñados:** Director Programa de Postgrado en Ingeniería Sanitaria y Ambiental.

**Desde:** 1989

**Hasta:** 1994

**Empresa:** Encargado Laboratorio de Hidráulica

**Cargos desempeñados:** Universidad Autónoma de Santo Domingo, Dpto. Ingeniería

**Desde:** 1989

**Hasta:** 1994

**Empresa:** Universidad Autónoma de Santo Domingo, UASD.

**Cargos desempeñados:** Profesor de la Asignatura Hidráulica I de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

**Desde:** 1987

**Hasta:** 1989

**Empresa:** Universidad Autónoma de Santo Domingo, UASD.

**Cargos desempeñados:** Ayudante de Profesor del Laboratorio de Hidráulica de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura

**Miembro en Asociaciones y Publicaciones Profesionales:**

Miembro del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) desde el 17 de abril de 1987, registrado con el número CODIA 6623.

- Miembro Directivo Capítulo de Consultoría CODIA periodos 1998-1999 y 1999-2000
- Miembro Directivo Capítulo Producción Limpia CODIA, periodo 1999-2000
- Miembro Directivo Capítulo Ecología CODIA, periodo 2005-2006

Miembro Fundador de la Asociación Interamericana de Profesores de Ingeniería Sanitaria y Ambiental (AIPISA) creada el 8 de noviembre de 1991, en la ciudad de Cuenca, Ecuador, Siendo electo para las siguientes posiciones:

o Vocal para los periodos 1991-93. 1993-95 .1995-97

- o Presidente para los periodos 1998-2000
- o

Miembro Fundador de la Asociación de Ingeniería Sanitaria y Ambiental (ADIS) desde mayo de 1993.

- o Vocal Junta Directiva para el periodo 2004-2006
- o
- o Secretario Junta Directiva para el periodo 2008-2010

Director Internacional de la División de Educación Capacitación y adiestramiento (DIECA) de la Asociación Interamericana De Ingeniería Sanitaria y Ambiental (AIDIS), electo para el periodo 1996-98 y 1998-2000.

**Idiomas (indique únicamente los idiomas en los que puede trabajar:** Español /Inglés

**Idoneidad para el Trabajo:**

Tareas detalladas asignadas al Grupo de Profesionales del Consultor:		Referencia a Trabajos/Tareas Anteriores que mejor ilustre la capacidad para manejar las Tareas asignadas	
Tareas detalladas asignadas al Grupo de Profesionales del Consultor:		Referencia a Trabajos/Tareas Anteriores que mejor ilustre la capacidad para manejar las Tareas asignadas	Número de Código del Proyecto ante Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
COORDINADOR GENERAL	Pro-Ambiente J&M, S.A	Estudio de Impacto Ambiental -Tinflex-	19653
COORDINADOR GENERAL	Pro-Ambiente J&M, S.A	Declaración de Impacto Ambiental Global Zona Franca Industrial	3542-19
COORDINADOR GENERAL	Pro-Ambiente J&M, S.A	Declaración de Impacto Ambiental Creo Gas	10463
COORDINADOR GENERAL	Pro-Ambiente J&M, S.A	Declaración de Impacto Ambiental Plaza Don Antonio.	10445
COORDINADOR GENERAL	Pro-Ambiente J&M, S.A	Proyecto Básico de la Estación Depuradora de Aguas Residuales del Rio Ozama en Santo Domingo. Estudios Elaboración de Informe Ambiental Preliminar.	N/D
COORDINADOR GENERAL	Pro-Ambiente J&M, S.A	Línea Base Ambiental Plan Maestro CAASD	N/D
COORDINADOR GENERAL	Pro-Ambiente J&M, S.A	Estudio de Impacto Ambiental Proyecto Ocoa Bay	N/D
COORDINADOR GENERAL	Pro-Ambiente J&M, S.A	Estudio de Impacto Ambiental y Programa de Manejo Ambiental para el Matadero, ubicado en el Sector los 3 Brazos, Provincia Santo Domingo.	N/D
COORDINADOR GENERAL	Pro-Ambiente J&M, S.A	Servicios Diversos Arnaud Declaración de Impacto Ambiental y Licencia Ambiental.	0889-10

*CS*

*B*

	Pro-Ambiente J&M, S.A	Estudios y Diseño de la Carretera Luperón-Don Gregorio de la Provincia de Puerto Plata. Este proyecto incluyó los diseños Sanitarios, Hidráulicos y <b>Estudio de Impacto Ambiental</b>	N/D
COORDINADOR GENERAL	Pro-Ambiente J&M, S.A	Evaluación de Impacto Ambiental Preliminar del Proyecto Alcantarillado Sanitario de Nagua, incluyendo Elaboración de Análisis de Riesgo y Planes de Contingencia.	N/D
	Pro-Ambiente J&M, S.A	Estudio de Impacto Ambiental y Programa de Manejo Ambiental, además de gestión de la licencia ambiental del proyecto, el cual esta ubicado en Bávaro, R.D.	N/D
COORDINADOR GENERAL	Pro-Ambiente J&M, S.A	Estudio de Impacto Ambiental Proyecto Marina Popeye y Boca Imbert.	N/D
	Pro-Ambiente J&M, S.A	Estudio Impacto Ambiental Proyecto Los Corbanitos Golf & Resort.	661
COORDINADOR GENERAL	Pro-Ambiente J&M, S.A	Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Asentamiento Humano y Agrario del Proyecto Aprovechamiento Múltiple Cuenca Río Camú.	N/D
COORDINADOR GENERAL	Pro-Ambiente J&M, S.A	Declaración de Impacto Ambiental y Plan de Manejo y Adecuación Planta Flotante <b>Estrella del Mar</b> -Sea Board Internacional.	5

SSD

B

COORDINADOR GENERAL	Pro-Ambiente J&M, S.A	Declaración de Impacto Ambiental y Plan de Manejo y Adecuación Planta Flotante Estrella del Norte- Sea Board Internacional.	6
COORDINADOR GENERAL	Pro-Ambiente J&M, S.A	Declaración de Impacto Ambiental Preliminar Proyecto Brujuelas-Casuí.	N/D
COORDINADOR GENERAL	Pro-Ambiente J&M, S.A	Estudio de Impacto Ambiental en el Municipio de Sánchez y el Distrito Municipal Las Terrenas, bajo auspicios del AID.	CODIGO MIMAREN A : No aplica anterior a la Ley
<b>Tareas detalladas asignadas al Grupo de Profesionales del Consultor:</b>	<b>Referencia a Trabajos/Tareas Anteriores que mejor ilustre la capacidad para manejar las Tareas asignadas</b>		
COORDINADOR GENERAL	<p><b>Nombre de la tarea o proyecto:</b> Servicios de Consultoría Individual para la Evaluación Ambiental y Elaboración de propuesta de remediación de sitios para ser utilizados como lugar de almacenamiento de residuos eléctricos generados por : Proyecto de Rehabilitación de Redes de Distribución de Electricidad. Préstamo BIRF NO. 8563-DO.  <b>Año:</b> Agosto 2019-Noviem re 2021  <b>Lugar:</b> Santo Domingo, República Dominicana.  <b>Contratante:</b> CDEEE.  <b>Actividades desempeñadas:</b> Consultor Ambiental</p> <p><b>Nombre de la tarea o proyecto:</b> Consultoría para la Definición del Cierre Técnico del Sitio de Disposición Final de la Duquesa, Incluyendo Elaboración de Pliegos para la Operación y Cierre.  <b>Año:</b> 06 febrero 2019-29 abril 2020  <b>Lugar:</b> Santo Domingo, República Dominicana.  <b>Contratante:</b> BID/Consultora Sistema de Ingeniería y Control Ambiental, S.A. de C.V., México.  <b>Actividades desempeñadas:</b> Representantes de la Consultora SICA en República Dominicana y director de Estudios de Campo.</p>		

CS

	<p><b>Nombre de la tarea o proyecto</b> Estudio de Impacto Ambiental -Tinflex</p> <p><b>Año:</b> 01 de Julio del 2021-21 de Septiembre 2021</p> <p><b>Lugar:</b> República Dominicana</p> <p><b>Contratante:</b> Pro Ambiente J&amp;M, S.A.</p> <p><b>Principales características del proyecto:</b> Dirigir los Estudios para la Elaboración del estudio</p> <p><b>Actividades desempeñadas:</b> Director de Estudio Ambiental.</p> <p><b>Nombre de la tarea o proyect</b> Declaración de Impacto Ambiental Global Zona Franca Industrial</p> <p><b>Año:</b> 18 de septiembre del 2018 al 02 de febrero de 2019</p> <p><b>Lugar:</b> República Dominicana</p> <p><b>Contratante:</b> Pro Ambiente J&amp;M, S.A.</p> <p><b>Principales características del proyecto:</b> Dirigir los Estudios para la Elaboración del estudio</p> <p><b>Actividades desempeñadas:</b> Director de Estudio Ambiental.</p> <p><b>Nombre de la tarea o proyect</b> Declaración de Impacto Ambiental Creo Gas</p> <p><b>Año:</b> 03 de marzo del 2014 al 08 de julio del 2014</p> <p><b>Lugar:</b> República Dominicana</p> <p><b>Contratante:</b> Pro Ambiente J&amp;M, S.A.</p> <p><b>Principales características del proyecto:</b> Dirigir los Estudios para la Elaboración del estudio</p> <p><b>Actividades desempeñadas:</b> Director de Estudio Ambiental.</p> <p><b>Nombre de la tarea o proyect</b> Declaración de Impacto Ambiental Plaza Don Antonio.</p> <p><b>Año:</b> 05 de agosto del 2014 al 21 de octubre del 2014</p> <p><b>Lugar:</b> República Dominicana</p> <p><b>Contratante:</b> Pro Ambiente J&amp;M, S.A.</p> <p><b>Principales características del proyecto:</b> Dirigir los Estudios para la Elaboración del estudio</p> <p><b>Actividades desempeñadas:</b> Director de Estudio Ambiental.</p>
--	--

SSD

AB



	<p><b>Nombre de la tarea o project</b> Declaración de Impacto Ambiental Reventon Gas.</p> <p><b>Año:</b> 10 octubre del 2014 al 29 de diciembre de 2014</p> <p><b>Lugar:</b> República Dominicana</p> <p><b>Contratante:</b> Pro Ambiente J&amp;M, S.A.</p> <p><b>Principales características del proyecto:</b> Dirigir los Estudios para la Elaboración del estudio</p> <p><b>Actividades desempeñadas:</b> Director de Estudio Ambiental.</p> <p><b>Nombre de la tarea o proyecto:</b> Proyecto Recuperación de Emergencia y Gestión del Riesgo Por Desastres Naturales de la CDEEE.</p> <p><b>Año:</b> Septiembre 2012-Noviembre 2013</p> <p><b>Lugar:</b> A nivel Nacional, R.D.</p> <p><b>Contratante:</b> Consorcio NIPSA-IECCA</p> <p><b>Principales características del proyecto:</b> Consultoría Para la Verificación de la Calidad Técnica de las Obras de Rehabilitación Integrantes del Proyecto, incluyendo la fiscalización ambiental de las actividades durante la ejecución de los proyectos, con énfasis en los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de Manejo y Adecuación Ambiental de los proyectos</li> <li>• Alcance de los proyectos (extensión o disminución de las áreas de impactos)</li> <li>• Modificación trazados de los postes y líneas</li> <li>• Verificación medición correspondiente a transformadores para detectar la presencia o no de PCB.</li> </ul> <p><b>Actividades desempeñadas:</b> Consultor Ambiental para la fiscalización ambiental de los Proyectos.</p> <p><b>Nombre de la tarea o proyecto:</b> Proyecto Básico de la Estación Depuradora de Aguas Residuales del Río Ozama en Santo Domingo.</p> <p><b>Año:</b> Noviembre 2012</p> <p><b>Lugar:</b> República Dominicana</p> <p><b>Contratante:</b> Pro Ambiente J&amp;M, S.A.</p> <p><b>Principales características del proyecto:</b> Dirigir los Estudios para la Elaboración de Informe Ambiental Preliminar</p> <p><b>Actividades desempeñadas:</b> Director de Estudio.</p>
--	---

CSJ

	<p><b>Nombre de la tarea o proyecto:</b> Línea Base Ambiental Plan Maestro CAASD.</p> <p><b>Años:</b> 2011</p> <p><b>Lugar:</b> Santo Domingo, D.N.</p> <p><b>Contratante:</b> Pro-Ambiente J&amp;M, S.A.</p> <p><b>Principales características del proyecto:</b> Elaborar la línea base ambiental del Plan Maestro de Santo Domingo, como base de la Evaluación del Impacto Ambiental del Proyecto</p> <p><b>Actividades desempeñadas:</b> Director del Estudio</p> <p><b>Nombre de la tarea o proyecto:</b> Estudio de Impacto Ambiental Servicios Diversos Arnaud</p> <p><b>Años:</b> 03 de agosto del 2010 al 25 de noviembre del 2010</p> <p><b>Lugar:</b> Santo Domingo, D.N.</p> <p><b>Contratante:</b> Pro-Ambiente J&amp;M, S.A.</p> <p><b>Principales características del proyecto:</b> Dirigir los Estudios para la Elaboración del EIA</p> <p><b>Actividades desempeñadas:</b> Director del Estudio</p> <p><b>Nombre de la tarea o proyecto:</b> Evaluación de Impacto Ambiental Preliminar del Proyecto Alcantarillado Sanitario de Nagua, incluyendo Elaboración de Análisis de Riesgo y Planes de Contingencia.</p> <p>Proyecto.</p> <p><b>Años:</b> Marzo- Abril 2009</p> <p><b>Lugar:</b> Santo Domingo, D.N.</p> <p><b>Contratante:</b> Pro-Ambiente J&amp;M, S.A.</p> <p><b>Principales características del proyecto:</b> Evaluación de los Impactos del Proyecto, análisis de riesgos de los componentes del sistema y proponer las medidas de mitigación</p> <p><b>Actividades desempeñadas:</b> Director Estudio</p>
--	--

SSA

	<p><b>Nombre de la tarea o proyecto:</b> Estudio de Impacto Ambiental Proyecto Marina Popeye y Boca Imbert.</p> <p><b>Años:</b> 2005</p> <p><b>Lugar:</b> Santo Domingo, D.N.</p> <p><b>Contratante:</b> Pro-Ambiente J&amp; M, S.A.</p> <p><b>Principales características del proyecto:</b></p> <p>El Proyecto consiste en la remodelación de la Marina Popeye y Boca Imbert ubicada en la playa de Andrés, Boca Chica, y consta de los siguientes componentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ampliación del muelle de recepción para atraque con capacidad de 70 embarcaciones,</li> <li>2. Espacio en tierra para 80 embarcaciones adicionales,</li> <li>3. Área de oficinas,</li> <li>4. Hospedajes</li> </ol> <p>Las actividades a realizar en los cuatro componentes indicados anteriormente, tanto en la Fase de Construcción como en la Fase de Operación, son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reemplazar los muelles de madera</li> <li>• Instalar servicios de agua, luz, telecable y teléfono en los muelles</li> <li>• Reorganizar la zona de amarre de los atracaderos</li> <li>• Quitar las áreas de expendio de bebidas y comidas existente en los muelles</li> <li>• Demoler la edificación de Marina Popeye para abrir más espacio a la operación</li> <li>• Remodelar las facilidades de Marina Boca Imbert</li> <li>• Construir una caseta de planta eléctrica e instalar una planta de 65 kilos</li> <li>• Construir una cisterna de 5,000 galones en hormigón armado</li> <li>• Construcción áreas verdes y jardineras</li> <li>• Remodelar el muro perimetral de la propiedad</li> <li>• Pintar e impermeabilizar la edificación en tierra</li> </ul> <p>El monto de la inversión del Proyecto se estima en más de RD 10Millones= US \$300,737. =€\$266,702.</p> <p><b>Actividades desempeñadas:</b> Director Estudio</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar el informe final del estudio de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) del Proyecto, consistente en determinar los posibles impactos ambientales, resultantes de las actividades y operación del mismo</li> <li>• Elaborar el Programa de Manejo y Adecuación Ambiental, incluyendo diseño de los planes de prevención, mitigación, corrección y compensación de impactos y efectos negativos, y la potencialización de los efectos positivos.</li> </ul>
--	---

CS

	<p><b>Nombre de la tarea o proyecto:</b> Estudio de Impacto Ambiental Proyecto Los Corbanitos Golf &amp; Resort.</p> <p><b>Años:</b> 2003</p> <p><b>Lugar:</b> Santo Domingo, D.N.</p> <p><b>Contratante:</b> Pro-Ambiente J&amp; M, S.A.</p> <p><b>Principales características del proyecto:</b></p> <p>El complejo turístico “Los Corbanitos Golf and Beach Resort” será desarrollado en la zona costera conocida como Playa Los Coreanitos; promovido por la Fundación para el Desarrollo Banilejo, la cual es una organización sin fines de lucro, fundada el 14 de diciembre de 1981, con el objetivo de promover el desarrollo económico y social de la Provincia Peravia.</p> <p>El Proyecto turístico “Los Corbanitos Golf and Beach Resort”, está localizado en el sur de la República Dominicana, en el complejo costero conocido como Playa Los Corbanitos, de la localidad de Palmar de Ocoa, localizada en el sur-occidental de la Provincia Peravia (con las coordenadas N 18° 14’ 4.1” – W 70° 32’ 12.3” y N 18° 18’ 31.6” – 70° 34’ 31.4”), frente a la Bahía de Las Calderas, en la margen oriental del río Ocoa, en la sección Sabana Buey, en un área de 15,440,000m<sup>2</sup>, de las cuales 7,000,000 m<sup>2</sup> serán desarrolladas. Tiene como objetivos brindar una amplia variedad de opciones recreativas y de alojamiento de óptima calidad y clase mundial, de una magnitud y con una combinación difícil de encontrar en cualquier otro lugar.</p> <p>Las principales Características del proyecto Los Corbanitos tomando en cuenta la combinación de diversos elementos son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuatro hoteles y villas de golf, para un total de ocho mil (8000) unidades habitacionales;</li> <li>• Dos (2) campos de golf de dieciocho hoyos, entre los cuales habrá una distancia que va desde 150 hasta 350 metros;</li> <li>• Una marina con capacidad aproximada de 400 embarcaciones;</li> <li>• Área de Playa;</li> <li>• Administrativas y de oficina, entre otros.</li> </ul> <p>El monto de la inversión del Proyecto se estima en más de US \$200Millones</p> <p><b>Actividades desempeñadas:</b> Director Estudio</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar el informe final del estudio de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) del Proyecto, consistente en ddeterminar los posibles impactos ambientales, resultantes de las actividades y operación del mismo</li> <li>• Elaborar el Programa de Manejo y Adecuación Ambiental, incluyendo diseño de los planes de prevención, mitigación, corrección y compensación de impactos y efectos negativos, y la potencialización de los efectos positivos.</li> </ul>
--	---

ESD

B

	<p><b>Nombre de la tarea o proyecto:</b> Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Asentamiento Humano y Agrario del Proyecto Aprovechamiento Múltiple de la Cuenca Río Camú del INDRHI. Presupuesto: US \$42,5 millones.</p> <p><b>Años:</b> Dic 2001/Ago 2002</p> <p><b>Lugar:</b> Santo Domingo, D.N.</p> <p><b>Contratante:</b> Pro Ambiente J&amp;M, S.A.</p> <p><b>Principales características del proyecto:</b> El Proyecto de Aprovechamiento Múltiple de la Cuenca del Río Camú tiene como objetivos regular un caudal de 2.01 m<sup>3</sup>/s de la cuenca alta para atender las siguientes necesidades: (1) El control de crecidas para mitigar las inundaciones que periódicamente afectan a la Ciudad de La Vega; (2) Asegurar el suministro de 1.0 m<sup>3</sup>/s de agua potable a la población de la Ciudad de la Vega y zonas aledañas en un 100% del tiempo, garantizar el 90% del caudal de agua requerido para irrigación de 600 Has. (9,600 tareas) y la producción de energía eléctrica para una potencia continua equivalente garantizada el 65% del tiempo de 12.4 GWh/año.</p> <p>Las principales características del aprovechamiento son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Área de cuenca hasta el sitio de Guaigüi 77.3Km<sup>2</sup></li> <li>• Altura de presa 70.0 m</li> <li>• Cota corona de la presa 326.50 msnm</li> <li>• Tipo de presa enrocamiento: con núcleo de hormigón asfáltico</li> <li>• Longitud de la cresta de la presa 190.00 metros</li> <li>• Nivel máximo de operación normal 320 msnm</li> <li>• Nivel máximo extraordinario 324.30msnm</li> <li>• Nivel mínimo 277.00 msnm</li> <li>• Vertederos sin compuertas con una capacidad de descarga 772 m<sup>3</sup>/s</li> <li>• Túnel de desvío con compuerta radial y ataguía de longitud 350 m</li> <li>• Túnel de descarga de 605.00 m de longitud, para un caudal 4.40 m<sup>3</sup>/s</li> <li>• Conducción forzada de longitud 150 m</li> </ul>
--	--

CS

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generador 12,500 volts</li> <li>• Generador trifásico sumergido en aceite 3900 KVA</li> <li>• Subestación de salida</li> <li>• Línea de transmisión de 5.4 Km de longitud 69 KV</li> </ul> <p><b>Actividades desempeñadas:</b> Director del estudio, incluyendo;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar el informe final del estudio de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) del Proyecto, consistente en determinar los posibles impactos ambientales, resultantes de las actividades de construcción del Proyecto, la operación del mismo durante la vida útil, así como sus obras complementarias (carreteras de acceso, planta generadora, línea de transmisión, obras de toma, vertederos, entre otras) a instalarse en el paraje Guaigüí, de la Provincia de la Vega,</li> <li>• Elaborar el Programa de Manejo y Adecuación Ambiental, incluyendo diseño de los planes de prevención, mitigación, corrección y compensación de impactos y efectos negativos, y la potencialización de los efectos positivos</li> <li>• Revisar el plan de asentamiento humano y agrario para las 114 familias localizadas dentro del área de inundación del reservorio del Proyecto, Paraje Guaigüí, de la Provincia La Vega. Incluyendo; Definición de estrategia de compensación y reubicación, Procedimiento de reclamación y asistencia a personas vulnerables, Definición de los terrenos para el asentamiento humano y agrario, Diseño urbanístico y planos ejecutivos de viviendas, escuela e iglesia, Presupuesto de implementación.</li> </ul> <p><b>Nombre de la tarea o proyecto:</b> Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Asentamiento Humano y Agrario del Proyecto Aprovechamiento Múltiple de la Cuenca Río Camú del INDRHI.</p> <p><b>Años:</b> 2000</p> <p><b>Lugar:</b> Santo Domingo, D.N.</p> <p><b>Contratante:</b> Pro-Ambiente J&amp; M, S.A.</p> <p><b>Principales características del proyecto:</b></p> <p>El Proyecto Estrella del Mar (EDM) tiene por objetivo la construcción de una central térmica de generación eléctrica, con una dimensión máxima 100.584m(longitud) por 32m (altura a partir del nivel del mar) con un peso ligero de 2,500 toneladas métricas y con una capacidad de generación de 71.2MW, los cuales se adicionarán al sistema energético nacional para suplir la demanda. La planta EDM consta de siete (7) motores Wärtsila, con las condiciones siguientes:</p>
--	--

SSD

B

	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Configuración en V</li> <li>2. Número de cilindros/motores; 18</li> <li>3. Revoluciones (RPM); 600</li> <li>4. Número de válvulas; dos de entrada y dos de salida</li> <li>5. Lubricación; 0.5 +0.2g/k, a plena carga</li> <li>6. Tipo y consumo de combustible; heavy fuel oil; 209 gl/kWh-825BTU/IWh</li> <li>7. Temperatura de escape; 290° C</li> <li>8. Chimenea; diámetro de 122cm y la altura de 32m sobre el nivel del río</li> </ol> <p>Los generadores serán trifásicos con las condiciones siguientes;</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Voltaje nominal de salida; 13.8KV</li> <li>2. Factor de Potencia, 0.8; Voltaje 13.8KV, con +5%, -10%</li> </ol> <p>Frecuencia, 60hertz</p> <p><b>Actividades desempeñadas:</b> Director Estudio</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar el informe final del estudio de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) del Proyecto, consistente en determinar los posibles impactos ambientales, resultantes de las actividades y operación del mismo</li> <li>• Elaborar el Programa de Manejo y Adecuación Ambiental, incluyendo diseño de los planes de prevención, mitigación, corrección y compensación de impactos y efectos negativos, y la potencialización de los efectos positivos.</li> </ul> <p><b>Nombre de la tarea o proyecto:</b> Declaración de Impacto Ambiental y Plan de Manejo y Adecuación Planta Flotante Estrella del Norte-Sea Board Internacional</p> <p><b>Años:</b> 2000</p> <p><b>Lugar:</b> Santo Domingo, D.N.</p> <p><b>Contratante:</b> Pro-Ambiente J&amp; M, S.A.</p> <p><b>Principales características del proyecto:</b></p> <p>La Planta Térmica Estrella del Norte (EDN) es una central térmica de generación eléctrica con una capacidad nominal de 40Mw que inició en enero de 1990. Dicha central eléctrica está ensamblada dentro de una barcaza, en donde se encuentran todos los equipos necesarios o indispensables para su operación, generación y mantenimiento; apoyada con un tanque de almacenamiento de combustible crudo o primario localizado en la parte alta, próximo a la Avenida Rafael Atoa del lado derecho y bajo relieve del Puente Duarte.</p> <p>La EDN utiliza combustible para su generación Heavy Fuel Oil #6 (Bunker C: 380cst), con un contenido de azufre de 2.03%; el cual proviene de Trinidad Tobago. Una barcaza descarga por bombeo a través de una tubería de impulsión desde el río Ozama hasta los depósitos de almacenamiento. Este combustible es suministrado a la planta EDN por gravedad utilizando la misma tubería de impulsión que sirvió de descarga; el cual pasa por una centrifuga para separar los elementos sólidos, y luego pasa al depósito de uso diario</p> <p><b>Actividades desempeñadas:</b> Director Estudio</p>
--	---

CS

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar el informe final del estudio de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) del Proyecto, consistente en determinar los posibles impactos ambientales, resultantes de las actividades y operación del mismo</li> <li>• Elaborar el Programa de Manejo y Adecuación Ambiental, incluyendo diseño de los planes de prevención, mitigación, corrección y compensación de impactos y efectos negativos, y la potencialización de los efectos positivos.</li> </ul> <p><b>Nombre de la tarea o proyecto:</b> Declaración de Impacto Ambiental Preliminar Proyecto Brujuelas-Casui-CAASD-NNC INTERNATIONAL AB.  <b>Años:</b> 2000  <b>Lugar:</b> Santo Domingo, D.N.  <b>Contratante:</b> Pro-Ambiente J&amp; M, S.A.  <b>Principales características del proyecto:</b> Abastecer a la Zona Oriental de la Provincia de Santo Domingo mediante los campos de pozos Brujuelas-Casui  <b>Actividades desempeñadas:</b> Director Estudio</p> <p><b>Nombre de la tarea o proyecto:</b> Estudio de Impacto Ambiental en el Municipio de Sánchez y el Distrito Municipal Las Terrenas, bajo auspicios del AID.  <b>Años:</b> 1996  <b>Lugar:</b> Santo Domingo, D.N.  <b>Contratante:</b> Pro-Ambiente J&amp;M, S.A.  <b>Principales características del proyecto:</b>                  El Estudio se llevó a cabo como parte del Proyecto "Asegurando el Uso Sostenible de los Recursos Sostenible de los Recursos Naturales de la Bahía de Samaná y su Entorno, ejecutado por el Centro para la Conservación y Ecodesarrollo de la Bahía de Samaná y su Entorno, Inc. (CEBSE) bajo los auspicios de la USAID  <b>Actividades desempeñadas:</b> Director Estudio</p> <p><b>Nombre de la tarea o proyecto:</b> Evaluación de Impacto Ambiental del Proyecto Construcción de la Presa Guanajuma/Sección Higüerito, Peñuela-Provincia Valverde del Proyecto de Desarrollo de la Línea Noroeste- PROLINO  <b>Años:</b> 1996  <b>Lugar:</b> Santo Domingo, D.N.  <b>Contratante:</b> UNPHU  <b>Principales características del proyecto:</b> Fuente de abastecimiento a la zona</p>
--	---

SSD



	<p>agropecuaria de la línea noroeste.</p> <p><b>Actividades desempeñadas:</b> Director Estudio</p> <p><b>Nombre de la tarea o proyecto:</b> Consultoría para la Definición del Cierre Técnico del Sitio de Disposición Final de la Duquesa, Incluyendo Elaboración de Pliegos para la Operación y Cierre.</p> <p><b>Año:</b> Febrero 2019-Abril 2020</p> <p><b>Lugar:</b> Santo Domingo, República Dominicana.</p> <p><b>Contratante:</b> BID/Consultora Sistema de Ingeniería y Control Ambiental, S.A. de C.V., México.</p> <p><b>Principales características del proyecto:</b> Reforma Institucional y Actualización del Plan Maestro de Manejo de Residuos Sólidos</p> <p><b>Actividades desempeñadas:</b> Representantes de la Consultora SICA en República Dominicana y Director de Estudios de Campo.</p> <p><b>Nombre de la tarea o proyecto:</b> Diseño de la Estación de Transferencia de los Residuos Sólidos Urbanos de la Zona Norte del Distrito Nacional.</p> <p><b>Año:</b> Diciembre 2004-Junio 2005</p> <p><b>Lugar:</b> Santo Domingo, Barrio Villas Agrícolas.</p> <p><b>Contratante:</b> SABAMAR/Pro-Ambiente J &amp; M, S.A.</p> <p><b>Principales características del proyecto:</b> Diseño completo de la Estación de Transferencia Ubicada en Villas Agrícolas, Distrito Nacional.</p> <p><b>Actividades desempeñadas:</b> Director de Proyecto</p> <p><b>Nombre de la tarea o proyecto:</b> Consultoría para el Estudio sobre Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana.</p> <p><b>Año:</b> Noviembre 2005</p> <p><b>Lugar:</b> República Dominicana</p> <p><b>Contratante:</b> Kokusai Kogyo Co., LTD</p> <p><b>Principales características del proyecto:</b> Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos en Santo Domingo de Guzmán.</p> <p><b>Actividades desempeñadas:</b> Consultor y elaborador del Estudio de Plan de Manejo de los Residuos Sólidos en Situaciones de Emergencia en el Distrito Nacional.</p>
--	--

CS

B

**Nombre de la tarea o proyecto:** Proyecto Agua Potable y Saneamiento en Centros Turísticos

**Años:** Oct2000-Sep2004

**Lugar:** A nivel nacional, R.D.

**Contratante:** Secretariado Técnico de la Presidencia/Banco Mundial

**Principales características del proyecto:** Elaborar y Ejecutar un Programa para el Saneamiento Ambiental de los Centros Turísticos de la República Dominicana, incluyendo:

- Plan Estratégico de Participación del Sector Privado en Agua y Saneamiento en las áreas de Puerto Plata, Samaná, Bávaro-Punta Cana, Juan Dolio, San Andrés-Boca Chica y Barahona.
- Plan Maestro de Manejo de Residuos Sólidos en los Centros Turísticos de Puerto Plata/Sosúa/Cabarete, Samaná/Las Terrenas, Bávaro/Punta Cana, Juan Dolio/Boca Chica y Barahona
- Plan Maestro del Acueducto y Alcantarillado de la Provincia de Puerto Plata
- Monitoreo Ambiental de la costa norte, de conformidad con las normas nacionales e internacionales.
- Ejecutar las obras para el saneamiento ambiental de la ciudad de Sosúa para remediación de la Playa Sosúa;
  - Colectores, Rehabilitación de Redes y Líneas de Impulsión
  - Estaciones de Bombeo
  - Planta de tratamiento de aguas residuales
  - Emisario Submarino.

**Actividades desempeñadas:** Director Ejecutivo y Gerente de Obra. Las acciones llevadas a cabo como Director; Dirigir y ejecutar el programa de saneamiento para los principales polos turísticos del país y Gerente de Obra del Plan Piloto ejecutado en la ciudad de Sosúa para remediación de la Playa de Sosúa, consistente en:

- Colectores, Rehabilitación de Redes y Líneas de Impulsión para recolección de las aguas residuales que recibe la Playa de Sosúa a través de las cañadas y ríos que descargan en ella.
- Estaciones de Bombeo para impulsar las aguas residuales recolectadas a la Planta de Tratamiento

SSA

	<p><b>Nombre de la tarea o proyecto:</b> Proyecto Agua Potable y Saneamiento en Centros Turísticos</p> <p><b>Años:</b> Oct2000-Sep2004</p> <p><b>Lugar:</b> A nivel nacional, R.D.</p> <p><b>Contratante:</b> Secretariado Técnico de la Presidencia/Banco Mundial</p> <p><b>Principales características del proyecto:</b> Elaborar y Ejecutar un Programa para el Saneamiento Ambiental de los Centros Turísticos de la República Dominicana, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan Estratégico de Participación del Sector Privado en Agua y Saneamiento en las áreas de Puerto Plata, Samaná, Bávaro-Punta Cana, Juan Dolio, San Andrés-Boca Chica y Barahona.</li> <li>• Plan Maestro de Manejo de Residuos Sólidos en los Centros Turísticos de Puerto Plata/Sosúa/Cabarete, Samaná/Las Terrenas, Bávaro/Punta Cana, Juan Dolio/Boca Chica y Barahona</li> <li>• Plan Maestro del Acueducto y Alcantarillado de la Provincia de Puerto Plata</li> <li>• Monitoreo Ambiental de la costa norte, de conformidad con las normas nacionales e internacionales.</li> <li>• Ejecutar las obras para el saneamiento ambiental de la ciudad de Sosúa para remediación de la Playa Sosúa;             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Colectores, Rehabilitación de Redes y Líneas de Impulsión</li> <li>○ Estaciones de Bombeo</li> <li>○ Planta de tratamiento de aguas residuales</li> <li>○ Emisario Submarino.</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Actividades desempeñadas:</b> Director Ejecutivo y Gerente de Obra. Las acciones llevadas a cabo como Director; Dirigir y ejecutar el programa de saneamiento para los principales polos turísticos del país y Gerente de Obra del Plan Piloto ejecutado en la ciudad de Sosúa para remediación de la Playa de Sosúa, consistente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Colectores, Rehabilitación de Redes y Líneas de Impulsión para recolección de las aguas residuales que recibe la Playa de Sosúa a través de las cañadas y ríos que descargan en ella.</li> <li>○ Estaciones de Bombeo para impulsar las aguas residuales recolectadas a la Planta de Tratamiento</li> </ul>
--	--

CS

CS

- PROGRAMA MARCO DE ATENCIÓN AL MEDIO EN CINCO ESCENARIOS: Tierra Nueva II (Guatemala), Turi (Ecuador), Los Jovillos (Dominicana), Posadas (Argentina) y El Sol (México). Documento reúne los resultados del Proyecto Regional de Actuaciones Ambientales Integradas, auspiciado por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), Gobierno de Navarra, Fundación Miguel Servet y Ministerio de Sanidad y Consumo de España, y la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS). Tuvimos como responsabilidad el informe correspondiente al caso de República Dominicana, pp173-312, 1994

**Nombre de la tarea o proyecto:** Estudio "La Situación Social del País y Elementos de una Política Social"

**Años:** Junio 2007 –Marzo 2008

**Lugar:** Santo Domingo, D.N.

**Contratante:** PNUD-Oficina de Desarrollo Humano

**Principales características del proyecto:** Responsable de Elaborar el Capítulo de Asentamientos Humanos del Estudio "La Situación Social del País y Elementos de una Política Social", Incluye diagnóstico y evaluación de los sectores vivienda, agua potable y saneamiento en la República Dominicana, utilizando la metodología del PNUD.

**Actividades desempeñadas:** Consultor Responsable del Componente Agua Potable, Saneamiento y Vivienda

**Nombre de la tarea o proyecto:** Evaluación de las solicitudes de financiamientos para la República Dominicana de la Segunda Convocatoria de Propuesta Iniciativa para el Agua de la Unión Europea para Países ACP, incluyendo la evaluación de la capacidad operativa, financiera y experiencia de las empresas solicitantes, utilizando metodología habitual de la CE.

**Años:** Julio a Octubre 2006

**Lugar:** Santo Domingo, D.N.

**Contratante:** Pro Ambiente J&M,S.A-Hydroplan

**Principales características del proyecto:** Evaluación de las propuestas presentadas por las diferentes instituciones nacionales a los fondos de financiamiento del sector APS de la Comunidad Económica Europea.

**Actividades desempeñadas:** Coordinador del Equipo de Trabajo y Contraparte de HYDROPLAN.

**Nombre de la tarea o proyecto:** Consultoría The Study on Integrated Solid

SEP

	<p>Waste Management Plan in Santo Domingo de Guzman, National District in Dominican Republic.</p> <p><b>Año:</b> Noviembre 2005</p> <p><b>Lugar:</b> Rep. Dom.</p> <p><b>Contratante:</b> Kokusai Kogyo Co., LTD</p> <p><b>Principales características del proyecto:</b> The Study on Integrated Solid Waste Management Plan in Santo Domingo.</p> <p><b>Actividades desempeñadas:</b> Consultor y elaborador del Estudio</p> <p><b>Nombre de la tarea o proyecto:</b> Proyecto de Seguridad Ambiental de los Centros Hospitalarios de la R.D. Proyecto de Apoyo Reforma Sector Salud-BID.</p> <p><b>Años:</b> 1997</p> <p><b>Lugar:</b> Santo Domingo, D.N.</p> <p><b>Contratante:</b> Proyecto Apoyo Reforma Sector Salud-BID.</p> <p><b>Principales características del proyecto:</b></p> <p>Estudio de seguridad ambiental de los establecimientos de salud que constituyen el ámbito del Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Salud (DR-0078), Incluyendo la realización de una memoria ambiental para cada hospital del Programa</p> <p><b>Actividades desempeñadas:</b> Director Estudio</p> <p><b>Nombre de la tarea o proyecto:</b> Director Ejecutivo del Proyecto Agua Potable y Saneamiento en Centros Turísticos</p> <p><b>Años:</b> Oct2000-Sep2004</p> <p><b>Lugar:</b> Santo Domingo, D.N.</p> <p><b>Contratante:</b> Secretariado Técnico de la Presidencia/Banco Mundial</p> <p><b>Principales características del proyecto:</b> Director del Plan de Manejo de Residuos Sólidos en los Centros Turísticos</p>
--	---

CS

CS

**Información de contacto del Profesional:** [josedelcarmenbautista@yahoo.com](mailto:josedelcarmenbautista@yahoo.com) 809-481-9929

**Certificación:**

El suscrito certifica, hasta el mejor de mis conocimientos, que este CV describe correctamente a mi persona, mis calificaciones y mi experiencia y que estoy disponible para asumir el trabajo en caso de que me sea adjudicado. Entiendo que cualquier falsedad o interpretación falsa aquí descrita podrá conducir a mi descalificación o retiro por parte del Contratante y/o a sanciones por el Banco.

**ES OBLIGATORIO QUE EL PROFESIONAL FIRME CV**

José del Carmen Bautista

16-02-2024

Nombre del Profesional

Firma

Fecha

José del Carmen Bautista

16-02-24

Nombre del Representante

Firma

Fecha

Autorizado del Consultor

(i) Este CV describe correctamente mis calificaciones y experiencia

	Si	No
(i) Este CV describe correctamente mis calificaciones y experiencia	X	
(ii) Soy empleado por la Agencia Ejecutora		X
(iii) Formé parte del equipo que redactó los términos de referencia para este trabajo de servicios de consultoría		X

(ii) Soy empleado por la Agencia Ejecutora

(iii) Formé parte del equipo que redactó los términos de referencia para este trabajo de servicios de consultoría

Certifico que he sido informado por la firma que ésta ha incluido mi CV en la Propuesta para **Declaraciones De Impacto Ambiental (DIA), Para La Construcción Del Nuevo Hábitat Y Las Obras De Mitigación Del Proyecto Piloto De Vivienda Resilientes E Infraestructuras Urbanas Para Beneficio De La Comunidad De Barrio Azul, Municipio San Francisco De Macoris, Provincia Duarte (Pro-Resiliencia). Proyecto: Mejoramiento De Obras Públicas Para Reducir El Riesgo De Desastres (Post Disasters And Climate Change Resilience) BEI – CIF Contrato De Préstamo Fi No.87487 Serapis No. 2017-0112** Confirmando que estaré disponible para realizar el trabajo para el que he presentado mi CV de acuerdo con las disposiciones de ejecución y cronograma señalados en la Propuesta.

SEP

**Ysabel Santos Mosquea**  
Profesional de Aspectos  
Socioeconómicos

YSS

YSS

**Formulario TEC-6.1 Currículo Vitae (CV1)**

<b>Título del Cargo y No.</b>	Profesional de Aspectos Socioeconómicos <b>MIMARENA CODIGO: 06-359</b>
<b>Nombre del Profesional:</b>	Ysabel Santos Mosquea
<b>Fecha de nacimiento:</b>	
<b>País de Ciudadanía/Residencia</b>	República Dominicana

**Educación:**

**EDUCACIÓN**

<b>Institución</b>	<b>Título obtenido-año</b>
Universidad Tecnológica de Santiago-UTESA-2008	Maestría Psicología
Universidad Autónoma de Santo Domingo – UASD-1994	Licenciada en Psicología

**Historia laboral relevante al trabajo:**

<b>PERIODO</b>	<b>Entidad empleadora y su cargo/posición. Información de contacto para referenci</b>	<b>País</b>	<b>Resumen de actividades realizadas relevantes al Trabajo</b>
2003-2023	Universidad del Caribe	RD	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Docente</li> </ul>
2020-2021	Centro para la Capacitación Agropecuaria y Forestal (CEDAF/INSUCO)	RD	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consultora Componente Social: Proyecto Minero Barrick Pueblo Viejo.</li> </ul>
2011 – 2017	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	RD	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización y concientización acerca de conflictos generados por el uso inadecuado de los Recursos Naturales.</li> </ul>
2007-2009		RD	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Encargada del Componente Social del programa de Desertificación y Sequía de Convención de las Naciones Unidas, Grupo Técnico Interinstitucional(GTI).</li> </ul>
2009-2011	Consejo Nacional para el Cambio Climático y mecanismo de Desarrollo Limpio.	RD	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Encargada Departamento de Educación.</li> </ul>

SSD

B



<p>1987-2007</p>	<p>Instituto Nacional de Recursos Hidraulicos (INDRHI)</p>	<p>RD</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Encargada Trabajo Social construccion de del Proyecto Higüey/Aguacate:</li> <li>• Acciones: Estudio Socieconomico, elaboracion, implementacion y seguimiento a programas de concientizacion orientado a satisfacer las necesidades de los afectados, en funcion de los conflictos sociales y economicos surgidos por las expropiaciones, desalojo y traslado a otro lugar. Acompañamiento a los agricultores en la gestion y manejo de un sistema de canales de riego para la produccion agricola en su nuevo habitat y otras obras.</li> <li>• Supervisión: Componente Social Estudio de Impacto Ambiental construccion Presa Presa de Guaigui.</li> <li>• Coordinacion y Realización de actividades de Conscientizacion, conatruccion y operación Presa de Moncion, propiciar un desarrollo armonico entre los pobladores en gestion adecuada de obras conexas como los canales de riego y otras.</li> <li>• Encargada Desarrollo Rural. Oficina Nacional de Manejo de Cuencas.</li> <li>• Trabajo Social Canal principal Nizaito y secundarios. Acciones: conformación equipo técnico Interinstitucional para promover el adecuado aprovechamiento del sistema de riego del canal la, conformacion y fortalecimiento de organizacion comunitaria, y la creacion de la Junta de Regantes, constitucion Asociacion de Agricultores Villa Nizao.</li> <li>• Participación en la gestion adecuada de conflictos de uso de agua, Junta de Regantes Canal Isura/Azua.</li> <li>• Participación en actividades para la solucion situaciones de conflictos: Canal Nizao/Bani</li> </ul>
------------------	--	-----------	---

*Handwritten signature/initials in blue ink.*

*Handwritten signature/initials in blue ink.*

			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación conjuntamente con la Junta de Regantes canal principal y canales secundarios Yuna/Camu, acciones para gestionar conflictos y fortalecimiento de comunitario.</li> <li>• Coordinación con la Junta de Regantes Ejecucion de Talleres y Charlas: Canal Fancisco Eulises Espaillat: Santiago de los Caballeros.</li> <li>• Reuniones con asocianes de Agricultores pertenecientes al Canal Bogaert en la Cuenca del Rio Mao.</li> </ul>
2008	Fundacion Sur Futuro	•	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consultora: Diseño de un Sistema de Gestión Participativa, Proyecto Manejo Sostenible de Tierras.</li> </ul>
1996 2022	Consultorias a empresas privadas.	•	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consultoria: Evaluación de Impacto Ambiental (Componente Investigación Social), varias compañías, dentro de las cuales citamos: Antillia Consultores Ambientales, Gema Ambiental, Proambiente, otras</li> </ul>

**Miembro en Asociaciones y Publicaciones Profesionales:**

MIMARENA CODIGO: 06-359

**Idiomas (indique únicamente los idiomas en los que puede trabajar:** español

**Idoneidad para el Trabajo:**

Tareas detalladas asignadas al Grupo de Profesionales del Consultor:	Referencia a Trabajos/Tareas Anteriores que mejor ilustre la capacidad para manejar las Tareas asignadas	Número de Código del Proyecto ante Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Profesional de Aspectos Socieconomicos	Pro-Ambiente J&M, S.	Estudio de Impacto Ambiental –Tinflex- CODIGO MIMARENA 19653

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

Profesional de Aspectos Socioeconomicos	Pro-Ambiente J&M, S.	Declaración de Impacto Ambiental Global Zona Franca Industrial <b>CODIGO MIMARENA 3542-19</b>
Profesional de Aspectos Socioeconomicos	Pro-Ambiente J&M, S.A	Elaboración de Declaración de Impacto Ambiental Estación de Servicios “Plaza Don Antonio”; envasadoras de GLP 2014 <b>CODIGO MIMARENA: 10445</b>
Profesional de Aspectos Socioeconomicos	Pro-Ambiente J&M, S.A	Elaboración de Declaración de Impacto Ambiental Estación de Servicios ; envasadoras de GLP “Creo Gas” “Creo Gas” y “El Reventón” 2014 <b>CODIGO MIMARENA: 10463</b>
Profesional de Aspectos Socioeconomicos	Pro-Ambiente J&M, S.A	Servicios Diversos Arnaud Declaración de Impacto Ambiental y Licencia Ambiental. <b>CODIGO MIMARENA 0889-10</b>
Profesional de Aspectos Socioeconomicos	Pro-Ambiente J&M, S.A	Proyecto Básico de la Estación Depuradora de Aguas Residuales del Rio Ozama en Santo Domingo. Estudios Elaboración de Informe Ambiental Preliminar.
Profesional de Aspectos Socioeconomicos	Pro-Ambiente J&M, S.A	Línea Base Ambiental Plan Maestro CAASD
Profesional de Aspectos Socioeconomicos	Pro-Ambiente J&M, S.A	Estudio de Impacto Ambiental Proyecto Ocoa Bay <b>CODIGO MIMARENA 4475 Licencia 0210-12</b>
Profesional de Aspectos Socioeconomicos	Pro-Ambiente J&M, S.A	Estudio de Impacto Ambiental y Programa de Manejo Ambiental para el Matadero, ubicado en el Sector los 3 Brazos, Provincia Santo Domingo.
Profesional de Aspectos Socioeconomicos	Pro-Ambiente J&M, S.A	Estudio de Impacto Ambiental y Programa de Manejo Ambiental, además de gestión de la licencia ambiental del proyecto, el cual esta ubicado en Bávaro, R.D. <b>CODIGO MIMARENA : N/D</b>
Profesional de Aspectos Socioeconomicos	Pro-Ambiente J&M, S.A	Estudio de Impacto Ambiental Proyecto Marina Popeye y Boca Imbert. <b>CODIGO MIMARENA N/D</b>
Profesional de Aspectos Socioeconomicos	Pro-Ambiente J&M, S.A	Estudio Impacto Ambiental Proyecto Los Corbanitos Golf & Resort. <b>CODIGO MIMARENA No. 661</b>

\*\*\* N/D : No disponible el número de código de Mimarena

*CS*

*[Handwritten signature]*

**Información de contacto del Profesional:** 01.isabel@gmail.com 809) 444-5983

Certificación:

El suscrito certifica, hasta el mejor de mis conocimientos, que este CV describe correctamente a mi persona, mis calificaciones y mi experiencia y que estoy disponible para asumir el trabajo en caso de que me sea adjudicado. Entiendo que cualquier falsedad o interpretación falsa aquí descrita podrá conducir a mi descalificación o retiro por parte del Contratante y/o a sanciones por el Banco.

ES OBLIGATORIO QUE EL PROFESIONAL FIRME CV

Zacarias Isabel Santos Mosquera

Firma

Fecha 16-02-2024

Nombre del Representante

Firma

Fecha 16-02-2024

Autorizado del Consultor – José del Carmen Bautista



(i) Este CV describe correctamente mis calificaciones y experiencia

Si	No
X	
	X
	X

(ii) Soy empleado por la Agencia Ejecutora

(iii) Formé parte del equipo que redactó los términos de referencia para este trabajo de servicios de consultoría

Certifico que he sido informado por la firma que ésta ha incluido mi CV en la Propuesta para **Declaraciones De Impacto Ambiental (DIA), Para La Construcción Del Nuevo Hábitat Y Las Obras De Mitigación Del Proyecto Piloto De Vivienda Resilientes E Infraestructuras Urbanas Para Beneficio De La Comunidad De Barrio Azul, Municipio San Francisco De Macorís, Provincia Duarte (Pro-Resiliencia). Proyecto: Mejoramiento De Obras Públicas Para Reducir El Riesgo De Desastres (Post Disasters And Climate Change Resilience) BEI – CIF Contrato De Préstamo Fi No.87487 Serapis No. 2017-0112** Confirmando que estaré disponible para realizar el trabajo para el que he presentado mi CV de acuerdo con las disposiciones de ejecución y cronograma señalados en la Propuesta.

*SSD*

*[Handwritten signature]*

***Ing. José del Carmen  
Bautista Perdomo***  
PROFESIONAL DE  
HIDROLOGIA

CS

B

**Formulário TEC-6 Currículo Vitae (CV)**

<b>Título del Cargo y No.</b>	PROFESIONAL DE HIDROLOGIA CODIGO MIMARENA 04-317
<b>Nombre del Profesional:</b>	Ing. José del Carmen Bautista Perdomo
<b>Fecha de nacimiento:</b>	08-03-1962
<b>País de Ciudadanía/Residencia</b>	Rep. Dominicana

**Educación**

<b>INSTITUCIÓN (FECHA INICIO –FECHA FINAL)</b>	<b>TÍTULO OBTENIDO (*)</b>
Universidad Autónoma de Santo Domingo-UASD (1978-1985)	Ingeniero Civil: Área Edificaciones
Universidad Autónoma de Santo Domingo-UASD (1985-1987)	Ingeniero Civil: Área Hidráulica y Sanitaria
Universidad de San Carlos-Escuela Regional de Ingeniería Sanitaria y Recursos Hidráulicos/Guatemala (1992)	Postgrado en Sanidad Ambiental
Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña-UNPHU (1995-1997)	Especialista en Ingeniería Ambiental
Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña-UNPHU (1997-1999)	Maestría en Ingeniería Ambiental
Universidad Católica de Santo Domingo-UCSD (2000)	Diplomado en Gerencia de Servicios de Salud.
Universidad de Murcia-PUCMM (2004-2008)	Doctorado en Educación (pendiente de presentación tesis). Certificado de Estudios Avanzados en Didáctica y Organización Escolar.  *Tesina: TIC en Ingeniería(pendiente)
Universidad Funiber (2021-2023)	Maestría en Ingeniería y Tecnología Ambiental ** pendiente de tesis

SSD

B

**Historia laboral relevante al trabajo:**

Periodo	Entidad empleadora y su cargo/posición. Información de contacto para referencias	País	Resumen de actividades realizadas relevantes al Trabajo
---------	--	------	---

**Empresa:** Pro-Ambiente J& M, S.A.

**Cargos desempeñados:** Presidente-Administrador

**Desde :** 2000 **Hasta:** 2004

**Empresa:** Secretariado Técnico de la Presidencia/Banco Mundial

**Cargos desempeñados:** Director Ejecutivo y Gerente de Obras del Proyecto Agua Potable y Saneamiento en Centros Turísticos.

**Desde:** 1995 **Hasta:** 2000

**Empresa:** Pro-Ambiente J& M, S.A.

**Cargos desempeñados:** Presidente-Administrador.

**Desde:** 1993 **Hasta:** 1995

**Empresa:** OPS/OMS

**Cargos desempeñados:** Coordinador Nacional del Programa / Marco de Atención al Medio Ambiente (PAM) para las Américas.

**Desde:** 1987 **Hasta:** 1989

**Empresa:** CAASD Unidad Ejecutora Proyectos Especiales

**Cargos desempeñados:** Ingeniero de Proyecto/ Diseño y Supervisión Proyecto Valdesia-Santo Domingo

**HISTORIA DE TRABAJO EN EL ÁREA ACADEMICA-DOCENTE:**

**Desde:** 2008 **Hasta:** 2010

**Empresa:** Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMMA)

**Cargos desempeñados:** Profesor de las Asignaturas “Fluidos y Canales”, “Obras Hidráulicas” y “Reporte Profesional”.

**Desde:** 2000 **Hasta:** 2006

**Empresa:** Universidad Dominicana O & M

**Cargos desempeñados:** Profesor de las Asignaturas “Ecología y Medio Ambiente”, e “Ingeniería Sanitaria”.

*Handwritten signature/initials in blue ink.*

*Handwritten signature/initials in blue ink.*

**Desde:** 1998

**Hasta:** 2003

**Empresa:** Instituto de Formación Docente "Félix Evaristo Mejía"

**Cargos desempeñados:** Profesor de las asignaturas "Educación y Salud", "Educación, Salud y Medio Ambiente", y "Ciencia y Tecnología"

**Desde:** 1994

**Hasta:** 1998

**Empresa:** Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU)

**Cargos desempeñados:** Decano de la Facultad de Ingeniería y Tecnología.

**Desde:** 1989

**Hasta:** 1998

**Empresa:** Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU)

**Cargos desempeñados:** Profesor de las Asignaturas Mecánica de Fluidos, Acueducto y Alcantarillados, Saneamiento I y II, e Introducción a la Ingeniería Civil.

**Desde:** 1993

**Hasta:** 1998

**Empresa:** Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU)

**Cargos desempeñados:** Director Programa de Postgrado en Ingeniería Sanitaria y Ambiental.

**Desde:** 1989

**Hasta:** 1994

**Empresa:** Encargado Laboratorio de Hidráulica

**Cargos desempeñados:** Universidad Autónoma de Santo Domingo, Dpto. Ingeniería

**Desde:** 1989

**Hasta:** 1994

**Empresa:** Universidad Autónoma de Santo Domingo, UASD.

**Cargos desempeñados:** Profesor de la Asignatura Hidráulica I de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

**Desde:** 1987

**Hasta:** 1989

**Empresa:** Universidad Autónoma de Santo Domingo, UASD.

**Cargos desempeñados:** Ayudante de Profesor del Laboratorio de Hidráulica de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura

SSD

B



**Miembro en Asociaciones y Publicaciones Profesionales:**

Miembro del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) desde el 17 de abril de 1987, registrado con el número CODIA 6623.

- Miembro Directivo Capítulo de Consultoría CODIA periodos 1998-1999 y 1999- 2000
- Miembro Directivo Capítulo Producción Limpia CODIA, periodo 1999-2000
- Miembro Directivo Capítulo Ecología CODIA, periodo 2005-2006

Miembro Fundador de la Asociación Interamericana de Profesores de Ingeniería Sanitaria y Ambiental (AIPISA) creada el 8 de noviembre de 1991, en la ciudad de Cuenca, Ecuador, Siendo electo para las siguientes posiciones:

o Vocal para los periodos 1991-93. 1993-95 .1995-97

- o Presidente para los periodos 1998-2000
- o

Miembro Fundador de la Asociación de Ingeniería Sanitaria y Ambiental (ADIS) desde mayo de 1993.

- o Vocal Junta Directiva para el periodo 2004-2006
- o
- o Secretario Junta Directiva para el periodo 2008-2010

Director Internacional de la División de Educación Capacitación y adiestramiento (DIECA) de la Asociación Interamericana De Ingeniería Sanitaria y Ambiental (AIDIS), electo para el periodo 1996-98 y 1998-2000.

**Idiomas (indique únicamente los idiomas en los que puede trabajar:** Español /Ingles

**Idoneidad para el Trabajo:**

Tareas detalladas asignadas al Grupo de Profesionales del Consultor:		Referencia a Trabajos/Tareas Anteriores que mejor ilustre la capacidad para manejar las Tareas asignadas	
Tareas detalladas asignadas al Grupo de Profesionales del Consultor:		Referencia a Trabajos/Tareas Anteriores que mejor ilustre la capacidad para manejar las Tareas asignadas	Número de Código del Proyecto ante Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
COORDINADOR GENERAL	Pro-Ambiente J&M, S.A	Estudio de Impacto Ambiental -Tinflex-	19653
COORDINADOR GENERAL	Pro-Ambiente J&M, S.A	Declaración de Impacto Ambiental Global Zona Franca Industrial	3542-19
COORDINADOR GENERAL	Pro-Ambiente J&M, S.A	Declaración de Impacto Ambiental Creo Gas	10463
COORDINADOR GENERAL	Pro-Ambiente J&M, S.A	Declaración de Impacto Ambiental Plaza Don Antonio.	10445
COORDINADOR GENERAL	Pro-Ambiente J&M, S.A	Proyecto Básico de la Estación Depuradora de Aguas Residuales del Rio Ozama en Santo Domingo. Estudios Elaboración de Informe Ambiental Preliminar.	N/D
COORDINADOR GENERAL	Pro-Ambiente J&M, S.A	Línea Base Ambiental Plan Maestro CAASD	N/D
COORDINADOR GENERAL	Pro-Ambiente J&M, S.A	Estudio de Impacto Ambiental Proyecto Ocoa Bay	N/D
COORDINADOR GENERAL	Pro-Ambiente J&M, S.A	Estudio de Impacto Ambiental y Programa de Manejo Ambiental para el Matadero, ubicado en el Sector los 3 Brazos, Provincia Santo Domingo.	N/D
COORDINADOR GENERAL	Pro-Ambiente J&M, S.A	Servicios Diversos Arnaud Declaración de Impacto Ambiental y Licencia Ambiental.	0889-10

SPD

B

	Pro-Ambiente J&M, S.A	Estudios y Diseño de la Carretera Luperón-Don Gregorio de la Provincia de Puerto Plata. Este proyecto incluyó los diseños Sanitarios, Hidráulicos y <b>Estudio de Impacto Ambiental</b>	N/D
COORDINADOR GENERAL	Pro-Ambiente J&M, S.A	Evaluación de Impacto Ambiental Preliminar del Proyecto Alcantarillado Sanitario de Nagua, incluyendo Elaboración de Análisis de Riesgo y Planes de Contingencia.	N/D
	Pro-Ambiente J&M, S.A	Estudio de Impacto Ambiental y Programa de Manejo Ambiental, además de gestión de la licencia ambiental del proyecto, el cual esta ubicado en Bávaro, R.D.	N/D
COORDINADOR GENERAL	Pro-Ambiente J&M, S.A	Estudio de Impacto Ambiental Proyecto Marina Popeye y Boca Imbert.	N/D
	Pro-Ambiente J&M, S.A	Estudio Impacto Ambiental Proyecto Los Corbanitos Golf & Resort.	661
COORDINADOR GENERAL	Pro-Ambiente J&M, S.A	Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Asentamiento Humano y Agrario del Proyecto Aprovechamiento Múltiple Cuenca Río Camú.	N/D
COORDINADOR GENERAL	Pro-Ambiente J&M, S.A	Declaración de Impacto Ambiental y Plan de Manejo y Adecuación Planta Flotante <b>Estrella del Mar</b> -Sea Board Internacional.	5

*CSJ*

*[Handwritten signature]*

COORDINADOR GENERAL	Pro-Ambiente J&M, S.A	Declaración de Impacto Ambiental y Plan de Manejo y Adecuación Planta Flotante Estrella del Norte- Sea Board Internacional.	6
COORDINADOR GENERAL	Pro-Ambiente J&M, S.A	Declaración de Impacto Ambiental Preliminar Proyecto Brujuelas-Casuí.	N/D
COORDINADOR GENERAL	Pro-Ambiente J&M, S.A	Estudio de Impacto Ambiental en el Municipio de Sánchez y el Distrito Municipal Las Terrenas, bajo auspicios del AID.	CODIGO MIMAREN A : No aplica anterior a la Ley
<b>Tareas detalladas asignadas al Grupo de Profesionales del Consultor:</b>	<b>Referencia a Trabajos/Tareas Anteriores que mejor ilustre la capacidad para manejar las Tareas asignadas</b>		
COORDINADOR GENERAL	<p><b>Nombre de la tarea o proyecto:</b> Servicios de Consultoría Individual para la Evaluación Ambiental y Elaboración de propuesta de remediación de sitios para ser utilizados como lugar de almacenamiento de residuos eléctricos generados por : Proyecto de Rehabilitación de Redes de Distribución de Electricidad. Préstamo BIRF NO. 8563-DO.</p> <p><b>Año:</b> Agosto 2019-Noviembre 2021</p> <p><b>Lugar:</b> Santo Domingo, República Dominicana.</p> <p><b>Contratante:</b> CDEEE.</p> <p><b>Actividades desempeñadas:</b> Consultor Ambiental</p> <p><b>Nombre de la tarea o proyecto:</b> Consultoría para la Definición del Cierre Técnico del Sitio de Disposición Final de la Duquesa, Incluyendo Elaboración de Pliegos para la Operación y Cierre.</p> <p><b>Año:</b> 06 febrero 2019-29 abril 2020</p> <p><b>Lugar:</b> Santo Domingo, República Dominicana.</p> <p><b>Contratante:</b> BID/Consultora Sistema de Ingeniería y Control Ambiental, S.A. de C.V., México.</p> <p><b>Actividades desempeñadas:</b> Representantes de la Consultora SICA en República Dominicana y director de Estudios de Campo.</p>		

SIC

B

	<p><b>Nombre de la tarea o proyecto</b> Estudio de Impacto Ambiental -Tinflex</p> <p><b>Año:</b> 01 de Julio del 2021-21 de Septiembre 2021  <b>Lugar:</b> República Dominicana</p> <p><b>Contratante:</b> Pro Ambiente J&amp;M, S.A.</p> <p><b>Principales características del proyecto:</b> Dirigir los Estudios para la Elaboración del estudio</p> <p><b>Actividades desempeñadas:</b> Director de Estudio Ambiental.</p> <p><b>Nombre de la tarea o proyect</b> Declaración de Impacto Ambiental Global Zona Franca Industrial</p> <p><b>Año:</b> 18 de septiembre del 2018 al 02 de febrero de 2019  <b>Lugar:</b> República Dominicana</p> <p><b>Contratante:</b> Pro Ambiente J&amp;M, S.A.</p> <p><b>Principales características del proyecto:</b> Dirigir los Estudios para la Elaboración del estudio</p> <p><b>Actividades desempeñadas:</b> Director de Estudio Ambiental.</p> <p><b>Nombre de la tarea o proyect</b> Declaración de Impacto Ambiental Creo Gas</p> <p><b>Año:</b> 03 de marzo del 2014 al 08 de julio del 2014  <b>Lugar:</b> República Dominicana</p> <p><b>Contratante:</b> Pro Ambiente J&amp;M, S.A.</p> <p><b>Principales características del proyecto:</b> Dirigir los Estudios para la Elaboración del estudio</p> <p><b>Actividades desempeñadas:</b> Director de Estudio Ambiental.</p> <p><b>Nombre de la tarea o proyect</b> Declaración de Impacto Ambiental Plaza Don Antonio.</p> <p><b>Año:</b> 05 de agosto del 2014 al 21 de octubre del 2014</p> <p><b>Lugar:</b> República Dominicana</p> <p><b>Contratante:</b> Pro Ambiente J&amp;M, S.A.</p> <p><b>Principales características del proyecto:</b> Dirigir los Estudios para la Elaboración del estudio</p> <p><b>Actividades desempeñadas:</b> Director de Estudio Ambiental.</p>
--	--

cas

	<p><b>Nombre de la tarea o project</b> Declaración de Impacto Ambiental Reventon Gas.</p> <p><b>Año:</b> 10 octubre del 2014 al 29 de diciembre de 2014</p> <p><b>Lugar:</b> República Dominicana</p> <p><b>Contratante:</b> Pro Ambiente J&amp;M, S.A.</p> <p><b>Principales características del proyecto:</b> Dirigir los Estudios para la Elaboración del estudio</p> <p><b>Actividades desempeñadas:</b> Director de Estudio Ambiental.</p> <p><b>Nombre de la tarea o proyecto:</b> Proyecto Recuperación de Emergencia y Gestión del Riesgo Por Desastres Naturales de la CDEEE.</p> <p><b>Año:</b> Septiembre 2012-Noviembre 2013</p> <p><b>Lugar:</b> A nivel Nacional, R.D.</p> <p><b>Contratante:</b> Consorcio NIPSA-IECCA</p> <p><b>Principales características del proyecto:</b> Consultoría Para la Verificación de la Calidad Técnica de las Obras de Rehabilitación Integrantes del Proyecto, incluyendo la fiscalización ambiental de las actividades durante la ejecución de los proyectos, con énfasis en los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de Manejo y Adecuación Ambiental de los proyectos</li> <li>• Alcance de los proyectos (extensión o disminución de las áreas de impactos)</li> <li>• Modificación trazados de los postes y líneas</li> <li>• Verificación medición correspondiente a transformadores para detectar la presencia o no de PCB.</li> </ul> <p><b>Actividades desempeñadas:</b> Consultor Ambiental para la fiscalización ambiental de los Proyectos.</p> <p><b>Nombre de la tarea o proyecto:</b> Proyecto Básico de la Estación Depuradora de Aguas Residuales del Rio Ozama en Santo Domingo.</p> <p><b>Año:</b> Noviembre 2012</p> <p><b>Lugar:</b> República Dominicana</p> <p><b>Contratante:</b> Pro Ambiente J&amp;M, S.A.</p> <p><b>Principales características del proyecto:</b> Dirigir los Estudios para la Elaboración de Informe Ambiental Preliminar</p> <p><b>Actividades desempeñadas:</b> Director de Estudio.</p>
--	---

SPD

	<p><b>Nombre de la tarea o proyecto:</b> Línea Base Ambiental Plan Maestro CAASD.</p> <p><b>Años:</b> 2011</p> <p><b>Lugar:</b> Santo Domingo, D.N.</p> <p><b>Contratante:</b> Pro-Ambiente J&amp;M, S.A.</p> <p><b>Principales características del proyecto:</b> Elaborar la línea base ambiental del Plan Maestro de Santo Domingo, como base de la Evaluación del Impacto Ambiental del Proyecto</p> <p><b>Actividades desempeñadas:</b> Director del Estudio</p> <p><b>Nombre de la tarea o proyecto:</b> Estudio de Impacto Ambiental Servicios Diversos Arnaud</p> <p><b>Años:</b> 03 de agosto del 2010 al 25 de noviembre del 2010</p> <p><b>Lugar:</b> Santo Domingo, D.N.</p> <p><b>Contratante:</b> Pro-Ambiente J&amp;M, S.A.</p> <p><b>Principales características del proyecto:</b> Dirigir los Estudios para la Elaboración del EIA</p> <p><b>Actividades desempeñadas:</b> Director del Estudio</p> <p><b>Nombre de la tarea o proyecto:</b> Evaluación de Impacto Ambiental Preliminar del Proyecto Alcantarillado Sanitario de Nagua, incluyendo Elaboración de Análisis de Riesgo y Planes de Contingencia.</p> <p>Proyecto.</p> <p><b>Años:</b> Marzo- Abril 2009</p> <p><b>Lugar:</b> Santo Domingo, D.N.</p> <p><b>Contratante:</b> Pro-Ambiente J&amp;M, S.A.</p> <p><b>Principales características del proyecto:</b> Evaluación de los Impactos del Proyecto, análisis de riesgos de los componentes del sistema y proponer las medidas de mitigación</p> <p><b>Actividades desempeñadas:</b> Director Estudio</p>
--	--

*CSJ*

*B*

	<p><b>Nombre de la tarea o proyecto:</b> Estudio de Impacto Ambiental Proyecto Marina Popeye y Boca Imbert.</p> <p><b>Años:</b> 2005</p> <p><b>Lugar:</b> Santo Domingo, D.N.</p> <p><b>Contratante:</b> Pro-Ambiente J&amp; M, S.A.</p> <p><b>Principales características del proyecto:</b></p> <p>El Proyecto consiste en la remodelación de la Marina Popeye y Boca Imbert ubicada en la playa de Andrés, Boca Chica, y consta de los siguientes componentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ampliación del muelle de recepción para atraque con capacidad de 70 embarcaciones,</li> <li>2. Espacio en tierra para 80 embarcaciones adicionales,</li> <li>3. Área de oficinas,</li> <li>4. Hospedajes</li> </ol> <p>Las actividades a realizar en los cuatro componentes indicados anteriormente, tanto en la Fase de Construcción como en la Fase de Operación, son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reemplazar los muelles de madera</li> <li>• Instalar servicios de agua, luz, telecable y teléfono en los muelles</li> <li>• Reorganizar la zona de amarre de los atracaderos</li> <li>• Quitar las áreas de expendio de bebidas y comidas existente en los muelles</li> <li>• Demoler la edificación de Marina Popeye para abrir más espacio a la operación</li> <li>• Remodelar las facilidades de Marina Boca Imbert</li> <li>• Construir una caseta de planta eléctrica e instalar una planta de 65 kilos</li> <li>• Construir una cisterna de 5,000 galones en hormigón armado</li> <li>• Construcción áreas verdes y jardineras</li> <li>• Remodelar el muro perimetral de la propiedad</li> <li>• Pintar e impermeabilizar la edificación en tierra</li> </ul> <p>El monto de la inversión del Proyecto se estima en más de RD 10Millones= US \$300,737. =€\$266,702.</p> <p><b>Actividades desempeñadas:</b> Director Estudio</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar el informe final del estudio de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) del Proyecto, consistente en ddeterminar los posibles impactos ambientales, resultantes de las actividades y operación del mismo</li> <li>• Elaborar el Programa de Manejo y Adecuación Ambiental, incluyendo diseño de los planes de prevención, mitigación, corrección y compensación de impactos y efectos negativos, y la potencialización de los efectos positivos.</li> </ul>
--	--

SRD



	<p><b>Nombre de la tarea o proyecto:</b> Estudio de Impacto Ambiental Proyecto Los Corbanitos Golf &amp; Resort.</p> <p><b>Años:</b> 2003</p> <p><b>Lugar:</b> Santo Domingo, D.N.</p> <p><b>Contratante:</b> Pro-Ambiente J&amp; M, S.A.</p> <p><b>Principales características del proyecto:</b></p> <p>El complejo turístico “Los Corbanitos Golf and Beach Resort” será desarrollado en la zona costera conocida como Playa Los Coreanitos; promovido por la Fundación para el Desarrollo Banilejo, la cual es una organización sin fines de lucro, fundada el 14 de diciembre de 1981, con el objetivo de promover el desarrollo económico y social de la Provincia Peravia.</p> <p>El Proyecto turístico “Los Corbanitos Golf and Beach Resort”, está localizado en el sur de la República Dominicana, en el complejo costero conocido como Playa Los Corbanitos, de la localidad de Palmar de Ocoa, localizada en el sur-occidental de la Provincia Peravia (con las coordenadas N 18° 14’ 4.1” – W 70° 32’ 12.3” y N 18° 18’ 31.6” – 70° 34’ 31.4”), frente a la Bahía de Las Calderas, en la margen oriental del río Ocoa, en la sección Sabana Buey, en un área de 15,440,000m<sup>2</sup>, de las cuales 7,000,000 m<sup>2</sup> serán desarrolladas. Tiene como objetivos brindar una amplia variedad de opciones recreativas y de alojamiento de óptima calidad y clase mundial, de una magnitud y con una combinación difícil de encontrar en cualquier otro lugar.</p> <p>Las principales Características del proyecto Los Corbanitos tomando en cuenta la combinación de diversos elementos son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuatro hoteles y villas de golf, para un total de ocho mil (8000) unidades habitacionales;</li> <li>• Dos (2) campos de golf de dieciocho hoyos, entre los cuales habrá una distancia que va desde 150 hasta 350 metros;</li> <li>• Una marina con capacidad aproximada de 400 embarcaciones;</li> <li>• Área de Playa;</li> <li>• Administrativas y de oficina, entre otros.</li> </ul> <p>El monto de la inversión del Proyecto se estima en más de US \$200Millones</p> <p><b>Actividades desempeñadas:</b> Director Estudio</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar el informe final del estudio de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) del Proyecto, consistente en determinar los posibles impactos ambientales, resultantes de las actividades y operación del mismo</li> <li>• Elaborar el Programa de Manejo y Adecuación Ambiental, incluyendo diseño de los planes de prevención, mitigación, corrección y compensación de impactos y efectos negativos, y la potencialización de los efectos positivos.</li> </ul>
--	--

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

**Nombre de la tarea o proyecto:** Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Asentamiento Humano y Agrario del Proyecto Aprovechamiento Múltiple de la Cuenca Río Camú del INDRHI. Presupuesto: US \$42,5 millones.

**Años:** Dic 2001/Ago 2002

**Lugar:** Santo Domingo, D.N.

**Contratante:** Pro Ambiente J&M, S.A.

**Principales características del proyecto:** El Proyecto de Aprovechamiento Múltiple de la Cuenca del Río Camú tiene como objetivos regular un caudal de 2.01 m<sup>3</sup>/s de la cuenca alta para atender las siguientes necesidades: (1) El control de crecidas para mitigar las inundaciones que periódicamente afectan a la Ciudad de La Vega; (2) Asegurar el suministro de 1.0 m<sup>3</sup>/s de agua potable a la población de la Ciudad de la Vega y zonas aledañas en un 100% del tiempo, garantizar el 90% del caudal de agua requerido para irrigación de 600 Has. (9,600 tareas) y la producción de energía eléctrica para una potencia continua equivalente garantizada el 65% del tiempo de 12.4 GWh/año.

Las principales características del aprovechamiento son las siguientes:

- Área de cuenca hasta el sitio de Guaigüi 77.3Km<sup>2</sup>
- Altura de presa 70.0 m
- Cota corona de la presa 326.50 msnm
- Tipo de presa enrocamiento: con núcleo de hormigón asfáltico
- Longitud de la cresta de la presa 190.00 metros
- Nivel máximo de operación normal 320 msnm
- Nivel máximo extraordinario 324.30msnm
- Nivel mínimo 277.00 msnm
- Vertederos sin compuertas con una capacidad de descarga 772 m<sup>3</sup>/s
- Túnel de desvío con compuerta radial y ataguía de longitud 350 m
- Túnel de descarga de 605.00 m de longitud, para un caudal 4.40 m<sup>3</sup>/s
- Conducción forzada de longitud 150 m

SSD

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generador 12,500 volts</li> <li>• Generador trifásico sumergido en aceite 3900 KVA</li> <li>• Subestación de salida</li> <li>• Línea de transmisión de 5.4 Km de longitud 69 KV</li> </ul> <p><b>Actividades desempeñadas:</b> Director del estudio, incluyendo;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar el informe final del estudio de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) del Proyecto, consistente en determinar los posibles impactos ambientales, resultantes de las actividades de construcción del Proyecto, la operación del mismo durante la vida útil, así como sus obras complementarias (carreteras de acceso, planta generadora, línea de transmisión, obras de toma, vertederos, entre otras) a instalarse en el paraje Guaigüí, de la Provincia de la Vega,</li> <li>• Elaborar el Programa de Manejo y Adecuación Ambiental, incluyendo diseño de los planes de prevención, mitigación, corrección y compensación de impactos y efectos negativos, y la potencialización de los efectos positivos</li> <li>• Revisar el plan de asentamiento humano y agrario para las 114 familias localizadas dentro del área de inundación del reservorio del Proyecto, Paraje Guaigüí, de la Provincia La Vega. Incluyendo; Definición de estrategia de compensación y reubicación, Procedimiento de reclamación y asistencia a personas vulnerables, Definición de los terrenos para el asentamiento humano y agrario, Diseño urbanístico y planos ejecutivos de viviendas, escuela e iglesia, Presupuesto de implementación.</li> </ul> <p><b>Nombre de la tarea o proyecto:</b> Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Asentamiento Humano y Agrario del Proyecto Aprovechamiento Múltiple de la Cuenca Río Camú del INDRHI.</p> <p><b>Años:</b> 2000</p> <p><b>Lugar:</b> Santo Domingo, D.N.</p> <p><b>Contratante:</b> Pro-Ambiente J&amp; M, S.A.</p> <p><b>Principales características del proyecto:</b></p> <p>El Proyecto Estrella del Mar (EDM) tiene por objetivo la construcción de una central térmica de generación eléctrica, con una dimensión máxima 100.584m(longitud) por 32m (altura a partir del nivel del mar) con un peso ligero de 2,500 toneladas métricas y con una capacidad de generación de 71.2MW, los cuales se adicionarán al sistema energético nacional para suplir la demanda. La planta EDM consta de siete (7) motores Wärtsila, con las condiciones siguientes:</p>
--	--

CS

	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Configuración en V</li> <li>2. Número de cilindros/motores; 18</li> <li>3. Revoluciones (RPM); 600</li> <li>4. Número de válvulas; dos de entrada y dos de salida</li> <li>5. Lubricación; 0.5 +0.2g/k, a plena carga</li> <li>6. Tipo y consumo de combustible; heavy fuel oil; 209 gl/kWh-825BTU/lWh</li> <li>7. Temperatura de escape; 290° C</li> <li>8. Chimenea; diámetro de 122cm y la altura de 32m sobre el nivel del río</li> </ol> <p>Los generadores serán trifásicos con las condiciones siguientes;</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Voltaje nominal de salida; 13.8KV</li> <li>2. Factor de Potencia, 0.8; Voltaje 13.8KV, con +5%, -10%</li> </ol> <p>Frecuencia, 60hertz</p> <p><b>Actividades desempeñadas:</b> Director Estudio</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar el informe final del estudio de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) del Proyecto, consistente en determinar los posibles impactos ambientales, resultantes de las actividades y operación del mismo</li> <li>• Elaborar el Programa de Manejo y Adecuación Ambiental, incluyendo diseño de los planes de prevención, mitigación, corrección y compensación de impactos y efectos negativos, y la potencialización de los efectos positivos.</li> </ul> <p><b>Nombre de la tarea o proyecto:</b> Declaración de Impacto Ambiental y Plan de Manejo y Adecuación Planta Flotante Estrella del Norte-Sea Board Internacional</p> <p><b>Años:</b> 2000</p> <p><b>Lugar:</b> Santo Domingo, D.N.</p> <p><b>Contratante:</b> Pro-Ambiente J&amp; M, S.A.</p> <p><b>Principales características del proyecto:</b></p> <p>La Planta Térmica Estrella del Norte (EDN) es una central térmica de generación eléctrica con una capacidad nominal de 40Mw que inició en enero de 1990. Dicha central eléctrica está ensamblada dentro de una barcaza, en donde se encuentran todos los equipos necesarios o indispensables para su operación, generación y mantenimiento; apoyada con un tanque de almacenamiento de combustible crudo o primario localizado en la parte alta, próximo a la Avenida Rafael Atoa del lado derecho y bajo relieve del Puente Duarte.</p> <p>La EDN utiliza combustible para su generación Heavy Fuel Oil #6 (Bunker C: 380cst), con un contenido de azufre de 2.03%; el cual proviene de Trinidad Tobago. Una barcaza descarga por bombeo a través de una tubería de impulsión desde el río Ozama hasta los depósitos de almacenamiento. Este combustible es suministrado a la planta EDN por gravedad utilizando la misma tubería de impulsión que sirvió de descarga; el cual pasa por una centrifuga para separar los elementos sólidos, y luego pasa al depósito de uso diario</p> <p><b>Actividades desempeñadas:</b> Director Estudio</p>
--	---

ESD

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar el informe final del estudio de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) del Proyecto, consistente en determinar los posibles impactos ambientales, resultantes de las actividades y operación del mismo</li> <li>• Elaborar el Programa de Manejo y Adecuación Ambiental, incluyendo diseño de los planes de prevención, mitigación, corrección y compensación de impactos y efectos negativos, y la potencialización de los efectos positivos.</li> </ul> <p><b>Nombre de la tarea o proyecto:</b> Declaración de Impacto Ambiental Preliminar Proyecto Brujuelas-Casuí-CAASD-NNC INTERNATIONAL AB.  <b>Años:</b> 2000  <b>Lugar:</b> Santo Domingo, D.N.  <b>Contratante:</b> Pro-Ambiente J&amp; M, S.A.</p> <p><b>Principales características del proyecto:</b> Abastecer a la Zona Oriental de la Provincia de Santo Domingo mediante los campos de pozos Brujuelas-Casuí  <b>Actividades desempeñadas:</b> Director Estudio</p> <p><b>Nombre de la tarea o proyecto:</b> Estudio de Impacto Ambiental en el Municipio de Sánchez y el Distrito Municipal Las Terrenas, bajo auspicios del AID.  <b>Años:</b> 1996  <b>Lugar:</b> Santo Domingo, D.N.  <b>Contratante:</b> Pro-Ambiente J&amp;M, S.A.</p> <p><b>Principales características del proyecto:</b>          El Estudio se llevó a cabo como parte del Proyecto “Asegurando el Uso Sostenible de los Recursos Sostenible de los Recursos Naturales de la Bahía de Samaná y su Entorno, ejecutado por el Centro para la Conservación y Ecodesarrollo de la Bahía de Samaná y su Entorno, Inc. (CEBSE) bajo los auspicios de la USAID  <b>Actividades desempeñadas:</b> Director Estudio</p> <p><b>Nombre de la tarea o proyecto:</b> Evaluación de Impacto Ambiental del Proyecto Construcción de la Presa Guanajuma/Sección Higüerito, Peñuela-Provincia Valverde del Proyecto de Desarrollo de la Línea Noroeste- PROLINO  <b>Años:</b> 1996  <b>Lugar:</b> Santo Domingo, D.N.  <b>Contratante:</b> UNPHU  <b>Principales características del proyecto:</b> Fuente de abastecimiento a la zona</p>
--	---

cas

	<p>agropecuaria de la línea noroeste.</p> <p><b>Actividades desempeñadas:</b> Director Estudio</p> <p><b>Nombre de la tarea o proyecto:</b> Consultoría para la Definición del Cierre Técnico del Sitio de Disposición Final de la Duquesa, Incluyendo Elaboración de Pliegos para la Operación y Cierre.</p> <p><b>Año:</b> Febrero 2019-Abril 2020</p> <p><b>Lugar:</b> Santo Domingo, República Dominicana.</p> <p><b>Contratante:</b> BID/Consultora Sistema de Ingeniería y Control Ambiental, S.A. de C.V., México.</p> <p><b>Principales características del proyecto:</b> Reforma Institucional y Actualización del Plan Maestro de Manejo de Residuos Sólidos</p> <p><b>Actividades desempeñadas:</b> Representantes de la Consultora SICA en República Dominicana y Director de Estudios de Campo.</p> <p><b>Nombre de la tarea o proyecto:</b> Diseño de la Estación de Transferencia de los Residuos Sólidos Urbanos de la Zona Norte del Distrito Nacional.</p> <p><b>Año:</b> Diciembre 2004-Junio 2005</p> <p><b>Lugar:</b> Santo Domingo, Barrio Villas Agrícolas.</p> <p><b>Contratante:</b> SABAMAR/Pro-Ambiente J &amp; M, S.A.</p> <p><b>Principales características del proyecto:</b> Diseño completo de la Estación de Transferencia Ubicada en Villas Agrícolas, Distrito Nacional.</p> <p><b>Actividades desempeñadas:</b> Director de Proyecto</p> <p><b>Nombre de la tarea o proyecto:</b> Consultoría para el Estudio sobre Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana.</p> <p><b>Año:</b> Noviembre 2005</p> <p><b>Lugar:</b> República Dominicana</p> <p><b>Contratante:</b> Kokusai Kogyo Co., LTD</p> <p><b>Principales características del proyecto:</b> Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos en Santo Domingo de Guzmán.</p> <p><b>Actividades desempeñadas:</b> Consultor y elaborador del Estudio de Plan de Manejo de los Residuos Sólidos en Situaciones de Emergencia en el Distrito Nacional.</p>
--	--

CSA

B

	<p><b>Nombre de la tarea o proyecto:</b> Proyecto Agua Potable y Saneamiento en Centros Turísticos</p> <p><b>Años:</b> Oct2000-Sep2004</p> <p><b>Lugar:</b> A nivel nacional, R.D.</p> <p><b>Contratante:</b> Secretariado Técnico de la Presidencia/Banco Mundial</p> <p><b>Principales características del proyecto:</b> Elaborar y Ejecutar un Programa para el Saneamiento Ambiental de los Centros Turísticos de la República Dominicana, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan Estratégico de Participación del Sector Privado en Agua y Saneamiento en las áreas de Puerto Plata, Samaná, Bávaro-Punta Cana, Juan Dolio, San Andrés-Boca Chica y Barahona.</li> <li>• Plan Maestro de Manejo de Residuos Sólidos en los Centros Turísticos de Puerto Plata/Sosúa/Cabarete, Samaná/Las Terrenas, Bávaro/Punta Cana, Juan Dolio/Boca Chica y Barahona</li> <li>• Plan Maestro del Acueducto y Alcantarillado de la Provincia de Puerto Plata</li> <li>• Monitoreo Ambiental de la costa norte, de conformidad con las normas nacionales e internacionales.</li> <li>• Ejecutar las obras para el saneamiento ambiental de la ciudad de Sosúa para remediación de la Playa Sosúa;       <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Colectores, Rehabilitación de Redes y Líneas de Impulsión</li> <li>○ Estaciones de Bombeo</li> <li>○ Planta de tratamiento de aguas residuales</li> <li>○ Emisario Submarino.</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Actividades desempeñadas:</b> Director Ejecutivo y Gerente de Obra. Las acciones llevadas a cabo como Director; Dirigir y ejecutar el programa de saneamiento para los principales polos turísticos del país y Gerente de Obra del Plan Piloto ejecutado en la ciudad de Sosúa para remediación de la Playa de Sosúa, consistente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Colectores, Rehabilitación de Redes y Líneas de Impulsión para recolección de las aguas residuales que recibe la Playa de Sosúa a través de las cañadas y ríos que descargan en ella.</li> <li>○ Estaciones de Bombeo para impulsar las aguas residuales recolectadas a la Planta de Tratamiento</li> </ul>
--	--

	<p><b>Nombre de la tarea o proyecto:</b> Proyecto Agua Potable y Saneamiento en Centros Turísticos</p> <p><b>Años:</b> Oct2000-Sep2004</p> <p><b>Lugar:</b> A nivel nacional, R.D.</p> <p><b>Contratante:</b> Secretariado Técnico de la Presidencia/Banco Mundial</p> <p><b>Principales características del proyecto:</b> Elaborar y Ejecutar un Programa para el Saneamiento Ambiental de los Centros Turísticos de la República Dominicana, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan Estratégico de Participación del Sector Privado en Agua y Saneamiento en las áreas de Puerto Plata, Samaná, Bávaro-Punta Cana, Juan Dolio, San Andrés-Boca Chica y Barahona.</li> <li>• Plan Maestro de Manejo de Residuos Sólidos en los Centros Turísticos de Puerto Plata/Sosúa/Cabarete, Samaná/Las Terrenas, Bávaro/Punta Cana, Juan Dolio/Boca Chica y Barahona</li> <li>• Plan Maestro del Acueducto y Alcantarillado de la Provincia de Puerto Plata</li> <li>• Monitoreo Ambiental de la costa norte, de conformidad con las normas nacionales e internacionales.</li> <li>• Ejecutar las obras para el saneamiento ambiental de la ciudad de Sosúa para remediación de la Playa Sosúa;             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Colectores, Rehabilitación de Redes y Líneas de Impulsión</li> <li>○ Estaciones de Bombeo</li> <li>○ Planta de tratamiento de aguas residuales</li> <li>○ Emisario Submarino.</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Actividades desempeñadas:</b> Director Ejecutivo y Gerente de Obra. Las acciones llevadas a cabo como Director; Dirigir y ejecutar el programa de saneamiento para los principales polos turísticos del país y Gerente de Obra del Plan Piloto ejecutado en la ciudad de Sosúa para remediación de la Playa de Sosúa, consistente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Colectores, Rehabilitación de Redes y Líneas de Impulsión para recolección de las aguas residuales que recibe la Playa de Sosúa a través de las cañadas y ríos que descargan en ella.</li> <li>○ Estaciones de Bombeo para impulsar las aguas residuales recolectadas a la Planta de Tratamiento</li> </ul>
--	--

ESD

EB



- PROGRAMA MARCO DE ATENCIÓN AL MEDIO EN CINCO ESCENARIOS: Tierra Nueva II (Guatemala), Turi (Ecuador), Los Jovillos (Dominicana), Posadas (Argentina) y El Sol (México). Documento reúne los resultados del Proyecto Regional de Actuaciones Ambientales Integradas, auspiciado por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), Gobierno de Navarra, Fundación Miguel Servet y Ministerio de Sanidad y Consumo de España, y la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS). Tuvimos como responsabilidad el informe correspondiente al caso de República Dominicana, pp173-312, 1994

**Nombre de la tarea o proyecto:** Estudio “La Situación Social del País y Elementos de una Política Social”

**Años:** Junio 2007 –Marzo 2008

**Lugar:** Santo Domingo, D.N.

**Contratante:** PNUD-Oficina de Desarrollo Humano

**Principales características del proyecto:** Responsable de Elaborar el Capítulo de Asentamientos Humanos del Estudio “La Situación Social del País y Elementos de una Política Social”, Incluye diagnóstico y evaluación de los sectores vivienda, agua potable y saneamiento en la República Dominicana, utilizando la metodología del PNUD.

**Actividades desempeñadas:** Consultor Responsable del Componente Agua Potable, Saneamiento y Vivienda

**Nombre de la tarea o proyecto:** Evaluación de las solicitudes de financiamientos para la República Dominicana de la Segunda Convocatoria de Propuesta Iniciativa para el Agua de la Unión Europea para Países ACP. incluyendo la evaluación de la capacidad operativa, financiera y experiencia de las empresas solicitantes, utilizando metodología habitual de la CE.

**Años:** Julio a Octubre 2006

**Lugar:** Santo Domingo, D.N.

**Contratante:** Pro Ambiente J&M,S.A-Hydroplan

**Principales características del proyecto:** Evaluación de las propuestas presentadas por las diferentes instituciones nacionales a los fondos de financiamiento del sector APS de la Comunidad Económica Europea.

**Actividades desempeñadas:** Coordinador del Equipo de Trabajo y Contraparte de HYDROPLAN.

**Nombre de la tarea o proyecto:** Consultoria The Study on Integrated Solid

*CSJ*

*B*

	<p>Waste Management Plan in Santo Domingo de Guzman, National District in Dominican Republic.</p> <p><b>Año:</b> Noviembre 2005</p> <p><b>Lugar:</b> Rep. Dom.</p> <p><b>Contratante:</b> Kokusai Kogyo Co., LTD</p> <p><b>Principales características del proyecto:</b> The Study on Integrated Solid Waste Management Plan in Santo Domingo.</p> <p><b>Actividades desempeñadas:</b> Consultor y elaborador del Estudio</p> <p><b>Nombre de la tarea o proyecto:</b> Proyecto de Seguridad Ambiental de los Centros Hospitalarios de la R.D. Proyecto de Apoyo Reforma Sector Salud-BID.</p> <p><b>Años:</b> 1997</p> <p><b>Lugar:</b> Santo Domingo, D.N.</p> <p><b>Contratante:</b> Proyecto Apoyo Reforma Sector Salud-BID.</p> <p><b>Principales características del proyecto:</b></p> <p>Estudio de seguridad ambiental de los establecimientos de salud que constituyen el ámbito del Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Salud (DR-0078), Incluyendo la realización de una memoria ambiental para cada hospital del Programa</p> <p><b>Actividades desempeñadas:</b> Director Estudio</p> <p><b>Nombre de la tarea o proyecto:</b> Director Ejecutivo del Proyecto Agua Potable y Saneamiento en Centros Turísticos</p> <p><b>Años:</b> Oct2000-Sep2004</p> <p><b>Lugar:</b> Santo Domingo, D.N.</p> <p><b>Contratante:</b> Secretariado Técnico de la Presidencia/Banco Mundial</p> <p><b>Principales características del proyecto:</b> Director del Plan de Manejo de Residuos Sólidos en los Centros Turísticos</p>
--	---

SRD

B

**Información de contacto del Profesional:** [josedelcarmenbautista@yahoo.com](mailto:josedelcarmenbautista@yahoo.com) 809-481-9929

**Certificación:**

El suscrito certifica, hasta el mejor de mis conocimientos, que este CV describe correctamente a mi persona, mis calificaciones y mi experiencia y que estoy disponible para asumir el trabajo en caso de que me sea adjudicado. Entiendo que cualquier falsedad o interpretación falsa aquí descrita podrá conducir a mi descalificación o retiro por parte del Contratante y/o a sanciones por el Banco.

**ES OBLIGATORIO QUE EL PROFESIONAL FIRME CV**

José del Carmen Bautista

16-02-2024

Nombre del Profesional

Firma

Fecha

José del Carmen Bautista

16-02-2024

Nombre del Representante

Firma

Fecha

Autorizado del Consultor

	Si	No
(i) Este CV describe correctamente mis calificaciones y experiencia	X	
(ii) Soy empleado por la Agencia Ejecutora		X
(iii) Formé parte del equipo que redactó los términos de referencia para este trabajo de servicios de consultoría		X

Certifico que he sido informado por la firma que ésta ha incluido mi CV en la Propuesta para **Declaraciones De Impacto Ambiental (DIA), Para La Construcción Del Nuevo Hábitat Y Las Obras De Mitigación Del Proyecto Piloto De Vivienda Resilientes E Infraestructuras Urbanas Para Beneficio De La Comunidad De Barrio Azul, Municipio San Francisco De Macorís, Provincia Duarte (Pro-Resiliencia). Proyecto: Mejoramiento De Obras Públicas Para Reducir El Riesgo De Desastres (Post Disasters And Climate Change Resilience) BEI – CIF Contrato De Préstamo Fi No.87487 Serapis No. 2017-0112** Confirmando que estaré disponible para realizar el trabajo para el que he presentado mi CV de acuerdo con las disposiciones de ejecución y cronograma señalados en la Propuesta.

**Juan Roberto Suriel Guzmán**  
Profesional Geólogo

RSJ

RSJ

**Formulario TEC-6.1 Currículo Vitae (CV )**

<b>Título del Cargo y No.</b>	Profesional Geólogo <b>MIMARENA CODIGO:</b> 00-004.
<b>Nombre del Profesional:</b>	Juan Roberto Suriel Guzmán
<b>Fecha de nacimiento:</b>	
<b>País de Ciudadanía/Residencia</b>	República Dominicana

**EDUCACIÓN**

<b>Institución</b>	<b>Título obtenido-año</b>
2000 - 2001 "Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra", Santiago, Rep. Dominicana	Maestría en Gestión Ambiental.
1999 - 2000. Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, Santiago, Rep. Dominicana.	Post-Grado en "Gestión Ambiental"
1981 - 1984 ", Colorado School of Mines (CSM), Golden, Co. USA	Maestría en Ingeniería de Minas"
1970 - 1975 - ". Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México, D.F.	Ingeniero de Minas y Metalurgista"
Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, Santo Domingo, R. D. Septiembre 2012.	Diplomado Green Building, Sistema LEED (Arquitectura Verde).
Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, Santo Domingo, Rep. Dominicana. Junio 2010.	Diplomado en Manejo y Contabilidad de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero.
Escuela Nacional de la Judicatura de RD y Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, Santo Domingo, R. D. Agosto 2007.	Diplomado en Derecho Penal Ambiental Dominicano.
Universidad Central del Ecuador y Universidad Autónoma de Madrid, España, en Quito, Ecuador. Marzo 1993. Auspiciado por la UNESCO	Diplomado en "Metalogenia",
University, Lulea, Suecia. Junio 1991. Auspiciado por el BITS y CENTEK de Lulea	Diplomado en "Minería y el Medio Ambiente",

*Handwritten signature/initials*

*Handwritten signature/initials*

**Historia laboral relevante al trabajo:**

PERIODO	Entidad empleadora y su cargo/posición. Información de contacto para referencia	País	Resumen de actividades realizadas relevantes al Trabajo
1994 – Presente Marzo 1994 - Presente	R.S. INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.R.L	RD	Consultor-Director - Santo Domingo, R.D. Realizando trabajos de consultoría. Para Proyectos Mineros tanto nacionales como internacionales en las áreas de Análisis Económico, Dirección y Ejecución de Proyectos, Planificación, Ingeniería y Diseño, Construcción y Operación. Realizando trabajos nacionales e internacionales de Asesoría Ambiental, elaboración de Estudios Ambientales, desarrollo de Sistemas de Gestión Ambiental con especialidad en ISO 14000, Estudios de Evaluación Ambiental de Emplazamiento (Environmental Site Assessment) y proyectos de prevención, control y corrección de contaminación ambiental.
Mayo 2002- Julio 2018	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA	RD	Director Departamento de Medio Ambiente y Recursos Naturales.  Profesor en la Maestría de Manejo de Recursos Naturales.
Noviembre 2014 – Noviembre 2015	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA	RD	Director Proyecto para el Fortalecimiento de las Estructuras Organizativo Funcionales de la Gestión de Riesgos Ante Desastres en la República Dominicana. Gerenciando Proyecto de cooperación internacional, Unión Europea sobre Gestión de Riesgos y Desastres.
Enero 2004- Presente	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO,	RD	Profesor de Evaluación de Impacto Ambiental en la Maestría de Manejo y Conservación de Suelos Tropicales.
Enero 2001- Enero 2003	SUB-SECRETARÍA GESTIÓN AMBIENTAL	RD	Consultor Externo. Secretaría de Estado Medio Ambiente y Recursos Naturales.
Abril 1975 - Marzo 1994	ROSARIO DOMINICANA, S. A.	RD	
Julio 1993 - Marzo 1994	ROSARIO DOMINICANA, S. A.	RD	Asistente Vicepresidente - Santo Domingo, R.D.

SRD

SR

Julio 1987 - Julio 1993	ROSARIO DOMINICANA, S. A.	RD	Gerente de Planificación - P.Viejo, Cotuí, R.D
Enero 1986 - Julio 1987	ROSARIO DOMINICANA, S. A.	RD	Ingeniero de Proyectos - Santo Domingo, R.D.
Julio a Dic. 1985	ROSARIO DOMINICANA, S. A.	RD	Gerente General de Minas Sal y Yeso - Barahona, R.D.
Julio 1984 - Julio 1985	ROSARIO DOMINICANA, S. A.	RD	Gerente Proyecto Azua (Proyecto de Exploración Petróleo)
Ago 1982 - Jun 1984	AMAX, MINTEC, COLORADO SCHOOL OF MINES	USA	Ingeniero de Planificación de Minas - Golden, Co., USA
1978 - 1981	Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM)	RD	Profesor - Santiago, R. D. Profesor por asignaturas de las materias de Explotación de Minas, Dibujo Topográfico y Geológico, y Seguridad Industrial.
Nov. 1979 - Mayo 1981	ROSARIO DOMINICANA, S. A.	RD	Jefe General de Minas - P. Viejo, Cotuí, R.D.
Sept. 1978 - Nov. 1979	ROSARIO DOMINICANA, S. A.	RD	Ingeniero de Planificación de Minas (Jr.) - P.Viejo, R.D.
Julio 1976 - Sept. 1978	ROSARIO DOMINICANA, S. A.	RD	Jefe de Construcción Presa de Colas - P. Viejo, R.D.
Abri 1 1975 - Julio 1976	ROSARIO DOMINICANA, S. A.	RD	Ingeniero Supervisor de Turnos - P. Viejo, R.D.

**RESUMEN PROFESIONAL**

Ingeniero de Minas y Metalurgista, con más de 48 años de experiencia, dominio de los idiomas Español, Inglés y Francés, Maestría en Ingeniería de Minas, Post-grado y Maestría en Ciencias en Gestión Ambiental, Diplomados en Gestión de Riesgos ante Desastres y Desarrollo Sostenible, Política y Legislación Ambiental, Minería y Medio Ambiente, Yacimientos

*CSG*

*[Handwritten signature]*

Minerales, Derecho Penal Ambiental Dominicano, Manejo y Contabilidad de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero; Cursos en "Managing Water for People & Nature: Environmental Flows" (Manejando Agua para la Gente y la Naturaleza: Flujos Ecológicos), Green Building, Sistema LEED (Arquitectura Verde), Curso "Managing Water for People & Nature: Environmental Flows" del National Conservation Training Center del Fish & Wildlife Service de EUA, Economics of Climate-Resilient Development (Economía del Desarrollo de Proyectos Resistentes al Cambio Climático), Cumulative Effects and Follow-Up in Impact Assessment (Efecto Acumulativo y Seguimiento en la Evaluación de Impactos Ambientales), curso "Reducción de Riesgo de Desastres y Desarrollo Local Sostenible", de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, de la Naciones Unidas, UN, Curso Básico del Sistema de Comando de Incidentes (CBSCI, patrocinado por la Oficina de los Estados Unidos de Asistencia para Desastres en el Extranjero para América Latina y el Caribe (USAID/OFDA/LAC), impartido por la Comisión Nacional de Emergencias COE y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Gestión Sustentable de Universidades en América Latina, Proyectos de Cooperación Internacional, Mercado del Carbono, CDM Standardized Baselines Approach – Electricity Sector, Capacity Works: Liderazgo y Gestión de Proyectos en Programas Compatibles con el Cambio Climático y el Desarrollo Sostenible de Múltiples Partes Interesadas.

En la industria minera tiene experiencia en minería subterránea y superficial de minerales metálicos y no metálicos, así como en exploración petrolera. Trabajos de operaciones, planificación y gerencia.

En el sector de medio ambiente y recursos naturales tiene experiencia en Gestión Ambiental, donde ha desarrollado Estudios de Evaluación Ambiental, Programas de Manejo y Adecuación Ambiental, Ordenamiento Territorial, Diagnóstico Ambiental Participativo, Evaluación de Pasivo Ambiental, Auditoría Ambiental, Informes de Cumplimiento Ambiental, Evaluación Ambiental de Emplazamiento (Environmental Site Assessment) y Prevención y Control de la Contaminación. Entre estos se destacan la Declaración de Impacto Ambiental de la Nueva Sede de la Embajada de Estados Unidos de América en República Dominicana, urbanizaciones, plazas comerciales e industrias.

En el sector de Gestión de Riesgos tiene experiencia en diversos proyectos de cooperación internacional sobre este tema. Experiencia junto a Acorn International en Debida Diligencia Ambiental y Social para clientes a ser financiados por la Corporación Financiera Internacional CIFI.

En la parte docente ha ejercido como Profesor del Departamento de Geología y Minas de la Pontificia Universidad Madre y Maestra, Profesor de la Universidad Autónoma de Santo Domingo en la Maestría de Manejo y Conservación de Suelos Tropicales, Profesor y Director del Departamento de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña. Profesor de la materia de Maestría, Contaminación Atmosférica y Acústica de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO) y de la materia Ambiente y Desarrollo Sostenible de la División de Postgrado y Educación Permanente del Instituto Superior de Formación Docente Salome Ureña (ISFODOSU) recinto Emilio Prud'Homme.

Tiene un reconocimiento y premio de parte del Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología (MESCYT) como Investigador miembro de la Carrera Nacional de Investigadores en Ciencia, Tecnología e Innovación en la Primera Cohorte en noviembre 2018.

Actualmente es Director General de RS Ingeniería y Consultoría / Suriel Portela Consultores, especializada en Minería, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Derecho Ambiental.

RSI

RSI



**Miembro en Asociaciones y Publicaciones Profesionales:**

- Miembro Sociedad para Minería, Metalurgia y Exploración del Instituto Americano de Minas, Metalurgia y Petróleo (AIME), USA., No. 314770.
- Miembro Cámara Minera y Petrolera de la República Dominicana.
- Miembro Asociación de Ingenieros de Minas, Metalurgistas y Geólogos de México. AIMMGM # 10594.
- Miembro Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA), No. 2477.
- Miembro de la Sociedad Dominicana de Geología (SODOGEO).
- Miembro Asociación de Ex-alumnos Colorado School of Mines (CSM Alumni Association).
- Miembro Asociación de Ex-alumnos Universidad Nacional Autónoma de México. (UNAM).
- Miembro del Instituto de Derecho Ambiental de la República Dominicana, Inc. (IDARD). Registro No. 0089.
- Miembro de La Asociación Internacional para Evaluación de Impacto Ambiental (The International Association for Impact Assessment, (IAIA)). Registro No. 108724.

**LICENCIAS Y CERTIFICACIONES**

- Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA), No. 2477.
- Consultor Registrado en el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, No.00-04.
- Evaluador de Riesgos en Estaciones de Combustibles, del Ministerio de Industria Comercio y Mipymes de República Dominicana.

**Idiomas (indique únicamente los idiomas en los que puede trabajar: español**

**IDIOMAS**

Idioma	Oral	Lectura	Escritura
Castellano	Bueno	Bueno	Bueno
Inglés	Bueno	Bueno	Bueno
Francés	Regular	Regular	Regular

**CURSOS ESPECIALES Y SEMINARIOS**

“Curso Básico del Sistema de Comando de Incidentes (CBSCI”, patrocinado por la Oficina de los Estados Unidos de Asistencia para Desastres en el Extranjero para América Latina y el Caribe (USAID/OFDA/LAC), impartido por la Comisión Nacional de Emergencias COE y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Septiembre 2018.

Curso de “Microsoft Office Specialist-Office. Excell 2013” con un total de 30 horas teórico-prácticas de trabajo, impartido en la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña. Junio 2018.

Curso de “Microsoft Office Specialist-Office. Word 2013” con un total de 30 horas teórico-prácticas de trabajo, impartido en la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña. Abril 2018.

Curso de “Certificación Docente del Modelo Educativo UNPHU” con un total de 80 horas teórico-prácticas de trabajo académico de acreditación y habilitación para ejercer como docente, impartido por la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña. Febrero 2017.

**Curso “Reducción de Riesgo de Desastres y Desarrollo Local Sostenible”** en el Centro Internacional de Formación, CIF, de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, de la Naciones Unidas, UN. Junio-Diciembre 2016, Turin, Italia.

**Curso-Taller “Capacity Works: Liderazgo y Gestión de Proyectos en Programas Compatibles con el Cambio Climático y el Desarrollo Sostenible de Múltiples Partes Interesadas”**, conducido por los Señores Daniel Cuéllar y Jorge Rodríguez de la Agencia de Cooperación Alemana GIZ y por encargo del Ministerio de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza, Obras Públicas y Seguridad Nuclear de la República Federal de Alemania, 18-20 de Marzo 2014.

**Curso “Mercado del Carbono, CDM Standardized Baselines Approach – Electricity Sector”** impartido por la oficina “Regional Collaboration Centre St. George’s” de Climate Change de las Naciones Unidas. Team Leader, Karla Solís. Diciembre 6, 2013.

**Curso “Gestión Sustentable de Universidades en América Latina, Proyectos de Cooperación Internacional”**, impartido por la Universidad de Alicante, Alexandra Mayr; Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) México, Juan Enciso. Certificado por el Proyecto ALFA III SUMA y El Centro IGLU Caribe, Junio 2013.

**Curso de “Cumulative Effects and Follow-Up in Impact Assessment” (Efecto Acumulativo y Seguimiento en la Evaluación de Impactos Ambientales)** por Dr. Larry Canter y la International Association of Impact Assessment, IAIA en IAIA13 Calgary, Canadá, Mayo 2013.

**Curso “Fotografía Básica Digital”** impartido por la Arquitecto Victoria Thomén de la Facultad de Arquitectura y Artes de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña. Curso de 60 horas teóricas-prácticas. Enero-Abril 2013.

**Curso “Economics of Climate-Resilient Development” (Economía del Desarrollo de Proyectos Resistentes al Cambio Climático)**, del Instituto del Banco Mundial, Febrero-Marzo 2013.

**Diplomado Green Building, Sistema LEED (Arquitectura Verde).**  
Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, Santo Domingo, R. D. Septiembre 2012.

**Diplomado en Manejo y Contabilidad de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero.**  
Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, Santo Domingo, Rep. Dominicana. Junio 2010.

**Seminario Taller: “La Investigación en Tecnología Educativa de La Información y Comunicación”** impartido por el Dr. Julio Cabero Almenara mediante cooperación conjunta de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña y la Universidad de Sevilla. Octubre 2012.

**Curso “Visión Integral de la Sostenibilidad Ambiental en la Ordenación del Territorio, Urbanismo, Turismo y Agricultura”**, impartido por la Dra. Nuria Valero mediante

cooperación conjunta de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña y la Universidad de Barcelona. Agosto 2012.

**Curso “Mediación Participativa Ambiental. Análisis de los Derechos Vulnerados y Transformación de los Conflictos Ambientales-Explotaciones Mineras”**, impartido por la Dra. Nuria Valero mediante cooperación conjunta de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña y la Universidad de Barcelona. Agosto 2012.

8810

8810

**Curso “Managing Water for People & Nature: Environmental Flows”** (Manejando Agua para la Gente y la Naturaleza: Flujos Ecológicos) patrocinado por The Nature Conservancy, Fish & Wildlife Service y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), National Conservation Training Center de Shepherdstown, West Virginia. Julio 2010.

**“Curso Taller Seguimiento sobre Evaluación de Impacto Ambiental” “Certificación Profesional”** según esquema internacional **ISO/IEC 17024** impartido por Dr. Manuel López de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) dentro del “Programa de USAID de Excelencia Ambiental Laboral para el DR-CAFTA”. Febrero 2010.

**“Curso Taller sobre Evaluación de Impacto Ambiental” “Certificación Profesional”** según esquema internacional **ISO/IEC 17024** impartido por Dr. Manuel López de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) dentro del “Programa de USAID de Excelencia Ambiental Laboral para el DR-CAFTA”. Septiembre 2009.

Curso **“Métodos para la Valoración Económica de los Ecosistemas”** impartido por Jeffrey Wielgus de Word Resources Institute (WRI), patrocinado por Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y Centro de Investigación de Biología Marina (CIBIMA). Agosto 2009.

**“Taller de Actualización en el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental para las Universidades”** conducido por la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARENA). Junio 2009.

**“Curso de Principios de Revisión para Impacto Ambiental”** impartido por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y la United States Environmental Protection Agency (USEPA). Mayo 2009.

Taller **“Evaluación de Normativas Dominicanas sobre Aguas Residuales e Implementación con referencia a la Regulación Modelo Regional”** patrocinado por la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), la Agencia de los Estados Unidos para la Protección Ambiental (USEPA), la USAID del pueblo de los Estados Unidos de América y la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARENA). Julio 2008.

**Diplomado en Derecho Penal Ambiental Dominicano.** Escuela Nacional de la Judicatura de RD y Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, Santo Domingo, R. D. Agosto 2007.

Curso **“Guía Ambiental sobre Infraestructura Urbana”** impartido por la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN). Agosto 2007.

Curso de **“Tratamiento de Agregados minimizando el Impacto Ambiental”**, Impartido por el Dr. Juan Luis Bouso, Santo Domingo, Rep. Dominicana. Diciembre 2005.

Curso **“Ecología y Sociedad”** Impartido por Dr. Luis Méndez Francisco patrocinado por el Instituto Nacional de Formación y Capacitación del Magisterio a través de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra y la Universidad Complutense de Madrid. Febrero 2007.

Expositor y participante en el Seminario **“Avances de la Minería no Metálica en la República Dominicana”**, Santo Domingo, Rep. Dominicana. Noviembre 2005.

**“Feria Internacional del Medio Ambiente PROMA 2004”**. Auspiciada por Bilbao Exhibition Centre, Bilbao, España. Noviembre, 2004.

**Taller de Actualización para Prestadores de Servicios Ambientales y Firms Consultoras registradas**, auspiciado por la Subsecretaría de Gestión Ambiental. Santo Domingo, R. D. Diciembre 2004.

**“IX Congreso de Ingeniería Ambiental”**. PROMA 2004. Auspiciado por Bilbao Exhibition Centre, Universidad del país Vasco. Bilbao, España. Noviembre 2004.

**“I Convención Ibérica del Reciclaje. PROMA 2004”**. Auspiciada por el Instituto para la Sostenibilidad de los Recursos y Bilbao Exhibition Centre. Bilbao, España. Noviembre 2004.

**“Curso de Formación para Capacitadores en la Guía Geotécnica y Ambiental”**. Auspiciado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones. Santo Domingo, República Dominicana. Agosto 2003.

**“Taller de Formación de Auditores Internos del Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001”**. Impartido por The Lexington Group. Auspiciado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones. Santo Domingo, República Dominicana. Agosto 2003.

**“Curso Básico de Programa de Manejo y Adecuación Ambiental”**, auspiciado por la Subsecretaría de Gestión Ambiental. Santo Domingo, República Dominicana. Agosto 2003.

Curso **“Evaluación de Impacto Ambiental”**, auspiciado por la Subsecretaría de Gestión Ambiental (Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales). Santo Domingo, República Dominicana. Junio 2002.

**“Primer Congreso Internacional de Ingeniería y Medio Ambiente”**, Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA). Enero 2002.

**Diplomado en “Política y Legislación Ambiental”**, Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña y Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS), Santo Domingo, R. D. Octubre 2001.

Curso **“Gestión de la Calidad del aire en las ciudades de América Latina”**, auspiciado por la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (USEPA), la Organización Panamericana de Salud (OPS), la Organización Mundial de Salud (OMS), el Banco Mundial y el Centro de Estudios Urbanos y Regionales (CEUR) de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra. Curso Virtual desde Washington, D.C. USA. Mayo 2001.

Seminario – Taller **“Minerales Industriales en la República Dominicana, su Uso, Fomento y Desarrollo Sostenible”**, auspiciado por la Unidad Corporativa Minera de República Dominicana y el British Geological Survey del Reino Unido. Santo Domingo, República Dominicana. Mayo 2001.

8810

8

Seminario "**Minería y Medio Ambiente en la República Dominicana**", auspiciado por la **Dirección General de Minería de República Dominicana y el Servicio Nacional de Geología y Minería de Chile**". Santo Domingo, República Dominicana. Dic. 2000.

"**Diplomado en "Metalogenia"**", auspiciado por la UNESCO, Universidad Central del Ecuador y Universidad Autónoma de Madrid, España, en Quito, Ecuador. Marzo 1993.

**Diplomado en "Minería y el Medio Ambiente"**, auspiciado por el BITS y CENTEK de Lulea University, Lulea, Suecia. Junio 1991.

Seminario "**Por una Política Nacional sobre el Medio Ambiente**", auspiciado por el Banco Central de la República Dominicana y la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, Puerto Plata, República Dominicana. Julio 1986.

"**Planificación y Aspectos Económicos de Minería a Cielo Abierto de Carbón**", por Dr. Gentry, Dr. Hrebar, Dr. Martin, Profesores de Colorado School of Mines, Golden, Colorado, USA. Junio 1982.

Seminario "**Círculo de Calidad para la Industria Minera**", por Kurt Salmon Associates, Denver Colorado, USA. Febrero 1982.

"**Administración y Productividad en la Industria Minera**", por Coopers & Lybrand Associates, Ltd., Pueblo Viejo, Cotuí, R.D. Octubre 1976.

### **PUBLICACIONES**

**Suriel, J. R.** 1976 - "*Mina de Oro de Pueblo Viejo, Situación Actual y Perspectivas Futuras*".

**Suriel, J. R.** 1977 - "*Mina de Oro de Pueblo Viejo, Cotuí, Rep. Dominicana*", Trabajo presentado en el Primer Seminario y Diagnóstico del Sector Minero en Rep. Dominicana.

**Suriel, J. R.** 1978 - "*Minería II, Barrenación, Voladura y Tajo Abierto*".

**Suriel, J. R.** 1978 - "*Apuntes Dibujo Topográfico y Geológico*".

**Suriel, J. R.** 1984 - Tesis, "*Un Procedimiento para Evaluación Económica Preliminar para Minado a Cielo Abierto*". Tesis presentada para Maestría en Colorado School of Mines.

**Suriel, J. R.** 1991 - "*República Dominicana, Sector Minero y Mina de Oro de Pueblo Viejo*". Trabajo presentado en el Seminario Internacional "*Minería y el Medio Ambiente*", Lulea, Suecia.

**Suriel, J. R.** 1993 - "*Metalogenia, Sector Minero y Mina de Oro Pueblo Viejo de la Rep. Dominicana*", Trabajo presentado en el XII Curso Internacional de Metalogenia, en la Universidad Central de Ecuador.

**Suriel, J. R.** 1998 - "*El uso del "GPS" en actividades Geológicas, Topográficas y Mineras (Sistema de Posicionamiento Global)*", Trabajo presentado en el Tercer Seminario del Sector Minero en República Dominicana, "Minería 98".

**Suriel, J. R.** 2001 "*Impactos Ambientales de la Industria Minera*". Seminario Geológico para el Departamento Jurídico de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Organizado por la Sociedad Dominicana de Geología. (Santo Domingo, R.D. Septiembre 2001).

**Suriel, J. R.** 2010, Agosto-Diciembre. Gerencia Estudio de Investigación "*Diagnóstico Biofísico en las Microcuencas Aguas Blancas, Pinar Parejo, Nizaito y Las Espinas, Parque Nacional de Valle Nuevo*".

*CSJ*

*CSJ*

**Suriel, J. R.** 2010, Agosto-Diciembre. Gerencia Estudio de Investigación “Propuesta Metodología para la Evaluación Nacional de la Foresta (ENB) en la República Dominicana”.

**Suriel, Roberto.** (2016). *Fortalecimiento de capacidades de los actores claves del municipio de San Felipe de Puerto Plata al trabajo coordinado de la Gestión de Riesgos a Desastres*. Turin, Italia: Programa DELNET – Organización Internacional del Trabajo-OIT.

**Suriel Guzmán, Juan Roberto.** (2018). *Gestión de Riesgos (Sendai) y Objetivos Desarrollo Sostenible en Puerto Plata*. Revista Aula. Vol.62. Número1, enero-junio 2018. Santo Domingo : Amigo del Hogar.

**Suriel, Roberto; Báez, Jeannette; Mancebo, Julia; Morla, Julio; Calderín, Omar** (2018). *Impacto al ambiente y la salud por la quema de neumáticos en la producción de Cal, en la comunidad Miracielo, Provincia San Cristóbal*. Proyecto Investigación en Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU).

**Suriel Guzmán, Juan Roberto.** (2019). *Análisis de la Efectividad de la Veda del pez loro*. Investigación realizada para The Nature Conservancy (TNC) y la Agencia para el Desarrollo Internacional USAID del pueblo de los Estados Unidos de América.

**Suriel Guzmán, Juan Roberto.** (2023). *Impacto del COVID 19 en el Medio Ambiente y los Recursos Naturales de El Caribe*. Investigación realizada para el Centro de Estudios Caribeños de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) y el Ministerio de planificación Economía y Desarrollo (MEPYD).

**Idoneidad para el Trabajo:**

Tareas detalladas asignadas al Grupo de Profesionales del Consultor:		Referencia a Trabajos/Tareas Anteriores que mejor ilustre la capacidad para manejar las Tareas asignadas	
Profesional Geólogo	Pro-Ambiente J&M, S.A	Estudio de Impacto Ambiental -Tinflex-	CODIGO MIMARENA 19653
Profesional Geólogo	Pro-Ambiente J&M, S.A	Declaración de Impacto Ambiental Global Zona Franca Industrial	3542-19
Profesional Geólogo	Pro-Ambiente J&M, S.A	Declaración de Impacto Ambiental Creco Gas	10463
Profesional Geólogo	Pro-Ambiente J&M, S.A	Declaración de Impacto Ambiental Plaza Don Antonio.	10445
Profesional Geólogo	Pro-Ambiente J&M, S.A	Proyecto Básico de la Estación Depuradora de Aguas Residuales del Rio Ozama en Santo Domingo. Estudios Elaboración de Informe Ambiental Preliminar.	N/D
Profesional Geólogo	Pro-Ambiente J&M, S.A	Línea Base Ambiental Plan Maestro CAASD	N/D
Profesional Geólogo	Pro-Ambiente J&M, S.A	Estudio de Impacto Ambiental Proyecto Ocoa Bay	N/D
Profesional Geólogo	Pro-Ambiente J&M, S.A	Estudio de Impacto Ambiental y Programa de Manejo Ambiental para	N/D

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

		el Matadero, ubicado en el Sector los 3 Brazos, Provincia Santo Domingo.	
Profesional Geólogo	Pro-Ambiente J&M, S.A	Servicios Diversos Arnaud Declaración de Impacto Ambiental y Licencia Ambiental.	0889-10
Profesional Geólogo	Pro-Ambiente J&M, S.A	Estudios y Diseño de la Carretera Luperón-Don Gregorio de la Provincia de Puerto Plata. Este proyecto incluyó los diseños Sanitarios, Hidráulicos y <b>Estudio de Impacto Ambiental</b>	N/D
Profesional Geólogo	Pro-Ambiente J&M, S.A	Evaluación de Impacto Ambiental Preliminar del Proyecto Alcantarillado Sanitario de Nagua, incluyendo Elaboración de Análisis de Riesgo y Planes de Contingencia.	N/D
Profesional Geólogo	Pro-Ambiente J&M, S.A	Estudio de Impacto Ambiental y Programa de Manejo Ambiental, además de gestión de la licencia ambiental del proyecto, el cual esta ubicado en Bávaro, R.D.	N/D
Profesional Geólogo	Pro-Ambiente J&M, S.A	Estudio de Impacto Ambiental Proyecto Marina Popeye y Boca Imbert.	N/D
Profesional Geólogo	Pro-Ambiente J&M, S.A	Estudio Impacto Ambiental Proyecto Los Corbanitos Golf & Resort.	661
Profesional Geólogo	Pro-Ambiente J&M, S.A	Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Asentamiento Humano y Agrario del Proyecto Aprovechamiento Múltiple Cuenca Río Camú.	N/D
Profesional Geólogo	Pro-Ambiente J&M, S.A	Declaración de Impacto Ambiental y Plan de Manejo y Adecuación Planta Flotante <b>Estrella del Mar-Sea Board</b> Internacional.	5

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

Profesional Geólogo	Pro-Ambiente J&M, S.A	Declaración de Impacto Ambiental y Plan de Manejo y Adecuación Planta Flotante Estrella del Norte- Sea Board Internacional.	6
Profesional Geólogo	Pro-Ambiente J&M, S.A	Declaración de Impacto Ambiental Preliminar Proyecto Brujuelas-Casuí.	N/D
Profesional Geólogo	Pro-Ambiente J&M, S.A	Estudio de Impacto Ambiental en el Municipio de Sánchez y el Distrito Municipal Las Terrenas, bajo auspicios del AID.	CODIGO MIMARENA : No aplica anterior a la Ley

\*\*\* N/D : No disponible el número de código de Mimarena

ERS

ERS



**Información de contacto del Profesional:** roberto.suriel@surielportela.com  
roberto.suriel@gmail.com

Certificación:

El suscrito certifica, hasta el mejor de mis conocimientos, que este CV describe correctamente a mi persona, mis calificaciones y mi experiencia y que estoy disponible para asumir el trabajo en caso de que me sea adjudicado. Entiendo que cualquier falsedad o interpretación falsa aquí descrita podrá conducir a mi descalificación o retiro por parte del Contratante y/o a sanciones por el Banco.

ES OBLIGATORIO QUE EL PROFESIONAL FIRME CV

Juan Roberto Suriel Firma



Nombre del Representante Firma  
Autorizado del Consultor –Jose del Carmen Bautista

	Si	No
(i) Este CV describe correctamente mis calificaciones y experiencia	X	
(ii) Soy empleado por la Agencia Ejecutora		X
(iii) Formé parte del equipo que redactó los términos de referencia para este trabajo de servicios de consultoría		X

Certifico que he sido informado por la firma que ésta ha incluido mi CV en la Propuesta para **Declaraciones De Impacto Ambiental (DIA), Para La Construcción Del Nuevo Hábitat Y Las Obras De Mitigación Del Proyecto Piloto De Vivienda Resilientes E Infraestructuras Urbanas Para Beneficio De La Comunidad De Barrio Azul, Municipio San Francisco De Macorís, Provincia Duarte (Pro-Resiliencia). Proyecto: Mejoramiento De Obras Públicas Para Reducir El Riesgo De Desastres (Post Disasters And Climate Change Resilience) BEI – CIF Contrato De Préstamo Fi No.87487 Serapis No. 2017-0112** Confirmando que estaré disponible para realizar el trabajo para el que he presentado mi CV de acuerdo con las disposiciones de ejecución y cronograma señalados en la Propuesta.

***RICARDO GARCIA***  
*BIOLOGO-Profesional Biota*  
*Terrestre (Flora y Fauna)*

SR

SR

**Formulario TEC-6 Currículo Vitae (CV)**

<b>Título del Cargo y No.</b>	<i>BIOLOGO-Profesional Biota Terrestre ( Flora y Fauna)</i>
<b>Nombre del Profesional:</b>	<i>RICARDO GARCIA</i>
<b>Fecha de nacimiento:</b>	16 de junio, 1960
<b>País de Ciudadanía/Residencia</b>	<i>RD</i>

**Educación:**

- Maestría en Biología, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez. 1991.
- Postgrado en Taxonomía, Universidad de La Plata, Argentina, 1992.
- Licenciatura en Biología, Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD). 1986.
- Bachiller en Filosofía y Letras, Liceo Onésimo Jiménez, Santiago de los Caballeros. 1978.
- Consultor Ambiental bajo el registro número 02 122 del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Republica Dominicana.
- Durante mis exploraciones botánicas en la Isla Española y Puerto Rico, he colectado alrededor de 35,000 números, bajo mi propia colección o en compañía de otros botánicos

**Historia laboral relevante al trabajo:**

<b>Periodo</b>	<b>Entidad empleadora y su cargo/posición. Información de contacto para referencias</b>	<b>País</b>	<b>Resumen de actividades realizadas relevantes al Trabajo</b>
2007- ...2020	Jardín Botánico Nacional Dr. Rafael M. Moscoso	RD	. Director del Jardín Botánico Nacional Dr. Rafael M. Moscoso, 2007...2020
Actualidad.	Universidad Autónoma de Santo Domingo -	RD	Coordinador de Catedra de Biología Vegetal,
2001-2016.	Universidad Católica Madre y Maestra de Santiago de los Caballeros	RD	Asesor para el manejo de las áreas verdes y la arboleda del campus de la Universidad Católica Madre y Maestra de Santiago de los Caballeros,
1987.	INTEC,	RD	Profesor Introducción a la Flora Dominicana, Instituto Tecnológico de Santo Domingo, INTEC,

*ERG*

1981-1984.	Universidad Autónoma de Santo Domingo	RD	Profesor asistente de Botánica, Universidad de Puerto Rico, Recinto Mayagüez, 1989 a 1992. Monitor de Botánica, Dpto. de Biología, Universidad Autónoma de Santo Domingo
1981	Universidad Autónoma de Santo Domingo	RD	Monitor de Micro Biología, Universidad Autónoma de Santo Domingo
2003 al Presente.	Universidad Autónoma de Santo Domingo	RD	Profesor de Botánica General y Sistemática, Dpto. de Biología, Universidad Autónoma de Santo Domingo,
2005.	Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, Santiago	RD	Profesor de Biología (PCN-620) en la Unidad de Postgrado, Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, Santiago.
1997-2001 y 2004-2007	Jardín Botánico Nacional Dr. Rafael Ma. Moscoso	RD	Subdirector General del Jardín Botánico Nacional Dr. Rafael Ma. Moscoso.
1996-1997.	Centro de Conservación de Plantas de La Isla Española	RD	Director General del Centro de Conservación de Plantas de La Isla Española
2003.	The Nature Conservancy, TNC.	RD	Consultor botánico en República Dominicana, para The Nature Conservancy, TNC
1995-1996.	Jardín Botánico Nacional,	RD	Encargado de Taxonomía y Exploraciones del Departamento de Botánica, Jardín Botánico Nacional,
1993-2012.	Revista Científica MOSCOSA.	RD	Editor Revista Científica MOSCOSA.
Desde 1994 a 2001.	The University of Illinois, Chicago	RD Illinois, Chicago.	Consultor Botánico en República Dominicana para "The University of Illinois, Chicago.
1993-2005.	Programa TRAMIL y la Farmacopea Caribeña.	RD	Encargado principal de la taxonomía de las plantas estudiadas en el programa TRAMIL y la Farmacopea Caribeña.

SPD

B

2006.	Congreso Latinoamericano de Botánica, Santo Domingo, República Dominicana	RD	Director Ejecutivo del IX Congreso Latinoamericano de Botánica, Santo Domingo, República Dominicana,
2002-2003.	Red de Herbarios de Mesoamérica y el Caribe	RD	Presidente de la Red de Herbarios de Mesoamérica y el Caribe
1996-2000.	Instituto de Tecnología Industrial, INDOTEC	RD	Botánico-Taxónomo para los estudios de impacto ambiental del Instituto de Tecnología Industrial, INDOTEC
1985-1986.	División de productos naturales y medicamentos del INDOTEC	RD	Consultor Botánico para la División de productos naturales y medicamentos del INDOTEC,

**Miembro en Asociaciones y Publicaciones Profesionales:**

- Consultor Ambiental bajo el registro número 02 122 del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la República Dominicana.
- Miembro de la Asamblea de la Facultad de Ciencias, en el período 1980-1982 y 1982-1984.
- Miembro de la Asamblea del Departamento de Biología en los períodos 1980-1982 y 1982-1984.
- Miembro de la Asamblea de Departamento de Microbiología y Parasitología, en el período 1982-1984. Miembro Suplente del sub-Consejo técnico del Departamento Biología en 1980-1982 y titular en 1982-1984.
- Miembro Suplente del Sub-Consejo Técnico de Departamento de Microbiología y Parasitología, en el período 1980-1982.
- Miembro de la Asamblea de Departamento de Microbiología, en el período 1980-1982.
- Miembro del claustro universitario. 1980-1984.
- Secretario de la Asociación Latinoamericana de Botánica, 2002 al presente..
- Miembro de la Asociación Latinoamericana de Cactaceae, 2002 al presente.
- Presidente de la Red de Herbarios de Mesoamericanos y el Caribe 2000-2002.
- Miembro fundador de la Red de Herbarios Mesoamericanos y del Caribe 1995-Presente.

- Miembro regular de la Academia de Ciencias de la República Dominicana. 1995-Presente.
- Miembro del Grupo de Etnobotánicos Latinoamericanos GELA, 1994-presente.
- Miembro de International Society of Tropical Foresters, 1993-Presente.
- Miembro de la Asociación Latinoamericana de Botánica, 1986-Presente.

#### PUBLICACIONES

- Árboles Autóctonos de la Republica Dominicana: Características de conservación y propagación para una reforestación sustentable. 2022. Royal Botanic Garden, Kew, Jardín Botánico Nacional Dr. Rafael M. Moscoso. 149 pp. Coautor.
- *Pereskia quisqueyana* Alain, Flor Nacional de Republica Dominicana, UNAPEC Verde 1:5-8, 2019
- Una nueva especie de *Coccothrinax* (Arecaceae) para la Isla Española. *Moscosoa* 18:9-13, con M. Mejía. 2013.
- A New Species of *Vachellia* (Fabaceae: Mimosoideae) from Haití. *J. Bot. Res. Inst. Texas* 6(1): 45-47. 2012. Con D. Seigler, M. Mejía, J. Ebinger.
- Flora y Vegetación Serpentinícola de la Reserva Biológica Sierra Prieta, Santo Domingo Norte, República Dominicana, *Moscosoa* 17:29-57, con Brígido Peguero & Francisco Jiménez R. 2011.
- Árboles y Arbustos de la región Cársica de Los Haitises, República Dominicana, *Moscosoa* 17:58-89, con Alberto Veloz, Milciades Mejía, Ana L. Monegro. 2011.
- Vegetación y flora de serpentina de la República Dominicana, *Moscosoa* 16:217-253. Con M. Mejía 2010.
- Alvarodins E-N, Antitumor and Citotoxic Anthracenone C-Glycosides from the Leaves of *Alvaradoa haitiensis*. *J. Nat. Prod.* 2007, 70, 954-961. Con F. Jimenez, Meyers squibb Pharmaceutical Reserarch Institute.
- *Cojoba urbanii* (Alain) R. García & B. Peguero (Mimosaceae), nueva combinación *Moscosoa* 14: 6-9. 2005.
- Flora y vegetación del Parque Nacional del Este, República Dominicana. *Moscosoa* 13: 28-58. 2003. con M. Mejía, F. Jiménez, B. Peguero y J. Salazar.
- Orquídeas del Parque Nacional del Este, Prov. La Altagracia, República Dominicana *Moscosoa* 13: 108-126. 2003 con F. Jiménez, M. Mejía.
- Flora y vegetación de la zona costera de las provincias Azua y Barahona, República Dominicana. *Moscosoa* 13: 127 -173. 2003 con T. Clase.
- Citotoxic Constituents of the Roots of *Ekmanianthes longiflora*. *J. Nat. Prod.* 63: 492-495. 2000. Con M. Mejía e investigadores de la Univ. De Illinois y Bristol-Meyers squibb Pharmaceutical Reserarch Institute.
- Citotoxic Constituents of the Roots of *Exostema acuminatum*. *Tetraedron.* 56: 6401-6405. 2000. Con M. Mejía e investigadores de la Univ. De Illinois y Bristol-Meyers squibb Pharmaceutical Reserarch Institute and Research Parkway.
- Una especie de *Acacia* (**Mimosaceae**) nueva para la Ciencia. *Moscosoa* 11: 7-10. 2000.

SR

B

- **Sub-región** fitogeográfica Barbacoa-Casabito: riqueza florística y su importancia en la conservación de la flora de la Isla Española. *Moscosoa* 11: 57-106. 2000.
- Co-autor de la segunda edición del Diccionario Botánico de Nombres Vulgares de La Española, 2000. Autor Dr. Alain H. Liogier, 598 p.
- Investigación, Protección y Manejo de plantas endémicas en peligro de extinción en la Región Este de la República Dominicana. (en el libro *Diversidad Biología y Cultural Rural en la Gestión ambiental del Desarrollo* compilado por Díaz Pineda el al, pág. 157-170, 1998.
- Una nueva especie de *Coccothrinax* (Arecaceae) para la Isla Española. *Moscosoa* 9:1-7. 1997.
- Una nueva especie de *Melocactus* (Cactaceae) para la Isla Española. *Moscosoa* 9:12-17. 1997.
- Una nueva especie de *Psidium* (Myrtaceae) para la Sierra de Bahoruco, República Dominicana. *Moscosoa* 9:22-25. 1997.
- Importancia de las Especies Nativas y Edémicas en la Reforestación Nacional, 1997, Editora Corripio, Santo Domingo. 86 p.
- *Cojoba bahoruensis* Grimes & R. García Sp. Nov. *Memoirs of New York Botanical Garden*. 74(2). 1997.
- El Cagüey "Un cactus maderable del Sur de la República Dominicana. *Listin Diario*, 12 de Noviembre, 1995.
- Indole alkoids from *Antirhea portoricensis*. *Journal of Natural products*. 57 (2):287-290, con: B. Weninger y Otros. 1994.
- Una nueva especie de *Zephyranthes* (Amaryllidaceae) para la Isla Española. *Moscosoa* 8: 23-26. 1994.
- Composición florística y principales asociaciones vegetales en la Reserva Científica Ebano Verde, Cordillera Central, República Dominicana. *Moscosoa* 8: 86-130. 1994.
- Nueva especie de *Calliandra* (Mimosaceae: Ingae) del suroeste de Puerto Rico. *Caribbean Journal of Science* 28 (1-2). 1992.
- Estudio ecoflorístico comparativo del bosque seco subtropical de Azua y Monte Cristi, Rep. Dom. *Moscosoa*. 5: 55-84. 1989.
- Flórua de la Reserva Científica "Dr. Orlando Cruz Franco", Prov. Montecristi, Rep. Dom. *Moscosoa* 5: 55-84. 1986.

#### ALGUNAS CONFERENCIAS IMPARTIDAS

- Potencial de las Plantas Dominicanas para la búsqueda de nuevos medicamentos. Hotel Santo Domingo, 9 de diciembre 1995.
- Vegetación y Flora de Serpentina en al República Dominicana, México DF, octubre 1998.
- Conservación de los Recursos Naturales y La Propagación de Plantas Nativas y Endémicas en Peligro de Extinción, Universidad APEC, julio 1999.
- La Flora de la Isla Española y Su Conservación, Cornell University, USA, octubre 1999.

CSJ

CSJ

- Diversidad Florística de la Isla Española, Lheeman College, New York, octubre 1999.
- Flora endémica de la Sierra de Bahoruco, Instituto Tecnológico de Santo Domingo, Intec, 2001.
- Potencial de Uso y Comercio de las Plantas Medicinales y Aromáticas en República Dominicana, Charla para el Cluster de Invernaderos, CEDAF, Agosto 2011.
- Importancia de los Jardines Botánicos en la Conservación de la Flora del Caribe Insular. Simposio Jardín Botánico Les Cayes, Haití, Octubre 2011.
- Papel del Jardín Botánico Nacional de Santo Domingo en la Conservación de la Flora de la Isla Española. VII Congreso de la Biodiversidad Caribeña, UASD.
- Aportes del Jardín Botánico Nacional Dr. Rafael Ma. Moscoso a la Conservación de la Biodiversidad. Xalapa, Veracruz, Diciembre 2011.
- La Flora de la Isla Española, Historia, Características y Estados de Conservación. Museo y Jardín Botánico de Berlín, Abril 2012.
- He dictado numerosas conferencias sobre la flora, la vegetación y los Recursos Naturales de la Rep. Dom. Estas actividades fueron realizadas dentro y fuera del país, atendiendo a invitaciones y solicitudes de diferentes organizaciones e instituciones.
- Arbolado Urbano, una alternativa de Conservación de Biodiversidad y Calidad Ambiental. La Habana, Cuba, julio 2022.

#### TESIS ASESORADAS

- La Flora y la vegetación de la Reserva del Jardín Botánico Nacional Dr. Rafael M. Moscoso. Sustentada por Nunila Ramírez, Depto. de Biología, UASD, 1994.
- Biología Reproductiva de la *Cubanola domingensis*, sustentado por : Jesús González, Depto. de Biología, UASD, 1994.
- Biología Reproductiva y Ecología de *Neobottia paniculata*(Lam.) *Britt. & Rose*, especie endémica de La Española. Sustentada por: Juan T. Camejo y Miguel A. Félix, Depto. de Biología, UASD, 1995.
- Flora y Vegetación Serpentinícola de la loma Sierra Prieta, Villa Mella, DN. Sustentada por A. Velóz y A. S. Monegro Depto. de Biología, UASD, 1998.
- Potencial Fitofarmacéutico de Plantas Medicinales Comercializadas en Santo Domingo, sustentada por N. A. Lantigua García y Q. P. Cruz Hernández, Depto. de Química, UASD, 1998.

**Idiomas (indique únicamente los idiomas en los que puede trabajar):** Español/Ingles

SPD

3



**Idoneidad para el Trabajo:**

<b>Tareas detalladas asignadas al Grupo de Profesionales del Consultor:</b>	<b>Referencia a Trabajos/Tareas Anteriores que mejor ilustre la capacidad para manejar las Tareas asignadas</b>
---	---

Profesional Biota Terrestre ( Flora y Fauna)	Pro-Ambiente J&M, S.A	Estudio de Impacto Ambiental -Tinflex-	<b>CODIGO MIMARENA 19653</b>
Profesional Biota Terrestre ( Flora y Fauna)	Pro-Ambiente J&M, S.A	Declaración de Impacto Ambiental Global Zona Franca Industrial	<b>3542-19</b>
Profesional Biota Terrestre ( Flora y Fauna)	Pro-Ambiente J&M, S.A	Declaración de Impacto Ambiental Creo Gas	<b>10463</b>
Profesional Biota Terrestre ( Flora y Fauna)	Pro-Ambiente J&M, S.A	Declaración de Impacto Ambiental Plaza Don Antonio.	<b>10445</b>
Profesional Biota Terrestre ( Flora y Fauna)	Pro-Ambiente J&M, S.A	Proyecto Básico de la Estación Depuradora de Aguas Residuales del Rio Ozama en Santo Domingo. Estudios Elaboración de Informe Ambiental Preliminar.	N/D
Profesional Biota Terrestre ( Flora y Fauna)	Pro-Ambiente J&M, S.A	Línea Base Ambiental Plan Maestro CAASD	N/D
Profesional Biota Terrestre ( Flora y Fauna)	Pro-Ambiente J&M, S.A	Estudio de Impacto Ambiental Proyecto Ocoa Bay	N/D
Profesional Biota Terrestre ( Flora y Fauna)	Pro-Ambiente J&M, S.A	Estudio de Impacto Ambiental y Programa de Manejo Ambiental para el Matadero, ubicado en el Sector los 3 Brazos, Provincia Santo Domingo.	N/D
Profesional Biota Terrestre ( Flora y Fauna)	Pro-Ambiente J&M, S.A	Servicios Diversos Arnaud Declaración de Impacto Ambiental y Licencia	<b>0889-10</b>

*ess*

*[Handwritten signature]*

		Ambiental.	
Profesional Biota Terrestre (Flora y Fauna)	Pro-Ambiente J&M, S.A	Estudios y Diseño de la Carretera Luperón-Don Gregorio de la Provincia de Puerto Plata. Este proyecto incluyó los diseños Sanitarios, Hidráulicos y <b>Estudio de Impacto Ambiental</b>	N/D
Profesional Biota Terrestre (Flora y Fauna)	Pro-Ambiente J&M, S.A	Evaluación de Impacto Ambiental Preliminar del Proyecto Alcantarillado Sanitario de Nagua, incluyendo Elaboración de Análisis de Riesgo y Planes de Contingencia.	N/D
Profesional Biota Terrestre (Flora y Fauna)	Pro-Ambiente J&M, S.A	Estudio de Impacto Ambiental y Programa de Manejo Ambiental, además de gestión de la licencia ambiental del proyecto, el cual esta ubicado en Bávaro, R.D.	N/D
Profesional Biota Terrestre (Flora y Fauna)	Pro-Ambiente J&M, S.A	Estudio de Impacto Ambiental Proyecto Marina Popeye y Boca Imbert.	N/D
Profesional Biota Terrestre (Flora y Fauna)	Pro-Ambiente J&M, S.A	Estudio Impacto Ambiental Proyecto Los Corbanitos Golf & Resort.	661
Profesional Biota Terrestre (Flora y Fauna)	Pro-Ambiente J&M, S.A	Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Asentamiento Humano y Agrario del Proyecto Aprovechamiento Múltiple Cuenca Río Camú.	N/D
Profesional Biota Terrestre (Flora y Fauna)	Pro-Ambiente J&M, S.A	Declaración de Impacto Ambiental y Plan de Manejo y Adecuación Planta Flotante Estrella del Mar-Sea Board	5

SPD

B

		Internacional.	
Profesional Biota Terrestre ( Flora y Fauna)	Pro-Ambiente J&M, S.A	Declaración de Impacto Ambiental y Plan de Manejo y Adecuación Planta Flotante <b>Estrella del Norte- Sea Board</b> Internacional.	6
Profesional Biota Terrestre ( Flora y Fauna)	Pro-Ambiente J&M, S.A	Declaración de Impacto Ambiental Preliminar Proyecto Brujuelas-Casuí.	N/D
Profesional Biota Terrestre ( Flora y Fauna)	Pro-Ambiente J&M, S.A	Estudio de Impacto Ambiental en el Municipio de Sánchez y el Distrito Municipal Las Terrenas, bajo auspicios del AID.	CODIGO MIMAREN A : No aplica anterior a la Ley

Tareas detalladas asignadas al Grupo de Profesionales del Consultor:	Referencia a Trabajos/Tareas Anteriores que mejor ilustre la capacidad para manejar las Tareas asignadas
<p><i>BIOLOGO-Profesional Biota Terrestre ( Flora y Fauna)</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudio de la flora y la vegetación de la Sierra Martín García., 2002-2003</li> <li>-</li> <li>- Flora y vegetación de Pueblo Viejo, Cotuí, República Dominicana, 2003 con F. Jiménez y D. Castillo, 50 pp.</li> <li>- Informe sobre la flora y la vegetación en el área de la presa de Guaigui, La Vega con F. Jiménez, D. Castillo, A. Veloz. 105 pp.</li> <li>- Estudio de la flora y la vegetación en el área del proyecto de la presa Manabao, Bejucal-Tavera. 2000-2001. Con M. Mejía, B. Peguero, F. Jiménez , A. Velóz y D. Castillo. 60 p.</li> </ul>

*CSJ*

*B*

- Informe sobre la flora y la vegetación de la Finca Energética Arroyo Seco, Monción, República Dominicana, 2000 con M. Mejía, F. Jiménez y A. Velóz 15 p.
- Informe sobre la biodiversidad de la Loma Isabel de Torres, Auspiciado por el Foro Social de Puerto Plata. 1998. Con M. Mejía, F. Jiménez, A. Velóz, 134 p.
- Informe acerca del Estado de conservación del Guano (*Thrinax radiata*) en la margen este de la Laguna de Oviedo. 1996.
- Informe preliminar acerca de la Flora y la Vegetación de la Loma Guaconejo, Nagua, Provincia María Trinidad Sánchez, elaborado para la Sociedad para el Desarrollo Integral del Nordeste (SODIN), 24 de Octubre, 1995.
- Estudio de la Flora y la Vegetación de la Sierra de Neiba, Rep. Dom. 1994. Preparado para el Departamento de Vida Silvestre de la Secretaría de Estado de Agricultura y el Programa Ambiental para la Rep. Dom. (HELVETAS).
- Estudio de la Flora y la Vegetación del Parque Nacional Sierra de Bahoruco, República Dominicana. 1993. Preparado para el Departamento de Vida Silvestre de la Secretaría de Estado de Agricultura y el Programa Ambiental para la Rep. Dom. (HELVETAS).
- Inventario Florístico y caracterización de la vegetación del Parque Nacional del Este. Prov. La Altagracia, República Dominicana. 1992-1993. Preparado para la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) y la Dirección Nacional de Parques.
- Estudio de la flora y la vegetación de la Reserva Científica Ebano Verde, Prov. La Vega, República

SFD

B

Dominicana. 1992. Preparado para la Fundación PROGRESSIO. Con Thomas A. Zanoni 115 p.

- Estudio de plantas en peligro de extinción en Puerto Rico, bajo acuerdo cooperativo No. 14-16-0004-91-958 entre U.S. Department of Interior Fish and Wildlife Service (FWS) y el Departamento de Biología, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez. 1991.
- Relaciones Taxonómicas y Fitogeográficas entre la flora endémica de serpentina en Susúa, Puerto Rico y Río Piedras, República Dominicana (tesis de maestría defendida en noviembre, 1991).
- Reconocimiento de la flora y la vegetación de los Parques Nacionales "J. Armando Bermúdez" y "José del Carmen Ramírez", República Dominicana, 1988-1989. Preparado para la Dirección Nacional de Parques con Thomas A. Zanoni.
- Flora del Parque Botánico de Jánico, Rep. Dominicana. 1987. Con José Pimentel. 15 pp.
- Árboles nativos en las márgenes de los arroyos de la finca de Palma Aceitera, INASCA, El Valle, Sabana de la Mar, República Dominicana. 1986. Con Milcíades Mejía. 12 pp.
- Estudio de la Flora y la Vegetación de la Reserva Científica "Dr. Orlando Cruz Franco", Prov. Monte Cristi, República Dominicana. 1986. Con José Pimentel. 10 pp.
- La flora y la vegetación de la cuenca de Río Blanco, Constanza, República Dominicana. 1986. Preparado por la Corporación Dominicana de Electricidad (CDE) y el IICA. Con Santiago Peláez.
- Estudio de la flora del Parque Nacional Los Haitises, República Dominicana. 1985-1986. Preparado para la

CSJ

CSJ

Dirección Nacional de Parques y el Departamento de Botánica del Jardín Botánico Nacional. Con Thomas A. Zanoni. 116 p.

- Reporte sobre la flora endémica en peligro de extinción de la parte norte de la Sierra de Bahoruco, República Dominicana. 1985. Preparado para la Dirección General de Foresta y el Departamento de Botánica del Jardín Botánico Nacional. Con Thomas A. Zanoni. 13 p.
- Estudio ecoflorístico comparativo del Bosque Seco Subtropical de las Prov. de Azua y Monte Cristi, República Dominicana. 1983-1985. Con Nelson Alba. 108 pp.
- La vegetación del Parque Zoológico Nacional, Santo Domingo. 1983. Con Thomas A. Zanoni. 10 pp.

SFD

SFD

**Información de contacto del Profesional:** Telefono: 809-804-3460 Email : acacia\_rgg@hotmail.com

**Certificación:**

El suscrito certifica, hasta el mejor de mis conocimientos, que este CV describe correctamente a mi persona, mis calificaciones y mi experiencia y que estoy disponible para asumir el trabajo en caso de que me sea adjudicado. Entiendo que cualquier falsedad o interpretación falsa aquí descrita podrá conducir a mi descalificación o retiro por parte del Contratante y/o a sanciones por el Banco.



Ricardo García

Firma

Fecha 16-02-2024



Nombre del Representante

Firma

Fecha 16-02-2024

Autorizado del Consultor - José del Carmen Bautista



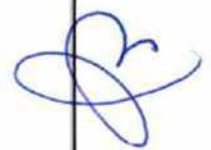
(i) Este CV describe correctamente mis calificaciones y experiencia

Si	No
X	
	X
	X

(ii) Soy empleado por la Agencia Ejecutora

(iii) Formé parte del equipo que redactó los términos de referencia para este trabajo de servicios de consultoría

Yo, como representante autorizado de la firma que presenta esta Propuesta para **Declaraciones De Impacto Ambiental (DIA), Para La Construcción Del Nuevo Hábitat Y Las Obras De Mitigación Del Proyecto Piloto De Vivienda Resilientes E Infraestructuras Urbanas Para Beneficio De La Comunidad De Barrio Azul, Municipio San Francisco De Macoris, Provincia Duarte (Pro-Resiliencia). Proyecto: Mejoramiento De Obras Públicas Para Reducir El Riesgo De Desastres (Post Disasters And Climate Change Resilience) BEI – CIF Contrato De Préstamo Fi No.87487 Serapis No. 2017-0112**, certifico que he obtenido el consentimiento del profesional mencionado para incluir su CV y que he obtenido una declaración escrita de dicho profesional en el sentido de que estará disponible para realizar el trabajo de acuerdo con las disposiciones de ejecución y cronograma señalados en la Propuesta.

**Leslie Carol Porro Nin**  
Profesional Vulnerabilidad

SSA

SP



**Formulario TEC-6.1 Currículo Vitae (CV<sub>1</sub>)**

<b>Título del Cargo y No.</b>	Profesional Vulnerabilidad <b>MIMARENA CODIGO: : 07-418</b>
<b>Nombre del Profesional:</b>	Leslie Carol Porro Nin
<b>Fecha de nacimiento:</b>	001-0739296-1
<b>País de Ciudadanía/Residencia</b>	República Dominicana

**Educación:**

**EDUCACIÓN**

<b>Institución</b>	<b>Título obtenido-año</b>
Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU)	Maestría en Ingeniería Ambiental, 2013
Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU)	Especialista en Ingeniería Ambiental, 1998
Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC)	Ingeniera Civil, 1993
PUCM	Diplomado Legislación y Gobernanza, 2016

**CAPACITACIONES RELEVANTES**

<b>Curso</b>	<b>Institución</b>	<b>Lugar / año</b>
Diplomado Legislación y Gobernanza	PUCMM	Santo Domingo 2016
Seminario sobre Cambio Climático	CORAASAN -CODIA	Santiago de los Caballeros 2015
Primer Congreso Internacional Gestión Integral del Agua	CORAASAN	Santiago de los Caballeros 2015
Taller de Planificación Municipal en Agua y Saneamiento	Alianza por el Agua	Santo Domingo. 2014
ArcGIS	INTEC	Santo Domingo. Feb.-Mar.2013
Taller de Enfoque Ecosistémico	INTEC-Universidad Nacional de Costa Rica	Santo Domingo. Nov.2011
Taller de Ecosalud sobre sustancias tóxicas persistentes provenientes del uso de pesticidas, agricultura y actividades mineras.	Universidad Nacional de Costa Rica	Heredia, C.R. Abr. 2011
Taller de Enseñanza de Enfoques Ecosistémicos a la Salud Humana	Universidade de Brasilia	Brasilia, Brasil Oct.2010
Curso Seguridad e Higiene	SNS Lavalin D.R.	Santo Domingo.

*esg*

*B*

Ocupacional		2010
Seguridad e Higiene Ocupacional en la Construcción	Biwater Dominicana	Santo Domingo. Marzo 2009
Foro Internacional de Ecosalud.	Instituto Nacional de Salud Pública, Universidad Nacional de Costa Rica	Yucatán, México. Dic.08
XX Congreso Internacional de Epidemiología en Salud Ocupacional (EPICOH-2008)	EPICOH-NEUREOH 2008, Universidad Nacional de Costa Rica (UNA).	San José, Costa Rica. Junio 2008
3er Taller de Enfoque Ecosistémico a la Salud Humana, Nodo América Central y El Caribe	Community of Practice in EcoHealth –Toxic in Latin America and the Caribbean (CoPEH-TLAC) y Universidad Nacional de Costa Rica (UNA).	San José, Costa Rica. Junio 2008
Jornada de Desarrollo Sostenible	Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA)	Santo Domingo. Enero 2008
1er Encuentro Internodal Enfoque Ecosistémico a la Salud Humana	Community of Practice in EcoHealth –Toxic in Latin America and the Caribbean (CoPEH-TLAC)	Cuernavaca, México. Septiembre 2007
2do Taller de Enfoque Ecosistémico a la Salud Humana, Nodo América Central y El Caribe	Community of Practice in EcoHealth –Toxic in Latin America and the Caribbean (CoPEH-TLAC) y Universidad Nacional de Costa Rica	León, Nicaragua. Noviembre 2006
Taller Internacional sobre Evaluación Ambiental Estratégica: Aplicación práctica a biodiversidad, minería y turismo.	Banco Mundial, IAIA, SEMARN	Puerto Plata. 2006.
Curso Tratamiento de Aguas Residuales Mediante Filtros con Plantas	Fundación Global Nature – Arquitectos sin Fronteras	Los Llanos, R.D. 2006
1er Taller Centroamericano de Enfoque Ecosistémico a la Salud Humana.	Instituto Regional de Estudios en Sustancias Tóxicas, Universidad Nacional	Heredia, Costa Rica. 2006.
Diseño de Lagunas de Estabilización	Organización Panamericana de la Salud – Asociación Interamericana de Ingenieros Sanitarios y Ambientales	Santo Domingo. 2003
Seminario implementación Evaluaciones Ambientales Estratégicas	Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Santo Domingo. 2002
Taller de Capacitación a Operarios del Sistema de Gestión Ambiental	Unidad Ejecutora Sectorial Proyecto INAPA- BID	Santo Domingo. 2002
V Congreso de Ingeniería Sanitaria	Asociación Interamericana de	Santo Domingo.

882

*[Handwritten signature]*

y Ambiental	Ingeniería Sanitaria y Ambiental (AIDIS)	2001
Evaluaciones Ambientales Estratégicas	Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales – Banco Mundial	Santo Domingo. 2001
Curso Básico de AutoCad	CentroCad	Santo Domingo.2001
Mitigación y Prevención de Desastres	Instituto Dominicano de Tecnología Industrial – Banco Interamericano de Desarrollo	Santo Domingo. 2001
Interpretación de los Requisitos de la Norma ISO.14000	Suprema Qualitas	Santo Domingo. 2000
Documentación de Sistemas de Gestión Ambiental ISO.14000	Suprema Qualitas	Santo Domingo. 2000
Auditor Interno de Sistemas de Gestión Ambiental ISO.14000	Suprema Qualitas	Santo Domingo. 2000
Taller de Capacitación sobre Sistema de Seguimiento Gerencial del Programa (SISEG)	Secretariado Técnico de la Presidencia – Banco Interamericano de Desarrollo	Santo Domingo. 2000

Curso	Institución	Lugar / año
Evaluación de Impacto Ambiental Proyectos en Desarrollo	Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)	Santo Domingo. 2000
Curso de Sistemas de Disposición Final de Residuos Sólidos (Rellenos Sanitarios)	ISWA-ICMA	Puerto Plata, R.D. 1999
Curso Evaluación de Impacto Ambiental aplicado al sector energético	Instituto Dominicano de Tecnología Industrial	Santo Domingo. 1998
Curso Taller de Tecnologías Apropriadas para Servicios de Agua y Saneamiento en Áreas Marginales con Participación Social y Educación Comunitaria.	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) – Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA)	Santo Domingo. 1998
Evaluación y Diseño de Sistemas de Agua Potable	Instituto Dominicano de Aguas Potables y Alcantarillados	Santo Domingo. 1994

CS

B

**Historia laboral relevante al trabajo:**

Periodo	Entidad empleadora y su cargo/posición. Información de contacto para referencias	País	Resumen de actividades realizadas relevantes al Trabajo
1999-2005	UES-INAPA-BID	Rep. Dom	Ing. Ambiental Evaluación de impacto ambiental para los sistemas afectados por el paso del Huracán Georges, colaboración para la implementación de un sistema de gestión ambiental en la Unidad Ejecutora Sectorial (UES).
1998	Secretariado Técnico de la Presidencia – Banco Mundial	Rep. Dom	Consultora Consultora contraparte nacional en el área de residuos sólidos para el Proyecto Agua y Saneamiento en Centros Turísticos.
1993-1998	Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados INAPA	Rep. Dom	Operación, supervisión y mantenimiento de los componentes de los acueductos administrados por el INAPA en todo el país.
Marzo – Octubre 2001	Abt Associates Inc.	Rep. Dom	Consultora Elaboración de un diagnóstico del sector desechos sólidos en Santiago, Santo Domingo y Haina; elaboración de un inventario de instituciones, industrias y minas contaminantes en las cuencas de los ríos Yaque del Norte, Ozama y Yuna. Caracterización de desechos en los vertederos de Rafey, Duquesa y Porquero.
2000	Ing. Hirohito Almonte	Rep. Dom	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño Acueducto Villas Country Club, Provincia Peravia.</li> <li>• Diseño Acueducto Urbanización Hermanos Medina, Provincia Peravia.</li> <li>• Diseño Acueducto, Alcantarillado Sanitario y Pluvial Urbanización Los Flamboyanes. Provincia Peravia.</li> </ul>

SES

2004	ANAMARA		Consultora Evaluación Ambiental sobre la importación de repuestos usados.
Julio-Diciembre 2002	Ing. Juan Lugo K	Rep. Dom	Consultora Levantamiento de Información y evaluación del sector desechos sólidos en Barahona, El Seybo y Santiago.
Octubre 2002	ECODE	Rep. Dom	Consultora Evaluación manejo de desechos Laguna Bávaro Beach & Golf Resort, incluyendo medidas de seguridad e higiene para ser incluidas en el Plan de Gestión Ambiental.
Junio 2002	ECODE	Rep. Dom	Consultora Evaluación manejo de desechos y aguas residuales para la Evaluación de Impacto Ambiental de la Marina Bayahibe.
Enero 2002-Marzo 2002	Programa Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)	Rep. Dom	Participante Levantamiento de datos y presentación de resultados de Sustancias Tóxicas Persistentes para República Dominicana.
Marzo 2005-febrero 2012	Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados INAPA	Rep. Dom	Enc. Ambiental UEPE Supervisión ambiental y de seguridad de los acueductos La Romana, ASURO, ALINO, San Cristóbal, San Francisco de Macorís, Nagua, Samaná e Higüey. Corrección y adecuación de PMAA, identificación de medidas de compensación y elaboración de ICAs La Romana, Samaná, Nagua, San Francisco de Macorís, Higüey, Hermanas Mirabal. Rep.Dom.
Abril-Diciembre 2005	SABAMAR –ONFED- Unión Europea	Rep. Dom	Ing. Del Componente Residuos Sólidos Revisión de los estudios de prefactibilidad realizados a las MEC's* RSU**; corrección del trazado de rutas de vehículos recolectores de RSU; evaluación puntos de transferencia; instrucción de las rutas a los supervisores de las MEC's.
2015	UCP-INAPA-BID-AECID	Rep. Dom	Ing. Ambiental -Elaboración de Ficha Ambiental "Alcantarillado Sanitario La Descubierta" Independencia, R.D.
2017	SAMASA	Rep. Do	Ing. Ambiental-Gestión Ambiental y Seguridad "Proyecto Emisario Submarino Puerto Plata". Arroyo Barril – Puerto Plata, R.D.
2018	INAPA	Rep. Dom	Ing. Ambiental -Coordinación, seguimiento de actividades para incorporar la variable ambiental en la planificación.

*CSJ*

**Áreas principales de especialización**

- Evaluaciones de Impacto Ambiental, con experiencia en sistemas de agua potable e instalaciones turísticas; elaboración de manuales de gestión ambiental.
- Evaluación de la contaminación ambiental.
- Seguridad ocupacional con experiencia en sistemas de agua potable y alcantarillados.
- Manejo de desechos sólidos y líquidos, sistemas de recolección, transporte y disposición final.
- Sistemas de abastecimiento de agua potable, diseño, operación y mantenimiento.

**Miembro en Asociaciones y Publicaciones Profesionales:**

CODIA 14,331

MIMARENA CODIGO: 07-418

**Idiomas (indique únicamente los idiomas en los que puede trabajar:** español

**Idoneidad para el Trabajo:**

Tareas detalladas asignadas al Grupo de Profesionales del Consultor:	Referencia a Trabajos/Tareas Anteriores que mejor ilustre la capacidad para manejar las Tareas asignadas	Número de Código del Proyecto ante Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Profesional Vulnerabilidad	Inversiones Madagascar	Elaboración DIA "Proyecto Habitacional Serena Gardens".2016 CODIGO MIMARENA N/D
Profesional Vulnerabilidad	Pro-Ambiente J&M, S.A.	Evaluación de contaminación por Bifenilos Policlorados en un Taller de Transformadores y elaboración de programa de remediación.2016
Profesional Vulnerabilidad	Pro-Ambiente J&M, S.A	Estudio de Impacto Ambiental – Tinflex-CODIGO MIMARENA 19653
Profesional Vulnerabilidad	Pro-Ambiente J&M, S.A	Declaración de Impacto Ambiental Global Zona Franca Industrial CODIGO MIMARENA 3542-19
Profesional Vulnerabilidad	Pro-Ambiente J&M, S.A	Elaboración de Declaración de Impacto Ambiental Estación de Servicios "Plaza Don Antonio"; envasadoras de GLP 2014 CODIGO MIMARENA: 10445

88

8

Profesional Vulnerabilidad	Pro-Ambiente J&M, S.A	Elaboración de Declaración de Impacto Ambiental Estación de Servicios ; envasadoras de GLP "Creo Gas" "Creo Gas" y "El Reventón" <b>2014 CODIGO MIMARENA: 10463</b>
Profesional Vulnerabilidad	Pro-Ambiente J&M, S.A	Servicios Diversos Arnaud Declaración de Impacto Ambiental y Licencia Ambiental. <b>CODIGO MIMARENA 0889-10</b>
Profesional Vulnerabilidad	Pro-Ambiente J&M, S.A	Proyecto Básico de la Estación Depuradora de Aguas Residuales del Rio Ozama en Santo Domingo. Estudios Elaboración de Informe Ambiental Preliminar.
Profesional Vulnerabilidad	Pro-Ambiente J&M, S.A	Línea Base Ambiental Plan Maestro CAASD
Profesional Vulnerabilidad	Pro-Ambiente J&M, S.A	Estudio de Impacto Ambiental Proyecto Ocoa Bay <b>CODIGO MIMARENA 4475 Licencia 0210-12</b>
Profesional Vulnerabilidad	Pro-Ambiente J&M, S.A	Estudio de Impacto Ambiental y Programa de Manejo Ambiental para el Matadero, ubicado en el Sector los 3 Brazos, Provincia Santo Domingo.
Profesional Vulnerabilidad	Pro-Ambiente J&M, S.A	Estudio de Impacto Ambiental y Programa de Manejo Ambiental, además de gestión de la licencia ambiental del proyecto, el cual esta ubicado en Bávaro, R.D. <b>CODIGO MIMARENA : N/D</b>
Profesional Vulnerabilidad	Pro-Ambiente J&M, S.A	Estudio de Impacto Ambiental Proyecto Marina Popeye y Boca Imbert. <b>CODIGO MIMARENA N/D</b>
Profesional Vulnerabilidad	Pro-Ambiente J&M, S.A	Estudio Impacto Ambiental Proyecto Los Corbanitos Golf & Resort. <b>CODIGO MIMARENA No. 661</b>

\*\*\* N/D : No disponible el número de código de Mimarena

*CS*

*CS*

**Información de contacto del Profesional:** Leslieporro@gmail.com 809)884-5748

**Certificación:**

El suscrito certifica, hasta el mejor de mis conocimientos, que este CV describe correctamente a mi persona, mis calificaciones y mi experiencia y que estoy disponible para asumir el trabajo en caso de que me sea adjudicado. Entiendo que cualquier falsedad o interpretación falsa aquí descrita podrá conducir a mi descalificación o retiro por parte del Contratante y/o a sanciones por el Banco.

ES OBLIGATORIO QUE EL PROFESIONAL FIRME CV

*Leslie Porro*

Leslie Porro Nin

Firma

Fecha 16-02-2024



*Jose del Carmen Bautista*

Nombre del Representante

Firma

Fecha 16-02-2024

Autorizado del Consultor –Jose del Carmen Bautista

*SSD*

(i) Este CV describe correctamente mis calificaciones y experiencia

	Si	No
(i) Este CV describe correctamente mis calificaciones y experiencia	X	
(ii) Soy empleado por la Agencia Ejecutora		X
(iii) Formé parte del equipo que redactó los términos de referencia para este trabajo de servicios de consultoria		X

(ii) Soy empleado por la Agencia Ejecutora

(iii) Formé parte del equipo que redactó los términos de referencia para este trabajo de servicios de consultoria

Certifico que he sido informado por la firma que ésta ha incluido mi CV en la Propuesta para **Declaraciones De Impacto Ambiental (DIA), Para La Construcción Del Nuevo Hábitat Y Las Obras De Mitigación Del Proyecto Piloto De Vivienda Resilientes E Infraestructuras Urbanas Para Beneficio De La Comunidad De Barrio Azul, Municipio San Francisco De Macoris, Provincia Duarte (Pro-Resiliencia). Proyecto: Mejoramiento De Obras Públicas Para Reducir El Riesgo De Desastres (Post Disasters And Climate Change Resilience) BEI – CIF Contrato De Préstamo Fi No.87487 Serapis No. 2017-0112** Confirmando que estaré disponible para realizar el trabajo para el que he presentado mi CV de acuerdo con las disposiciones de ejecución y cronograma señalados en la Propuesta.

*B*



## Apéndice C – Desglose del Precio del Contrato

## Apéndice C – Desglose del Precio del Contrato



## PRO-AMBIENTE J &amp; M, S. A.

## Formulario FIN-2: Resumen de Precios

Rubro	Pesos Dominicanos (RDS)
<b>Precio de la Propuesta de Precio</b>	
Incluye:	
(1) Remuneración	RDS 4,570,000.00
(2) [Reembolsables]	1,680,000.00
<b>Precio total de la Propuesta Económica:</b>	<b>RDS 6,250,000.00</b>
<b>Estimativos Impuestos Indirectos Locales-A ser revisados y finalizados en las negociaciones si el Contrato es adjudicado</b>	
(i) ITBIS	RDS 1,125,000.00
<b>Total Estimado de Impuesto Indirecto Local:</b>	<b>RDS 1,125,000.00</b>

*Im. Cipriano Bautista*



## Apéndice C – Desglose del Precio del Contrato



## PRO-AMBIENTE J &amp; M, S. A.

## Formulario FIN-4 Desglose de Gastos Reembolsables \*

No.	Tipo de Gastos Reembolsables	Unidad	Costo Unitario (RDS)	Cantidad	Subtotal (RDS)
1	Renta de oficina	Mes	45,000.	3	135,000.00
2	Transporte	Mes	150,000.	3	450,000.00
3	Comunicaciones	Mes	10,000.	3	30,000.00
4	Viáticos	Día	5,000.	210	1,050,000.00
5	Reproducciones	Mes	5,000	3	15,000.00
<b>Costos Totales</b>					<b>1,680,000.00</b>

SSP

*J. C. de la Cruz*



*[Handwritten signature]*



## Apéndice E. Compromiso de Integridad

**Apéndice E – Compromiso de Integridad****COMPROMISO DE INTEGRIDAD**

Declaramos y garantizamos que ni nosotros ni nadie de nuestra empresa, incluidos sus directores, empleados, agentes, socios de empresas conjuntas o subcontratistas, en su caso, actuando en nuestro nombre con la debida autoridad o con nuestro conocimiento o consentimiento, o con nuestra colaboración, ha incurrido ni incurrirá en ninguna Práctica Prohibida (como se define más adelante) en relación con el procedimiento de contratación pública o con la ejecución de cualquier obra o suministro de bienes o servicios para **Servicios de Elaboración de Declaraciones de Impacto Ambiental Contrato No. 2023-01/ MIVHED-BEI-CIF-PNSP-SBCC** y nos comprometemos a informarle de cualquier caso de Práctica Prohibida que llegara a nuestro conocimiento en que pudiera incurrir cualquier persona de nuestra organización que esté encargada de garantizar el cumplimiento de este Compromiso.

Asimismo, nos comprometemos a nombrar y mantener en su cargo todo el tiempo que dure el proceso de licitación y, si nuestra oferta es la adjudicataria del contrato, durante todo el periodo de vigencia del Contrato, a un ejecutivo, que será una persona razonablemente satisfactoria para ustedes y a la que ustedes tendrán acceso pleno e inmediato, que tendrá asignado el deber de garantizar el cumplimiento de este Compromiso y gozará de las facultades necesarias a tal efecto.

Declaramos y garantizamos que ni nosotros ni nadie de nuestra empresa, incluidos sus directores, empleados, agentes, socios de empresas conjuntas o subcontratistas, en su caso, actuando en nuestro nombre con la debida autoridad o con nuestro conocimiento o consentimiento, o con nuestra colaboración, i) está incluido en una lista de sancionados o está sujeto de cualquier otro modo a sanciones de la UE o de las Naciones Unidas; y ii) en relación con la ejecución de obras, el suministro de bienes o la prestación de servicios para el Contrato, contravendrá las sanciones de la UE o las Naciones Unidas. Nos comprometemos a informarle de cualquier caso que llegue a conocimiento de cualquier persona en nuestra organización que esté encargada de garantizar el cumplimiento de este Compromiso.

Si i) nosotros, o cualquiera de dichos directores, empleados, agentes o socios de empresas conjuntas, en su caso, actuando en tal calidad, hubiera sido declarado culpable por cualquier juzgado o tribunal o sancionado por cualquier autoridad de cualquier delito que implique una Práctica Prohibida en relación con cualquier proceso de licitación o ejecución de obras, suministro de bienes o prestación de servicios durante los cinco años inmediatamente anteriores a la fecha del presente Compromiso, o ii) cualquiera de dichos directores, empleados, agentes o un representante de un socio de una empresa conjunta, en su caso, hubiera sido despedido o hubiera renunciado a cualquier empleo por el motivo de estar implicado en cualquier Práctica Prohibida, o iii) nosotros, o cualesquiera de nuestros directores, empleados, agentes o socios de empresas conjuntas, en su caso, actuando en tal calidad, hubiéramos sido excluidos o sancionados de cualquier otro modo por las Instituciones de la UE o por cualquier Banco Multilateral de Desarrollo destacado (p. ej., Grupo Banco Mundial, Banco Africano de Desarrollo, Banco Asiático de Desarrollo, Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo, Banco Europeo de Inversiones o Banco Interamericano de Desarrollo) de participar en un procedimiento de contratación pública por haber incurrido en Prácticas Prohibidas, aportaremos detalles de tal condena, despido o cese, o exclusión a continuación, así como información detallada de las medidas que hemos tomado, o tomaremos, para velar porque esta



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

## Apéndice E. Compromiso de Integridad

compañía o cualquiera de sus directores, empleados o agentes no incurran en Prácticas Prohibidas en conexión con el Contrato.

Entendemos que si el Banco Europeo de Inversiones (BEI) adopta una decisión de exclusión contra nosotros, no se nos podrá adjudicar ningún contrato que vaya a ser financiado por el BEI.

Otorgamos a [Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones ( MIVHED), al Banco Europeo de Inversiones y a los auditores designados por cualquiera de ellos, así como a cualquier autoridad o institución de la Unión Europea u organismo competente en virtud de la normativa de la Unión Europea, el derecho a inspeccionar y hacer copias de nuestros libros y registros y de los de todos nuestros subcontratistas en el marco del Contrato. Aceptamos conservar estos libros y registros generalmente de conformidad con la legislación vigente, pero en cualquier caso durante un plazo no inferior a seis años contando a partir de la fecha de la presentación de las ofertas y en el caso de que se nos adjudicara el Contrato, durante un plazo no inferior a seis años contando a partir de la fecha de la ejecución sustancial del Contrato".

A efectos de este Compromiso, Práctica Prohibida tiene el significado previsto en la Política Antifraude del BEI<sup>1</sup>.

Nota: este Compromiso deberá ser remitido al Banco junto con el contrato en el caso de un procedimiento internacional de licitación (conforme se define en el punto 3.3.2). En los demás casos, deberá ser conservado por el promotor y entregado al Banco previa petición del mismo.

Firma Autorizada

Nombre y Cargo del Signatario: José del Carmen Bautista Perdomo/Representante Autorizado

Nombre del Consultor (nombre de la compañía o nombre del APCA): Pro Ambiente J&M, S.A.

En capacidad de: Firma Consultora

Dirección: C/Juan Tomas Mejía y Cotes No. 52, Arroyo Hondo Viejo, D.N., R.D.

Información de contacto (teléfono e e-mail): 809-476-9929 e-mail: [pro.ambiente@yahoo.com](mailto:pro.ambiente@yahoo.com)

**Fecha:** 16 de Febrero del 2024



SSD

B

## Apéndice F. Modelo de Compromiso Social y Ambiental

## Apéndice F. Modelo de Compromiso Social y Ambiental

## Formulario TEC-7



## MODELO DE COMPROMISO SOCIAL Y AMBIENTAL

Nosotros, los abajo firmantes, nos comprometemos a cumplir –y a asegurarnos de que todos nuestros subcontratistas cumplan– todas las leyes y reglamentos laborales vigentes en el país de ejecución del contrato, así como todas las leyes y reglamentos nacionales y cualesquiera obligaciones dimanantes de los convenios internacionales y acuerdos multilaterales pertinentes en materia de protección del medio ambiente aplicables en el país de ejecución del contrato.

Normas laborales. Nos comprometemos igualmente a respetar los principios de los ocho convenios fundamentales de la OIT<sup>1</sup> relativos a: trabajo infantil, trabajo forzoso, no discriminación y libertad de asociación y derecho a la negociación colectiva. Nos comprometemos a i) pagar salarios y prestaciones sociales y a observar las condiciones de trabajo (entre otras, las referentes a la duración de la jornada laboral y al número de días de vacaciones) no inferiores a los establecidos para la profesión o industria donde se realiza el trabajo; y ii) conservar registros completos y exactos de empleo de los trabajadores en el centro de trabajo.

Relaciones con los trabajadores. Por consiguiente, nos comprometemos a desarrollar y aplicar una política de recursos humanos y procedimientos aplicables a todos los trabajadores empleados en el proyecto de acuerdo con la Norma 8 del Manual Ambiental y Social del BEI. Supervisaremos e informaremos regularmente de su aplicación a [insertar nombre de la Autoridad Contratante], así como de cualesquiera medidas correctivas que se consideren necesarias en cada momento.

Salud, protección y seguridad públicas y laborales. Nos comprometemos a i) cumplir toda la normativa en materia de salud y seguridad en el trabajo vigente en el país de ejecución del contrato; ii) elaborar y aplicar los planes y sistemas de gestión en materia de seguridad y salud necesarios, de conformidad con las medidas definidas en el Plan de Gestión Social y Ambiental (PGSE) del proyecto y las Directrices de la OIT<sup>2</sup> relativas a los sistemas de gestión y la seguridad y la salud en el trabajo; iii) facilitar a los trabajadores contratados para el proyecto acceso a instalaciones higiénicas y seguras adecuadas, así como alojamientos conformes con las disposiciones de la Norma 9 del Manual Social y Ambiental del BEI a los trabajadores que viven en el lugar de trabajo; y iv) usar sistemas de

<sup>1</sup> <http://www.ilo.org/global/standards/introduction-to-international-labour-standards/conventions-and-recommendations/lang-en/index.htm>

<sup>2</sup> [http://www.ilo.org/safework/info/standards-and-instruments/WCMS\\_107727/lang-en/index.htm](http://www.ilo.org/safework/info/standards-and-instruments/WCMS_107727/lang-en/index.htm)

## Apéndice F. Modelo de Compromiso Social y Ambiental

obligaciones sociales y ambientales descritas anteriormente. A tal efecto, designaremos y mantendremos en plantilla hasta la finalización del contrato un Equipo de Gestión Social y Ambiental (cuya dotación en material y personal se ajustará al tamaño y la complejidad del Contrato) que será razonablemente satisfactorio para la Autoridad Contratante y al que la Autoridad Contratante tendrá acceso pleno e inmediato, y al que se habrán asignado los deberes y conferido los poderes necesarios para garantizar el cumplimiento de este Compromiso Social y Ambiental.

Otorgamos a la Autoridad Contratante y al BEI, así como a los auditores nombrados por cualquiera de ellos, el derecho a inspeccionar todas nuestras cuentas, registros, datos electrónicos y documentos relacionados con los aspectos sociales y ambientales del contrato en vigor, al igual que todos los de nuestros subcontratistas.

Nombre **José del Carmen Bautista** En calidad de **Gerente General/Representante**  
**Perdomo** **Legal Autorizado**

Firmado

*José del Carmen Bautista*



Debidamente autorizado para firmar el contrato en nombre y representación de Pro-Ambiente J&M, S.A.

**Fecha** 28-08-2023

Nota para el Promotor: el presente Compromiso Social y Ambiental deberá remítirse al Banco junto con el contrato en caso de un Procedimiento Internacional de Licitación (conforme se define en el punto 3.3.2). En los demás casos, el promotor deberá conservarlo y entregárselo al Banco cuando este se lo solicite.



*B*

00007

## Apéndice G: Norma de Conducta Ética

## Apéndice G: Norma de Conducta Ética

## Formulario TEC-8

## Norma Conducta ética



Es política del Banco exigir a los promotores, así como a los licitadores, contratistas, proveedores y consultores que operan en el marco de contratos financiados por el Banco, que observen los más altos estándares de conducta ética durante la contratación pública y la ejecución de los contratos resultantes de la misma. El Banco se reserva el derecho a tomar las medidas pertinentes para hacer cumplir esta política.

Asimismo, el Banco está determinado a asegurarse de que sus préstamos se utilizan para los fines declarados y que sus operaciones están libres de prácticas prohibidas (tales como fraude, corrupción, colusión, coerción, obstrucción, blanqueo de capitales y financiación del terrorismo).

En cumplimiento de esta política, tal y como se establece en la Política Antifraude del BEI, si se constata que, de acuerdo con las normas pertinentes, un tercero asociado al proyecto ha incurrido en alguna práctica prohibida durante un procedimiento de contratación pública o la ejecución de un contrato (que será) financiado, el Banco podrá:

- a) pedir que se corrija de manera apropiada la práctica prohibida a su satisfacción;
- b) declarar a ese tercero asociado al proyecto no elegible para la adjudicación del contrato; y/o
- c) denegar la declaración de no objeción del Banco para la adjudicación de un contrato y aplicar medidas contractuales adecuadas, como pueden ser la suspensión y anulación, salvo que la práctica prohibida en cuestión haya sido resuelta a satisfacción del Banco.

Además, en el marco de su política de exclusión, el Banco podrá declarar a ese tercero asociado al proyecto no elegible para la adjudicación de un contrato en el marco de cualquier proyecto del BEI o para formalizar cualquier relación con el Banco.

*Handwritten signature: Ingrid de la Cruz*



00763